Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 e Informe de Gestión, junto con el Informe de Auditoría Independiente

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de participaciones mantenidas en sociedades del grupo y asociadas

Descripción

La Sociedad mantiene participaciones en el capital social de sociedades del grupo y asociadas que, en su mayor parte, no cotizan en mercados regulados, tal y como se detalla en la Nota 10.

La determinación del valor recuperable de tales participaciones requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección, tanto en el método de valoración, como en la consideración de las hipótesis clave establecidas para cada método en cuestión (uso de factores de corrección para adecuar los datos comparables considerados, utilización de tasas de descuento en determinación de valor por actualización de flujos de caja futuros, etc.).

Los aspectos mencionados, así como la relevancia de las inversiones mantenidas, que ascienden a 5.761 millones de euros a cierre del ejercicio y cuentan con una corrección por deterioro acumulada por importe de 3.002 millones de euros, suponen que consideremos la situación descrita como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis de los test de recuperabilidad de las principales participaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad, verificando la corrección aritmética de los mismos y la adecuación del método de valoración empleado en relación con la inversión mantenida. Para ello, hemos analizado las hipótesis de recuperación consideradas por la Dirección y la capacidad de distribución de dividendos de las sociedades participadas, en su caso, el valor de los negocios participados en lo referente a la participación de la Sociedad y los análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave identificadas.

Finalmente, hemos dirigido nuestro trabajo a la revisión de los desgloses realizados por la Sociedad en relación con estas inversiones. Las Notas 4.e.1 y 10 de las cuentas anuales contienen los desgloses relativos a estas cuestiones acorde a lo requerido por la normativa contable aplicable.

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Descripción

El balance a 31 de diciembre de 2018 de la Sociedad incluye un saldo de 72 millones de euros de impuestos diferidos de activo y forma parte del grupo fiscal del que es cabecera como Sociedad Dominante del Grupo FCC.

Al cierre del ejercicio, la Dirección de la Sociedad prepara modelos financieros para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, tomando en cuenta las novedades legislativas y los últimos planes de negocio aprobados para las distintas divisiones y áreas geográficas delos negocios que forman parte del consolidado fiscal, así como los periodos de reversión previstos en relación a las diferencias temporales activadas en el balance. Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría ya que la preparación de estos modelos requiere de un elevado nivel de juicio, básicamente en lo que respecta a las proyecciones de evolución de los negocios y a la estimación de los periodos de reversión de las diferencias temporales activadas que afectan a la evaluación sobre la recuperación de los créditos fiscales y del resto de activos por impuesto diferido registrados en el balance.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención de los modelos financieros preparados por la Sociedad para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido y la documentación soporte en la que se ha basado su preparación. Hemos revisado los modelos financieros obtenidos, incluyendo la coherencia de los beneficios antes de impuestos previstos para los próximos ejercicios y su consistencia con los datos del ejercicio en curso. Asimismo, analizamos los periodos de reversión previstos para las diferencias temporales activadas en el balance e involucramos a nuestros expertos internos del área fiscal en el análisis de la estimación del impuesto sobre sociedades del ejercicio en curso.

Las Notas 4.h y 18 de las cuentas anuales adjuntas, contiene los desgloses relativos a los impuestos diferidos de la Sociedad.

Provisiones y pasivos contingentes relacionados con Alpine	
Descripción	**Procedimientos aplicados en la auditoría**
Como consecuencia del proceso de liquidación del Grupo Alpine comenzado en el ejercicio 2013, se iniciaron una serie de procedimientos judiciales en contra del Grupo FCC del que la Sociedad es Sociedad Dominante, siendo alguno de ellos por un importe relevante. En relación a dichas reclamaciones, la Dirección de la Sociedad debe evaluar si se trata de contingencias o, por el contrario, debe registrarse en el balance una provisión. Esta cuestión es clave para nuestra auditoría, dado que dicha evaluación requiere la realización de juicios relevantes por parte de la Dirección de la Sociedad, particularmente sobre la probabilidad de que se produzca una salida futura de recursos o la posibilidad de medir fiablemente el importe de la obligación. Estos juicios y estimaciones son realizados por la Dirección de la Sociedad fundamentándose en las opiniones del departamento interno de asesoría jurídica así como de sus asesores legales externos, y sometidos a controles para asegurar la coherencia y razonabilidad de los criterios aplicados.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de la evolución de cada uno de los litigios que afectan al Grupo FCC del que la Sociedad es Sociedad Dominante derivados de la liquidación del Grupo Alpine. Para ello, hemos obtenido confirmaciones de sus asesores legales externos con el objeto de analizar la situación actual de los procedimientos existentes y hemos discutido con la Dirección de la Sociedad su evaluación del riesgo derivado de los mismos atendiendo a graduación de remoto, posible o probable. Adicionalmente, hemos evaluado la adecuación de la información facilitada por la Sociedad en las cuentas anuales acerca de las reclamaciones actualmente en curso, conforme el marco normativo de aplicación, y verificado si su detalle es consistente con las evidencias obtenidas en el desarrollo de nuestras pruebas. Las Notas 14 y 19 de las cuentas anuales adjuntas, contienen el detalle de provisiones y desglose de pasivos contingentes relativos a reclamaciones de Alpine.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o, en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo FCC en el que la Sociedad se integra, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 7 y 8 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y control

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad de fecha 26 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un período de un año contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Raquel Martínez Armendáriz
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20755

26 de febrero de 2019

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 01/19/00215
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

Ejercicio 2018

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067501

CLASE 8.ª

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Cuentas Anuales

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067502

CLASE 8.ª

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018
(en miles de euros)

ACTIVO	31/12/2018		31/12/2017	
ACTIVO NO CORRIENTE		**3.886.375**		**3.939.189**
Inmovilizado intangible (Notas 5 y 8)		**107.342**		**96.501**
Inmovilizado material (Nota 6)		**381.460**		**390.254**
Terrenos y construcciones	51.232		51.953	
Otro inmovilizado	330.228		338.301	
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Notas 10.a y 21.b)		**3.261.214**		**3.292.380**
Instrumentos de patrimonio	2.759.746		2.872.561	
Créditos a empresas	501.468		419.819	
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 9.a)		**42.577**		**47.657**
Activos por impuesto diferido (Nota 18)		**72.431**		**87.907**
Deudores comerciales no corrientes (Nota 8)		**21.351**		**24.490**
ACTIVO CORRIENTE		**795.099**		**707.691**
Existencias		**7.271**		**6.122**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**479.467**		**441.075**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 11)	368.827		347.137	
Clientes Empresas del Grupo y asociadas (Nota 21.b)	47.255		47.275	
Créditos con las administraciones públicas (Nota 18)	49.713		29.132	
Otros deudores	13.672		17.531	
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Notas 10.b y 21.b)		**231.061**		**188.447**
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 9.b)		**7.614**		**8.876**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**69.686**		**63.171**
TOTAL ACTIVO		**4.681.474**		**4.646.880**

Las notas 1 a 24 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067503

CLASE 8.ª

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2018		31/12/2017	
PATRIMONIO NETO (Nota 13)		**1.627.680**		**805.277**
Fondos propios		**1.620.313**		**795.885**
Capital		**378.826**		**378.826**
Capital escriturado	378.826		378.826	
Prima de emisión		**1.673.477**		**1.673.477**
Reservas		**1.140.784**		**953.856**
Acciones y participaciones en patrimonio propias		**(11.723)**		**(4.427)**
Resultados negativos de ejercicios anteriores		**(2.392.774)**		**(2.392.774)**
Pérdidas y ganancias		**831.723**		**184.337**
Otros instrumentos de patrimonio neto		**–**		**2.590**
Ajustes por cambio de valor		**6.843**		**8.775**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		**524**		**617**
PASIVO NO CORRIENTE		**2.367.820**		**2.699.415**
Provisiones a largo plazo (Nota 14)		**262.914**		**291.813**
Deudas a largo plazo (Nota 15)		**1.249.960**		**1.834.788**
Deudas con entidades de crédito	1.219.453		1.797.420	
Otros pasivos financieros	30.507		37.368	
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 10.c)		**823.052**		**538.877**
Pasivos por impuesto diferido (Nota 18)		**27.723**		**29.309**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no corrientes (Nota 16)		**4.171**		**4.628**
PASIVO CORRIENTE		**685.974**		**1.142.188**
Provisiones a corto plazo		**3.476**		**4.043**
Deudas a corto plazo (Nota 15)		**141.533**		**324.001**
Obligaciones y otros valores negociables	–		30.578	
Deudas con entidades de crédito	106.410		264.318	
Otros pasivos financieros	35.123		29.105	
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Notas 10.d y 21.b)		**283.335**		**532.381**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**257.630**		**281.763**
Proveedores	67.279		72.377	
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas (Nota 21.b)	8.231		9.852	
Otras deudas con las administraciones públicas (Notas 16 y 18)	38.623		65.972	
Otros acreedores	143.497		133.562	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**4.681.474**		**4.646.880**

Las notas 1 a 24 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067504

CLASE 8.ª

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(en miles de euros)

	31/12/2018	31/12/2017
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 20)	**1.247.461**	**1.666.399**
Ventas y prestaciones de servicios	1.214.288	1.216.370
Ingresos de participaciones en empresas del Grupo y asociadas (Notas 20 y 21.a)	11.111	418.582
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del Grupo y asociadas (Notas 10, 20 y 21.a)	22.062	31.447
Aprovisionamientos	**(158.154)**	**(158.547)**
Otros ingresos de explotación	**87.745**	**94.037**
Gastos de personal (Nota 20)	**(792.548)**	**(782.591)**
Otros gastos de explotación	**(179.348)**	**(196.457)**
Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones (Notas 5, 6 y 13.f)	**(85.735)**	**(74.542)**
Exceso de provisiones	**5.055**	**8.113**
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado y otros resultados	**(10.588)**	**(18.699)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**113.888**	**537.713**
Ingresos financieros (Nota 20)	**4.483**	**3.517**
De participaciones en instrumentos de patrimonio de terceros	3.381	2.518
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros	1.102	999
Gastos financieros	**(84.347)**	**(182.883)**
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 21.a)	(28.462)	(25.748)
Por deudas con terceros	(51.383)	(152.635)
Por actualización de provisiones	(4.502)	(4.500)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros (Nota 20)	**(986)**	**15.363**
Diferencias de cambio (Nota 20)	**(1.812)**	**(4.297)**
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros (Nota 10)	**813.590**	**(189.238)**
RESULTADOS FINANCIEROS	**730.928**	**(357.538)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**844.816**	**180.175**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 18)	**(13.093)**	**4.162**
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**831.723**	**184.337**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**831.723**	**184.337**

Las notas 1 a 24 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067505

CLASE 8.ª

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(en miles de euros)

	31/12/2018	31/12/2017
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**831.723**	**184.337**
Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio Neto		
Por activos financieros disponibles para la venta	(2.052)	–
Por cobertura de flujos de efectivo	161	997
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23	55
Efecto impositivo	(46)	(263)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	**(1.914)**	**789**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(116)	(163)
Efecto impositivo	13	25
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	**(103)**	**(138)**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**829.706**	**184.988**

Las notas 1 a 24 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067506

CLASE 8.ª

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(en miles de euros)

	Capital social (Nota 13.a)	Prima de emisión (Nota 13.b)	Reservas (Nota 13.c)	Acciones Propias (Nota 13.d)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambio de valor (Notas 12 y 13.e)	Subvenciones (Nota 13.f)	Patrimonio Neto
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2016	**378.826**	**1.673.477**	**953.167**	**(5.503)**	**(2.093.413)**	**(299.362)**	**2.590**	**8.027**	**714**	**618.523**
Total de ingresos y gastos reconocidos						**184.337**		**748**	**(97)**	**184.988**
Operaciones con socios y propietarios			**689**	**1.076**						**1.765**
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)			689	1.076						
Otras variaciones del patrimonio neto					**(299.362)**	**299.362**				
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2017	**378.826**	**1.673.477**	**953.856**	**(4.427)**	**(2.392.774)**	**184.337**	**2.590**	**8.775**	**617**	**805.277**
Total de ingresos y gastos reconocidos						**831.723**		**(1.932)**	**(85)**	**829.706**
Operaciones con socios y propietarios				**(7.296)**						**(7.296)**
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				(7.296)						(7.296)
Otras variaciones del patrimonio neto			**186.928**			**(184.337)**	**(2.590)**		**(8)**	**(7)**
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2018	**378.826**	**1.673.477**	**1.140.784**	**(11.723)**	**(2.392.774)**	**831.723**		**6.843**	**524**	**1.627.680**

Las notas 1 a 24 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018. En particular, la nota 13 "Patrimonio neto" desarrolla el presente estado.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067507

CLASE 8.ª

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(en miles de euros)

	31/12/2018		31/12/2017	
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**844.816**		**180.175**
Ajustes al resultado		**(661.410)**		**20.616**
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	85.850		74.705	
Correcciones valorativas por deterioro (Nota 10)	98.835		194.515	
Variación de provisiones (Nota 14)	17.721		33.237	
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (Nota 20)	(44)		(34)	
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 10)	(913.146)		-	
Ingresos financieros (Nota 20)	(37.656)		(453.547)	
Gastos financieros	84.347		182.883	
Diferencias de cambio	1.812		4.297	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	986		(15.363)	
Otros ingresos y gastos	(115)		(77)	
Cambios en el capital corriente		**(20.351)**		**21.688**
Deudores y otras cuentas a cobrar	(25.780)		11.068	
Acreedores y otras cuentas a pagar	1.712		18.689	
Otros activos y pasivos corrientes	3.717		(8.069)	
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(155.783)**		**305.948**
Pagos de intereses	(82.775)		(142.978)	
Cobros de intereses y dividendos	29.196		448.344	
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (Nota 18)	(92.603)		9.123	
Otros cobros y (pagos)	(9.601)		(8.541)	
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**7.272**		**528.427**
Pagos por inversiones		**(541.130)**		**(591.556)**
Empresas del Grupo y asociadas (Nota 10)	(448.156)		(524.638)	
Inmovilizado intangible y material (Notas 5 y 6)	(84.091)		(58.583)	
Otros activos financieros	(8.883)		(8.335)	
Cobros por desinversiones		**1.283.654**		**984.241**
Empresas del Grupo y asociadas (Nota 10)	1.256.698		821.630	
Inmovilizado intangible y material (Notas 5 y 6)	15.088		2.148	
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 9.b)	-		106.444	
Otros activos financieros	11.868		54.019	
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**742.524**		**392.685**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**(7.273)**		**1.815**
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (Nota 13.d)			1.940	
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (Nota 13.d)	(7.296)		(180)	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23		55	
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**(736.081)**		**(954.110)**
(Nota 15)				
Emisión de:				
Deudas con entidades de crédito	1.333.312		64.669	
Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.529.579		2.024.287	
Otras deudas	3.250		659	
Devolución y amortización de:				
Obligaciones y otros valores negociables	(30.250)		(1.950)	
Deudas con entidades de crédito	(2.072.566)		(1.359.087)	
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(1.498.125)		(1.572.951)	
Otras deudas	(1.281)		(109.737)	
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(743.354)**		**(952.295)**
Efecto de las variaciones de los tipos de cambios		**73**		**54**
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**6.515**		**(31.129)**
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		**63.171**		**94.300**
Efectivo y equivalentes al final del periodo		**69.686**		**63.171**

Las notas 1 a 24 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018.

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067508

CLASE 8.ª

MEMORIA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

ÍNDICE

1.	Actividad de la Sociedad	1
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	2
3.	Distribución de resultados	4
4.	Normas de registro y valoración	4
5.	Inmovilizado intangible	15
6.	Inmovilizado material	17
7.	Arrendamientos	18
8.	Acuerdos de concesión de servicios	20
9.	Inversiones financieras a largo y corto plazo	21
10.	Inversiones y deudas con empresas del Grupo y asociadas	23
11.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	30
12.	Instrumentos financieros derivados	31
13.	Patrimonio neto	32
14.	Provisiones a largo plazo	35
15.	Deudas a largo y corto plazo	40
16.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no corrientes y corrientes	42
17.	Información sobre la naturaleza y riesgo de los instrumentos financieros	44
18.	Impuestos diferidos y situación fiscal	49
19.	Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes	55
20.	Ingresos y gastos	56
21.	Operaciones y saldos con partes vinculadas	57
22.	Información sobre medio ambiente	63
23.	Otra información	63
24.	Hechos posteriores al cierre	65

Anexo I — Sociedades del Grupo

Anexo II — Uniones temporales de empresas

Anexo III — Sociedades asociadas y multigrupo

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067509

CLASE 8.ª

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital que se dedica principalmente a la actividad de Servicios Medioambientales, que incluye entre otras, la prestación de servicios de recolección y tratamiento de residuos sólidos y la limpieza de vías públicas y de redes de alcantarillado. Su domicilio social se encuentra en la c/ Balmes, 36 de Barcelona y desarrolla su actividad básicamente dentro del territorio español.

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. a su vez es la Matriz del Grupo FCC, que está formado por un amplio conjunto de compañías dependientes y asociadas, nacionales y extranjeras, que desarrollan las diversas actividades de negocio agrupadas en las siguientes áreas:

- Servicios Medioambientales. Servicios relacionados con el saneamiento urbano, el tratamiento de residuos industriales y la valorización energética de residuos.

- Gestión Integral del Agua. Servicios relacionados con el ciclo integral del agua: captación, potabilización y distribución de agua para consumo humano; captación, filtración y depuración de aguas residuales; diseño, construcción, explotación y mantenimiento de infraestructuras del agua para servicios municipales, industriales, agrícolas, etc.

- Construcción. Especializada en obras de infraestructura, edificación y sectores afines: autopistas, autovías, carreteras, túneles, puentes, obras hidráulicas, puertos, aeropuertos, urbanizaciones, viviendas, edificación no residencial, alumbrado, instalación industrial de frío y calor, restauración medioambiental, etc.

- Cemento. Dedicada a la explotación de canteras y yacimientos minerales, fabricación de cemento, cal, yeso y prefabricados derivados, así como a la producción de hormigón.

Adicionalmente, el Grupo FCC está presente en el sector Inmobiliario, tanto a través de la sociedad F C y C, S.L., como a través de la participación, directa e indirecta, del 37,05% en Realia Business, S.A., cuya principal actividad se centra en la promoción de viviendas y el mercado de alquiler de oficinas, tanto a nivel nacional como internacional.

Con fecha 28 de septiembre de 2018 quedó perfeccionado el acuerdo de venta al fondo australiano IFM Global Infrastructure Fund (a través de su participada Global Infraco Spain, S.L.U. "IFM") de una participación minoritaria del 49% del capital de la filial, cabecera del Área de Gestión Integral del Agua, FCC Aqualia, S.A. (Aqualia). El precio abonado por IFM ha ascendido a 1.024 millones de euros que fueron cobrados en esa misma fecha, y el destino de los fondos recibidos ha sido principalmente la reducción de la deuda financiera. El Grupo FCC mantiene el control de Aqualia, con la mayoría de los derechos de voto en los distintos órganos de decisión y la capacidad para dirigir sus actividades relevantes (nota 10.a). El importe recibido, junto con la entrada en vigor de una nueva financiación, han permitido la cancelación del anterior préstamo sindicado. Las características principales del nuevo se detallan en la nota 15.b.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067510

CLASE 8.ª

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales han sido elaboradas a partir de los registros contables de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y de las uniones temporales de empresas en las que ésta participa, formuladas de acuerdo con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y las modificaciones introducidas mediante la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y el Real Decreto 1514/2007 que introduce el Plan General de Contabilidad, junto con su modificación introducida mediante el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre. Igualmente se han incorporado la totalidad de principios y normas contables contenidas en las modificaciones normativas del Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, la de los planes sectoriales, entre otros la orden EHA/3362/2010 que desarrolla el plan contable de las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, así como las normas de obligado cumplimiento, resoluciones y recomendaciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) que son de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. En particular, hay que destacar que a raíz de la publicación en 2009 por parte del ICAC de una consulta relativa a la representación contable de los ingresos de sociedades holding, se han clasificado como "Importe neto de la cifra de negocios" los epígrafes "Ingresos de participaciones en empresas del Grupo y asociadas" e "Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del Grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018.

Las cuentas anuales se expresan en miles de euros.

Uniones temporales de empresas y entidades similares

Los balances, cuentas de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estados de flujos de efectivo de las uniones temporales de empresas en las que participa la Sociedad han sido incorporados mediante integración proporcional en función del porcentaje de participación en cada una de ellas.

La integración de las uniones temporales de empresas se ha realizado mediante la homogeneización temporal y valorativa, las conciliaciones y reclasificaciones necesarias, así como las oportunas eliminaciones tanto de los saldos activos y pasivos, como de los ingresos y gastos recíprocos. En las notas de esta memoria se han desglosado los importes correspondientes a las mismas cuando éstos son significativos.

El balance y la cuenta de resultados adjuntos incorporan las masas patrimoniales al porcentaje de participación en las uniones temporales de empresas que se muestran a continuación:

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067511

CLASE 8.ª

	2018	2017
Importe neto de la cifra de negocios	172.542	197.172
Resultado de explotación	17.221	25.216
Activos no corrientes	101.929	106.234
Activos corrientes	217.498	215.739
Pasivos no corrientes	33.794	35.012
Pasivos corrientes	272.036	266.685

La aportación de las uniones temporales de empresa es menor que en el ejercicio precedente debido básicamente a que en el ejercicio 2018 se han transmitido participaciones de diversas Utes, principalmente de la actividad de Servicios Medioambientales a la filial FCC Medio Ambiente, S.A.

En el Anexo II se relacionan las uniones temporales de empresas indicando el porcentaje de participación en los resultados.

Agrupación de epígrafes

Determinados epígrafes del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

Cuentas anuales consolidadas

De acuerdo con la legislación vigente, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. es la cabecera de un conjunto de sociedades que forman el Grupo FCC, por lo que los Administradores de la misma están obligados a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Dichas cuentas consolidadas han sido elaboradas con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) establecidas por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002, así como, por todas las disposiciones e interpretaciones que lo desarrollan. Estas cuentas anuales consolidadas del Grupo FCC correspondientes al ejercicio 2018, formuladas por los Administradores, se someterán igualmente a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Las cuentas anuales consolidadas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) presentan un volumen total de activos de 10.658 millones de euros (10.567 millones de euros a 31 de diciembre de 2017) y un patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad de 1.684 millones de euros (864 millones de euros a 31 de diciembre de 2017). Asimismo, las ventas consolidadas ascienden a 5.990 millones de euros (5.802 millones de euros a 31 de diciembre de 2017). Finalmente, el resultado consolidado atribuible es de 252 millones de euros de beneficio (118 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067512

CLASE 8.ª

Reexpresiones practicadas

No se han realizado expresiones en los actuales estados financieros.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. del ejercicio 2018 que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	2018
Beneficio del ejercicio, antes de distribución (miles de euros)	**831.723**
Distribución	
A reservas voluntarias	**831.723**

Por otra parte, en el ejercicio 2017 la Sociedad tuvo un beneficio 184.337 miles de euros que se aplicó a:

	2017
Beneficio del ejercicio, antes de distribución (miles de euros)	**184.337**
Distribución	
A reserva legal	**49.651**
A reservas voluntarias	**134.686**

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2018 de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

a.1) Acuerdos de concesión

Los contratos de concesión que cumplen las condiciones que se detallan a continuación se registran por lo dispuesto en la Orden EHA/3362/2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. En general, hay dos fases claramente diferenciadas:

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067513

CLASE 8.ª

- Una primera en la que el concesionario presta servicios de construcción o mejora que se reconocen según la norma de registro y valoración 14ª Ingresos por ventas y prestación de servicios del Plan General de Contabilidad y las reglas sobre el método del porcentaje de realización contenidas en la norma de valoración 18ª Ventas, ingresos por obra ejecutada y otros ingresos de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas constructoras, con contrapartida en un activo intangible o financiero.

- Una segunda fase en la que se presta una serie de servicios de mantenimiento o de explotación de la citada infraestructura que se reconocen según la norma de registro y valoración 14ª Ingresos por ventas y prestación de servicios del Plan General de Contabilidad.

Se reconoce un activo intangible cuando el riesgo de demanda es asumido por el concesionario y un activo financiero cuando el riesgo de demanda es asumido por el concedente, al tener el concesionario un derecho contractual incondicional a percibir los cobros por los servicios de construcción o mejora. Pueden existir a su vez situaciones mixtas en las que el riesgo de demanda es compartido entre el concesionario y el concedente, figura que es prácticamente inexistente en la Sociedad.

Las concesiones calificadas como activo intangible reconocen al inicio de la concesión como mayor valor del activo las provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, así como las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad cuyos ingresos están previstos en el contrato inicial y se imputan a resultados tanto la amortización de dichos activos como la actualización financiera de las citadas provisiones. Por otra parte, las provisiones para atender las actuaciones de reposición y reparación de las infraestructuras se dotan sistemáticamente en resultados conforme se incurre en la obligación.

Por otra parte, también se incluyen en la valoración inicial del activo intangible los intereses derivados de la financiación de la infraestructura devengados durante la construcción y hasta la puesta en explotación de la infraestructura. A partir del momento en que la infraestructura esté en condiciones de explotación, los mencionados gastos se activan si cumplen con los requisitos normativos, siempre y cuando exista evidencia razonable de que los ingresos futuros permitan recuperar el importe activado.

La amortización de estos activos intangibles se realiza según la demanda o utilización de la infraestructura, entendiendo como tal la evolución y mejor estimación de las unidades de producción en cada una de las distintas actividades.

Las concesiones calificadas como activo financiero se reconocen por el valor razonable de los servicios de construcción o mejoras prestados. De acuerdo con el método del coste amortizado, se imputan a resultados como importe neto de la cifra de negocios los ingresos financieros correspondientes según el tipo de interés efectivo resultante de las previsiones de los flujos de cobros y pagos de la concesión. Los gastos financieros derivados de la financiación de estos activos se clasifican en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Como se ha expuesto anteriormente, por la prestación de servicios de mantenimiento o de explotación, los ingresos y gastos se imputan a resultados de acuerdo con la norma de registro y valoración 14ª Ingresos por ventas y prestación de servicios del Plan General de Contabilidad.

a.2) Resto de inmovilizado intangible

El resto del inmovilizado intangible, concesiones y aplicaciones informáticas entre otras, se halla registrado a su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los bienes del inmovilizado intangible de la Sociedad relacionados en este epígrafe.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067514

CLASE 8.ª

Los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los activos intangibles se amortizan, como norma general, linealmente en función de su vida útil.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla registrado a su precio de adquisición o al coste de producción cuando la Sociedad haya procedido a realizar trabajos para su propio inmovilizado, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de pérdida de valor significativos en los bienes de dicho inmovilizado de la Sociedad, siendo el valor recuperable de los activos no inferior a su valor en libros.
Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que han sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran a coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, los costes internos determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el detalle siguiente:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	25 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 – 15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8 – 12
Otro inmovilizado material	4 – 10

No obstante, pueden existir determinados contratos que se caracterizan por tener un periodo de vigencia inferior a la vida útil de los elementos del inmovilizado afectos al mismo, en cuyo caso se amortizan en función de dicho periodo de vigencia.

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor de los activos de vida útil definida, correspondiendo a tal calificación la totalidad de los activos intangibles y materiales, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067515

CLASE 8.ª

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Para determinar el valor recuperable de los activos sometidos a test de deterioro, se estima el valor actual de los flujos netos de caja originados por las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) a los que se asocian los mismos y para actualizar los flujos de efectivo se utiliza una tasa de descuento antes de impuestos que incluye las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de cada unidad generadora de efectivo.

Cuando una pérdida por deterioro de valor de los activos revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el valor que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. La reversión de las pérdidas por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de resultados.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se califican como financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se califican como arrendamientos operativos.

d.1) Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Al final del arrendamiento financiero la Sociedad ejerce la opción de compra, no existiendo en los contratos ningún tipo de restricción al ejercicio de dicha opción. Tampoco existen pactos de renovación en la duración de los contratos ni actualizaciones o escalonamiento de precios.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con los mismos criterios aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza y vida útil.

No existen operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúe como arrendador.

d.2) Arrendamiento operativo

Como arrendatario la Sociedad imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067516

CLASE 8.ª

Cuando la Sociedad actúa como arrendador los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de las inversiones derivadas de los contratos de alquiler directamente imputables, las cuales se reconocen como gasto en el plazo de dichos contratos, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

e.1) Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluyen aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles, salvo en el caso de activos mantenidos para negociar y de las inversiones en empresas del Grupo que otorgan el control cuyos costes se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

- Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067517

CLASE 8.ª

- Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, consolidado en su caso, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera.

- Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio el resultado neto de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias, o bien se determine que haya sufrido un deterioro de valor, en cuyo caso, una vez anulados los beneficios preexistentes en patrimonio, se imputan a resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a las correcciones valorativas de los activos financieros que no están registrados a valor razonable cuando exista evidencia objetiva de deterioro si dicho valor es inferior a su importe en libros, en cuyo caso este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad procede a calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, en base a análisis específicos del riesgo de insolvencia en cada cuenta por cobrar.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como, ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "*factoring*" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, ni concede ningún tipo de garantía, ni asume ningún otro tipo de riesgo. Estas operaciones devengan intereses en las condiciones habituales del mercado, asumiendo el cesionario el riesgo de insolvencia y de demora en el pago del deudor. La gestión de cobro la sigue realizando Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

e.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquéllos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las deudas con entidades de crédito y los otros pasivos financieros corrientes y no corrientes se clasifican en función de los vencimientos a la fecha del balance, considerando corrientes aquellas deudas cuyo vencimiento tiene lugar en los 12 meses siguientes al cierre de cuentas y no corrientes las que superan dicho periodo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067518

CLASE 8.ª

e.3) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos de los activos todos sus pasivos y los títulos emitidos se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, una vez deducidos los gastos de emisión netos de impuestos.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en el patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.4) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés y de las cotizaciones en el mercado de determinados instrumentos financieros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura (nota 12).

Para que estos instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica al inicio y de forma periódica a lo largo de su vida que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que se prevé prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente con los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad aplica coberturas de flujo de efectivo. En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del mismo hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

Aunque ciertos instrumentos derivados no pueden calificarse de cobertura, esto es sólo a efectos contables puesto que a efectos financieros y de gestión todos los derivados contratados por la Sociedad, en su inicio, tienen una operación financiera de sustento y una finalidad exclusivamente de cobertura de la operación.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067519

CLASE 8.ª

Los derivados no son considerados contablemente de cobertura si no superan el test de efectividad, el cual exige que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al riesgo del instrumento, se compensen con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento derivado de cobertura. Cuando esto no ocurre los cambios de valor de los instrumentos catalogados de no cobertura se imputan a la cuenta de resultados.

La valoración de los derivados financieros se realiza por expertos en la materia, independientes a la Sociedad y a las entidades que la financian, a través de métodos y técnicas generalmente admitidos.

f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Los bienes recibidos por cobro de crédito se valoran por el importe que figuraba registrado el crédito correspondiente al bien recibido o al coste de producción o valor neto realizable, el menor.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el Euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

h) Impuestos sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios se determina a partir del beneficio antes de impuestos, aumentado o disminuido por las diferencias permanentes entre la base imponible del citado impuesto y el resultado contable. A dicho resultado contable ajustado se le aplica el tipo impositivo que corresponde según la legislación que le resulta aplicable y se minora en las bonificaciones y deducciones devengadas durante el ejercicio, añadiendo a su vez aquellas diferencias, positivas o negativas, entre la estimación del impuesto realizada para el cierre de cuentas del ejercicio anterior y la posterior liquidación del impuesto en el momento del pago. Adicionalmente, también se registra como gasto por impuesto sobre sociedades la regularización de los impuestos diferidos de activo y pasivo por cambios del tipo impositivo vigente.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067520

CLASE 8.ª

Las diferencias temporales entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades, así como las diferencias entre el valor contable reconocido en el balance de activos y pasivos y su correspondiente valor a efectos fiscales, dan lugar a impuestos diferidos que se reconocen como activos o pasivos no corrientes, calculados a los tipos impositivos que se espera aplicar en los ejercicios en los que previsiblemente revertirán sin realizar en ningún caso la actualización financiera.

La Sociedad activa los impuestos diferidos de activo correspondientes a las diferencias temporales y bases imponibles negativas pendientes de compensar, salvo en los casos en que existen dudas razonables sobre su recuperación futura o la misma se extienda por un periodo superior a 10 años.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

La Sociedad sigue el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como resultado de sus contratos la diferencia entre la producción del ejercicio (valor a precio de venta del servicio realizado durante dicho periodo que se encuentra amparado en el contrato principal y en las revisiones al mismo aprobadas, así como otros servicios que, aun no estando aprobados existe certeza razonable de cobro) y los costes incurridos. Asimismo, se sigue el criterio de reconocer como ingresos los intereses de demora en el momento de su aprobación o cobro definitivo.

La diferencia entre el importe de la producción y el importe facturado hasta la fecha de las cuentas anuales se recoge como "Producción pendiente de facturar", dentro del epígrafe de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios". A su vez, los importes de las cantidades facturadas anticipadamente por diversos conceptos se reflejan en el pasivo corriente como "Anticipos de clientes" dentro del epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, tan pronto como son conocidas, mediante la dotación de las oportunas provisiones.

j) Provisiones y contingencias

La Sociedad reconoce provisiones en el pasivo del balance adjunto por aquellas obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas la Sociedad considera probable que se producirá una salida de recursos económicos.

Su dotación se efectúa al nacimiento de la obligación correspondiente y el importe reconocido es la mejor estimación a la fecha de los estados financieros adjuntos del valor actual del desembolso futuro necesario para cancelar la obligación, impactando en los resultados financieros la variación del ejercicio correspondiente a la actualización financiera.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M9067521

CLASE 8.ª

Las provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, y las de naturaleza medioambiental se reconocen incrementando el valor del activo afecto por el valor actual de aquellos gastos en los que se incurrirán en el momento en que finalice la explotación del activo. El efecto en resultados se produce al amortizar dicho activo de acuerdo con lo indicado en apartados anteriores de la presente nota y por la actualización financiera comentada en el párrafo anterior.

Su clasificación como corrientes o no corrientes en el balance adjunto se realiza en función del periodo de tiempo estimado para el vencimiento de la obligación que cubren, siendo no corrientes las que tienen un vencimiento estimado superior al ciclo medio de la actividad que ha originado la provisión.

En relación a los pasivos contingentes, por las obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad, hay que indicar que no se reconocen en las cuentas anuales, puesto que la probabilidad de que se tenga que atender a dicha obligación es remota.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza ambiental

La Sociedad, tal como se indica en la nota 1, se dedica principalmente a la actividad de Servicios Medioambientales que por su propia naturaleza y desarrollo presta una especial atención al control del impacto medioambiental, por ejemplo, en la concesión y explotación de vertederos, en los que en general debe hacer frente al sellado, control de los mismos y regeneración forestal a la finalización de la explotación. Asimismo, la Sociedad dispone de inmovilizados orientados a la protección y defensa del medio ambiente y atiende aquellos gastos que sean necesarios para dicha finalidad en el ámbito de sus actuaciones.

La adquisición de dichos inmovilizados destinados a la preservación del medio ambiente se registra en los epígrafes "Inmovilizado material" e "Inmovilizado intangible" según la naturaleza de la inversión, realizándose la amortización en el periodo de vida útil o según la demanda o utilización de la infraestructura en los acuerdos de concesión de servicios. Asimismo, la Sociedad contabiliza los gastos y provisiones inherentes a los compromisos adquiridos en materia medioambiental de acuerdo con la normativa contable vigente.

La Sociedad desarrolla una política medioambiental basada no sólo en el estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de mejora y defensa del medio ambiente, sino que va más allá a través del establecimiento de una planificación preventiva y del análisis y minimización del impacto medioambiental de las actividades que desarrolla.

La Dirección de la Sociedad considera que las posibles contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente a 31 de diciembre de 2018, no tendrían un impacto significativo en los estados financieros adjuntos que incorporan provisiones para cubrir los riesgos probables de carácter medioambiental que se puedan producir.

l) Compromisos por pensiones y similares

La Sociedad no tiene establecidos planes de pensiones complementarios a los de la Seguridad Social. De acuerdo con lo recogido en el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, en aquellos casos concretos en que existen obligaciones similares, la Sociedad procede a externalizar los compromisos con su personal en dicha materia.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067522

CLASE 8.ª

Adicionalmente, previa autorización de la Comisión Ejecutiva, en su día se contrató y pagó la prima de un seguro para atender el pago de las contingencias relativas al fallecimiento, incapacidad laboral permanente, premios y pensiones de jubilación u otros conceptos a favor, entre otros, de algunos de los consejeros ejecutivos y directivos. En particular, las contingencias que dan lugar a indemnización son las que supongan extinción de la relación laboral por cualquiera de los siguientes motivos:

- Decisión unilateral de la empresa.
- Disolución o desaparición de la sociedad matriz por cualquier causa, incluyendo la fusión o escisión.
- Fallecimiento o invalidez permanente.
- Otras causas de incapacitación física o legal.
- Modificación sustancial de las condiciones profesionales.
- Cese, una vez cumplidos los 60 años, a petición del directivo y con la conformidad de la empresa.
- Cese, una vez cumplidos los 65 años, por decisión unilateral del directivo.

Las aportaciones efectuadas por la Sociedad se registran en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Subvenciones

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Sociedad sigue los criterios siguientes:

m.1) Subvenciones no reintegrables

Se valoran por el importe recibido o el valor razonable del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en el patrimonio neto.

m.2) Subvenciones de explotación

Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

n) Estimaciones realizadas

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (nota 18).
- La recuperabilidad de las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y los préstamos y cuentas a cobrar con las mismas (nota 10).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4.c).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4.a y 4.b).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (nota 12).
- El cálculo de ciertas provisiones (notas 4.j y 14).
- El registro de ingresos pendientes de facturar, principalmente por revisiones de precios (notas 4.i y 11).

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067523

CLASE 8.ª

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018, es posible que los acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

ñ) Transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones entre partes vinculadas a valores de mercado.

En la nota 21 "Operaciones y saldos con partes vinculadas" de la presente Memoria se detallan las principales operaciones con accionistas significativos de la Sociedad, con Administradores y altos directivos y entre sociedades o entidades del Grupo.

o) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes.

- Flujos de efectivo de las actividades de explotación: pagos y cobros de las actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.

- Flujos de efectivo de las actividades de inversión: pagos y cobros que tienen su origen en adquisiciones y enajenaciones de activos no corrientes.

- Flujos de efectivo de las actividades de financiación: pagos y cobros procedentes de la colocación y cancelación de pasivos financieros, instrumentos de patrimonio o dividendos.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento de este epígrafe del balance adjunto durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Acuerdos de concesión	Concesiones	Aplicaciones informáticas	Otro inmov. intangible	Amortización acumulada	Deterioro	Total
Saldo a 31.12.16	**88.121**	**7.243**	**45.482**	**23.165**	**(83.502)**	**(3.707)**	**76.802**
Entradas o dotaciones	27.885	2.914	1.946	1.381	(14.764)	—	19.362
Salidas, bajas o reducciones	—	—	(79)	(195)	103	112	(59)
Traspasos	(351)	(119)	—	488	378	—	396
Saldo a 31.12.17	**115.655**	**10.038**	**47.349**	**24.839**	**(97.785)**	**(3.595)**	**96.501**
Entradas o dotaciones	707	24	2.460	2.361	(14.422)	56	(8.814)
Salidas, bajas o reducciones	(7.817)	(581)	(37)	(955)	3.476	3.539	(2.375)
Traspasos	28.830	(1.108)	—	3.232	(8.924)	—	22.030
Saldo a 31.12.18	**137.375**	**8.373**	**49.772**	**29.477**	**(117.655)**	**—**	**107.342**

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067524

CLASE 8.ª

En el epígrafe de "Acuerdos de concesión", respecto del ejercicio 2018 destaca el traspaso desde el epígrafe de Inmovilizado material de los activos relacionados con la actividad de explotación de centros deportivos y piscinas municipales por 28.830 miles de euros, con amortización acumulada de 8.922 miles de euros, básicamente explotados a través de uniones temporales de empresas (nota 6). También se producen bajas por la transmisión de activos afectos a la actividad de Aguas, en favor de la filial FCC Aqualia, S.A. por un importe de 6.745 miles de euros, con una amortización acumulada de 2.126 miles de euros. Respecto al ejercicio 2017, destaca el aumento de 27.885 miles de euros relacionados básicamente con la Planta de Tratamiento de Residuos de la provincia de Granada (nota 8).

El epígrafe de "Concesiones", que principalmente corresponde a negocios explotados a través de uniones temporales de empresas, recoge básicamente los importes pagados para la obtención de las concesiones de saneamiento urbano y, en menor medida, de suministro de agua. No hay variaciones significativas en ambos ejercicios respecto del precedente.

El saldo de "Aplicaciones informáticas" corresponde fundamentalmente por una parte a los costes de implantación, desarrollo y mejoras del sistema de información corporativa y, por otra, a costes relacionados con las infraestructuras de tecnologías de la información, sin variaciones significativas en ambos ejercicios respecto del precedente.

La composición del inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Neto
2018				
Acuerdos de concesión (Nota 8)	137.375	(53.581)	—	83.794
Concesiones	8.373	(4.243)	—	4.130
Aplicaciones informáticas	49.772	(40.167)	—	9.605
Otro inmovilizado intangible	29.477	(19.664)	—	9.813
	224.997	**(117.655)**	**—**	**107.342**
2017				
Acuerdos de concesión (Nota 8)	115.655	(41.480)	(3.595)	70.580
Concesiones	10.038	(4.167)	—	5.871
Aplicaciones informáticas	47.349	(34.900)	—	12.449
Otro inmovilizado intangible	24.839	(17.238)	—	7.601
	197.881	**(97.785)**	**(3.595)**	**96.501**

Del importe neto del inmovilizado intangible, 26.910 miles de euros (15.466 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) corresponden a activos procedentes de los contratos explotados de forma conjunta a través de uniones temporales de empresas.

La totalidad de los elementos del inmovilizado intangible, a la fecha de cierre, son utilizados en los diversos procesos productivos; sin embargo, parte de dicho inmovilizado intangible, básicamente aplicaciones informáticas, se encuentra totalmente amortizado, ascendiendo éste a 34.295 miles de euros (34.297 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), no siendo significativos los importes correspondientes a uniones temporales de empresas.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067525

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no posee activos intangibles significativos situados fuera del territorio nacional, activos cedidos en garantía o compromisos de compra por importe relevante.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de este epígrafe del balance adjunto durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

		Otro inmovilizado				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Amortización acumulada	Deterioro	Total
Saldo a 31.12.16	**101.244**	**960.543**	**7.833**	**(695.478)**	**—**	**374.142**
Entradas o dotaciones	37	78.758	4.389	(59.778)	(5.145)	18.261
Salidas, bajas o reducciones	(1.979)	(32.958)	(410)	32.787	—	(2.560)
Traspasos	14	6.030	(3.872)	(1.761)	—	411
Saldo a 31.12.17	**99.316**	**1.012.373**	**7.940**	**(724.230)**	**(5.145)**	**390.254**
Entradas o dotaciones	2.277	79.915	16.534	(71.427)	—	27.299
Salidas, bajas o reducciones	(12)	(58.119)	(226)	42.182	—	(16.175)
Traspasos	14	(26.896)	(1.948)	8.912	—	(19.918)
Saldo a 31.12.18	**101.595**	**1.007.273**	**22.300**	**(744.563)**	**(5.145)**	**381.460**

Las altas más importantes en el ejercicio 2018 dentro del inmovilizado material se corresponden con activos asociados a los contratos de servicios que la Sociedad explota, básicamente por vehículos y maquinaria afectos a los contratos de limpieza viaria y recolección de residuos.

La línea de "Salidas, bajas o reducciones" incluye básicamente bajas de activos que se encontraban, en su mayor parte, totalmente amortizados.

En la línea de "Traspasos" destaca el movimiento al epígrafe de Inmovilizado intangible de los activos relacionados con la actividad de explotación de centros deportivos y piscinas municipales por 28.830 miles de euros, con amortización acumulada de 8.922 miles de euros, básicamente explotados a través de uniones temporales de empresas (nota 5).

La composición del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Neto
2018				
Terrenos y construcciones	101.595	(45.275)	(5.088)	51.232
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.007.273	(699.288)	(57)	307.928
Inmovilizado en curso y anticipos	22.300			22.300
	1.131.168	**(744.563)**	**(5.145)**	**381.460**
2017				
Terrenos y construcciones	99.316	(42.275)	(5.088)	51.953
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.012.373	(681.955)	(57)	330.361
Inmovilizado en curso y anticipos	7.940	—	—	7.940
	1.119.629	**(724.230)**	**—**	**390.254**

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067526

CLASE 8.ª

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor por separado de la construcción neta de amortización y del terreno, al cierre del ejercicio, es el siguiente:

	2018	2017
Terrenos	20.442	18.326
Construcciones	30.790	33.627
	51.232	**51.953**

Del importe neto del inmovilizado material 48.975 miles de euros (61.237 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) corresponden a activos procedentes de los contratos explotados de forma conjunta a través de uniones temporales de empresas.

En los ejercicios 2016 y 2017, la Sociedad fue adjudicataria de contratos de servicios para el tratamiento y comercialización de residuos reciclables y para la recogida de residuos sólidos urbanos en Estados Unidos de América (estados de Florida y Texas). Dichos contratos conforman la práctica totalidad de los activos materiales ubicados en el extranjero por un total de 65.624 miles de euros netos de amortización acumulada (52.915 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), ascendiendo las inversiones en inmovilizado material en estos contratos realizadas en 2018 a 18.690 miles de euros (26.364 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad no ha capitalizado gastos financieros en el epígrafe "Inmovilizado material".

Al cierre del ejercicio 2018 la Sociedad tiene contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre inmovilizado material (nota 7). Por otra parte no mantiene compromisos de adquisición de inmovilizado significativos.

La mayoría de los elementos del inmovilizado material, a la fecha de cierre, son utilizados en los diversos procesos productivos, sin embargo, parte de dicho inmovilizado material se encuentra totalmente amortizado, ascendiendo éste a 413.220 miles de euros (388.111 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) de los que 27.707 miles de euros son del epígrafe de Construcciones (21.580 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), no siendo significativos los importes correspondientes a uniones temporales de empresas.

El inmovilizado material que la Sociedad tiene sujeto a restricciones de titularidad corresponde, principalmente, a los activos financiados mediante arrendamiento financiero.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio, no existe déficit de coberturas alguno relacionado con dichos riesgos.

7. ARRENDAMIENTOS

a) Arrendamiento financiero

La Sociedad tiene reconocidos activos arrendados en contratos que básicamente tienen una duración máxima de cinco años con cuotas postpagables en general, por lo que el valor actual no difiere significativamente del valor nominal de las mismas. Entre los activos arrendados cabe destacar los camiones y maquinaria afecta a los servicios de recogida de residuos y limpieza que presta la Sociedad.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067527

CLASE 8.ª

Las características de los contratos de arrendamiento financiero en vigor a la fecha de cierre de los ejercicios 2018 y 2017 son las siguientes:

	2018	2017
Importe neto en libros	**57.901**	**60.404**
Amortización acumulada	15.644	16.434
Coste de los bienes	**73.545**	**76.838**
Gastos financieros	5.864	6.951
Coste de los bienes capitalizados	**79.409**	**83.789**
Cuotas satisfechas en el ejercicio	(17.674)	(14.013)
Cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	(17.077)	(21.439)
Cuotas pendientes de pago incluida la opción de compra	**44.658**	**48.337**
Gastos financieros pendientes de devengo	(2.529)	(2.938)
Valor actual de las cuotas pendientes de pago incluida la opción de compra (Nota 15)	**42.129**	**45.399**
Duración de los contratos (años)	3 a 5	3 a 5
Valor de las opciones de compra	1.301	1.045

Los vencimientos de los pagos pendientes por arrendamiento de las cuotas comprometidas se exponen en la nota 15 de esta Memoria.

Los contratos de arrendamiento financiero suscritos por la Sociedad no incluyen cuotas cuyo importe deba determinarse en función de hechos o índices económicos futuros, por lo que durante el ejercicio no se ha producido ningún gasto en concepto de pagos por cuotas contingentes.

b) Arrendamiento operativo

La Sociedad paga arrendamientos operativos básicamente por la utilización de edificios y construcciones de las oficinas de los Servicios Centrales, así como por los arrendamientos de locales y naves utilizados como oficinas, almacenes, vestuarios y garajes en el desarrollo de las actividades propias de la Sociedad.

El importe en el ejercicio 2018 de los citados arrendamientos asciende a 32.926 miles de euros (35.063 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Entre los contratos de arrendamiento operativo firmados por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. hay que destacar por su magnitud los relativos a las sedes corporativas del Grupo FCC:

- Edificio de oficinas ubicado en las Tablas (Madrid).
  Con fecha 19 de diciembre de 2010, el propietario y la Sociedad firmaron el contrato de arrendamiento del citado edificio, iniciándose el periodo de arriendo, una vez construido el mismo, el 23 de noviembre de 2012. El citado contrato tiene una vigencia de 18 años, ampliable a opción de la Sociedad en dos periodos de 5 años cada uno, con una renta anual actualizable anualmente según IPC.

  El 21 de septiembre de 2018, se ha firmado Adenda, modificativa no extintiva del contrato original, con el nuevo propietario, la sociedad "Las Tablas 40 Madrid, S.L.U.". Los términos y condiciones modificados afectan principalmente, a una reducción en la renta del 5,6%, y a la posibilidad de subarrendar a terceros sin necesidad de consentimiento del propietario siempre que se cumplan determinados requisitos.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067528

CLASE 8.ª

- Edificios de las oficinas ubicadas en Federico Salmón, 13, Madrid y Balmes, 36, Barcelona.
  Hay que destacar que con fecha 1 de junio de 2016, la Sociedad cedió su posición contractual a Fedemes, S.L., sociedad participada al 100%, la cual firmó contratos de subarriendo con las distintas sociedades del Grupo FCC que ocupan dichos edificios, entre ellas Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y en las mismas condiciones de duración que el contrato original. Anteriormente, el 29 de diciembre de 2011, los propietarios de dichos edificios y Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. firmaron dos contratos de arriendo sobre los mismos por un periodo mínimo comprometido de 30 años, ampliable a opción de la Sociedad en dos periodos de 5 años cada uno, con una renta anual inicial actualizable según IPC. Los citados edificios fueron transferidos por la Sociedad a sus actuales propietarios mediante un contrato de venta y arrendamiento posterior. Los propietarios, a su vez, han concedido una opción de compra a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., únicamente ejercitable al final del periodo de alquiler, por el valor razonable o el importe de la venta actualizado por el IPC si éste fuera superior.

Al cierre del ejercicio, existen compromisos de pagos futuros no cancelables por un importe de 199.171 miles de euros (229.929 miles de euros en el ejercicio 2017). El detalle por vencimientos de los pagos mínimos futuros no cancelables a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Hasta un año	20.486	23.694
Entre uno y cinco años	67.525	79.701
Más de cinco años	111.160	126.534
	199.171	**229.929**

En su posición de arrendador la Sociedad, cuando es titular de los contratos de arrendamiento, procede a facturar a las participadas del Grupo FCC en función del uso que aquellas realizan y que reconoce como ingresos de explotación.

8. ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS

Esta nota presenta una visión de conjunto de las inversiones que la Sociedad mantiene en negocios concesionales, en su práctica totalidad de Servicios Medioambientales, que se encuentran recogidos en los siguientes epígrafes del balance adjunto: inmovilizado intangible para las concesiones calificadas como activo intangible y deudores comerciales no corrientes y corrientes para las concesiones calificadas como activo financiero (nota 4.a de esta Memoria).

En el cuadro siguiente se expone el total de dichos activos que la Sociedad tiene en acuerdos de concesión de servicios, clasificados por clase de activos.

	Activo intangible	Activo financiero	Total
2018	83.794	24.051	107.845
2017	70.580	27.303	97.883

Respecto de los calificados como "Activo intangible", la variación más significativas es el traspaso detallado en las notas 5 y 6.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067529

CLASE 8.ª

A continuación se relacionan aquellos contratos por acuerdos de concesión de servicios más significativos que tiene la Sociedad:

a) Activo Intangible

- Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de El Campello (Servicios Medioambientales). Construcción y explotación del Centro Integral de Residuos Sólidos Urbanos de El Campello (Alicante). Se adjudicó a la Sociedad en el año 2003 por el Consorcio Plan Zona XV de la Comunidad Valenciana, y la fase de construcción acabó en el mes de noviembre de 2008, momento en el que empezó la fase de explotación inicialmente de 20 años y ampliada posteriormente a 21 años y 9 meses. Los activos netos relacionados con dicho contrato ascienden a 32.333 miles de euros (34.981 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

- Planta de tratamiento de residuos sólidos municipales en la provincia de Granada (Servicios Medioambientales).
  Explotación y mejoras para la Gestión del Servicio Público de Tratamiento de Residuos Municipales en la Provincia de Granada, adjudicado por la Diputación Provincial de Granada hasta el año 2040. Los activos netos relacionados con dicho contrato ascienden a 24.421 miles de euros (25.548 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Ambos activos se clasifican como intangibles al determinarse la facturación en función de las toneladas tratadas y, en consecuencia, recaer el riesgo de demanda en el concesionario.

b) Activo financiero

- Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Manises (Valencia). (Servicios Medioambientales).
  Adjudicación, por la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos, a la Ute Gestión Instalación III (34,99% de participación de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.) de la construcción y explotación del sistema de gestión de residuos sólidos urbanos de determinadas zonas en la provincia de Valencia. Se adjudicó en el año 2005 por un periodo inicial de 20 años a contar desde la puesta en funcionamiento de la planta que ha sido en diciembre de 2012. Debido a una modificación del contrato, la citada concesión se traspasó en 2013 a activo financiero. Los activos relacionados con dicho contrato ascienden a 24.051 miles de euros (25.170 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). El cobro se obtiene como resultado de un importe fijo más un importe variable por tonelada tratada, siendo este segundo componente residual, y además el coste de los servicios de construcción se cubre sustancialmente mediante cobro fijo, razones que justifican que la totalidad de la concesión se considere como un activo financiero.

9. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

a) Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067530

CLASE 8.ª

	Instrumentos de patrimonio	Créditos a terceros	Otros activos financieros	Total
2018				
Préstamos y partidas a cobrar	—	7.810	25.886	33.696
Activos disponibles para la venta	8.881	—	—	8.881
	8.881	**7.810**	**25.886**	**42.577**
2017				
Préstamos y partidas a cobrar	—	8.098	25.580	33.678
Activos disponibles para la venta	11.121	—	—	11.121
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	—	—	2.858	2.858
	11.121	**8.098**	**28.438**	**47.657**

Préstamos y partidas a cobrar

El detalle por vencimientos de los préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	201	92	125	50	33.228	33.696

Como préstamos y partidas a cobrar el importe más significativo es el depósito escrow por 17.555 miles de euros, relacionado con la venta de Global Vía Infraestructuras, S.A., formalizada en el ejercicio 2016, al que se le ha considerado vencimiento "2024 y siguientes" habida cuenta de lo indeterminado del mismo al estar ligado a la liberación de los avales dados por la citada compañía a terceros para hacer frente a compromisos financieros. También se incluyen las fianzas y depósitos por obligaciones legales o contractuales en el desarrollo de las actividades propias de la Sociedad, así como los importes concedidos a entidades públicas para la realización de obras e instalaciones.

Activos disponibles para la venta

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Participación efectiva	Valor razonable
2018		
Vertederos de Residuos, S.A.	16,03%	8.764
Resto		117
		8.881
2017		
Vertederos de Residuos, S.A.	16,03%	10.817
Resto		304
		11.121

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067531

CLASE 8.ª

b) Inversiones financieras a corto plazo

El importe reflejado en este epígrafe corresponde principalmente a fianzas y depósitos así como a créditos a entidades públicas.

10. INVERSIONES Y DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

a) Inversiones a largo plazo en empresas del Grupo y asociadas

La composición de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Coste	Deterioro acumulado	Total
2018			
Instrumentos de Patrimonio de empresas del Grupo	5.221.459	(2.745.578)	2.475.881
Instrumentos de Patrimonio de empresas asociadas	539.805	(255.940)	283.865
Créditos a empresas del Grupo	552.112	(50.672)	501.440
Créditos a empresas asociadas	841	(813)	28
	6.314.217	**(3.053.003)**	**3.261.214**
2017			
Instrumentos de Patrimonio de empresas del Grupo	5.284.560	(2.644.397)	2.640.163
Instrumentos de Patrimonio de empresas asociadas	488.225	(255.827)	232.398
Créditos a empresas del Grupo	473.269	(54.291)	418.978
Créditos a empresas asociadas	841	—	841
	6.246.895	**(2.954.515)**	**3.292.380**

El detalle de los movimientos de estos epígrafes es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio empresas Grupo	Instrumentos de patrimonio empresas asociadas	Créditos a empresas del Grupo	Créditos a empresas asociadas	Deterioros	Total
Saldo a 31.12.16	**4.502.543**	**488.225**	**1.549.429**	**841**	**(2.775.839)**	**3.765.199**
Entradas o dotaciones	396.050	1.364	62.082	—	(188.036)	271.460
Salidas o reversiones	(37.321)	(1.364)	(714.954)	—	9.360	(744.279)
Traspasos	423.288	—	(423.288)	—	—	—
Saldo a 31.12.17	**5.284.560**	**488.225**	**473.269**	**841**	**(2.954.515)**	**3.292.380**
Entradas o dotaciones	28.516	51.580	149.523	—	(107.114)	122.505
Salidas o reversiones	(108.893)	—	(54.806)	—	8.626	(155.073)
Traspasos	17.276	—	(15.874)	—		1.402
Saldo a 31.12.18	**5.221.459**	**539.805**	**552.112**	**841**	**(3.053.003)**	**3.261.214**

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067532

CLASE 8.ª

Instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo

Los movimientos más significativos del ejercicio 2018 corresponden a:

- Adquisición de acciones de Cementos Portland Valderrivas, S.A. (CPV) pertenecientes a las sociedades del Grupo FCC, Asesoría Financiera y de Gestión, S.A. y Per Gestora, S.L., por un importe total de 23.878 miles de euros, y compras a minoritarios por 321 miles de euros.

- Adquisición de participaciones en Proyecto Front Maritim, S.L.U. (PFM) (298.500 participaciones a la sociedad del Grupo, Participaciones Teide, S.A.U., y 1.500 participaciones a terceros) con un desembolso total de 2.871 miles de euros y concesión de un préstamo participativo por importe de 17.276 miles de euros, capitalizado posteriormente en la mencionada compañía. A continuación, suscripción de 20.147 participaciones sociales por importe de 20.147 miles de euros en la ampliación de capital realizada por F C y C, S.L., por aportación de las participaciones sociales en PFM.

- Constitución de la sociedad Gipuzcoa Ingurumena BI, S.A. por un importe de 1.860 miles de euros, habiendo quedado pendiente de desembolsar 465 miles de euros.

- Constitución de las sociedades FCC Top Co, S.a.r.l.y su sociedad filial FCC Midco, S.A. A esta última sociedad se aportaron el 10% de las acciones de FCC Aqualia por un importe de 22.253 miles de euros para su pignoración en favor de Global Infraco Spain, S.L.U. (IFM) como garantía de ciertas obligaciones, principalmente el impago del préstamo que FCC Aqualia, S.A. tiene concedido a la Sociedad por importe de 806.479 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (nota 10.c), y de conformidad con los acuerdos alcanzados en la compraventa de un 49% de la participación en FCC Aqualia, S.A. La Sociedad no estima que exista riesgo de ejecución sobre las mismas a la fecha de estas cuentas anuales.

- Las bajas corresponden en su totalidad a la disminución en el activo por la venta del 49% de las acciones de FCC Aqualia, S.A. al fondo IFM (nota 1). El precio de venta ha sido de 1.024.000 miles de euros y el resultado, reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros", ha sido de 913.146 miles de euros, una vez descontados los gastos inherentes a la venta.

  El acuerdo de venta incluye una cláusula de precio contingente que podría dar lugar a un cobro adicional por parte de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. Su importe está referenciado, por una parte, al importe de intereses efectivamente pagados que excedan a los que resultaría de aplicar un tipo del 0,25% sobre el principal del préstamo que FCC Aqualia, S.A. tiene concedido a la matriz del Grupo Fomento de Construcciones y Contratas (806.479 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) por un período de 30 años y, por otra parte, a los dividendos distribuidos por Aqualia. Para que se produzca el citado cobro contingente deben cumplirse una serie de condiciones, la más relevante, que FCC Aqualia distribuya dividendos, ya sea con cargo a resultados o a reservas. Dado el dilatado período de tiempo que abarca el cálculo del precio contingente, no es posible determinar el importe y calendario de los posibles cobros, por lo que no se ha registrado importe alguno por el citado activo en los estados financieros a 31 de diciembre de 2018.

  En adición a lo anterior, el acuerdo de venta estipula determinados precios variables a satisfacer en base a la resolución de determinados procedimientos contingentes relativos a FCC Aqualia, sin que se hayan registrado activos asociados a los mismos al tener a la fecha actual carácter contingente, ni pasivos por las reclamaciones que puedan existir frente a los intereses del Grupo al no estimarse probable que de las mismas se puedan derivar quebrantos significativos y siendo en todo caso sus importes no relevantes en relación al precio fijado en la operación.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



OM9067533

Los movimientos más significativos del ejercicio 2017 correspondieron a:

- La adquisición realizada a la sociedad filial FCC Construcción, S.A. de la totalidad de las 26.997.530 participaciones sociales de F C y C, S.L. Unipersonal por el importe de 317.900 miles de euros. Esta sociedad gestiona los activos inmobiliarios del Grupo.

- Ampliación de capital en F C y C, S.L., con la emisión de 1.381.381 nuevas participaciones sociales de 1 euro de nominal cada una y una prima de emisión de 9 euros, mediante aportación no dineraria de activos inmobiliarios (valorados en 7.682 miles de euros) y participaciones sociales correspondientes a compañías con actividad inmobiliaria (valoradas en 6.132 miles de euros). El importe total de la ampliación ascendió a 13.814 miles de euros.

- Adquisición de la participación en Costa Verde Hábitat, S.L. por 4.768 miles de euros.

- "Oferta Pública de Adquisición" (OPA de exclusión) en Cementos Portland Valderrivas, S.A. (CPV) por la que fueron adquiridos 9.356.605 títulos. La participación directa e indirecta de la Sociedad en CPV quedó establecida, después de la OPA, en el 97,45%. El coste de la operación fue de 56.364 miles de euros.

- Diversas compras de acciones de CPV a accionistas minoritarios que no habían acudido a la OPA, en concreto fueron adquiridas 91.708 acciones por 550 miles de euros.

- Compra de derechos de subscripción en la ampliación de capital que se llevó a cabo en CPV, por un importe de 2.643 miles de euros.

- Respecto de las salidas y reversiones, destaca la distribución de prima de emisión por parte de FCC Aqualia, S.A. (32.538 miles de euros).

- Los traspasos fueron motivados en su totalidad por la ampliación de capital en Cementos Portland Valderrivas, S.A. (CPV), que finalizó el 23 de julio de 2017, con la emisión de 85.512.698 nuevas acciones mediante la conversión de los préstamos subordinados concedidos por la Sociedad en los ejercicios anteriores. Después de la ampliación, la participación efectiva alcanzó el 99,03% del capital social de CPV.

En el contexto de la reestructuración de la deuda financiera de Azincourt Investments, S.L. Unipersonal y sus filiales, la Sociedad ha firmado el 18 de junio de 2018 un contrato de prenda sobre las participaciones que ostenta en aquella.

El detalle por sociedades de los epígrafes de participaciones en empresas del Grupo y asociadas se presentan en los Anexos I y III respectivamente, indicando para cada sociedad en las que se participa directamente: denominación, domicilio, actividad, fracción de capital que se posee directa e indirectamente, importe del patrimonio neto (capital, reservas y otras), resultado, dividendos percibidos y si cotiza o no en Bolsa, así como valor en libros de la participación.

Instrumentos de patrimonio de empresas asociadas

En 2018 la totalidad del movimiento de entrada corresponde a la suscripción de 60.681.850 nuevas acciones procedentes de la ampliación de capital llevada a cabo en Realia Business, S.A.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067534

CLASE 8.ª

Respecto de 2017, tanto los movimientos de entradas como los de salidas correspondieron a la adquisición, y posterior aportación no dineraria en la ampliación llevada a cabo en FC y C, S.L., consistente en participaciones que el Grupo mantiene en sociedades dedicadas a la actividad inmobiliaria (ver apartado anterior).

Créditos a empresas del Grupo a largo plazo

Los saldos más significativos son los siguientes:

	2018	2017
FCC Medio Ambiente, S.A.	136.606	136.606
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	100.000	—
FCC Versia, S.A.	74.075	74.075
FCC PFI Holdings Limited	58.746	66.708
FCC Ámbito, S.A. Unipersonal	48.202	44.646
Enviropower Investments Limited	44.646	45.971
Azincourt Invesments, S.L.	29.066	—
Dédalo Patrimonial, S.L. Unipersonal	18.410	18.410
Kent Enviropower Limited	—	46.056
Resto	42.361	40.797
	552.112	**473.269**
Deterioros:		
FCC Versia, S.A.	(36.491)	(40.214)
Dédalo Patrimonial, S.L. Unipersonal	(14.181)	(14.077)
	501.440	**433.055**

Los movimientos más significativos del ejercicio 2018 corresponden a:

- Concesión de un préstamo subordinado a Cementos Portland Valderrivas, S.A. (CPV) por importe de 100.000 miles de euros, con lo que se da por cumplido y finalizado el compromiso de FCC de aportación contingente a favor de CPV, previsto en el Contrato de Apoyo Financiero firmado el 29 de julio de 2016. En Junta General Extraordinaria de Accionistas de CPV, celebrada el 19 de diciembre de 2018, ha sido aprobado el Acuerdo de Aumento de Capital por un importe de 100.932.622,56 euros (emisión de 18.725.904 acciones de 1,5 euros de nominal y una prima de emisión de 3,89 euros por acción), en la proporción de 27 nuevas acciones por cada 197 acciones antiguas. La ampliación de capital se realiza mediante aportaciones dinerarias y por la compensación del préstamo subordinado concedido por la Sociedad por importe de 100.000 miles de euros, comentado en este mismo punto (nota 24).

- Amortización del préstamo concedido en 2017 a Kent Enviropower Limited por 46.056 miles de euros.

- Concesión de un préstamo a Azincourt Investments, S.L. por 29.066 miles de euros.

- Reversión en el deterioro de préstamos concedidos a FCC Versia,S.A. por importe de 3.723 miles de euros.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067535

CLASE 8.ª

En el saldo a 31 de diciembre de 2018 destacan:

- Préstamos originados con motivo del proceso de refinanciación llevado a cabo por la Sociedad en el ejercicio 2014 y en virtud del cual se concentró en la misma la financiación del Grupo a excepción de la contraída por determinadas sociedades excluidas, con el siguiente detalle:

	2018	2017
FCC Medio Ambiente, S.A.	136.606	136.606
FCC Ámbito, S.A.	44.646	44.646
FCC Versia, S.A.	29.075	29.075
Resto	26.234	26.234
	236.561	**236.561**

  El tipo de interés a aplicar se corresponde con el tipo de interés efectivo asumido por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. en su financiación principal y el vencimiento es el mismo que el contraído en el contrato de financiación de la Sociedad (nota 15).

- Préstamo participativo de 45.000 miles de euros a FCC Versia, S.A., por transformación con fecha 25 de noviembre de 2015 de un préstamo ordinario. El vencimiento inicial establecido, 31 de enero de 2018, es prorrogable tácitamente por sucesivos periodos adicionales de dos años, siempre que no medie denuncia del contrato por cualquiera de las partes con al menos dos meses de antelación. Al no haberse producido denuncia su vencimiento actual es el 31 de enero de 2020, por lo que aparece clasificado en el activo no corriente del balance de situación a 31 de diciembre de 2018 adjunto. El tipo de interés en su parte fija establecido es el 1%. Adicionalmente el tipo de interés tiene una parte variable calculada en función de indicadores de rentabilidad del prestatario. El tipo de interés máximo total (fijo + variable) tiene un techo y no superará el 10%. Al cierre del ejercicio han devengado unos intereses de 450 miles de euros (mismo importe a 31 de diciembre de 2017). Este préstamo está deteriorado en 36.491 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (40.214 miles de euros a 31 de diciembre de 2017)

- Préstamo subordinado de 100.000 miles de euros concedido a CPV el 28 de septiembre de 2018, de acuerdo al compromiso de apoyo financiero firmado el 29 de julio de 2016 y tras el cual se dan por cumplidos y finalizados los compromisos financieros de FCC en relación a esta participada. El préstamo se podrá capitalizar con anterioridad a la fecha de vencimiento. El capital pendiente de amortizar devengará un interés variable calculado en función de indicadores de rentabilidad del prestatario en relación con los del sector donde opera. Dichos intereses devengados en cada periodo de referencia se capitalizarán sucesivamente hasta el total reembolso del préstamo. En base al Acuerdo de Ampliación de Capital, aprobado en Junta General Extraordinaria de CPV, este préstamo se capitalizará a principio de 2019 (ver apartado anterior y nota 24)

El resto de los préstamos corresponden a importes cedidos a sociedades del Grupo con vencimiento superior a un año y que devengan intereses en condiciones habituales de mercado.

Deterioros

Los movimientos más significativos, además de los explicados en el apartado anterior son los siguientes:

- Deterioro de la inversión en FCC Construcción, S.A. por importe de 101.932 miles de euros en el ejercicio 2018 (163.071 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). El deterioro se ha calculado como la diferencia entre el valor que dicha inversión tiene en los libros de Fomento de Construcciones

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067536

CLASE 8.ª

y Contratas, S.A. y su valor recuperable, tomando como mejor evidencia de éste el patrimonio neto consolidado.

- Reversión en el deterioro de Per Gestora, S.L. por importe de 4.896 miles de euros en 2018 (en 2017 se habían revertido 5.244 miles de euros).

b) Inversiones a corto plazo en empresas del Grupo y asociadas

En este apartado se incluyen, principalmente, los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a empresas del Grupo y asociadas, entre otros, para atender determinadas situaciones puntuales de tesorería, así como otras inversiones financieras transitorias, valorados a coste o valor de mercado, si éste fuera menor, incrementado por los intereses devengados según tipos de mercado.

Los saldos más significativos de este concepto son los siguientes:

	2018	2017
Azincourt Investment, S.L. (Unipersonal)	113.301	107.231
FCC Environment (UK) Ltd.	29.216	28.515
F C C y C, S.L.	21.290	3.246
Grupo FCC-PFI Holding	20.785	18.561
FCC Medio Ambiente, S.A.	18.047	7.411
FCC Construcción, S.A.	9.845	—
Dédalo Patrimonial, S.L. Unipersonal	8.384	6.380
Resto	10.193	17.103
	231.061	**188.447**

Estos préstamos tienen vencimiento anual y mantienen tipos de interés de mercado.

c) Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

En el ejercicio 2018 se han producido los siguientes movimientos relativos a los préstamos existentes al 31 de diciembre de 2017 (425.668 miles de euros y 90.174 miles de euros) con FCC Aqualia, según se detalla a continuación:

- El 28 de septiembre de 2018, y conforme a las cláusulas del Contrato de Compraventa del 49% de la participación accionarial en FCC Aqualia firmado por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC) con el fondo IFM, se produce la cesión desde Asesoría Financiera y de Gestión, S.A (Afigesa) a FCC del préstamo que FCC Aqualia le había otorgado en 2017 por un importe de 357.099 miles de euros. Este préstamo se refunde con el que en el mismo año FCC Aqualia había concedido a FCC por un importe de 425.668 miles de euros, dando lugar al Contrato de novación modificativa no extintiva subordinado entre FCC Aqualia (prestamista) y FCC (prestatario), por la cuantía pendiente agregada de dichos préstamos, y en el que se modifican determinadas condiciones:

    - Importe del préstamo: 806.479 miles de euros (367.917 miles de la cesión por Afigesa y 438.562 miles por el préstamo de FCC), que incluye principal, intereses capitalizados e intereses a la fecha del Contrato de novación.
    - Vencimiento: 28 de septiembre de 2048.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067537

CLASE 8.ª

- Periodos de interés: primer periodo hasta 30 de noviembre de 2018, a partir de ese momento periodos anuales hasta el último, que alcanzará hasta 28 de septiembre de 2048.
- Tipo de interés: 3,55%.
- Pago intereses, anual cuando se cumpla: a) que el prestatario y sus filiales excluyendo el subgrupo de FCC Aqualia mantenga a 30 de septiembre "tesorería disponible" no inferior al importe de los intereses devengados; b) el prestatario haya cumplido con las obligaciones financieras del préstamo sindicado. El importe de los intereses no abonados y vencidos, por cualquiera de las condiciones anteriores se capitalizará devengando intereses tal como regula el artículo 317 del Código de Comercio.
- Subordinación: los derechos de crédito del prestamista al cobro de cualesquiera cantidades en virtud del presente Contrato y las correlativas obligaciones del prestatario de pagar dichas cantidades al prestamista están íntegramente subordinados a las obligaciones contraídas por el prestatario en virtud del Contrato de financiación sindicada (nota 15), incluso el derecho por el prestamista a compensar con el pago al prestatario de los servicios derivados del Contrato de apoyo.
- Garantías: se mantienen concedidas las garantías mencionadas en las notas 10.a y 19.

- Amortización del préstamo que por importe de 90.174 miles de euros había concedido FCC Aqualia a FCC en 2017.

Los préstamos no corrientes relacionados con FCC Aqualia, S.A. han devengado en el ejercicio intereses por importe de 16.365 miles de euros (5.990 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

d) Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

Las deudas con empresas del Grupo y asociadas recogen los préstamos recibidos por la Sociedad que se remuneran a precios de mercado y las deudas por operaciones de tráfico con dichas empresas, cuyos saldos más significativos que figuran en el pasivo del balance adjunto son los siguientes:

	2018	2017
Asesoría Financiera y de Gestión, S.A.	119.807	307.912
Per Gestora Inmobiliaria, S.L.	50.398	49.675
Ecoparque Mancomunidad del Este, S.A.	30.883	19.737
Fedemes, S.L.	17.942	17.311
FCC Medio Ambiente, S.A.	16.570	53.957
FCC Construcción, S.A.	9.184	20.285
Sistemas y Vehículos de Alta Tecnología, S.A.	6.803	14.969
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	2.043	14.212
Resto	29.705	34.323
	283.335	**532.381**

En 2018 la disminución del saldo con Asesoría Financiera y de Gestión, S.A. se debe, entre otros, a la cesión a la Sociedad que aquella ha realizado del préstamo que mantenía con FCC Aqualia para su refundición con el también mantenido por la Sociedad con la citada FCC Aqualia, según se detalla en la nota 10.c anterior.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067538

CLASE 8.ª

11. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

La composición de este epígrafe del balance adjunto recoge el valor actual de las ventas y prestaciones de servicios de la Sociedad.

	2018	2017
Producción facturada pendiente de cobro	216.158	203.301
Producción pendiente de facturar	152.669	143.836
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	368.827	347.137
Anticipos de clientes	(13.909)	(12.287)
Total saldo neto clientes	**354.918**	**334.850**

El total expuesto corresponde al saldo neto de clientes, deducida la partida de "Anticipos de clientes" incluida dentro de los epígrafes de "Otros Acreedores" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no corrientes" del pasivo del balance adjunto que recoge, de acuerdo con la normativa contable, las cantidades facturadas por anticipado por diversos conceptos, hayan sido cobradas o no, así como las entregas recibidas a cuenta, normalmente en efectivo.

El epígrafe de "Producción facturada pendiente de cobro" recoge el importe de las facturas emitidas a clientes por servicios realizados y pendientes de cobro a la fecha del balance.

El epígrafe de "Producción pendiente de facturar" recoge la diferencia entre la producción reconocida por la Sociedad por cada contrata y las facturas realizadas a los clientes, básicamente por la estimación de trabajos realizados que se han facturado a mes vencido por importe de 64.625 miles de euros (62.804 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) , así como por las revisiones de precios amparadas por los términos de los diferentes contratos pendientes de aprobación que la Sociedad considera que no existen dudas en su aceptación para proceder en su momento a facturar, por un importe de 63.530 miles de euros (58.232 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

La Sociedad tiene la capacidad de financiarse en caso de necesidad de circulante, mediante la cesión de créditos de clientes a entidades financieras, sin posibilidad de recurso contra Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. en el caso de impago. El importe al cierre del ejercicio que se ha minorado del saldo de clientes asciende a 97.651 miles de euros (110.102 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Del total saldo neto de clientes 61.058 miles de euros (59.500 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) corresponden a saldos procedentes de los contratos explotados conjuntamente a través de uniones temporales de empresas.

Por otra parte, los créditos por operaciones comerciales en mora y no provisionados en la Sociedad ascienden a 176.758 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (173.839 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). Señalar que constituyen el total de activos en mora en la Sociedad, ya que no existen créditos financieros significativos en mora. Se consideran en mora, todos aquellos saldos que estando vencidos no han sido satisfechos por la contraparte. Sin embargo hay que tener en cuenta que, si bien determinados activos están en mora, no hay riesgo de impago, ya que la mayoría son clientes públicos en los que únicamente se pueden producir retrasos en los cobros, teniendo derecho a reclamar los correspondientes intereses de demora. En general, salvo casos concretos de deudas con determinados Ayuntamientos españoles, no existen saldos significativos que superen el año de antigüedad y no se hayan deteriorado.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067539

CLASE 8.ª

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los activos y pasivos por derivados incluidos en los epígrafes de "Otros activos financieros no corrientes" y "Otros pasivos financieros" dentro de las deudas a largo y corto plazo del balance adjunto así como el impacto en patrimonio neto y resultado de los mismos son los siguientes:

	Valor razonable			
	Activo	Pasivo (nota 15)	Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados
2018				
Derivados de cobertura	-	1.204	(814)	19
Otros derivados	-	-	-	(5)
	-	**1.204**	**(814)**	**14**
2017				
Derivados de cobertura	-	1.384	(935)	12
Otros derivados	5	-	-	(25)
	5	**1.384**	**(935)**	**(13)**

Derivados de cobertura

A continuación se relacionan los instrumentos financieros derivados de cobertura que ha contratado la Sociedad para los ejercicios 2018 y 2017, todos ellos de flujos de efectivo, subdivididos según la operación cubierta, con detalle por tipo de derivado, importes contratados o nocionales, vencimiento previsto, valor razonable al cierre de ejercicio, impacto en patrimonio neto de efecto impositivo e impacto en la cuenta de resultados por la parte ineficaz.

2018

				Valor razonable			
Operación cubierta	Tipo derivado	Importe contratado	Vencimiento	Activo	Pasivo	Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados
Otras deudas (nota 15.b)	IRS	10.090	02/04/2024	—	1.159	(799)	15
	IRS	3.843	02/04/2024	—	45	(15)	4
Total					**1.204**	**(814)**	**19**

2017

				Valor razonable			
Operación cubierta	Tipo derivado	Importe contratado	Vencimiento	Activo	Pasivo	Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados
Otras deudas (nota 15.b)	IRS	10.931	02/04/2024	—	1.367	(942)	10
	IRS	4.156	02/04/2024	—	17	7	2
Total					**1.384**	**(935)**	**12**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M9067540

CLASE 8.ª

Por otro lado, se detallan los vencimientos del importe nocional para las operaciones de cobertura contratadas al cierre del ejercicio.

	Vencimiento nocional				
	2019	2020	2021	2022	2023 y siguientes
IRS (Otras deudas)	1.166	1.109	1.154	1.217	9.287

Otros derivados

A continuación, se relacionan para los ejercicios 2018 y 2017 los instrumentos financieros derivados que no tienen la consideración de cobertura contable, subdivididos según la operación cubierta, con detalle por tipo de derivado, importes contratados o nocionales, vencimiento previsto, valor razonable al cierre de ejercicio e impacto en resultados en el epígrafe de variación de valor razonable de instrumentos financieros:

2018

	Tipo derivado	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable		Impacto en resultados
				Activo	Pasivo	
Bonos convertibles (nota 15.a)	TriggerCall	30.250	31/10/2018	—	—	(5)
				—	—	(5)

2017

	Tipo derivado	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable		Impacto en resultados
				Activo	Pasivo	
Bonos convertibles (nota 15.a)	TriggerCall	30.250	31/10/2018	5	—	(25)
				5	—	(25)

13. PATRIMONIO NETO

a) Capital

El capital de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. está constituido por 378.825.506 acciones ordinarias representadas mediante anotaciones en cuenta de 1 euro de valor nominal cada una.

Todas las acciones tienen los mismos derechos y se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067541

CLASE 8.ª

Los títulos acciones representativas del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. están admitidos a negociación oficial en las cuatro bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao) a través del sistema de interconexión bursátil (Mercado Continuo).

En relación a la parte del capital poseído por otras empresas, directamente o por medio de sus filiales, cuando sea superior al 10%, según información facilitada, Inversora Carso S.A. de C.V., sociedad controlada por la familia Slim, posee directa e indirectamente, a la fecha de formulación de estas cuentas, un 61,11%. Por otra parte, la empresa Samede Inversiones 2010, S.L. posee una participación indirecta del 15,44% del capital principalmente a través de la sociedad Dominum Dirección y Gestión, S.A. (DDG) y la sociedad Nueva Samede 2016 S.L.U. (Nueva Samede) posee una participación directa del 4,53%, estas dos sociedades están controladas por Dª Esther Koplowitz Romero de Juseu (100%).

Adicionalmente Dª Esther Koplowitz Romero de Juseu posee 123.313 acciones directas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

El 27 de noviembre de 2014, los dos principales accionistas firmaron un acuerdo al que se acompañó, el 5 de febrero de 2016, un Contrato de Novación Modificativa y No Extintiva del citado acuerdo.

El 17 de mayo de 2018, el accionista de control Carso ha adquirido de las entidades financieras, a través de su filial Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. (CEC), la totalidad de la deuda de la sociedad DDG, documentada en el Contrato de Opciones de Compra y Venta de Deuda DDG suscrito entre las entidades financieras y Carso y sus sucesivas novaciones, y que había sido descrito en el folleto explicativo de la OPA obligatoria de las acciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., formulada por CEC y aprobada por la CNMV con fecha 27 de junio de 2016.

b) Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite, expresamente, la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de su saldo para otros fines.

c) Reservas

El desglose de este epígrafe para los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Reserva legal	75.766	26.114
Otras reservas	1.065.018	927.742
	1.140.784	**953.856**

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067542

CLASE 8.ª

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A de diciembre de 2018, la reserva legal está totalmente cubierta.

Dentro de "Otras reservas" hay que destacar que incluye un importe de 6.034 miles de euros de reservas indisponibles, equivalente al valor nominal de las acciones propias amortizadas en los ejercicios 2002 y 2008, que conforme a lo previsto en el artículo 335.c de la Ley de Sociedades de Capital es indisponible, excepto con los mismos requisitos que se exigen para la reducción de capital.

d) Acciones propias

El movimiento habido en las acciones propias durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Saldo a 31 de diciembre de 2016	**(5.503)**
Ventas	1.256
Adquisiciones	(180)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**(4.427)**
Ventas	—
Adquisiciones	(7.296)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	**(11.723)**

A continuación se detalla el desglose de las acciones propias a 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

2018		2017	
Número de Acciones	**Importe**	**Número de Acciones**	**Importe**
823.430	(11.723)	230.100	(4.427)

A 31 de diciembre de 2018, las acciones de la Sociedad suponen el 0,22% del capital social (el 0,06% a 31 de diciembre de 2017).

e) Ajustes por cambio de valor

El desglose por conceptos de este epígrafe es el siguiente:

	2018	**2017**
Activos financieros disponibles para la venta (nota 9)	7.657	9.710
Operaciones de cobertura (nota 12)	(814)	(935)
	6.843	**8.775**

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067543

CLASE 8.ª

f) Subvenciones

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

	Saldo a inicio de ejercicio	Adiciones netas de efecto impositivo	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias netas de efecto impositivo	Otras variaciones	Saldo a final de ejercicio
Ejercicio 2018	617	17	(102)	(8)	524
Ejercicio 2017	714	41	(138)	—	617

Dicho importe se corresponde, principalmente, con subvenciones concedidas a uniones temporales de empresas a través de las cuales la sociedad ejecuta contratos de forma conjunta.

La disminución reflejada en "otras variaciones" es debido a la transmisión de participaciones en Utes a la sociedad participada FCC Aqualia, S.A. (nota 2).

14. PROVISIONES A LARGO

El movimiento en el ejercicio ha sido el siguiente:

	Actuaciones sobre infraestructuras	Litigios	Responsabilidades y contingencias	Garantías y obligaciones contractuales y legales	Resto	Total
Saldo a 31.12.16	**9.815**	**2.593**	**208.729**	**76.523**	**9.841**	**307.501**
Dotaciones	28.199	25	28.213	8.738	5.419	70.594
Aplicaciones	(2.666)	(66)	(71.494)	(3.798)	(714)	(78.738)
Reversiones	—	(5)	(429)	(1.566)	(5.544)	(7.544)
Traspasos	—	75.000	(43.960)	(31.040)	—	—
Saldo a 31.12.17	**35.348**	**77.547**	**121.059**	**48.857**	**9.002**	**291.813**
Dotaciones	1.535	117	11.915	7.685	5.170	26.422
Aplicaciones	(1.473)	(60)	(38.201)	(5.831)	(891)	(46.456)
Reversiones	—	(183)	—	(4.513)	(3.569)	(8.265)
Traspasos	(27)	15.748	(18.448)	2.127	—	(600)
Saldo a 31.12.18	**35.383**	**93.169**	**76.325**	**48.325**	**9.712**	**262.914**

Provisiones para actuaciones sobre infraestructuras

En el ámbito de los acuerdos de concesión de servicios, estas provisiones recogen las actuaciones necesarias para revertir la infraestructura al final del periodo concesional, desmantelamiento, retiro o rehabilitación de la misma, actuaciones de reposición y gran reparación, así como actuaciones de mejora y ampliación de la capacidad. Por otra parte, las provisiones para atender las actuaciones de reposición y reparación de las infraestructuras se dotan sistemáticamente en resultados conforme se incurre en la obligación (nota 4.a). Cabe destacar en el ejercicio 2017 la activación de provisiones por adaptación y mejoras de la Planta de tratamiento de residuos sólidos municipales en la provincia de Granada por un importe de 25.548 miles de euros.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067544

CLASE 8.ª

Provisión para litigios

Cubren los riesgos de la Sociedad que interviene como parte demandada en determinados contenciosos por las responsabilidades propias de las actividades que desarrolla, incluyendo principalmente 93.000 miles de euros, que en ejercicios anteriores se clasificaban como provisiones por responsabilidades y contingencias, garantías y obligaciones contractuales y legales, correspondientes a la impugnación de la venta de Alpine Energie. En relación con el proceso de quiebra del subgrupo Alpine, jurídicamente dependiente de FCC Construcción, S.A., hay que destacar que no ha habido cambios significativos respecto de lo informado en las Cuentas Anuales de 2017. En los siguientes párrafos se comenta la situación con mayor detalle.

En el año 2006, el Grupo FCC adquirió la mayoría absoluta en Alpine Holding GmbH, en adelante AH, y con ello, indirectamente en su filial operativa Alpine Bau GmbH, en adelante AB.

El 19 de junio de 2013 AB promovió expediente de insolvencia ante el juzgado de lo mercantil de Viena con propuesta de saneamiento bajo administración judicial. Tras constatar el Administrador judicial nombrado la inviabilidad de la propuesta de saneamiento, promovió -y el juzgado decretó- la quiebra y cierre de la empresa iniciándose el 25 de junio de 2013 su liquidación judicial. Como consecuencia de la quiebra de AB, su matriz, AH promovió ante el Juzgado de lo mercantil expediente concursal solicitando se declarase su quiebra el 28 de junio de 2013, acordándose dicha solicitud el 2 de julio de 2013.

La consecuencia directa de ambos procesos de liquidación judicial de las sociedades filiales de FCC Construcción, S.A., es que ésta pierde el control sobre el grupo Alpine interrumpiéndose su consolidación.

A día de la fecha de los presentes estados financieros los administradores concursales han informado en los respectivos procesos de liquidación judicial, pasivos reconocidos de aproximadamente 1.669 millones de euros en AB y 550 millones de euros en AH.

En septiembre de 2014, la firma BDO Financial Advisory Services GmbH emitió a instancias de las administraciones concursales de AH y AB un informe según el cual AB se encontraría en situación de insolvencia, al menos, desde octubre de 2010.

En julio de 2015 el Juzgado que tramita la quiebra de AB accedió a la petición del Administrador Concursal de encargar la elaboración de un informe para determinar la fecha en la que debía entenderse que concurría un sobreendeudamiento con relevancia concursal para AB. El experto designado fue el Sr. Schima quien, basándose en el informe de BDO – empresa de la que es socio- vino a alcanzar las mismas conclusiones señalando que AB estaría en situación de insolvencia desde octubre de 2010. Frente a estas conclusiones mantenidas por los Administradores de la quiebra y usadas en diversos procedimientos judiciales se alzan otros informes de expertos en los diversos procedimientos, así, el del Sr. Konecny para la Fiscalía Anticorrupción, el de AKKT para los Bancos, Rohatschek para Deloitte Audit Wirtschaftsprüfungs GmbH y E&Y para FCC todos los cuales difieren de las conclusiones alcanzadas por BDO/Schima. En particular, en el mes de octubre de 2017, el perito de la Fiscalía emite su cuarto y último informe; los informes del perito experto en contabilidad concluyen que (i) no puede afirmarse que haya habido fraude en las cuentas anuales individuales de AB y AH y consolidadas de AH y (ii) la fecha de insolvencia definitiva de AB y de AH se sitúa en el 18 de junio de 2013.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067545

CLASE 8.ª

En los años 2010, 2011 y 2012, AH llevó a cabo tres emisiones de bonos por un valor nominal conjunto de 290 millones de euros, admitiéndose a negociación en las bolsas de Luxemburgo y Viena. AH, en calidad de emisor de los bonos, así como sus administradores y miembros del consejo de vigilancia, pueden verse sujetos a responsabilidad frente a los bonistas por reclamaciones de daños y perjuicios si en sentencia firme se declarara que la información contenida en el correspondiente folleto de emisión fue incorrecta o incompleta o descansaba sobre datos falsos.

Por otra parte, en el marco de la insolvencia del grupo Alpine, la Fiscalía Central de Delitos Económicos y Corrupción (Wirtschafts- und Korruptions-Staatsanwaltschaft) abrió diligencias penales en julio de 2013 en las que se personaron del orden de 480 demandantes como acusación particular (Privatbeteiligte) alegando perjuicios por un total de 378 millones de euros más intereses legales.

Hasta el 15 de mayo de 2018 la Fiscalía estuvo investigando a más de 25 personas físicas y jurídicas en relación con la comisión de delitos relacionados con los concursos del grupo Alpine, concretamente presuntos delitos de insolvencia negligente y fraude por falsedad contable en relación con los estados financieros del grupo Alpine; en tal fecha la Fiscalía decidió archivar las Diligencias.

Con arreglo a las disposiciones sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el Derecho penal austríaco (Verbandsverantwortlichkeitsgesetz), si un tribunal declarara en firme a matrices de AB y AH penalmente responsables por considerarlas administradores de facto, los antiguos bonistas u otros acreedores perjudicados por éstas podrían dirigir reclamaciones por daños y perjuicios contra Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. o FCC Construcción, S.A., al amparo de las anteriormente mencionadas normas de protección "Schutzgesetze". Asimismo, la apreciación de responsabilidad penal de alguna de las entidades del Grupo vendría acompañada de la prohibición de participar en concursos de contratación pública en Austria. En este sentido, debe destacarse que en el primer semestre de 2018, la Fiscalía ha archivado las diligencias penales abiertas frente a FCC y otros, si bien algunas acusaciones particulares han solicitado la reapertura. Frente a dichas peticiones, la Fiscalía ha emitido ya su informe para instancias superiores considerando que ninguna de las peticiones de reapertura viene amparada por los supuestos legalmente previstos, dado que lo único que hacen tales peticiones es buscar una valoración de la prueba más acorde a sus particulares intereses en la causa.

Derivado del citado proceso concursal, a 31 de diciembre de 2018, el Grupo FCC tiene reconocidas provisiones en relación al subgrupo Alpine por importe de 134.664 miles de euros (93.000 miles de euros reconocidas en la propia Sociedad) para cubrir los riesgos y responsabilidades derivadas de las quiebras de AH y AB. El desglose de las citadas provisiones es el siguiente:

Impugnación de la venta de Alpine Energie	93.000
Garantías comprometidas y cuentas a cobrar por obras de Alpine	41.664
Total	**134.664**

La provisión por la impugnación de la venta de Alpine Energie Holding AG por importe de 93.000 miles de euros cubre el riesgo relacionado con la acción de retroacción interpuesta por el administrador concursal AB el 11 de junio de 2014, contra la empresa matriz del Grupo, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y dos de sus filiales: Asesoría Financiera y de Gestión, S.A. y Bveftdomintaena Beteiligunsgverwaltung GmbH.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067546

CLASE 8.ª

En relación a la venta de Alpine Energie Holding AG, señalar que en el marco de la investigación por presunto alzamiento de bienes, el perito designado por la Fiscalía concluyó - en esencia- y ya en octubre de 2015 que la venta de Alpine Energie Holding AG (i) no representó alzamiento de bienes y (ii) no generó daño ni perjuicio para AB y (iii) que las condiciones de venta atendieron a las circunstancias de mercado imperantes en el momento. La Fiscalía Anticorrupción y de Delitos Económicos ha asumido íntegramente los criterios vertidos en el citado informe pericial acordando el archivo parcial de las diligencias, en lo que al supuesto alzamiento de bienes se refiere, en noviembre de 2016.

FCC Construcción, S.A. otorgó garantías corporativas con el fin de que AB y determinadas filiales operativas de ésta pudieran licitar y/u obtener la adjudicación de obras; cinco años después de la quiebra, el riesgo de que tales garantías sean ejecutadas se ha atenuado. Adicionalmente, en el curso normal de las operaciones, el Grupo FCC generó con el grupo Alpine cuentas por cobrar, que como consecuencia del proceso concursal, es remoto que lleguen a cobrarse. Para cubrir ambos riesgos, el Grupo mantiene provisiones en el pasivo de su balance por importe de 41.664 miles de euros.

Desde la quiebra de AH y AB hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han promovido las siguientes acciones contra el Grupo FCC y administradores de AH y AB:

- **Diligencias preliminares 19 St 43/13y-1 tramitadas por la Fiscalía Anticorrupción y de Delitos Económicos:**

  - En julio de 2013 la denuncia presentada por un bonista contra cinco administradores de Alpine Holding GmbH (todos los que fueron cuando se emitieron los bonos y promovieron la insolvencia) impulsa las investigaciones de la citada Fiscalía Anticorrupción y de Delitos Económicos.

  - En abril de 2014 un antiguo administrador del Banco Hypo Alpe Adria promueve denuncia contra FCC Construcción, S.A., Alpine Holding GmbH, Alpine Bau GmbH y tres administradores de éstas y un empleado de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. Las diligencias abiertas por la Fiscalía han sido acumuladas a las anteriormente citadas.

  - En noviembre de 2016, la Fiscalía acordó el archivo de las investigaciones relativas al supuesto alzamiento de bienes con la venta de Alpine Energie Holding AG al considerar que los hechos acreditados no constituyeron tal ilícito penal.

  - En el mes de octubre de 2017, el perito de la Fiscalía emite su cuarto y último informe; los informes del perito experto en contabilidad concluyen que (i) no puede afirmarse que haya habido fraude en las cuentas anuales individuales de AB y AH y consolidadas de AH y (ii) la fecha de insolvencia definitiva de AB y de AH se sitúa en el 18 de junio de 2013.

  - En el primer semestre de 2018 la Fiscalía ha archivado las diligencias penales abiertas frente a FCC y otros, si bien algunas acusaciones particulares han solicitado la reapertura.

  - Frente a dichas peticiones, la Fiscalía ha emitido ya su informe para instancias superiores considerando que ninguna de las peticiones de reapertura viene amparada por los supuestos legalmente previstos, dado que lo único que hacen tales peticiones es buscar una valoración de la prueba más acorde a sus particulares intereses en la causa

- **Procedimientos Civiles y Mercantiles**

  - Acción de retroacción interpuesta por el administrador concursal de Alpine Bau GmbH el 11 de junio de 2014 contra FCC y dos filiales del Grupo del Perímetro, Asesoría Financiera y de

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067547

CLASE 8.ª

Gestión, S.A. y BVEFDOMINTAENA Beteiligungsverwaltung GmbH, como responsables solidarios, impugnando la venta de las acciones de Alpine Energie Holding AG a ésta última filial. El administrador concursal no reclama el reintegro de Alpine Energie Holding AG a la masa de la quiebra sino el pago de 75 millones de euros más intereses. El procedimiento se halla aún en fase probatoria.

- Durante el año 2014 dos bonistas promovieron sendas demandas civiles contra FCC Construcción, S.A. y un administrador en reclamación de 12 miles de euros y 506 miles de euros. En octubre de 2016 se notifica otra demanda, interpuesta por un bonista tres años antes, en reclamación de 23 miles de euros. Estos tres procedimientos se suspendieron en su momento a expensas del resultado del dictamen del perito de la Fiscalía Anticorrupción. Ya emitido dicho dictamen se ha instado y acordado la continuación de dichos procedimientos. Respecto de uno de éstos procedimientos, concretamente aquel en el que el bonista reclamaba 506 miles de euros, se dictó sentencia en Abril de 2018 con imposición de costas al demandante. Dicha sentencia es firme.

- El administrador concursal de Alpine Holding GmbH promovió en abril de 2015 una reclamación de 186 millones de euros contra FCC Construcción, S.A. por considerar que esta sociedad debe resarcir a Alpine Holding GmbH por los importes que ésta recaudó mediante dos emisiones de bonos en los años 2011 y 2012 y que fueron prestados por esta sociedad a su filial Alpine Bau GmbH, alegadamente, sin las garantías necesarias y por supuesto mandato de FCC Construcción S.A. El 31 de julio de 2018 se dictó Sentencia desestimatoria de la demanda con imposición de costas al demandante. El administrador de la quiebra promovió recurso de apelación en septiembre de 2018 que fue impugnado por FCC Construcción S.A. en octubre de 2018. No puede descartarse que dados los planteamientos jurídicos y la ausencia de doctrinas jurisprudenciales consolidadas, el pleito llegue al tribunal Supremo, de modo que es difícil contar con una resolución en firme antes del ejercicio 2020.

- En el mes de abril 2017 se notifica a una sociedad del Grupo, Asesoría Financiera y de Gestión S.A. una demanda en la que el administrador concursal reclama con carácter solidario al anterior administrador de finanzas de Alpine Bau GmbH y a Asesoría Financiera y de Gestión S.A. el pago de 19 millones de euros por supuesta infracción de normas de derecho societario y de insolvencias al entender que Alpine Bau GmbH, al constituir un depósito en Asesoría Financiera y de Gestión S.A. habría hecho pagos con cargo a sus recursos propios- considerándose devolución de capital- y por ello legalmente prohibidos. El procedimiento se halla en fase probatoria habiéndose nombrado un perito judicial.

- Igualmente en el mes de abril de 2017, se notifica a un antiguo empleado de FCC y ex directivo en AH y AB una demanda promovida por el administrador concursal de Alpine Bau GmbH por importe de 72 millones de euros por presunto perjuicio a la masa de la quiebra generado por alegado retraso culpable en promover el expediente de insolvencia.

El Grupo FCC tiene registradas provisiones para cubrir los riesgos probables relacionados con alguno de estos litigios. En relación con el resto de litigios, el Grupo FCC y sus asesores legales no han valorado como probable que se produzcan salidas de caja futuras y previas a la emisión del próximo informe, por tanto, no se ha dotado provisión alguna, al considerar el Grupo que se trata de pasivos contingentes (nota 19).

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067548

CLASE 8.ª

Provisión para responsabilidades

Recogen los riesgos que la Sociedad pueda tener por las actividades que desarrolla y que no están comprendidas en otras categorías. Entre otros, los riesgos derivados de la expansión internacional así como riesgos fiscales. Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha aplicado provisiones por actas fiscales por un importe de 38.130 miles de euros (34.484 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) (nota 18.g). Asimismo, en el ejercicio 2017, se realizaron aplicaciones por importe de 35.835 miles de euros en relación a garantías que se mantenían otorgadas.

Provisión para garantías y obligaciones contractuales y legales

Recoge las provisiones para cubrir los gastos de las obligaciones surgidas por los compromisos contractuales y legales que no son de naturaleza medioambiental.

Resto de provisiones

En esta partida se incluyen aquellos conceptos no comprendidos en las anteriores denominaciones, entre otros las provisiones para cubrir riesgos medioambientales y actuaciones como propio asegurador.

15. DEUDAS A LARGO Y CORTO PLAZO

El saldo de los epígrafes de "Deudas a largo plazo" y de "Deudas a corto plazo" son los siguientes:

	Largo plazo	Corto plazo
2018		
Deudas con entidades de crédito	1.219.453	106.410
Acreedores por arrendamiento financiero (nota 7)	24.488	17.641
Derivados (nota 12)	1.086	118
Otros pasivos financieros	4.933	17.364
	1.249.960	**141.533**
2017		
Obligaciones y otros valores negociables	—	30.578
Deudas con entidades de crédito	1.797.420	264.318
Acreedores por arrendamiento financiero (nota 7)	30.640	14.759
Derivados (nota 12)	1.247	137
Otros pasivos financieros	5.481	14.209
	1.834.788	**324.001**

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067549

CLASE 8.ª

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" es el siguiente:

	Vencimiento					
	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	125.247	182.503	180.916	721.010	9.777	1.219.453
Acreedores por arrendamiento financiero	14.577	6.561	2.431	609	310	24.488
Derivados	214	214	214	214	230	1.086
Otros pasivos financieros	758	706	706	706	2.057	4.933
	140.796	**189.984**	**184.267**	**722.539**	**12.374**	**1.249.960**

a) Obligaciones y empréstitos no corrientes y corrientes

Con fecha 30 de octubre de 2018 Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ejerció su derecho a amortizar de manera anticipada la totalidad de las obligaciones convertibles por su valor nominal (30.250 miles de euros) más los intereses devengados hasta esa fecha (983 mil euros).

Estas obligaciones fueron emitidas el 30 de octubre de 2009 por un importe de 450.000 miles de euros a un tipo de interés del 6,5% y un vencimiento inicial en octubre de 2014. En el marco de la financiación global del Grupo realizada durante el 2014 se incluyó la reestructuración de estos bonos convertibles ampliando su vencimiento a octubre de 2020, aunque se incluyó un derecho a realizar una amortización anticipada dos años antes de su vencimiento final, derecho éste que como se ha comentado anteriormente, se ejecutó.

El saldo contable a 31 de diciembre de 2017 que figuraba por este concepto en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" del balance adjunto ascendía a 30.578 miles de euros, estando incluida en esta cifra 328 miles de euros de intereses devengados no pagados.

b) Deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes

Incluyen principalmente la financiación que se encuentra recogida dentro del contrato de financiación sindicado de 1.200 millones de euros, firmado el 27 de julio de 2018 por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., que se perfeccionó el 28 de septiembre de ese mismo año, tras el cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas.

Los aspectos más relevantes de la citada financiación se detallan a continuación:

Contrato de Financiación Sindicado

El pasado 28 de septiembre de 2018 se procedió a la amortización total y anticipada de 2.014 millones de principal e intereses devengados y pendientes de pago a esa fecha, del contrato de financiación sindicado vigente desde el 26 de junio de 2014, tal y como fue novado en los años posteriores, y cuyos términos y condiciones se desarrollaron ampliamente en la nota 15.b Memoria de los ejercicios 2016 y 2017.

La amortización se produjo con parte de los fondos procedentes de la venta de una participación minoritaria del 49% de FCC Aqualia al fondo IFM por 1.024 millones de euros (nota 1), y con los fondos procedentes de un nuevo contrato de financiación sindicado, cuyo importe asciende a 1.200 millones de euros y que ha supuesto la completa extinción de la anterior financiación.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067550

CLASE 8.ª

Las principales características del nuevo contrato de financiación son:

- **Importe:** La cuantía total pendiente asciende a 31 de diciembre de 2018 a 1.200 millones de euros, con un primer pago de 120 millones en 2020.

- **Tramos:** La nueva deuda se distribuye en 2 tramos, el tramo A tiene la naturaleza de préstamo mercantil por importe inicial de 900 millones de euros, y el tramo B representado por un crédito mercantil a largo plazo de naturaleza revolving por importe de 300 millones de euros.

- **Vencimiento:** ambos tramos tienen una duración de hasta 5 años.

- **Tipo de interés:** el tipo de interés fijado para todos los tramos es de Euribor más un diferencial medio del 1,87% que variará si se cumplen determinados requisitos recogidos en el contrato.

- **Ratios financieros y otras obligaciones de los acreditados.** El Contrato de Financiación está sujeto al cumplimiento de determinados ratios financieros anuales, referidos al Perímetro de Financiación de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. A 31 de diciembre de 2018 se cumplen los ratios, estimándose que también se cumplirán en el ejercicio 2019.

En adición a los importes adeudados en virtud del nuevo contrato de financiación, existen préstamos/créditos bilaterales y otras líneas de financiación por un importe de 122.725 miles de euros (34.856 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Al cierre del ejercicio, el límite de crédito a largo y corto plazo concedido a la Sociedad por las entidades de crédito asciende a 1.356.216 miles de euros (2.039.172 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), del que al cierre de ambos ejercicios estaban dispuestos en su práctica totalidad.

16. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR NO CORRIENTES Y CORRIENTES

La composición de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no corrientes es el siguiente:

	2018	2017
Hacienda Pública, acreedora por aplazamientos no corrientes	—	4.628
Anticipos recibidos por prestaciones de servicios no corrientes	4.171	—
	4.171	**4.628**

a) Administraciones públicas.

La totalidad del saldo del epígrafe de "Hacienda Pública, acreedora por aplazamientos no corrientes" y parte del saldo del epígrafe "Otras deudas con las administraciones públicas", dentro de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes" (nota 18.a) incorporaron en 2017 el aplazamiento de pago del actas por el Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal 18/89 de los ejercicios 2010 a 2012, autorizado respectivamente por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria. Dicho aplazamiento, con un tipo de interés de, como máximo un 3,75%, se ha devuelto en su totalidad en el ejercicio 2018.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067551

CLASE 8.ª

El importe total de los aplazamientos citados es el siguiente:

	2018	2017
No corriente	—	4.628
Corriente	—	22.989
	—	27.617

b) Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales

En relación con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, dictada en cumplimiento de la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, y que modifica a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, hay que indicar respecto al ejercicio 2018, que la Sociedad opera en territorio español principalmente con clientes públicos, tales como el Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros organismos públicos, quienes proceden a liquidar sus obligaciones de pago en unos plazos que superan lo establecido en la Legislación de Contratos del Sector Público, así como en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre de 2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Hay que señalar que en los contratos y suministros con terceros derivados de contratos suscritos por la Sociedad con las diferentes Administraciones Públicas es de aplicación lo establecido en el apartado 5 del artículo 228 del actual Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Debido a dichas circunstancias, y con el objetivo de adaptar la política financiera de la Sociedad a niveles de eficiencia razonables, se han mantenido a lo largo del ejercicio 2018 los periodos de pago habituales a los proveedores de los sectores en los que opera la Sociedad.

La política de pago a proveedores de la Sociedad, que ha quedado indicada en los dos párrafos anteriores, encuentra, pues, apoyo en: a) Pagos a proveedores de contratos suscritos por la Sociedad con las Administraciones Públicas, de acuerdo con los requisitos del artículo 228.5 del TRLCSP, y b) Pagos a restantes proveedores, en la Disposición Transitoria segunda de la Ley 15/2010, así como, en su caso, en lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 3/2004, que excluye del carácter de abusivo el "aplazamiento del pago por razones objetivas" teniendo en consideración, en ambos casos a) y b), el período de pago habitual en los sectores de actividad en los que opera la Sociedad.

Además, la Sociedad reconoce y abona a los proveedores, siempre de común acuerdo con éstos, el interés de demora pactado en los contratos, proporcionándoles medios de pago negociables que llevan aparejada acción cambiaria. Tales pactos, además de estar previstos expresamente, como hemos señalado, en el TRLCSP, están admitidos por la Directiva 2011/7/UE, de 16 de febrero, del Parlamento Europeo y el Consejo.

Adicionalmente, la Sociedad tiene suscritos contratos de líneas de "confirming" o similares con entidades financieras para facilitar el pago anticipado a sus proveedores, de acuerdo con los cuales el proveedor puede realizar su derecho de cobro frente a ésta, obteniendo el importe facturado deducidos los costes financieros de descuento y comisiones aplicadas por las citadas entidades. El importe total de las líneas contratadas asciende a 2.642 miles de euros (2.549 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), estando dispuesto en su práctica totalidad a 31 de diciembre de 2018. Los citados contratos no modifican las principales condiciones de pago de los mismos (tipo de interés, plazo o importe), por lo que se mantienen clasificados como pasivos comerciales.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067552

CLASE 8.ª

En cumplimiento de la Resolución citada anteriormente, se expone a continuación un cuadro con información sobre el período medio de pago a proveedores para aquellas operaciones comerciales devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la citada Ley 31/2014, es decir, el 24 de diciembre de 2014:

	2018	2017
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	94	94
Ratio de operaciones pagadas	91	99
Ratio de operaciones pendientes de pago	108	73
	Importe	Importe
Total pagos realizados	337.412	331.864
Total pagos pendientes	82.577	80.506

17. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación que por factores políticos, de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y su repercusión en los estados financieros. La filosofía de gestión de riesgos de la Sociedad y el Grupo FCC es consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual hay establecidos criterios estrictos de control y gestión de los riesgos financieros, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del grupo, estando la política de riesgos correctamente integrada en la organización del mismo.

Dada la actividad de la Sociedad y las operaciones a través de las cuales ejecuta estas actividades, se encuentra actualmente expuesto a los siguientes riesgos financieros:

a) Riesgo de capital

A efectos de gestión de capital el objetivo fundamental de la Sociedad y el Grupo FCC es el reforzamiento de la estructura financiero-patrimonial, para mejorar el equilibrio entre fondos ajenos y propios, tratando, por un lado, de reducir el coste de capital y preservar a su vez la capacidad de solvencia, tal que permita seguir gestionando sus actividades y, por otro lado, la maximización de valor para los accionistas, no sólo a nivel Grupo, sino también a nivel de la empresa matriz, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

La base fundamental que la Sociedad considera como capital se encuentra en el Patrimonio Neto del Balance, el cual, a efectos de su gestión y seguimiento, excluye tanto la partida "Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros", ya que se considera dentro de la gestión de tipo de interés, al ser el resultado de la valoración de los instrumentos que hacen transformar las deudas a tipo variable en tipo fijo.

Dado el sector en el que operan, la Sociedad y el Grupo no están sujeto a requerimientos externos de capital, aunque esto no impide que se lleve a cabo un seguimiento periódico del patrimonio neto para garantizar una estructura financiera basada en el cumplimiento de la normativa vigente de los países en los que opera, analizando además la estructura de capital de cada una de las filiales para permitir una adecuada distribución entre deuda y capital.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067553

CLASE 8.ª

Prueba de lo anterior, son las ampliaciones llevadas a cabo en 2014 por 1.000.000 miles de euros y en 2016 por 709.519 miles de euros, ambas destinadas a fortalecer la estructura de capital de la Compañía.

Además, tal y como desarrollamos en la nota 15.b de Deudas con entidades de crédito no corriente y corriente, el pasado 28 de septiembre de 2018 se perfeccionó la venta de una participación minoritaria del 49% de FCC Aqualia, al fondo IFM por 1.024 millones de euros. El principal destino de estos fondos ha sido la reducción de la deuda financiera existente en la Sociedad por más de 800 millones de euros, y que junto con la entrada en vigor de una nueva financiación, ha permitido la cancelación del anterior préstamo sindicado. Por otro lado, en octubre de 2018 se produjo el repago anticipado del bono convertible. (nota15.a) Esta cancelación ha permitido una rebaja sustancial del coste financiero anual del 6,5% asociado a dicha emisión.

Con estas operaciones la Sociedad y el Grupo FCC han logrado un importante avance del proceso en curso para lograr una consolidación y optimización de la estructura de capital, que brinda una plataforma sólida de financiación, con un refuerzo de la capacidad y flexibilidad operativa.

La Dirección General de Finanzas, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa de forma periódica, el ratio de endeudamiento financiero y el cumplimiento de los covenants de financiación, así como la estructura de capital de las filiales.

b) Riesgo de cambio de divisa

Una consecuencia relevante del posicionamiento en los mercados internacionales del Grupo FCC ha sido la exposición que surge de las posiciones netas de divisas contra el euro o de una moneda extranjera contra otra cuando la inversión y financiación de una actividad no puede realizarse en la misma divisa.

Aunque la divisa de referencia y con la que se opera fundamentalmente, la Sociedad y el Grupo FCC también mantiene algunos activos y pasivos financieros contabilizados en otras monedas distintas al euro. El riesgo de tipo de cambio se encuentra principalmente en la deuda denominada en moneda extranjera, en las inversiones en mercados internacionales y en los cobros materializados en monedas distintas al euro.

La política general del Grupo FCC es reducir, dentro de lo posible, el efecto negativo que la exposición a las distintas divisas tiene en sus estados financieros, tanto en los movimientos transaccionales como en los puramente patrimoniales. Por ello, se gestiona el riesgo de tipo de cambio que puede afectar tanto al Balance como a la Cuenta de Resultados.

c) Riesgo de tipos de interés

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y el Grupo FCC se encuentran expuestos al riesgo derivado de las variaciones en los tipos de interés debido a que su política financiera Grupo tiene por objeto garantizar que sus activos financieros corrientes y su deuda estén parcialmente ligados a tipos de interés variables. El tipo de interés de referencia de la deuda con entidades de crédito contratada en euros es fundamentalmente el Euribor.

Cualquier aumento de los tipos de interés podría provocar un aumento de los costes financieros vinculados a su endeudamiento ligado a tipos de interés variables y podría aumentar, asimismo, los costes de la refinanciación del endeudamiento y de la emisión de nueva deuda.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067554

CLASE 8.ª

Con el objetivo de estar en la posición más adecuada para los intereses de la Sociedad y el Grupo FCC, se mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y asumiendo diferentes posiciones en función principalmente del activo financiado.

A continuación se presenta un cuadro resumen con el efecto que tendría en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad, las variaciones al alza de la curva de tipos de interés sobre el endeudamiento bruto, una vez excluida aquella deuda asociada con contratos de cobertura:

	+25 pb	+50 pb	+100 pb
Impacto en resultados	4.725	9.450	18.899

d) Riesgo de solvencia

El ratio más representativo para medir la solvencia y capacidad de repago de la deuda es: Deuda Neta/Ebitda.

La Sociedad en el ejercicio 2018 mejora la solvencia respecto del 2017, como puede apreciarse en la evolución del endeudamiento financiero neto que figura en el balance adjunto tal como se muestra en el siguiente cuadro:

	2018	2017
Deudas financieras con entidades de crédito	1.325.863	2.061.738
Obligaciones y empréstitos	—	30.578
Deudas financieras con empresas del Grupo y asociadas	1.087.743	1.049.992
Resto deudas financieras remuneradas	45.726	49.824
Créditos financieros con empresas del Grupo y asociadas	(221.387)	(178.997)
Resto activos financieros corrientes	(10.313)	(11.689)
Tesorería y equivalentes	(69.686)	(63.171)
	2.157.946	**2.938.275**

Las variaciones más significativas vienen motivadas básicamente por:

- Amortización de deuda bancaria (nota 15.b).
- Amortización de bonos (nota 15.a)

e) Riesgo de liquidez

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. lleva a cabo sus operaciones en sectores industriales que requieren un alto nivel de financiación, habiendo obtenido hasta la fecha una financiación adecuada para llevar a cabo sus operaciones. No obstante, no se puede garantizar que estas circunstancias relativas a la obtención de financiación vayan a continuar en el futuro.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067555

CLASE 8.ª

La capacidad de la Sociedad y el Grupo FCC para obtener financiación depende de muchos factores, muchos de los cuales se encuentran fuera de su control, tales como las condiciones económicas generales, la disponibilidad de fondos en las instituciones financieras y la política monetaria de los mercados en los que se opera. Efectos adversos en los mercados de deuda y de capitales pueden obstaculizar o impedir la obtención de una financiación adecuada para el desarrollo de las actividades.

Históricamente, el Grupo FCC ha sido siempre capaz de renovar sus contratos de crédito y espera seguir haciéndolo durante los próximos doce meses. No obstante, la capacidad para renovar los contratos de crédito depende de diversos factores, muchos de los cuales no dependen del Grupo FCC, tales como las condiciones generales de la economía, la disponibilidad de fondos para préstamos por parte de los inversores privados y de las instituciones financieras y la política monetaria de los mercados en los que se opera. Unas condiciones negativas de los mercados de deuda podrían obstaculizar o impedir la capacidad del Grupo FCC para renovar su financiación. El Grupo FCC, por tanto, no puede garantizar su capacidad de renovación de los contratos de crédito en términos económicamente atractivos. La incapacidad para renovar dichos créditos o para asegurar una financiación adecuada en términos aceptables, podría impactar negativamente en la liquidez de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y su Grupo de empresas y en su capacidad para cubrir las necesidades de capital circulante.

Para gestionar de forma adecuada este riesgo, se lleva un exhaustivo seguimiento de los vencimientos de todas las pólizas y financiaciones de cada una de las empresas del Grupo, con el fin de tener cerradas con antelación suficiente las renovaciones de las mismas en las mejores condiciones que los mercados ofrezcan, analizando en cada caso la idoneidad de la financiación y estudiando en su caso alternativas en aquellas donde las condiciones sean más desfavorables. Además, con el fin de mitigar el riesgo de liquidez, se está presente en diferentes mercados, para facilitar la consecución de líneas de financiación.

f) Riesgo de concentración

Es el riesgo derivado de la concentración de operaciones de financiación bajo unas características comunes, se distribuye de la siguiente manera:

- Fuentes de financiación: Con objeto de diversificar este Riesgo, la Sociedad y el Grupo FCC trabajan con un número elevado de entidades financieras tanto nacionales como internacionales para la obtención de financiación.

- Mercados/Geografía (doméstico, extranjero): La Sociedad opera básicamente en el mercado nacional, por lo que la deuda está concentrada principalmente en euros.

- Productos: La Sociedad utiliza diversos productos financieros: préstamos, créditos, obligaciones, operaciones sindicadas, cesiones y descuentos, etc.

El proceso de planificación estratégica en el Grupo FCC identifica los objetivos a alcanzar en cada una de las áreas de actividad en función de las mejoras a implantar, de las oportunidades del mercado y del nivel de riesgo que se considera aceptable. El proceso sirve de base para la elaboración de los planes operativos que concretan las metas a alcanzar en cada ejercicio.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067556

CLASE 8.ª

g) Riesgo de crédito

La prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o en su defecto, que no se conociera o pudiera evaluar tal situación, así como situaciones sobrevenidas durante la prestación del servicio o ejecución del encargo que pudieran afectar a la situación financiera de dicho cliente, pueden producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas.

La Sociedad y el Grupo FCC se encargan de solicitar informes comerciales y evaluar la solvencia financiera de los clientes previamente a la contratación, así como de realizar un seguimiento permanente de los mismos, teniendo habilitado un procedimiento a seguir en caso de insolvencia. En el caso de clientes públicos, el Grupo tiene la política de no aceptar expedientes que no cuenten con presupuesto asignado y aprobación económica. Las ofertas que exceden un determinado periodo de cobro deben ser autorizadas por la Dirección de Finanzas. Asimismo, se realiza un seguimiento permanente de la morosidad en los distintos comités de dirección.

Respecto a la calidad crediticia, la Sociedad aplica su mejor criterio para deteriorar aquellos activos financieros en los que se espera se incurrirá en pérdidas a lo largo de toda su vida. Se analiza periódicamente la evolución del rating público de las entidades a las que se tiene exposición.

h) Derivados financieros de cobertura de riesgos

En general, los derivados financieros contratados la Sociedad reciben el tratamiento contable previsto en la normativa para las coberturas contables expuesto en la Memoria de cuentas anuales. El principal riesgo financiero objeto de cobertura económica por parte de la Sociedad mediante instrumentos derivados es el relativo a la variación de los tipos de interés flotantes a los que está referenciada la financiación por proyecto de la Ute Gestión Instalación III (nota 8.b). La valoración de los derivados financieros es realizada por expertos en la materia, independientes a la Sociedad y a las entidades que le financian, a través de métodos y técnicas generalmente admitidos.

Periódicamente se realizan análisis de sensibilidad con el objetivo de observar el efecto de una posible variación de los tipos de interés sobre las cuentas de la Sociedad.

De este modo, se ha realizado una simulación planteando tres escenarios alcistas de la curva de tipos de interés básicos del Euro que se sitúan en media entorno al 0,59% en el medio/largo plazo a 31 de diciembre de 2018, suponiendo un aumento de 25 pb, 50 pb y 100 pb.

	+25 pb	+50 pb	+100pb
Impacto en Patrimonio Neto:	104	214	441

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067557

CLASE 8.ª

18. IMPUESTOS DIFERIDOS Y SITUACIÓN FISCAL

a) Saldos con las Administraciones Públicas e impuestos diferidos

a.1) Saldos Deudores

	2018	2017
No corriente		
Activos por impuesto diferido	72.431	87.907
	72.431	**87.907**
Corriente		
Activos por impuesto corriente	46.037	23.743
Otros créditos con las Administraciones Públicas	3.676	5.389
	49.713	**29.132**

El detalle por conceptos de los Activos por impuesto diferido es el siguiente:

	2018	2017
Gastos financieros no deducibles	38.396	53.650
Provisiones	21.753	23.167
Resto	12.282	11.090
	72.431	**87.907**

En el concepto "Resto" se incluye entre otros, las diferencias por amortizaciones y el diferimiento de resultados negativos aportados por las uniones temporales de empresas que se incorporan a la base imponible del ejercicio siguiente.

La Dirección de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., matriz del Grupo fiscal 18/89 (nota 18.h), ha evaluado la recuperabilidad de los impuestos diferidos de activo mediante la estimación de las bases imponibles futuras correspondientes al citado Grupo, concluyendo que no existen dudas sobre su recuperación en un plazo no superior a diez años. Las estimaciones utilizadas parten del "Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas" estimado del Grupo, y ajustando las correspondientes diferencias permanentes y temporales que se espera se van a producir en cada ejercicio. Las proyecciones muestran una mejora en los beneficios, fruto del mantenimiento de las medidas llevadas a cabo con el fin de lograr reducción de costes y el reforzamiento de la estructura financiera del Grupo, que han permitido una reducción del endeudamiento financiero y de los tipos de interés, lo que supondrá una importante disminución de los costes financieros.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067558

CLASE 8.ª

a.2) Saldos Acreedores

	2018	2017
No corriente		
Pasivos por impuesto diferido	27.723	29.309
Aplazamiento de pago a Administraciones Públicas (nota 16)	-	4.628
	27.723	**33.937**
Corriente		
Otras deudas con las Administraciones Públicas:	38.623	65.972
Retenciones	9.905	8.839
IVA y otros impuestos indirectos	19.101	23.751
Organismos de la Seguridad Social	8.199	8.597
Aplazamiento de pago a Administraciones Públicas (nota 16)	-	22.989
Otros conceptos	1.418	1.796
	38.623	**65.972**

El detalle por conceptos de los Pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	2018	2017
Deterioro fiscal del fondo de comercio	11.559	10.114
Arrendamiento financiero	4.501	4.220
Libertad de amortización	3.739	6.801
Resto	7.924	8.174
	27.723	**29.309**

En el concepto "Resto" se incluye entre otros el diferimiento de resultados positivos aportados por las uniones temporales de empresas que se incorporan a la base imponible del ejercicio siguiente.

a.3) Movimientos de activos y pasivos por impuestos diferidos

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos habido durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067559

CLASE 8.ª

	Activos por impuesto diferido	Pasivos por impuesto diferido
Por diferencias temporarias imponibles		
Saldo a 31.12.16	**102.670**	**43.375**
Con origen en el ejercicio	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	(13.864)	(4.600)
Otros ajustes	(1.238)	(9.579)
Saldo a 31.12.17	**87.568**	**29.196**
Con origen en el ejercicio	-	723
Con origen en ejercicios anteriores	(6.400)	(3.625)
Otros ajustes	(9.008)	1.326
Saldo a 31.12.18	**72.160**	**27.620**
Por diferencias temporarias con origen en balance		
Saldo a 31.12.16	**592**	**124**
Con origen en el ejercicio	-	14
Con origen en ejercicios anteriores	(253)	(25)
Otros ajustes	-	-
Saldo a 31.12.17	**339**	**113**
Con origen en el ejercicio	(40)	6
Con origen en ejercicios anteriores	-	(13)
Otros ajustes	(28)	(3)
Saldo a 31.12.18	**271**	**103**
Total saldo a 31.12.18	**72.431**	**27.723**

Los "Otros ajustes" surgen por las diferencias, positivas o negativas, entre la estimación del impuesto realizada para el cierre de cuentas y la posterior liquidación del impuesto en el momento del pago, así como por la reversión de impuestos diferidos de activo registrados en ejercicios anteriores.

b) Conciliación del Resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2018			2017		
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos			**844.816**			**180.175**
	Aumentos	**Disminuciones**		**Aumentos**	**Disminuciones**	
Diferencias permanentes	121.672	(980.952)	(859.280)	258.820	(454.594)	(195.774)
Resultado contable ajustado			(14.464)			(15.599)
Diferencias temporales						
- Con origen en el ejercicio	-	(2.890)	(2.890)	-	-	-
- Con origen en ejercicios anteriores	14.499	(25.598)	(11.099)	18.400	(55.457)	(37.057)
Base imponible (resultado fiscal)			**(28.453)**			**(52.656)**

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067560

CLASE 8.ª

Del cuadro anterior cabe destacar las diferencias permanentes correspondientes a ambos ejercicios. Dichas diferencias tienen su origen básicamente en:

- La exención por las plusvalías/minusvalías en la venta de participaciones en empresas del Grupo.
- Los deterioros en inversiones del Grupo fiscal 18/89 y las reversiones de deterioros de inversiones en el resto sociedades participadas.
- La exención para evitar la doble imposición de dividendos. La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, a aplicar a partir del ejercicio 2015, eliminó la deducción por doble imposición de dividendos, sustituyéndola por la citada exención.

c) Impuesto reconocido en patrimonio neto

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, el impuesto reconocido en patrimonio no es significativo.

d) Conciliación entre el resultado contable y gasto por impuesto de sociedades.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	2018	2017
Resultado contable ajustado	(14.465)	(15.599)
Cuota del impuesto sobre sociedades	(3.616)	(3.900)
Otros ajustes	16.709	(262)
Gasto/(Ingreso) impuesto sobre sociedades	**13.093**	**(4.162)**

Los "Otros ajustes" del ejercicio 2018 recogen básicamente el ajuste realizado por reversión de impuestos diferidos de activo de ejercicios anteriores así como por la no activación de impuestos anticipados en el ejercicio.

e) Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Impuesto corriente	(797)	(2.326)
Impuesto diferidos	13.890	(1.836)
Total gasto por impuesto	**13.093**	**(4.162)**

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067561

CLASE 8.ª

f) Bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar por importe de 106.249 miles de euros, dentro de su pertenencia al Grupo fiscal 18/89, con el siguiente detalle por ejercicio:

	Importe
2014	47.860
2016	58.389
Total	**106.249**

La Sociedad no tiene reconocido el impuesto diferido de activo por este concepto.

Adicionalmente hay que indicar que la Sociedad tiene deducciones pendientes de aplicar de ejercicios anteriores por un total de 16.709 miles de euros. La Sociedad tiene reconocido el impuesto diferido de activo por las deducciones pendientes de aplicar del ejercicio 2013 por importe de 2.176 miles de euros. El detalle es el siguiente:

Deducción	Importe	Plazo de aplicación
Reinversión	4.688	15 años
Actividades I+D+i	5.375	18 años
AF Canarias	3.218	15 años
Creación empleo minusválidos	1.012	15 años
Doble imposición interna	1.371	Indefinida
Resto	1.045	15 años
	16.709	

Por otra parte, la Sociedad cuenta con un crédito fiscal no activado, por importe total de 333 millones de euros, correspondiente al deterioro realizado en ejercicios anteriores por su participación en la sociedad Azincourt, S.L., sociedad holding tenedora de las acciones de la sociedad británica FCC Environment (UK). El importe del deterioro realizado, que no fue considerado deducible en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, asciende a 1.333 millones de euros. Este importe podría ser deducido fiscalmente en el futuro, en el supuesto de la extinción de la sociedad Azincourt Investment, S.L.

g) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. tiene abiertos a inspección por los impuestos que le son de aplicación, todos los ejercicios que legalmente no han prescrito. Con fecha 8 de junio de 2015, la Dependencia de Control Tributario y Aduanero dependiente de la Agencia Tributaria notificó "Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación" respecto del Impuesto sobre Sociedades del grupo fiscal 18/89 encabezado por la Sociedad (periodos comprendidos entre el 01/2010 a 12/2013), así como respecto del Impuesto sobre el Valor Añadido (periodos comprendidos entre el

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067562

CLASE 8.ª

01/2012 a 12/2013) y las retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (periodos comprendidos entre el 04/2011 a 12/2013) de determinadas sociedades del grupo. Durante el tercer trimestre de 2018 se extendió un acta por Impuesto sobre Sociedades al grupo fiscal encabezado por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. en el que no se produjo salida de caja, si bien se regularizaron determinados créditos fiscales registrados por el Grupo FCC. Esta regularización fiscal, no ha tenido impacto en la cuenta de resultados de la Sociedad, al estar adecuadamente provisionados los riesgos correspondientes en las cuentas anuales. Con la extensión de la mencionada acta, finalizó el procedimiento de comprobación del grupo fiscal 18/89 encabezado por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. que fue iniciado en junio de 2015.

Durante el mes de junio de 2017, la Administración tributaria inició un procedimiento de recuperación de ayudas de Estado, derivado de la Decisión 2015/314/UE de la Comisión Europea, de 15 de octubre de 2014, relativa a la amortización fiscal del fondo de comercio financiero para la adquisición indirecta de participaciones extranjeras. Dicho procedimiento tiene como objeto regularizar los incentivos fiscales aplicados por la Sociedad y el Grupo FCC en ejercicios anteriores, como consecuencia de la adquisición de los grupos Alpine, FCC Environment (antes grupo WRG) y FCC CEE (antes grupo ASA). El Grupo, apoyado en la opinión de sus asesores legales, estima que la regularización de tales incentivos fiscales podría suponer una salida de caja de 25 millones de euros, que no tendrían un impacto patrimonial significativo.

En relación al resto de ejercicios e impuestos abiertos a inspección, de los criterios que las autoridades fiscales pudieran adoptar en la interpretación de las normas fiscales, los resultados de las inspecciones actualmente en curso o las que en el futuro se pudieran llevar a cabo para los ejercicios abiertos a inspección, podrían derivarse pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de manera objetiva. No obstante, la Dirección del Grupo estima que los pasivos resultantes de esta situación no afectarían de forma significativa al patrimonio del mismo.

h) Grupo fiscal

De conformidad con el expediente 18/89, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., como sociedad matriz, está acogida al régimen de declaración consolidada del impuesto sobre sociedades, integrándose en dicho régimen todas las sociedades del Grupo que cumplen los requisitos de la legislación fiscal.

i) Otra información fiscal

Se muestra a continuación cuadro con el detalle de "Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios" del Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017.

	2018	2017
Cobros/pagos a sociedades Grupo por cuota en IS ejercicios anteriores y por pagos a cuenta del IS del ejercicio	(39.899)	39.854
Aplazamiento de impuestos	(27.617)	(6.897)
Pagos a cuenta	(27.559)	(28.014)
IS ejercicios anteriores	2.806	4.364
Retenciones y resto	(334)	(184)
	(92.603)	**9.123**

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067563

CLASE 8.ª

19. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2018, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. tenía prestados avales ante organismos públicos y clientes privados para garantizar, principalmente, el buen fin de la prestación de servicios de las contratas de saneamiento urbano, por 464.905 miles de euros (474.662 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Adicionalmente, al cierre del ejercicio la Sociedad tenía prestados avales y garantías ante terceros para algunas empresas del Grupo por importe de 360.673 miles de euros (320.659 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), en su mayor parte de sociedades de la actividad Medioambiental.

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., así como las uniones temporales de empresas en las que participa, interviene como parte demandada por las responsabilidades propias de las diversas actividades de la Sociedad en el desarrollo de los contratos adjudicados y para las que existen dotadas provisiones (notas 14 y 4.j). Por este motivo, los pasivos resultantes de esta situación no afectarían de forma significativa al patrimonio de la Sociedad.

En relación a la venta de una participación del 49% de la sociedad FCC Aqualia, S.A. (notas 1 y 10.a), cabe señalar que el acuerdo de venta contempla determinados precios variables que dependen de la resolución de procedimientos contingentes. La Sociedad, por tanto, no ha registrado activo alguno dado su carácter contingente; asimismo, tampoco ha registrado pasivos por las reclamaciones que puedan surgir en contra de sus intereses al no estimarse probable que se puedan producir quebrantos significativos y dado su importe no relevante en relación al precio de la operación.

Asimismo, en el marco de la citada operación de venta, se han constituido sendas sociedades FCC Topco, s.a.r.l y su filial FCC Midco, S.A. (nota 10.a), habiéndose aportado a esta última acciones representativas de un 10% de las acciones de FCC Aqualia, propiedad de la Sociedad. Las citadas acciones se encuentran pignoradas como garantía de ciertas obligaciones frente a FCC Aqualia, principalmente por el repago del préstamo que esta última tiene concedido a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. por importe de 806.479 miles de euros. La Sociedad estima que no existe riesgo de ejecución de las citadas garantías a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales.

En relación a los principales pasivos contingentes derivados del proceso de quiebra del subgrupo Alpine, señalar que sus eventuales efectos financieros serían la salida de caja del importe señalado en las respectivas demandas que se detallan en la nota 14 de la presente memoria.

Adicionalmente a los litigios relacionados con Alpine, señalar que, con fecha 15 de enero de 2015, la Sala de la Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia dictó resolución relativa al expediente S/0429/12, por una presunta infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia. La citada resolución afecta a varias empresas y asociaciones del sector de los residuos entre las cuales se encuentra Fomento de Construcciones y Contratas, S.A y otras empresas igualmente pertenecientes al Grupo FCC. El Grupo interpuso recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional. A finales de enero de 2018 fueron notificadas las Sentencias dictadas por la Audiencia Nacional por las que se estiman los recursos contencioso-administrativos interpuestos por Gestión y Valorización Integral del Centro S.L. y BETEARTE, ambas sociedades participadas por el Grupo FCC, contra la Resolución de la CNMC en la que se imponían varias sanciones por unas supuestas prácticas colusorias. En ambas sentencias se estima el argumento alegado por dichas sociedades de que no existía una infracción única y continuada. En abril se nos notificó el acuerdo de incoación de un nuevo expediente sancionador por las mismas conductas investigadas en el expediente anterior objeto de la sentencia estimatoria, abriéndose un plazo de 18 meses de instrucción.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067564

CLASE 8.ª

La Sociedad tiene abiertos otros litigios y procedimientos judiciales a los descritos anteriormente por los que estima no se van a producir salidas de caja significativas.

La participación de la Sociedad en operaciones conjuntas gestionadas mediante uniones temporales de empresas, comunidades de bienes, cuentas en participación y otras entidades de características similares supone para los socios partícipes compartir la responsabilidad solidaria sobre la actividad desarrollada.

En cuanto a las garantías ejecutadas o realizadas, señalar que la Sociedad no ha obtenido activos significativos como consecuencia de garantías ejecutadas a su favor.

20. INGRESOS Y GASTOS

El importe neto de la cifra de negocios, además de las ventas y prestaciones de servicios incluyen los dividendos y los intereses devengados procedentes de la financiación concedida a participadas (nota 2).

El desglose del epígrafe por Áreas de actividad del epígrafe de "Ventas y prestaciones de servicios" es el siguiente:

	2018	2017
Servicios Medioambientales	1.202.985	1.200.821
Resto	11.303	15.549
	1.214.288	**1.216.370**

Del total expuesto, 25.914 miles de euros corresponden a contratas ubicadas en el extranjero, en concreto en los Estados Unidos de América (17.823 miles de euros a 31 de diciembre de 2017)

En el epígrafe de "Ingresos de participaciones en empresas del Grupo y asociadas" hay que destacar, en el ejercicio 2017, el dividendo repartido por FCC Aqualia, S.A, por importe de 413.462 miles de euros.

El epígrafe de los "Gastos de personal" se compone de las siguientes naturalezas:

	2018	2017
Sueldos y salarios	585.698	580.347
Cargas sociales	206.850	202.244
	792.548	**782.591**

Por su lado, en el epígrafe "Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del Grupo y asociadas" se incluyen los intereses devengados procedentes de la financiación concedida a participadas (nota 10), entre los que destacan:

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067565

CLASE 8.ª

	2018	2017
Azincourt Investments, S.L. Unipersonal	6.070	6.070
FCC Medio Ambiente, S.A.	4.204	6.045
Enviropower Investments, Limited	2.618	2.661
Grupo FCC-PFI Holding	2.418	2.615
Grupo FCC Environment (UK)	1.801	1.149
Dédalo Patrimonial, S.L. Unipersonal	1.516	980
FCC Ámbito, S.A. Unipersonal	1.153	1.784
FCC Versia, S.A.	751	1.670
FCC Aqualia, S.A.	—	3.992
FCC Construcción, S.A.	—	1.617
Resto	1.531	2.864
	22.062	**31.447**

Adicionalmente, en el ejercicio 2017 destaca en la partida "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" el beneficio de 16.000 miles de euros por el cobro del arbitraje con Veolia relativo a la venta del Grupo Proactiva realizada en el año 2013.

Finalmente, en el epígrafe de "Diferencias de cambio" se incluyen las originadas básicamente por los préstamos en libras esterlinas concedidos a las sociedades FCC PFI Holdings Limited, Enviropower Investment Ltd. y FCC Environment (UK) Ltd.

21. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

a) Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067566

CLASE 8.ª

	Empresas del Grupo	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	Total
2018				
Prestación de servicios	69.023	11.215	1.501	81.739
Recepción de servicios	28.245	127	264	28.636
Dividendos	9.784	1.327	—	11.111
Gastos financieros	28.462	—	—	28.462
Ingresos financieros	22.062	—	—	22.062
2017				
Prestación de servicios	74.113	9.825	1.567	85.505
Recepción de servicios	23.372	158	309	23.839
Dividendos	416.280	787	1.515	418.582
Gastos financieros	25.748	—	—	25.748
Ingresos financieros	31.447	—	—	31.447

b) Saldos con vinculadas

El detalle por epígrafe de balance de los saldos con vinculadas a la fecha de cierre del ejercicio es el siguiente:

	Empresas del Grupo	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	Total
2018				
Inversiones a corto plazo (nota 10)	230.551	98	412	231.061
Inversiones a largo plazo (nota 10)	2.977.322	16.146	267.746	3.261.214
Deudas a corto plazo (nota 10)	278.284	6.896	245	285.425
Deudas a largo plazo (nota 10)	823.052	—	—	823.052
Deudores comerciales	44.428	2.651	176	47.255
Acreedores comerciales	8.029	166	36	8.231
2017				
Inversiones a corto plazo (nota 10)	186.736	1.299	412	188.447
Inversiones a largo plazo (nota 10)	3.059.142	16.960	216.278	3.292.380
Deudas a corto plazo (nota 10)	528.322	4.059	—	532.381
Deudas a largo plazo (nota 10)	538.877	—	—	538.877
Deudores comerciales	42.280	4.522	473	47.275
Acreedores comerciales	7.453	2.332	67	9.852

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067567

CLASE 8.ª

El detalle de los saldos deudores y acreedores comerciales mantenidos con empresas del Grupo y asociadas se detalla a continuación:

	2018		2017	
Sociedad	**Deudor**	**Acreedor**	**Deudor**	**Acreedor**
FCC Construcción, S.A.	13.977	800	17.556	—
FCC Medio Ambiente, S.A.	6.892	96	1.132	260
Serveis Municipals de Neteja de Girona, S.A.	3.957	—	4.182	—
FCC Aqualia, S.A.	3.538	59	1.182	93
Societat Municipal Mediambiental d'Igualada, S.L.	2.529	—	1.818	—
Grupo ASA	1.532	1.450	1.626	910
Hidrotec Tecnología del Agua, S.L. Unipersonal	1.233	14	939	27
Servicio de Recogida y Gestión de Resíduos Sólidos Urbanos del Consorcio Vega Sierra Elvira, S.A.	1.199	630	1.055	628
FCC Enviromnet Services (UK) Limited	1.038	—	530	—
Servicios Urbanos de Málaga, S.A.	998	—	668	—
Valoración y Tratamiento de Resíduos Sólidos Urbanos, S.A.	970	—	1.062	—
Grupo FCC Environment (UK)	805	—	710	334
Azincourt Investments, S.L.	713	—	403	—
Servicios Especiales de Limpieza, S.A.	674	588	826	607
Alfonso Benitez, S.A.	655	42	728	32
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	558	21	1.324	42
Ecoparc del Besós, S.A.	537	—	736	—
Fedemes, S.L.	511	867	469	886
Empresa Comarcal de Serveis Mediambientals del Baix Penedés ECOBP, S.L.	506	—	1.013	—
Empresa Mixta de Medio Ambiente Rincón de la Victoria, S.A.	459	52	353	52
Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, S.A.	418	—	274	—
FCC Ámbito, S.A. Unipersonal	386	73	395	164
Sistemas y Vehículos de Alta Tecnologia, S.A.	283	657	325	288
Manipulación y Recuperación MAREPA, S.A.	216	6	388	13
Gandia Serveis Urbans, S.A.	116	—	553	—
FCC Environmental Services (USA) Llc.	76	711	3	52
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A.	53	63	735	188
Fast Consortium Limited LLC	36	—	2.199	2.166
F C C y C, S.L.	27	—	1.164	—
Gestió i Recuperació de Terrenys, S.A. Unipersonal	1	1.338	13	1.371
Resto	2.362	764	2.914	1.739
	47.255	**8.231**	**47.275**	**9.852**

c) Operaciones con Administradores de la Sociedad y la Alta Dirección del Grupo FCC

Los Consejeros de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., han devengado los siguientes importes en la Sociedad, en miles de euros:

	2018	2017
Retribución fija	525	812
Otras retribuciones (*)	1.032	1.744
	1.557	**2.556**

(*) Incluye el contrato de prestación de servicios de Alejandro Aboumrad por importe de 338 miles de euros anuales. En 2017 incluye además la compensación por resolución del contrato, incluido un pacto de no competencia, del anterior Consejero Delegado por 708 miles de euros

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067568

CLASE 8.ª

Los miembros de la alta dirección relacionados a continuación, que no son miembros del Consejo de Administración, han percibido en conjunto una remuneración total de 4.164 miles de euros (3.168 miles de euros en el ejercicio 2017).

2018

Marcos Bada Gutierrez	Director General de Auditoría Interna
Felipe B. García Pérez	Secretario General
Miguel A. Martínez Parra	Director General de Administración y Finanzas
Félix Parra Mediavilla	Director General FCC Aqualia

El dato de remuneración total incluye lo percibido por el presidente de Servicios Medioambientales, Agustín García Gila, hasta la extinción de su relación laboral con el Grupo, el 18 de diciembre de 2018. Asimismo, se incluye la cantidad correspondiente a la compensación por resolución de contrato de este alto directivo.

2017

Marcos Bada Gutierrez	Director General de Auditoría Interna
Agustín García Gila	Presidente de Servicios Medioambientales
Felipe B. García Pérez	Secretario General
Miguel Jurado Fernández	Director General de FCC Construcción
Félix Parra Mediavilla	Director General FCC Aqualia

El dato de la remuneración total del ejercicio 2017 incluye las cantidades percibidas por Pablo Colio en el periodo comprendido entre 16 de enero de 2017 (fecha de su nombramiento como Director General de FCC Construcción) y 12 de septiembre del mismo año (fecha de su nombramiento como Consejero Delegado). También incluye las cantidades correspondientes a la compensación por resolución del contrato de un alto directivo en 2017.

En su día se contrató y pagó la prima de un seguro para atender el pago de las contingencias relativas al fallecimiento, incapacidad laboral permanente, premios de jubilación u otros conceptos de algunos de los Consejeros ejecutivos y directivos de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (nota 4.l). No ha habido aportaciones ni ingresos por estos conceptos en el ejercicio 2018 y tampoco en el ejercicio 2017.

De conformidad con el artículo 38.5 de los Estatutos Sociales, la Sociedad mantiene un seguro de responsabilidad civil que da cobertura a Administradores y Directivos. La póliza es global para la totalidad del colectivo directivo del Grupo y en 2018 se ha pagado una prima por importe de 475 miles de euros.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067569

CLASE 8.ª

La Sociedad ha contratado una póliza de accidentes para los Consejeros, tanto en el ejercicio de sus funciones como para su vida personal, con cobertura en caso fallecimiento, invalidez permanente total, invalidez permanente absoluta y gran invalidez. La prima pagada en el ejercicio asciende a 7 miles de euros.

Salvo por lo indicado en los párrafos anteriores, no existen otras remuneraciones, ni anticipos, ni créditos, ni garantías concedidos al Consejo de Administración, así como tampoco obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración.

Respecto a los miembros del Consejo que asumen cargos en las sociedades en las que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. participa directa o indirectamente, el detalle es el siguiente:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
EAC INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	PRESIDENCIA
	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERO
INMOBILIARIA AEG, S.A. DE C.V.	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO
DON GERARDO KURI KAUFMANN	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON CARLOS MANUEL JARQUE URIBE	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO
	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO
	FCC AQUALIA, S.A.	CONSEJERO
	REALIA BUSINESS, S.A.	PRESIDENTE NO EJECUTIVO
DON ALVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	REPRESENTANTE DEL CONSEJERO INMOBILIARIA AEG, S.A. DE C.V.
	FCC AQUALIA, S.A.	CONSEJERO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON ANTONIO GOMEZ GARCÍA	FCC AMÉRICAS, S.A. DE C.V.	CONSEJERO SUPLENTE
DON PABLO COLIO ABRIL	FCC INDUSTRIAL PERÚ, S.A.	MIEMBRO DEL DIRECTORIO
	FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.	PRESIDENTE
	FCC AQUALIA, S.A.	CONSEJERO
	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	PREDIDENTE

Estos consejeros ostentan cargos o ejercen funciones y/o tienen participaciones inferiores en todo caso al 0,01% en otras sociedades del Grupo FCC, en las que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., directa o indirectamente tiene mayoría de votos.

d) Situaciones de conflicto de interés

No se han puesto de manifiesto situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad, con arreglo a la normativa aplicable (artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital), sin perjuicio de las operaciones de la Sociedad con sus partes vinculadas reflejadas en esta memoria o, en su caso, de los acuerdos relacionados con cuestiones retributivas o de nombramiento de cargos. En este sentido, cuando se han producido conflictos de interés puntuales con determinados Consejeros, estos se han resuelto según el procedimiento establecido en el Reglamento del Consejo, habiéndose abstenido en las discusiones y votaciones correspondientes.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067570

CLASE 8.ª

e) Operaciones con otras partes vinculadas

Durante el ejercicio se han producido diversas operaciones con sociedades participadas por accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., siendo las más significativas las siguientes:

- Autorización a FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A. Unipersonal para realizar obras correspondientes a la fase II en el edificio Salvador Maradiaga, propiedad de Hermanos Revilla, S.A. (sociedad participada de Realia) por importe de 2.209 miles de euros.
- Continuación de la prestación servicios de mantenimiento de luminarias en el Centro Comercial Ferial Plaza de Guadalajara, propiedad de Realia por parte de FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A. Unipersonal por importe de 50 miles de euros.
- Ejecución por parte de FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A. Unipersonal de los trabajos de actualización del sistema de gestión del edificio de Realia en Avda. Bruselas, núm. 36 en Alcobendas, por importe de 55 miles de euros.
- Autorización a FCC Construcción, S.A. a firmar los contratos del Proyecto de construcción Fase I, de 73 viviendas, garajes y trasteros y urbanización área U.A. 78 del PGOUM en Sabadell; y del Proyecto de promoción de 72 viviendas, 114 aparcamientos y 62 trasteros y una piscina en Palma de Mallorca, siendo en ambos casos contratista FCC Construcción, S.A. y cliente Realia, S.A. por un importe agregado de 20.924 miles de euros.
- Autorización a FCC, S.A. a contratar con Realia la toma en alquiler de dos plantas de Torre Realia (Plaza de Castilla, Madrid) para un evento corporativo por 15 miles de euros.
- Venta de FC y C, S.L. Unipersonal a Valaise SLU, sociedad perteneciente 100% a Realia Business, S.A. de 85 viviendas, 85 trasteros y 132 plazas de garaje, todos ellos en construcción por un precio de venta de 9.084 miles de euros.
- Línea de factoring con un saldo dispuesto de 121.986 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 por parte del grupo financiero Inbursa a favor de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
- En el marco de la refinanciación de la deuda asociada a las actividades españolas del grupo Cementos Portland Valderrivas realizada en 2016 se formalizó un contrato de financiación subordinado, cuyo valor contable a 31 de diciembre de 2018 asciende a 69.877 miles de euros con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple. Los gastos financieros devengados en el ejercicio han sido 2.070 miles de euros.
- Financiación por el grupo financiero Inbursa a la sociedad FCC Construcción, S.A., de la línea 2 del Metro de Panamá, mediante adquisición de los certificados de obra, por un importe en el ejercicio de 486.331 miles de dólares (424.742 miles de euros).

Adicionalmente, se realizan otras operaciones en condiciones de mercado, principalmente servicios de telefonía y acceso a internet, con partes vinculadas relacionadas con el accionista mayoritario de cuantía no significativa.

f) Mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre la Sociedad Dominante y/o su Grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Grupo FCC tiene establecidos mecanismos precisos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre las sociedades del Grupo y sus consejeros, directivos y accionistas significativos, tal y como se indica en el artículo 20 y siguientes del Reglamento del Consejo

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067571

CLASE 8.ª

22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

De acuerdo con lo indicado en la nota 1, la propia naturaleza de la actividad de Servicios Medioambientales que realiza la Sociedad está orientada a la protección y conservación del medio ambiente, no sólo por la misma actividad productiva: recogida de basuras, explotación y control de vertederos, limpieza de alcantarillado, tratamiento y eliminación de residuos industriales, depuración de aguas residuales, etc., sino también por el desarrollo de esa actividad mediante la utilización de técnicas y sistemas de producción destinados a reducir el impacto medioambiental de acuerdo con los límites establecidos por la normativa.

El desarrollo de la actividad productiva descrita requiere el empleo de construcciones, instalaciones técnicas y maquinaria especializada que sean eficientes en la protección y conservación del medio ambiente. A 31 de diciembre de 2018 el coste de adquisición del inmovilizado productivo afecto a dicha actividad ascendía a 1.189.825 miles de euros (1.190.468 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), con una amortización acumulada de 777.490 miles de euros (748.144 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

La Dirección de la Sociedad considera que las posibles contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente que a 31 de diciembre de 2018 mantiene la Sociedad no tendrían un impacto significativo en los estados financieros adjuntos.

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., como se indica en la nota 1 de esta Memoria, es la matriz del Grupo FCC que opera en diversas actividades y por sus características presta una especial atención al control del impacto medioambiental, cuyos aspectos se desarrollan ampliamente en el documento de "Responsabilidad Social Corporativa" que el Grupo publica anualmente, entre otros canales en la página web www.fcc.es, por lo que conviene remitir al lector a dicha información como mejor representación de la presente nota.

23. OTRA INFORMACIÓN

a) Personal

El número medio de personas empleadas por la Sociedad en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	2018	2017
Directores y titulados de grado superior	216	225
Técnicos titulados de grado medio	461	485
Administrativos y asimilados	608	613
Resto personal asalariado	23.726	23.796
	25.011	**25.119**

Por otra parte, en cumplimiento del Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre por el que se añaden nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales de las sociedades, se expone a continuación un cuadro con el número medio de personas empleadas por la Sociedad con discapacidad mayor o igual al 33% de los ejercicios 2018 y 2017.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067572

CLASE 8.ª

	2018	2017
Directores y titulados de grado superior	2	2
Técnicos titulados de grado medio	11	11
Administrativos y asimilados	9	9
Resto personal asalariado	618	573
	640	**595**

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el número de personas empleadas, consejeros y altos directivos de la Sociedad, distribuidos por hombres y mujeres ha sido el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
2018			
Consejeros	11	4	15
Altos directivos	4	—	4
Directores y titulados de grado superior	172	30	202
Técnicos titulados de grado medio	333	110	443
Administrativos y asimilados	229	365	594
Resto personal asalariado	17.595	5.227	22.822
	18.344	**5.736**	**24.080**

	Hombres	Mujeres	Total
2017			
Consejeros	11	4	15
Altos directivos	5	—	5
Directores y titulados de grado superior	180	31	211
Técnicos titulados de grado medio	365	106	471
Administrativos y asimilados	251	363	614
Resto personal asalariado	18.063	5.196	23.259
	18.875	**5.700**	**24.575**

b) Remuneraciones a los auditores

Los honorarios devengados correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 relativos a servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios profesionales prestados a la Sociedad, por el auditor principal, Deloitte, S.L. y otros auditores participantes, se muestran en el siguiente cuadro:

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067573

CLASE 8.ª

	2018			2017		
	Auditor principal	Otros auditores	Total	Auditor principal	Otros auditores	Total
Servicios de auditoría	277	19	296	271	21	292
Otros servicios de verificación	91	32	123	203	53	256
Total servicios de auditoría y relacionados	**368**	**51**	**419**	**474**	**74**	**548**
Servicios de asesoramiento fiscal	-	71	71	-	82	82
Otros servicios	104	373	477	306	408	714
Total servicios profesionales	**104**	**444**	**548**	**306**	**490**	**796**
TOTAL	472	495	967	780	564	1.344

24. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., matriz del Grupo FCC, emitió pagarés a 3 meses por un importe de 244 millones de euros el pasado mes de enero de 2019 en uso del programa formalizado en la Bolsa de Irlanda en noviembre de 2018. El programa cuenta con un vencimiento máximo de un año, por un importe de hasta 300 millones de euros, con lo que permite emitir pagarés con vencimientos de entre 1 y 364 días desde la fecha de emisión. Esta facilidad financiera permite una mayor diversificación de las fuentes de financiación de la compañía a tipos de interés más atractivos y una gestión más eficiente de la liquidez disponible.

El 28 de enero de 2019 ha finalizado el periodo de suscripción de la Ampliación de Capital realizada en Cementos Portland Valderrivas, S.A , mediante aportaciones dinerarias y por compensación del préstamo que por importe de 100.000 miles de euros le había concedido la Sociedad, habiéndose otorgado escritura de aumento de capital el día 5 de febrero. Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. recibirá 18.552.834 nuevas acciones (nota 10.a.)

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067574

CLASE 8.ª

SOCIEDADES DEL GRUPO

ANEXO I

Sociedad	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2018	
	Activo	Deterioro						Explotación	Operaciones continuadas
Aparcamientos Concertados, S.A. Arquitecto Gaudí, 4 - Madrid -Aparcamientos-	2.500	—	100	346	630	204	—	161	123
Armigesa, S.A. Pza. Constitución, s/n - Armilla (Granada) -Saneamiento Urbano-	612	—	51	183	1.200	122	—	269	201
Asesoria Financiera y de Gestión, S.A. Federico Salmón, 13 - Madrid -Sociedad de cartera-	3.008	—	dta. 43,84 indt. 56,16	—	6.843	(5.142)	—	702	5.931
Azincourt Investment, S.L. Unipersonal Federico Salmón, 13 - Madrid -Sociedad de cartera-	1.545.686	1.300.110	100	—	4	54.415	61.804	(59)	(18.953)
Bvefdomintaena Beteiligungsverwaltung GmbH Nottendorfer, 11 – Viena (Austria) -Instrumental-	180	170	100	—	35	(792)	—	—	(396)
Cementos Portland Valderrivas, S.A. Dormilatería, 72 – Pamplona -Cementos-	916.680	187.560	98,52	—	206.112	337.654	2.282	(26.853)	(31.295)
Compañía General de Servicios Empresariales, S.A. Unipersonal Federico Salmón, 13 – Madrid -Instrumental-	60	—	100	—	60	17	—	—	—
Corporación Española de Servicios, S.A. Federico Salmón, 13 – Madrid -Instrumental-	44	—	dta. 99,99 indt. 0,01	—	60	13	—	(1)	—
Dédalo Patrimonial, S.L. Unipersonal Federico Salmón, 13 – Madrid -Sociedad de cartera-	85.863	85.863	100	—	61	(14.138)	—	835	(104)
Ecoparque Mancomunidad del Este, S.A. Federico Salmón, 13 - Madrid -Saneamiento Urbano-	16.803	—	dta. 99,99 indt. 0,01	—	16.805	16.549	—	4.739	3.501

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067575

CLASE 8.ª

SOCIEDADES DEL GRUPO

ANEXO I/2

Sociedad	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2018	
	Activo	Deterioro						Explotación	Operaciones continuadas
Egypt Environment Services SAE El Cairo – Egipto -Saneamiento Urbano-	7.760	2.469	dta. 97,00 indt. 3,00	384	36.400 (Leg)(*)	9.576 (Leg)(*)	—	8.501 (Leg)(*)	3.384 (Leg)(*)
Empresa Comarcal de Serveis Mediambientals del Baix Penedés, ECOBP, S.L. Plaça del Centre, 3 – El Vendrell (Tarragona) -Saneamiento urbano-	200	—	66,6	294	540	109	60	634	471
Europea de Gestión, S.A. Unipersonal Federico Salmón, 13 – Madrid -Instrumental-	63	—	100	—	60	19	—	—	—
FCC Aqualia, S.A. Federico Salmón, 13 – Madrid -Gestión de Aguas-	91.125	—	dta. 41,00 indt. 10,00	—	145.000	215.957	4.225	82.612	116.644
FCC Austria A.S.A. Abfall Service AG Hans-Hruschka-Gasse, 9 - Himberg (Austria) -Saneamiento Urbano-	226.784	—	dta. 99,98 indt. 0,02	7.440	5.000	39.094	—	(5.568)	11.606
FCC Concesiones de Infraestructuras, S.L. Avenida Camino de Santiago, 40 – Madrid -Concesiones-	3	—	100	—	3	—	—	—	—
FCC Construcción, S.A. Balmes, 36 – Barcelona -Construcción-	1.728.051	1.081.027	100	—	220.000	329.675	—	54.743	13.328
FCC Equal CEE, S.L. Federico Salmón, 13 – Madrid -Servicios Sociales-	3	—	dta. 99,97 indt. 0,03	—	3	168	—	128	96
FCC Equal CEE Andalucía S.L. Avda.Moliere, 36 Edif.Cristal 9/1 P - Málaga -Servicios Sociales-	3	—	dta. 99,97 indt. 0,03	—	3	(8)	—	10	8
FCC Equal CEE Comunidad Valenciana S.L. Riu Magre, 6 P.I. Patada Quart de Poblet (Valencia) -Servicios Sociales-	3	—	dta. 99,97 indt. 0,03	—	3	(5)	—	54	41

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067576

CLASE 8.ª

SOCIEDADES DEL GRUPO

ANEXO 1/3

Sociedad	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2018	
	Activo	Deterioro						Explotación	Operaciones continuadas
FCC Equal CEE Murcia S.L. Luis Pasteur, 8 - Cartagena (Murcia) -Servicios Sociales-	3	2	dta. 99,97 indt. 0,03	—	3	(2)	—	3	2
FCC Medio Ambiente, S.A. Federico Salmón, 13 – Madrid -Saneamiento urbano-	35.102	—	dta. 98,98 indt. 1,02	—	43.273	84.317	—	7.134	15.318
FCC TopCo S.à.r.l 48, Boulevard Grande-Duchesse Charlotte Luxembourg -Sociedad de cartera-	22.253	33	100	—	50	22.213	—	(33)	—
FCC Versia, S.A. Avenida Camino de Santiago, 40 – Madrid -Sociedad de gestión-	62.624	62.624	100		120	(40.344)	—	2.968	3.723
FCCyC, S.L. Unipersonal Federico Salmón, 13 – Madrid -Inmobiliaria-	351.867	—	dta. 99,86 indt. 0,14	—	28.379	317.373	—	1.870	1.786
Fedemes, S.L. Federico Salmón, 13 – Madrid -Inmobiliaria-	10.764	—	dta. 92,67 indt. 7,33	—	10.301	7.136	—	3.704	2817
Gandia Serveis Urbans, S.A. Llanterners, 6 – Gandia (Valencia) -Saneamiento urbano-	78	—	95	686	120	1.882	—	1.150	550
Geneus Canarias, S.L. Electricista, 2 Urb. Ind. De Salinetas Telde (Las Palmas) -Tratamiento de residuos -	1.762	—	100	—	1.714	1350	320	674	550
Gipuzcoa Ingurumena Bi, S.A. P.I. Zubiondo Parc.A 5 Hernani (Guipúzcoa) -Tratamiento de resíduos-	1.395	—	dta. 60,00 indt. 17,00	—	2275	—	—	—	—
Limpiezas Urbanas de Mallorca, S.A. Crta. Can Picafort, s/n – Santa Margalida (Baleares) -Saneamiento Urbano-	5.097	—	dta. 99,92 indt. 0,08	—	308	6.904	—	441	293

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067577

CLASE 8.ª

SOCIEDADES DEL GRUPO

ANEXO 1/4

Sociedad	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2018	
	Activo	Deterioro						Explotación	Operaciones continuadas
Per Gestora, S.L. Federico Salmón, 13 – Madrid -Instrumental-	71.552	7.493	dta. 99,00 indt. 1,00	—	60	59.619	—	(2)	4.937
Serveis Municipals de Neteja de Girona, S.A. Pza. del vi, 1– Girona -Saneamiento Urbano-	45	45	75	—	60	(797)	—	(244)	(220)
Servicio de Recogida y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos del Consorcio Vega Sierra Elvira, S.A. Doctor Jiménez Rueda, 10– Atarfe (Granada) -Tratamiento residuos -	1.334	365	60	—	2.224	(521)	—	(78)	(87)
Sistemas y Vehículos de Alta Tecnología, S.A. Federico Salmón, 13 - Madrid -Comercialización de equipos de alta tecnología -	5.828	—	dta. 99,99 indt. 0,01	—	180	9.355	—	1.599	1.147
Societat Municipal Medioambiental d'Igualada, S.L. Pza. del Ajuntament, 1 – Igualada (Barcelona) -Saneamiento Urbano-	870	—	65,91	—	1.320	—	—	(26)	(54)
Tratamientos y Recuperaciones Industriales, S.A. Rambla Catalunya, 2-4 – Barcelona -Tratamiento de residuos-	21.455	17.817	dta. 74,92 indt. 0,08	450	72	3.257	—	510	377
Valoración y Tratamiento de Residuos Urbanos, S.A. Riu Magre, 6 – Pol. Ind. Patada del Cid– Quart de Poblet (Valencia) -Tratamiento de residuos-	4.000	—	80	—	5.000	3.724	—	2.612	1.829
TOTAL	5.221.459	2.745.578		9.783					

(*) (Leg): libras egipcias.

NOTA:

- En el ejercicio la Sociedad ha procedido a efectuar las notificaciones exigidas, por el Art. 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a las sociedades adquiridas en que se participa, directa o indirectamente, en más de un 10%.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067578

CLASE 8.ª

ANEXO II

UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS

	% Participación
AGARBI	60,00
AGARBI BI	60,00
AGARBI INTERIORES	20,00
AIZMENDI	60,00
AKEI	60,00
ALCANTARILLADO ALCOY	50,00
ALCANTARILLADO BURGOS	60,00
ALCANTARILLADO MELILLA	50,00
ALELLA	50,00
ALUMBRADO BAZA	100,00
ALUMBRADO GELVES	50,00
ALUMBRADO LEPE	50,00
ALUMBRADO MONT-ROIG DEL CAMP	50,00
ALUMBRADO TIAS	33,50
ARAZURI 2016	50,00
ARCOS	51,00
ARTIGAS	20,00
ARUCAS II	70,00
BAIX EBRE-MONTSIÀ	60,00
BARBERA SERVEIS AMBIENTALS	50,00
BERANGO	20,00
BILBOKO LORATEGIAK	60,00
BILBOKO SANEAMENDU	50,00
BILBOKO SANEAMENDU BI	50,00
BILKETA 2017	20,00
BIOCOMPOST DE ÁLAVA	50,00
BIZKAIAKO HONDARTZAK	25,00
BOADILLA	50,00
BOMBEO ZONA SUR	1,00
CABRERA DE MAR	50,00
CANA PUTXA	20,00
CANGAS	50,00
CASTELLAR DEL VALLÈS	50,00
CENTRO DEPORTIVO GRANADILLA DE ABONA	1,00
CGR GUIPUZCOA	35,14
CHIPIONA	50,00
CLAUSURA SAN MARCOS	40,00
CONSERVACION GETAFE	1,00
CONTENEDORES LAS PALMAS	30,00
CTR DE L'ALT EMPORDÀ	45,00
CTR-VALLÈS	20,00
CUA	50,00
DOS AGUAS	35,00
ECOGONDOMAR	70,00
ECOPARQUE CÁCERES	50,00
ECOURENSE	50,00
EDAR CUERVA	5,00
EDAR REINOSA	1,00
EDAR SAN VICENTE DE LA BARQUERA	1,00
EDIFICIO ARGANZUELA	99,99
EFICIENCIA ENERGÉTICA PUERTO DEL ROSARIO	60,00
ELEMENTOS TEMÁTICOS	100,00
EMANKUDE	20,00
ENERGÍA SOLAR ONDA	25,00
ENLLUMENAT SABADELL	50,00
ENVASES LIGEROS MALAGA	50,00
EPELEKO KONPOSTA	60,00
EPELEKO PLANTA	35,00
EPREMESA PROVINCIAL	55,00
ERETZA	70,00
ES VEDRA	25,00
ETXEBARRI	20,00
F.L.F. LA PLANA	47,00
F.S.S.	99,00
FCC PERICA I	60,00
FCC SANEAMIENTO LOTE D	100,00
FCC, S.A. LUMSA	50,00
FCC – ACISA - AUDING	45,00

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067579

CLASE 8.ª

ANEXO II/2

	% Participación
FCC-ERS LOS PALACIOS	50,00
FCC-FCCMA ALCOY	20,00
FCC-FCCMA SEGRIA	20,00
FCC – HIJOS DE MORENO, S.A.	50,00
FCC-MCC SANTIAGO DEL TEIDE	80,00
FCC – PALAFRUGEL	20,00
FCC – PERICA	60,00
FCCSA – GIRSA	80,00
FCC-SUFI MAJADAHONDA	50,00
GESTIÓ INTEGRAL DE RUNES DEL PAPIOL	40,00
GESTIÓN INSTALACIÓN III	34,99
GESTION SERVICIOS DEPORTES CATARROJA	100,00
GIREF	20,00
GOIERRI GARBIA	60,00
ICAT LOTE 11	50,00
ICAT LOTE 15	50,00
ICAT LOTE 20 Y 22	70,00
ICAT LOTE 7	50,00
INTERIORES BILBAO	80,00
INTERIORES BILBAO II	30,00
INTERIORES ORDUÑA	20,00
JARD. UNIVERSITAT JAUME I	50,00
JARDINES MOGAN	51,00
JARDINES PROTECCIÓN ESPECIAL	50,00
JARDINES PUERTO DEL ROSARIO	78,00
JARDINES TELDE	100,00
JARDINS SANTA COLOMA	50,00
JUNDIZ II	51,00
KIMAKETAK	50,00
LA LLOMA DEL BIRLET	80,00
LAS CALDAS GOLF	50,00
LEGIO VII	50,00
LEKEITIOKO MANTENIMENDUA	60,00
LEZO GARBIKETA 2018	55,00
LIMPIEZA Y RSU LEZO	55,00
LODOS ARAZURI	50,00
LOGROÑO LIMPIO	50,00
LUZE VIGO	20,00
LV ARRASATE	60,00
LV ORDUÑA	20,00
LV RSU VITORIA-GASTEIZ	60,00
LV Y RSU ARUCAS	70,00
LV ZUMAIA	60,00
LV ZUMARRAGA	60,00
MANACOR	30,00
MANCOMUNIDAD DE ORBIGO	1,00
MANT. EDIFICIOS VALENCIA	27,50
MANTENIMENT HABITATGE B1	100,00
MANTENIMENT REG DE CORNELLÀ	60,00
MANTENIMIENTO BREÑA ALTA	50,00
MANTENIMIENTO DE COLEGIOS III	60,00
MELILLA	50,00
MNTO. EDIFICI MOSSOS ESQUADRA	70,00
MNTO. MEDITERRANEA FCC	50,00
MURO	20,00
MUZKIZ	20,00
NERBIOI IBAIZABAL 5º CONTENEDOR	60,00
NIGRÁN	1,00
OBRAS JARDINES	100,00
ONDA EXPLOTACIÓN	33,33
PÁJARA	70,00
PAMPLONA	80,00
PARLA	50,00
PARQUES INFANTILES LP	50,00
PASAIA	70,00
PASAIAKO PORTUA BI	55,00
PERIFÉRICO LOTE 3	50,00
PISCINA CUB. MUN. ALBATERA	100,00
PISCINA CUB. MUN. L'ELIANA	100,00
PISCINA CUBIERTA BENICARLÓ	100,00
PISCINA CUBIERTA C. DEP. ALBORAYA	100,00

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067580

CLASE 8.ª

ANEXO II/3

	% Participación
PISCINA CUBIERTA MANISES	100,00
PISCINA CUBIERTA PAIPORTA	90,00
PLANTA TR. FUERTEVENTURA	70,00
PLANTA TRATAMIENTO VALLADOLID	90,00
PLATGES VINAROS	50,00
PLAYAS GIPUZKOA III	55,00
PLAYAS GIPUZKOA	55,00
PLAYAS GIPUZKOA II	55,00
PORTMANY	50,00
PUERTO	50,00
PUERTO DE PASAIA	55,00
PUERTO DE PTO. DEL ROSARIO	70,00
PUERTO II	70,00
R.S.U. CHIPIONA	50,00
RBU VILLA-REAL	47,00
RBU. ELS PORTS	50,00
RECOLLIDA SEGRIÀ	60,00
REDONDELA	0,01
REG CORNELLA	60,00
RESIDENCIA	50,00
RESIDUOS 3 ZONAS NAVARRA	60,00
RSU BILBAO II	20,00
RSU LVS. BME TIRAJANA	50,00
RSU MALAGA	50,00
RSU SESTAO	60,00
RSU TOLOSALDEA	60,00
RTVE	50,00
S.U. BENICASSIM	35,00
S.U. BILBAO	60,00
S.U. OROPESA DEL MAR	35,00
SAN FERNANDO	20,00
SANEAMIENTO URBANO CASTELLÓN	65,00
SANEAMIENTO VITORIA-GASTEIZ	60,00
SANEJAMENT CELLERA DE TER	50,00
SANEJAMENT MANRESA	80,00
SANTOMERA	60,00
SASIETA	75,00
SAV - FCC TRATAMIENTOS	35,00
SEGURETAT URBICSA	60,00
SELEC. UROLA KOSTA II 2017	60,00
SELECTIVA LAS PALMAS	55,00
SELECTIVA SAN MARCOS	65,00
SELECTIVA SAN MARCOS II	63,00
SELECTIVA SANLUCAR	50,00
SELECTIVA UROLA-KOSTA	60,00
SELLADO VERTEDERO LOGROÑO	50,00
SERAGUA-FCC-VIGO	0,01
SOLARES CEUTA	50,00
S.U. ALICANTE	33,33
SU MURO	20,00
TOLOSAKO GARBIKETA	40,00
TOLOSALDEA RSU 2018	60,00
TORREJÓN	25,00
TRANSP. Y ELIM. RSU	33,33
TRANSPORTE RSU	33,33
TRANSPORTE SAN MARCOS	80,00
TÚNEL PUERTO ALGECIRAS	30,00
UROLA ERDIA	60,00
URRETXU Y ZUMARRAGA	65,00
URTETA	50,00
VALDEMORO	100,00
VALDEMORO 2	100,00
VERTEDERO GARDELEGUI III	70,00
VERTRESA	10,00
VIDRIO MELILLA	50,00
VIGO RECICLA	70,00
VINAROZ	50,00
ZAMORA LIMPIA	30,00
ZARAGOZA DELICIAS	51,00
ZARAUZKO GARBIETA	60,00
ZUMAIA	60,00
ZURITA	50,00
ZURITA II	50,00

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067581

CLASE 8.ª

SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO

ANEXO III

Sociedad	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2018	
	Activo	Deterioros						Explotación	Operaciones continuadas
Ecoparc del Besós, S.A. Rambla Cataluña, 91-93 – Barcelona -Saneamiento urbano-	2.621	—	dta. 31,00 indt. 54,00	758	7.710	2.382	10.285	6.082	3.447
Ecoserveis Urbans Figueres, S.L. Avda. Alegries, s/n – Lloret de Mar (Girona) -Saneamiento urbano-	301	—	50	87	601	120	—	142	116
Empresa Mixta de Limpieza de la Villa de Torrox, S.A. Pz. de la Constitución, 1 – Torrox (Málaga) -Saneamiento urbano-	300	—	50	433	600	280	—	236	179
Empresa Mixta de Medio Ambiente de Rincón de la Victoria, S.A. Avda. Zorreras, 1 – Rincón de la Victoria (Málaga) -Saneamiento urbano-	301	—	50	—	601	159	—	(42)	(79)
FM Green Power Investments, S.L. Federico Salmón, 13 – Madrid -Energía -	257.089	249.861	49	—	62.885	(32)	—	(58)	3.649
Gestión Integral de Residuos Sólidos, S.A. Profesor Beltrán Ibaquena, 4 – Valencia -Saneamiento urbano-	10.781	5.824	49	—	13.124	(2.646)	222	(192)	(288)
Ingeniería Urbana, S.A. Pol. Industrial Pla de Vallonga, s/n – Alicante -Saneamiento urbano-	3.786	—	35	50	6.010	5.995	—	260	254
Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, S.A. Ps. del Violón, s/n – Granada -Gestión de equipamientos -	255	255	50	—	510	(3.589)	—	(500)	(532)

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067582

CLASE 8.ª

ANEXO III/2

SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO

Sociedad	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2018	
	Activo	Deterioros						Explotación	Operaciones continuadas
Realia Business, S.A. Paseo de la Castellana, 216 – Madrid -Inmobiliaria -	258.394	—	dta. 34,40 indt. 2,65	—	196.864	383.235	—	(576)	5.110
Servicios Urbanos de Málaga, S.A. Ulises, 18 – Madrid -Saneamiento urbano-	1.610	—	51	—	3.156	594	—	(7)	(7)
Suministros de Agua de Queretaro S.A. de C.V. Santiago de Queretaro (Méjico) -Gestión de Aguas-	4.367	—	dta. 24,00 indt. 2,00	1.515	347.214 (Pm)(*)	418,735 (Pm)(*)	—	236.763 (Pm)(*)	98.587 (Pm)(*)
TOTAL	539.805	255.940		2.302					

(*) (Pm): pesos mejicanos.

NOTA:

- De las sociedades relacionadas únicamente cotiza en Bolsa Realia Business, S.A., siendo su cotización a la fecha del cierre del balance de 0,91. La cotización media del último trimestre del ejercicio ha sido de 0,93 euros.

- En el ejercicio la Sociedad ha procedido a efectuar las notificaciones exigidas, por el Art. 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a las sociedades adquiridas en que se participa, directa o indirectamente, en más de un 10%

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067583

CLASE 8.ª

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Informe de Gestión

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067584

CLASE 8.ª

ÍNDICE

		PÁGINA
1.	SITUACIÓN DE LA ENTIDAD	1
2.	EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS	5
3.	LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL	29
4.	PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES	30
5.	ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	31
6.	CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO	31
7.	INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD	32
8.	ACTIVIDADES DE I+D+i	36
9.	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE. EVOLUCIÓN BURSÁTIL Y OTRA INFORMACIÓN	43
10.	DEFINICIÓN MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO SEGÚN NORMATIVA ESMA (2015/1415es)	44
11.	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	45
12.	ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	45

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067585

CLASE 8.ª

1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. es la Matriz del Grupo FCC y ostenta la titularidad directa o indirecta de las participaciones en los negocios y áreas de actividad del Grupo. Por lo tanto, en aras de facilitar la información de los hechos económicos, financieros, sociales y medioambientales acontecidos en el ejercicio y de situarlos en su adecuado contexto, a continuación se reproduce el Informe de Gestión Consolidado del Grupo FCC que incluye el Estado de Información No Financiera Consolidado. La información no financiera de la Sociedad está contenida dentro del citado informe.

1.1. Situación de la entidad: Estructura organizativa y proceso de toma de decisiones en la gestión

La estructura organizativa del Grupo FCC se basa en un primer nivel constituido por Áreas, que se dividen en dos grandes grupos: operativas y funcionales.

Las Áreas operativas engloban todas aquellas actividades relacionadas con la línea productiva. En el Grupo FCC existen las siguientes Áreas operativas, tal y como se comenta con mayor amplitud en la nota 1 de la Memoria consolidada, así como en el apartado 1.2. del Estado de Información No Financiera:

- **Servicios Medioambientales.**
- **Gestión Integral del Agua.**
- **Construcción.**
- **Cementera.**

Al frente de cada una de estas Áreas operativas existe una, o varias Empresas Especializadas que, dependiendo de FCC, engloban las actividades del Grupo que le son propias.

Por otro lado están las Áreas funcionales, que efectúan tareas de apoyo a las operativas:

- **Administración y Finanzas**: la Dirección General de Administración y Finanzas está integrada por las áreas de Administración, Sistemas y Tecnologías de la Información, Finanzas, Relación con Inversores y Control de Gestión, Marketing Corporativo y Marca, Compras y Recursos Humanos.

  El área de Administración dirige la gestión administrativa del Grupo FCC, y tiene, entre otras, las siguientes funciones en relación con los Sistemas de Información y Control Interno:
  - Contabilidad general.
  - Normalización contable.
  - Consolidación.
  - Asesoría fiscal.
  - Procedimientos tributarios.
  - Tax compliance.
  - Procedimientos administrativos.

- **Auditoría Interna y Gestión de Riesgos**: tiene como objetivo ofrecer al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Control, y a la Alta Dirección del Grupo FCC, apoyo en sus responsabilidades de supervisión del Sistema de Control Interno, mediante el ejercicio de una función de gobierno única e independiente alineada con las normas profesionales, que contribuya al Buen Gobierno Corporativo, verifique el correcto cumplimiento de la normativa aplicable, tanto interna como externa, y reduzca, a niveles razonables, el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo FCC.

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067586

CLASE 8.ª

Para ello, se estructura en dos funciones independientes: Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y Cumplimiento.

- **Secretaría General**: en dependencia directa del Primer Ejecutivo del Grupo, tiene, como función principal, el apoyo de su gestión, así como el apoyo de la gestión de los responsables de las demás áreas de FCC, mediante la prestación del conjunto de los servicios que se detallan en los correspondientes apartados de las divisiones y departamentos que la conforman, cuyo impulso y vigilancia corresponden al Secretario General.

  Está compuesta por las siguientes áreas: Asesoría Jurídica, Gestión de la Calidad, Seguridad Corporativa y Servicios Generales y Responsabilidad Corporativa.

Las Áreas, en un segundo nivel, pueden dividirse en Sectores - las operativas - y en Divisiones - las funcionales - , configurando ámbitos que permiten una mayor especialización cuando se considere oportuno.

Se expone a continuación la estructura de los principales órganos de decisión:

- **Consejo de Administración**: es el órgano que ostenta los más amplios poderes, sin limitación alguna, salvo aquéllos que expresamente se reserven, por la Ley de Sociedades de Capital o los Estatutos, a la competencia de la Junta General de Accionistas.

- **Comisión de Auditoría y Control**: su función primordial es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**: apoya al Consejo de Administración en relación con las propuestas de nombramiento, reelección, ratificación y cese de Consejeros, establece y controla la política de retribución de los Consejeros y altos directivos de la sociedad y el cumplimiento de sus deberes por los Consejeros, particularmente en relación con las situaciones de conflicto de interés y operaciones vinculadas.

- **Comité de Dirección:** Cada una de las unidades de negocio cuenta con un Comité de Dirección o Comité con análogas funciones.

Se da una mayor información sobre las funciones de los órganos de decisión del Grupo FCC en el apartado 1 del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), así como en el apartado 2.2. del Estado de Información No Financiera.

1.2. Situación de la entidad: Modelo de negocio y Estrategia de la compañía

FCC es uno de los principales grupos europeos especializados en medioambiente, agua, desarrollo y gestión de infraestructuras con presencia en más de 30 países en todo el mundo y más del 45% de su facturación generada en mercados internacionales, principalmente Europa, Oriente Medio, Iberoamérica y Estados Unidos.

Servicios Medioambientales

El área de Servicios Medioambientales tiene una sólida presencia en España, manteniendo una posición de liderazgo en la prestación de servicios urbanos medioambientales desde hace más de 100 años.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067587

CLASE 8.ª

En España FCC presta servicios en cerca de 3.600 municipios, atendiendo a una población de más de 28 millones de habitantes. Entre las diferentes actividades en este sector destacan las de recogida de basuras y limpieza viaria, que vienen a representar el 36% y el 33% respectivamente de la cifra de negocios obtenida en este mercado en 2018. Le siguen en orden de relevancia el tratamiento y eliminación de residuos, la limpieza y mantenimiento de edificios, parques y jardines y en menor medida el alcantarillado. Con ellos se abarca casi el 96% de la actividad doméstica, correspondiendo el resto a otros servicios.

Por su parte, el negocio internacional se desarrolla principalmente en Reino Unido, Europa central, EEUU y en menor medida en otros países. FCC mantiene en Reino Unido y centro Europa una posición de liderazgo en la gestión integral de residuos sólidos urbanos así como en la prestación de un amplio rango de servicios medio ambientales. Entre los diferentes servicios prestados en este sector destacan las actividades de tratamiento y reciclaje, eliminación, recogida de residuos y generación de energías renovables, con un peso creciente de las actividades de tratamiento, reciclaje y generación de energías renovables y una reducción progresiva de la eliminación en vertederos controlados. Entre los diferentes servicios prestados en este sector destacan las actividades de tratamiento, eliminación y recogida de residuos, que vienen a representar, respectivamente, el 55% y el 20% de la cifra de negocios total del pasado ejercicio 2018. Adicionalmente destaca el crecimiento en EEUU, donde se desarrollan actividades de recogida y gestión de residuos sólidos urbanos y residuos industriales. El presente ejercicio ha sido el primero de actividad completa se los servicios de recogida en Polk County (Florida) y Rowlett (Texas). Así mismo se ha procedido a la construcción de la planta de reciclaje de residuos de Houston (Texas), que entrará en funcionamiento en el primer trimestre de 2019.

Además, el área de Servicios Medioambientales está especializada en la gestión integral de residuos industriales, comerciales, recuperación de subproductos y descontaminación de suelos, a través de FCC Ámbito, que engloba un conjunto de empresas con una amplia red de instalaciones de gestión y valorización que permite una correcta gestión de los residuos que asegura la protección del medio ambiente y la salud de las personas.

La estrategia en España se centrará en mantener la competitividad vía calidad e innovación, profundizar en la eficiencia y calidad de los servicios basándose en la innovación y el know-how acumulado, así como seguir avanzando en la consecución de servicios más inteligentes para ciudades más sostenibles y responsables.

En este ejercicio se seguirá incidiendo en la eficiencia de las operaciones y en el crecimiento de la actividad. A este respecto, la incorporación de nuevas tecnologías permitirá afianzarse en los mercados de reciclaje y valorización de residuos en Europa y posicionarse como actor clave en la economía circular. En cuanto a Estados Unidos, en los próximos años se continuará con el desarrollo de la actividad.

Gestión Integral del Agua

FCC Aqualia atiende a más de 23 millones de usuarios y presta servicio en más de 1.100 municipios de 21 países, ofreciendo al mercado todas las soluciones a las necesidades de las entidades y organismos públicos y privados y en todas las fases del ciclo integral del agua y para todos los usos: humano, agrícola o industrial.

La actividad de FCC Aqualia se centra en Concesiones y Servicios, englobando concesiones de redes de distribución, BOT, servicios de operación y mantenimiento y regadíos; así como actividades de Tecnología y Redes abarcando contratos EPC y actividades industriales de tratamiento de aguas.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067588

CLASE 8.ª

Asimismo, es destacable que en septiembre de 2018 se perfeccionó la venta de una participación minoritaria del 49% de la cabecera del área, FCC Aqualia, al fondo IFM Global Infrastructure Fund. La entrada de IFM permite reforzar la estrategia de FCC Aqualia en sus objetivos de crecimiento y afrontar mayores retos en el mercado mundial del agua, una vez que FCC Aqualia mantiene su estructura operativa y equipo directivo.

En el año 2018 el mercado en España representa el 71,5% de la cifra de negocio. En 2018 se ha interrumpido la tendencia iniciada en 2015 de recuperación de los volúmenes de facturación, habiéndose producido una caída del consumo, especialmente en las regiones del interior. Esto se ha debido a un primer semestre del año especialmente lluvioso en comparación con un ejercicio anterior marcadamente seco. La reducción del volumen de consumo se ha compensado parcialmente con una mejora en las actividades de Operación y Mantenimiento (O&M), las mejoras de eficiencia en las operaciones y un mayor volumen de ejecución de diversas obras vinculadas a los contratos concesionales.

En el ámbito público persiste un bajo nivel de licitación de concesiones de infraestructuras hidráulicas, lo cual incrementa el déficit en renovación y ampliación de infraestructuras existente. A pesar de esto se han ganado concursos y se han prorrogado a vencimiento contratos en régimen de concesión del ciclo integral, con una altísima tasa de fidelidad (superior al 90%) por parte de aquellos municipios en los que opera. Además, Aqualia ha realizado un gran esfuerzo para ampliar la presencia en el mercado de O&M y de instalaciones (EDAR, ETAP, desalación y gestión de redes).

El mercado internacional alcanza una cifra de negocio que representa el 28,5%. FCC Aqualia focaliza su actividad en Europa, norte de África, Oriente medio y América, con contratos en marcha en más de 15 países en la actualidad.

FCC Aqualia persigue mantener su posición competitiva en aquellos mercados de gestión del ciclo integral del agua, en los que cuenta con presencia consolidada (Europa) y aprovechar las oportunidades que surjan en esta actividad. En otros mercados en expansión, se prevé potenciar, junto a la gestión del ciclo integral, el crecimiento vía BOT y O&M (Norte de África, Latinoamérica y Oriente medio), mientras se mantendrá el estudio de posibilidades en otros (como EEUU). Además, FCC Aqualia aprovechará su amplia experiencia en la gestión integral del ciclo del agua en oportunidades de negocio en países con un binomio político-social estable.

Construcción

FCC Construcción centra su actividad en el diseño, desarrollo y construcción de grandes proyectos de infraestructuras civiles, industriales y de edificación. Destaca la presencia en obras públicas de especial complejidad como las ferroviarias, túneles y puentes, que junto con las de instalación y mantenimiento industrial aportan gran parte de la actividad.

Sus equipos poseen la experiencia, capacitación técnica e innovación para participar en toda la cadena de valor de los proyectos, desde la definición y diseño, hasta su completa ejecución y posterior operación.

En 2018 el 63,2% del total de los ingresos proviene del exterior, destacando la ejecución de grandes obras de infraestructuras como las líneas 4, 5 y 6 del metro de Riad, la línea 2 del metro de Lima, el Metro de Doha, el puente Gerald Desmond (EE.UU.), la línea 2 del metro de Panamá y la línea férrea Gurasoada-Simeria – Sectores 2a, 2b y 3 en Rumanía, encontrándose esta última en la fase inicial de su ejecución. Durante 2018, destacan los contratos adjudicados del Corredor de las Playas Tramos I y II (Panamá) por 419,2 y 270,2 millones de euros, respectivamente, el complejo penitenciario en Haren (Bélgica) por 158 millones de euros, y la construcción y mantenimiento de dos edificios de la Universidad Grangegorman (Irlanda) por 109,7 millones de euros.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067589

CLASE 8.ª

La estrategia del área se centra en el desarrollo y construcción de grandes proyectos de infraestructura, técnicamente complejos, con financiación asegurada y en países donde se cuenta con presencia estable, con el objetivo de rentabilizar la experiencia y capacitación técnica de sus equipos.

Cemento

El Grupo FCC desarrolla su actividad cementera a través del grupo Cementos Portland Valderrivas (CPV). Su actividad se centra en la fabricación de cemento, cuyas ventas en 2018 supuso más del 90% del total de ingresos de la actividad. El porcentaje restante lo aportan principalmente la venta de hormigón, mortero y áridos. La actividad se desarrolla en base a los diversos centros de producción de cemento en España (7) y Túnez (1).

En cuanto a su diversificación geográfica, el 60% de los ingresos provienen de España y un 40% de mercados internacionales. CPV tiene presencia, además de en España y Túnez, en otras demarcaciones como Reino Unido. Además de las ventas locales la compañía exporta a diversos países del oeste de África y diversos en Europa.

El área Cementera cuenta con una posición de liderazgo tanto en su mercado más importante, España, como en el mercado tunecino.

El principal objetivo de CPV persiste en mantener la tensión competitiva, tanto en costes operativos, como comercial en los mercados en los que opera; con el propósito de mantenerse como referencia del sector en todos los países en los que está presente.

2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

2.1. Evolución operativa

2.1.1. Eventos relevantes

FCC vende un porcentaje minoritario de FCC Aqualia por 1.024 millones de euros

El pasado mes de septiembre se perfeccionó la venta de una participación minoritaria del 49% de la cabecera del área de agua, FCC Aqualia, al fondo IFM por 1.024 millones de euros. El principal destino de los fondos recibidos fue la reducción de la deuda financiera existente en la cabecera del Grupo por más de 800 millones de euros y que, junto con la entrada en vigor de una nueva financiación, permitió la cancelación del anterior préstamo sindicado de FCC, S.A.. El resto de los recursos provenientes de la venta se destinaron a diversos fines corporativos.

Tras esta operación FCC Aqualia ha mantenido su estructura operativa y equipo directivo. Además, la incorporación del nuevo socio fortalece su capacidad de crecimiento y es un respaldo a su trayectoria.

FCC Medioambiente avanza en el arranque de diversas plantas de tratamiento y reducción de residuos

La filial de FCC Medioambiente en Reino Unido empezó el pasado mes de diciembre las pruebas de la planta de valorización térmica de Edimburgo y Midlothian. Con una inversión superior a 140 millones de libras y un periodo de explotación de 25 años tratará más de 150.000 toneladas/año de residuos y generará electricidad para abastecer más de 32.000 hogares. Se prevé su entrada a pleno funcionamiento a lo largo de 2019. Además, en el cuarto trimestre de 2018 un consorcio liderado por FCC Medioambiente obtuvo la adjudicación de la segunda fase del Complejo Medioambiental

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067590

CLASE 8.ª

de Guipúzcoa, que supone la construcción, puesta en marcha y explotación, por un periodo de 20 años, de una instalación, con una inversión superior a 32 millones de euros y una cartera estimada de ingresos de 92 millones de euros. Contará con una planta de biometanización y otra para el reciclaje de las escorias procedentes de la planta de valorización energética de la primera fase del complejo. Se prevé que la instalación empiece a operar en el segundo semestre de este año.

FCC Construcción cierra 2018 con un aumento interanual del 5% de su cartera de proyectos

En el conjunto de 2018 el volumen de contratación del área de construcción del Grupo fue superior a 2.000 millones de euros, lo que ha permitido que el saldo de cartera crezca un 5% hasta 4.516,4 millones de euros a diciembre de 2018, el primer año que registra aumento desde 2014. A este incremento han contribuido especialmente los contratos adjudicados en edificios singulares y de construcción industrial.

Es mencionable, entre otros proyectos no incluidos en cartera, el asociado al consorcio en el que participa FCC Construcción para la ampliación del aeropuerto internacional de Lima (Perú). El cliente, Lima Airport Partners, adjudicó el pasado septiembre el desarrollo del contrato tras un exhaustivo proceso de precalificación, que congregó a reconocidas empresas internacionales expertas en construcción de aeropuertos a nivel mundial. La infraestructura a desarrollar contempla incrementar en más de 3 veces la superficie de las actuales instalaciones aeroportuarias.

FCC Environmental Services alcanza una cartera de 550 millones de dólares en EE.UU

FCC Environmental Services (filial en EE.UU del área de servicios medioambientales) obtuvo en noviembre tres nuevos contratos en el estado de Texas (Garland y Lewisville) que permiten alcanzar un total de 10 en el estado y superar la barrera de 550 millones de dólares de saldo de cartera en el país norteamericano a cierre del ejercicio.

FCC Aqualia añade cerca de 600 millones de euros de nuevos contratos durante el ejercicio

La cabecera del área de Agua ha incorporado diversos contratos de concesión integral, BOT, ejecución y operación de infraestructuras hidráulicas entre los que destacan los de ámbito internacional. Así, en Panamá se adjudicó el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la planta de aguas residuales de Arraiján Este, valorado en 75 millones de euros y que es el primero del área de agua en el país centroamericano. En México se llevará a cabo el BOT de la desaladora de Guaymas (Sonora), con su operación y mantenimiento por un periodo total de 20 años. El proyecto supone una cartera total cercana a 75 millones de euros. Asimismo, en el primer trimestre la sociedad mixta SAOC, integrada por Aqualia y la empresa pública Majis Industrial Services, lograron el contrato para desarrollar y gestionar durante los próximos 20 años la operación y mantenimiento de todos los servicios de agua (captación, desalación, distribución y depuración) en la zona portuaria de Sohar, la más importante del norte de Omán. El volumen total de ingresos previstos asociados a este contrato asciende a una cuantía cercana a 120 millones de euros.

Presentada la nueva plataforma de movilidad eléctrica para servicios medioambientales municipales

FCC Medioambiente ha liderado durante los últimos 4 años un consorcio que ha desarrollado una plataforma para vehículos de servicios medioambientales con una alta versatilidad y eficiencia, al combinar tecnología 100% eléctrica con un sistema auxiliar de GNC. De este modo se consigue una solución adaptable a diferentes tipos de necesidades, con ahorros de energía de más del 50% respecto vehículos convencionales y de sus emisiones contaminantes.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067591

CLASE 8.ª

2.1.2. Resumen ejecutivo

- El resultado neto atribuible del ejercicio se ubicó en 251,6 millones de euros, un 113,2% superior a los 118 millones de euros del ejercicio anterior. Este destacado aumento se explica por el mejor comportamiento de los distintos componentes de la actividad: el aumento de la contribución de las actividades de explotación; la reducción del gasto financiero asociado a un menor y más competitivo nivel de deuda y la mayor aportación de las sociedades participadas y asociadas.

- Los ingresos del Grupo ascendieron hasta 5.989,8 millones de euros, un 3,2%, superiores a 2017. Este incremento se apoya en gran medida en la evolución de las áreas de Medioambiente y Agua, acompañada por la mayor demanda en el área de Cemento que en conjunto más que compensaron el efecto de la apreciación del euro frente a otras monedas de operación del Grupo, responsable de una menor actividad en el área de Construcción. Así, en moneda constante la variación de ingresos del Grupo en el periodo fue del 4,4%.

- El Resultado bruto de explotación alcanza un aumento del 5,6% con 861,2 millones de euros. Esto ha permitido un incremento de 0,3 p.p de la rentabilidad sobre ingresos, hasta lograr el 14,4%. A este nivel contribuyen las acciones operativas para incrementar la eficiencia (los gastos de estructura se redujeron un -6,1% respecto el año anterior), nuevas sinergias y diversas medidas dirigidas al aumento de la productividad.

- La deuda financiera neta consolidada cerró en diciembre en 2.691,4 millones de euros, con una sustancial reducción del 24,8% respecto diciembre 2017, debido principalmente al cierre en septiembre pasado de la venta de una participación minoritaria de la cabecera del área de Agua por un importe de 1.024 millones de euros.

- El patrimonio neto del Grupo se refuerza de manera considerable, al incrementar más del doble su importe al cierre del ejercicio respecto diciembre del año anterior y alcanzar 1.958,8 millones de euros.

PRINCIPALES MAGNITUDES

(Millones de Euros)	**Dic. 18**	**Dic. 17**	**Var. (%)**
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	5.989,8	5.802,0	3,2%
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	861,2	815,4	5,6%
Margen Ebitda	14,4%	14,1%	*0,3 p.p*
Resultado Neto de Explotación (EBIT)	485,9	435,9	11,5%
Margen Ebit	*8,1%*	*7,5%*	*0,6 p.p*
Resultado atribuido a sociedad dominante	251,6	118,0	113,2%
Patrimonio Neto	1.958,8	938,5	108,7%
Deuda financiera neta	2.691,4	3.579,5	-24,8%
Cartera	28.971,9	29.377,4	-1,4%

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067592

CLASE 8.ª

2.1.3. Resumen por Áreas

Área	Dic. 18	Dic. 17	Var. (%)	% s/ 18	% s/ 17
(Millones de Euros)					
INGRESOS POR ÁREAS DE NEGOCIO					
Medioambiente	2.822,4	2.736,0	3,2%	47,1%	47,2%
Agua	1.115,2	1.025,9	8,7%	18,6%	17,7%
Construcción	1.655,1	1.681,5	-1,6%	27,6%	29,0%
Cemento	372,8	340,4	9,5%	6,2%	5,9%
S. corporativos y otros	24,3	18,2	33,5%	0,4%	0,3%
Total	**5.989,8**	**5.802,0**	**3,2%**	**100,0%**	**100,0%**
INGRESOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS					
España	3.259,6	3.185,2	2,3%	54,4%	54,9%
Reino Unido	752,8	755,1	-0,3%	12,6%	13,0%
Oriente Medio & África	632,2	653,9	-3,3%	10,6%	11,3%
Resto de Europa y Otros	565,2	463,1	22,0%	9,4%	8,0%
Latinoamérica	425,5	414,5	2,7%	7,1%	7,1%
Chequia	278,9	264,4	5,5%	4,7%	4,6%
Estados Unidos y Canadá	75,6	65,8	14,9%	1,3%	1,1%
Total	**5.989,8**	**5.802,0**	**3,2%**	**100,0%**	**100,0%**
EBITDA*					
Medioambiente.	441,4	425,8	3,7%	51,3%	52,2%
Agua	247,5	241,5	2,5%	28,7%	29,6%
Construcción	65,0	70,3	-7,6%	7,5%	8,6%
Cemento	70,9	57,8	22,7%	8,2%	7,1%
S. corporativos y otros	36,4	20,0	82,2%	4,3%	2,5%
Total	**861,2**	**815,4**	**5,6%**	**100,0%**	**100,0%**
RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN					
Medioambiente	225,1	203,4	10,7%	46,3%	46,7%
Agua	157,1	153,2	2,5%	32,3%	35,1%
Construcción	49,6	84,8	-41,5%	10,2%	19,5%
Cemento	36,7	26,1	40,6%	7,6%	6,0%
S. corporativos y otros	17,4	(31,6)	-155,1%	3,6%	-7,2%
Total	**485,9**	**435,9**	**11,5%**	**100,0%**	**100,0%**
DEUDA FINANCIERA NETA*					
Con Recurso	741,4	1.283,1	-42,2%	27,5%	35,8%
Sin Recurso					
Medioambiente	361,8	374,4	-3,4%	13,4%	10,5%
Agua	1.197,6	1.383,8	-13,5%	44,5%	38,7%
Construcción	0,0	0,0	N/A	0,0%	0,0%
Cemento	337,9	475,6	-29,0%	12,6%	13,3%
Corporativo	52,7	62,6	-15,8%	2,0%	1,7%
Total	**2.691,4**	**3.579,5**	**-24,8%**	**100,0%**	**100,0%**
CARTERA*					
Medioambiente	9.804,1	10.285,9	-4,7%	33,8%	35,0%
Agua	14.651,4	14.791,6	-0,9%	50,6%	50,4%
Construcción	4.516,4	4.299,9	5,0%	15,6%	14,6%
Total	**28.971,9**	**29.377,4**	**-1,4%**	**100,0%**	**100,0%**

** Véase definición de cálculo en página 45, según exigencia de la normativa ESMA (2015/1415es)*

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067593

CLASE 8.ª

2.1.4. Cuenta de resultados

(Millones de Euros)	Dic. 18	Dic. 17	Var. (%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	**5.989,8**	**5.802,0**	**3,2%**
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	**861,2**	**815,4**	**5,6%**
Margen EBITDA	***14,4%***	***14,1%***	***0,3 p.p***
Dotación a la amortización del inmovilizado	(386,2)	(370,8)	4,2%
Otros resultados de explotación	11,0	(8,7)	N/A
Resultado Neto de Explotación (EBIT)	**485,9**	**435,9**	**11,5%**
Margen EBIT	***8,1%***	***7,5%***	***0,6 p.p***
Resultado financiero	(209,1)	(257,7)	-18,9%
Otros resultados financieros	14,8	(28,9)	N/A
Rdo. Entidades valoradas por el método de participación	66,9	33,9	97,3%
Resultado antes de Impuestos de actividades continuadas	**358,5**	**183,2**	95,7%
Gasto por impuesto sobre beneficios	(78,8)	(59,6)	32,2%
Resultado de operaciones continuadas	**279,7**	**123,6**	**126,3%**
Resultado Neto	**279,7**	**123,6**	**126,3%**
Intereses minoritarios	(28,2)	(5,5)	412,7%
Resultado atribuido a sociedad dominante	**251,6**	**118,0**	**113,2%**

2.1.4.1. Cifra de negocios

Los ingresos consolidados del Grupo se incrementaron un 3,2% en el conjunto del ejercicio hasta los 5.989,8 millones de euros debido al mayor nivel de actividad registrado en las áreas "utilities", Medioambiente y Agua junto con Cemento. Por el contrario se ha producido durante todo el periodo una ligera reducción en el área de Construcción, especialmente en el ámbito internacional, debido al impacto de la depreciación de ciertas monedas respecto al euro, donde destaca el impacto del dólar estadounidense, con una evolución del -4,4% en términos interanuales. Así, ajustado por el efecto del tipo de cambio en las distintas zonas de actividad internacional del Grupo, los ingresos consolidados en moneda constante aumentaron un 4,4% en el periodo.

Según las distintas áreas de negocio, la de mayor contribución, Medioambiente, ha obtenido un crecimiento de ingresos del 3,2%, con un suave y sostenido incremento en las operaciones de servicios municipales en España, junto con un aumento más notorio del 3,9% en otras geografías, destacando Centro Europa y Estados Unidos. Por su parte Reino Unido incrementó de forma más moderada, un 2,8%, impactado por el efecto negativo del tipo de cambio (-0,9%), con una mejora en las actividades de servicios municipales y tratamiento de residuos.

El área de Agua, con un 8,7% de aumento de ingresos, incorpora una sustancial mayor actividad en Tecnología y Redes (diseño, ingeniería y equipamiento hidráulico) vinculado al desarrollo de plantas para su posterior explotación, especialmente en el ámbito internacional, junto con ingresos estables en la actividad de gestión integral de instalaciones hidráulicas.

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067594

CLASE 8.ª

Respecto a las áreas de infraestructuras se registró una moderación progresiva en el ritmo de contracción, hasta un -1,6%, en los ingresos del área de Construcción. Esta reducción se explica principalmente por dos motivos (i) el impacto comentado de la depreciación del dólar en ciertas obras internacionales vinculadas a dicha moneda y (ii) a la finalización o el grado avanzado de ciertas obras en el ámbito exterior, aun no plenamente compensadas con la nueva contratación. En el área de Cemento se alcanzó un 9,5% de aumento de los ingresos, que se explica en gran parte por el aumento de la demanda en España junto con una recuperación de los niveles de ingresos generados por las exportaciones.

Desglose Ingresos por Áreas Geográficas

(Millones de Euros)	**Dic. 18**	**Dic. 17**	**Var. (%)**
España	3.259,6	3.185,2	2,3%
Reino Unido	752,8	755,1	-0,3%
Oriente Medio & África	632,2	653,9	-3,3%
Resto de Europa y Otros	565,2	463,1	22,0%
Latinoamérica	425,5	414,5	2,7%
Chequia	278,9	264,4	5,5%
Estados Unidos y Canadá	75,6	65,8	14,9%
Total	**5.989,8**	**5.802,0**	**3,2%**

Por zonas de actividad en España los ingresos alcanzan un crecimiento del 2,3%, con 3.259,6 millones de euros. Medioambiente ha obtenido un sostenido comportamiento con un avance del 2,6%, explicado por diversas ampliaciones y nuevos servicios contratados en tratamiento y limpieza viaria municipal. En Agua se registró un aumento cercano al 1%, que corresponde a la combinación de una actividad en concesiones y servicios estable junto con un mayor volumen de trabajos en redes y tecnología vinculados a las concesiones en explotación. Por su parte el área de Cemento recoge un destacado 10,8% de aumento debido a la expansión sostenida de la demanda de construcción, proveniente especialmente del sector privado.

La ligera contracción del 0,1% en el área de Construcción en España, se explica principalmente por el efecto de terminación de ciertas obras relevantes concluidas en 2017, aun no plenamente equilibrado por el inicio de las contratadas durante este ejercicio.

En Reino Unido los ingresos decrecen un 0,3% debido en gran medida a la terminación del puente de Mersey en la segunda mitad del pasado ejercicio en el área de Construcción. Por su parte en Medioambiente la mayor actividad en reciclaje, reducción de residuos y la finalización del desarrollo de una nueva planta de valorización térmica ha sobradamente compensado la caída de recaudación de impuestos asociados a la gestión de vertederos, que se ingresa por cuenta de la administración pública.

En el resto de geografías dentro de la UE destaca el incremento en Resto de Europa y Otros con un 22% debido al mayor ritmo de avance de contratos en Irlanda y Rumanía en el área de Construcción junto con la buena evolución de la demanda en Medioambiente en gran parte de los países en los que opera el Grupo. Por su parte en Chequia el incremento del 5,5% en el periodo se apoya en la revalorización interanual del 2,7% de la corona checa, junto con el buen comportamiento ya comentado del área de Medioambiente en la región, a la que se suma el aumento de actividad en el área de Agua.

Fuera del ámbito de la UE destaca, por volumen, el registrado en Oriente Medio y África que registra una reducción de un 3,3% y que recoge diversos efectos. Por un lado la mayor contribución

TIMBRE
DEL ESTADO



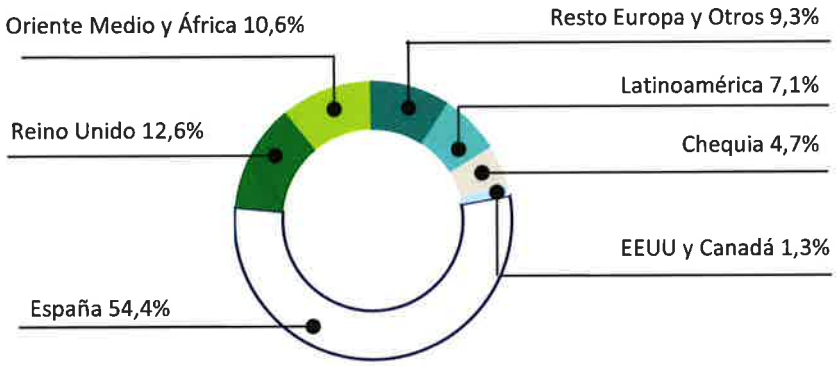
0M9067595

CLASE 8.ª

de Egipto, donde hay un aumento de la actividad por el desarrollo de nuevos contratos de plantas de tratamiento en Agua; Por el contrario la terminación del contrato ferroviario en Qatar en Construcción, la menor aportación por la terminación de ciertas obras vinculadas a los contratos ya en explotación en Túnez y la evolución de las principales monedas de actividad respecto al euro explican la contracción de ingresos.

En el ámbito americano se ha producido un aumento de la contribución de los ingresos en Latinoamérica, con un 2,7% de incremento en el ejercicio, motivado en su mayor parte por el inicio de un proyecto en la actividad de Tecnología y Redes en el área de Agua en Colombia. Esto compensa los terminados en el área de Construcción en México y Chile. Por su parte en Estados Unidos y Canadá los ingresos alcanzan un crecimiento, de un 14,9%, a pesar de la negativa evolución del tipo de cambio en el año, gracias en gran medida a la puesta en marcha de diversos servicios de recogida y tratamiento de residuos (Florida y Texas) en el área de Medioambiente.

% Ingresos por Áreas Geográficas



2.1.4.2. Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)

El resultado bruto de explotación se elevó hasta los 861,2 millones de euros en el ejercicio, lo que supone una subida del 5,6% en relación al año anterior. El incremento se apoya en el aumento de los ingresos generados en gran parte de las áreas de actividad del Grupo, junto con las sinergias implantadas y la reducción interanual de un 6,1% en los gastos de estructura y administración en el conjunto del Grupo.

Por área de negocio la evolución ha sido la siguiente:

En Medioambiente creció un 3,7% y alcanzó 441,4 millones de euros. Este aumento y la sostenida rentabilidad sobre ingresos alcanzada se explica principalmente por la combinación de mayor contribución de actividades internacionales, con mayor presencia de reciclaje e incineración, atemperada por la mayor contribución a ingresos de plantas de tratamiento en desarrollo, periodo en el que su contribución operativa es muy inferior a la de explotación.

El área de Agua registró 247,5 millones de euros, un 2,5% de aumento, apoyado en la mayor rentabilidad de las operaciones concesionales. De igual modo el sustancial aumento de actividad en Tecnología y Redes, que contribuye con un menor margen de explotación, explica la reducción conjunta del margen de explotación hasta el 22,2%.

El área de Construcción alcanzó los 65 millones de euros, un 7,6% menos que el año anterior y un margen sobre ventas del 3,9%, en base a la evolución de los contratos en ejecución.

TIMBRE DEL ESTADO

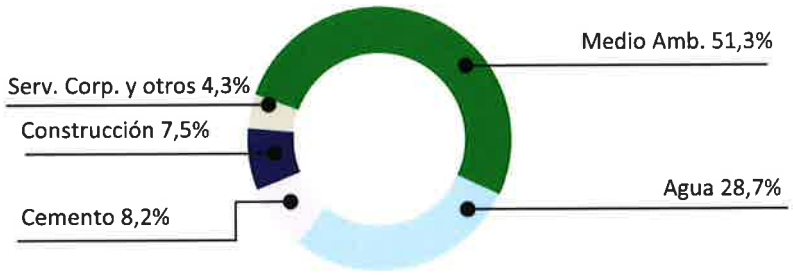


OM9067596

CLASE 8.ª

En Cemento el incremento del 22,7%, hasta los 70,9 millones de euros, se apoya en la mejora de la contribución del negocio en España, junto con un aumento de los ingresos y las exportaciones realizadas desde Túnez y a pesar de la depreciación registrada por el dinar tunecino (-12,4%).

% EBITDA por Áreas de Negocio



Así, en el ejercicio las áreas "utilities", Medioambiente y Agua, mantienen su elevado nivel de contribución al resultado de explotación, hasta un 80% en el conjunto del año, frente a un 15,7%, proveniente de las vinculadas a la demanda de construcción de infraestructuras y edificación. El resto con un 4,3% corresponde a corporación y otras actividades menores (esencialmente concesiones de transporte).

2.1.4.3. Resultado Neto de Explotación (EBIT)

El resultado neto de explotación se ubicó en 485,9 millones de euros, un 11,5% superior a los 435,9 millones de euros obtenidos en 2017. El aumento registrado entre ambos ejercicios recoge el incremento de la rentabilidad de las operaciones ya comentado en el resultado bruto de explotación, a lo que se añade el impacto que tuvo en 2017 ciertos gastos extraordinarios derivados de una reclamación por venta de activos realizada en EE.UU en 2014.

Asimismo, el aumento de un 4,2% en la dotación a la amortización se concentra en el área de Medioambiente.

2.1.4.4. Resultado Antes de Impuestos de Actividades Continuadas (BAI)

El resultado antes de impuestos de actividades continuadas alcanza 358,5 millones de euros, con un incremento de un 95,7% respecto los 183,2 millones de euros del año anterior, debido a la evolución ya comentada del resultado neto de explotación a lo que se añade la evolución de los siguientes epígrafes:

2.1.4.4.1. Resultado financiero

El resultado financiero neto registra -209,1 millones de euros, con una reducción del 18,9% respecto al 2017. Esta contracción combina dos elementos diferenciales:

Por un lado el efecto de la menor deuda financiera, unido al abaratamiento del coste de la remuneración de las fuentes de financiación ajena. Por otro lado y en sentido contrario en el tercer trimestre de este ejercicio el cargo de -59,3 millones de euros derivado del impacto, meramente contable, del repago de la anterior financiación sindicada de la cabecera. La misma se consideraba afecta a una "modificación no sustancial" (NIIF 9, con entrada en vigor el pasado 1 de enero), tal que el valor actualizado de sus flujos de caja futuros era inferior a su valor efectivo, por lo que se presentaba ese diferencial como menor valor en libros. Al ser

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067597

CLASE 8.ª

repagada en septiembre pasado se elimina dicho ajuste, al proceder a su devolución total, el cual la normativa obliga a que se registre vía cuenta de resultados.

Con todo, el año actual solo recoge parcialmente el efecto de la sustancial reducción de deuda generada por la venta de una participación minoritaria de Aqualia el pasado 28 de septiembre.

2.1.4.4.2.Otros Resultados financieros

Este epígrafe supone un resultado de 14,8 millones de euros, con una marcada diferencia respecto a los -28,9 millones de euros registrados el año anterior.

Entre otras partidas que explican este diferencial se encuentra las diferencias de cambio (14,1 millones de euros respecto -47,3 millones de euros en 2017) vinculadas a la variación experimentada por el Euro respecto a la mayoría de las monedas de aquellos países en los que opera el Grupo fuera de la zona Euro.

2.1.4.4.3.Resultado de entidades valoradas por el método de participación

Con un resultado de 66,9 millones de euros registra un aumento destacado respecto 33,9 millones de euros en 2017. Entre las contribuciones más relevantes y recurrentes se encuentran las diversas participadas en Medioambiente y concesiones de transporte, junto a otros 13,5 millones de euros provenientes de Construcción, en gran parte generados tras el cierre de diversos proyectos participados por el Área. Con una contribución negativa tan solo cabe mencionar a la participada del área de Cemento en EEUU (Giant Cement).

2.1.4.5. Resultado atribuido a la entidad dominante

El resultado neto atribuible logrado en el año fue de 251,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 113,2% respecto 118 millones de euros obtenidos en 2017 y que se alcanza tras la aportación de las partidas antes descritas a las que incorporan al BAI los siguientes conceptos:

2.1.4.5.1.Impuesto sobre beneficios

El impuesto de sociedades incorpora un gasto devengado de 78,8 millones de euros frente a 59,6 millones de euros en 2017. Esta variación y la menor tasa efectiva devengada se explica tanto por el mayor volumen de resultado generado en este ejercicio así como por el efecto que tuvo en 2017 el reconocimiento de diversos créditos fiscales y la doble imposición en ciertas operaciones internacionales del área de Construcción.

2.1.4.5.2. Intereses minoritarios

A los accionistas minoritarios les resulta atribuible un beneficio de 28,2 millones de euros en el periodo frente a 5,5 millones de euros en 2017. El aumento del resultado que les resulta atribuible se explica en gran medida por el afloramiento en el área de Agua de una participación minoritaria el pasado mes de septiembre.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067598

CLASE 8.ª

2.1.5. Balance

(Millones de Euros)	Dic. 18	Dic. 17	Var. (Mn€)
Inmovilizado intangible	2.426,4	2.485,2	(58,8)
Inmovilizado material	2.426,8	2.459,0	(32,2)
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	763,0	650,6	112,4
Activos financieros no corrientes	380,6	328,4	52,2
Activo por impuestos diferidos y otros activos no corrientes	610,4	653,9	(43,5)
Activos no corrientes	**6.607,2**	**6.577,1**	**30,1**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,0	41,4	(41,4)
Existencias	691,0	569,6	121,4
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.780,8	1.798,3	(17,5)
Otros activos financieros corrientes	178,8	158,6	20,2
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.266,2	1.238,3	27,9
Activos corrientes	**3.916,8**	**3.806,2**	**110,6**
TOTAL ACTIVO	**10.524,0**	**10.383,3**	**140,7**
Patrimonio atribuido a accionistas de la sociedad dominante	1.684,0	863,9	820,1
Intereses minoritarios	274,8	74,6	200,2
Patrimonio neto	**1.958,8**	**938,5**	**1.020,3**
Subvenciones	211,3	215,4	(4,1)
Provisiones no corrientes	1.162,0	1.141,0	21,0
Deuda financiera a largo plazo	3.839,1	4.224,6	(385,5)
Otros pasivos financieros no corrientes	61,3	55,0	6,3
Pasivo por impuestos diferidos y otros pasivos no corrientes	301,0	293,2	7,8
Pasivos no corrientes	**5.574,7**	**5.929,2**	**(354,5)**
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,0	14,2	(14,2)
Provisiones corrientes	209,3	165,8	43,5
Deuda financiera a corto plazo	297,3	751,7	(454,4)
Otros pasivos financieros corrientes	83,6	75,8	7,8
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.400,3	2.508,1	(107,8)
Pasivos corrientes	**2.990,5**	**3.515,6**	**(525,1)**
TOTAL PASIVO	**10.524,0**	**10.383,3**	**140,7**

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067599

CLASE 8.ª

2.1.5.1. Inversiones contabilizadas por el método de participación

El epígrafe de sociedades participadas asciende a 763 millones de euros a cierre del ejercicio, con un 17,3% de aumento respecto igual fecha del año anterior, con los siguientes componentes:

1) 272,5 millones de euros por la participación del 36,9% en Realia, con un sustancial incremento tras la suscripción de la ampliación de capital realizada por la participada el pasado mes de diciembre.
2) 81,4 millones de euros por participaciones en empresas del área de Agua, en gran medida concesionarias de gestión de servicios en el exterior (Norte de África y México).
3) 84,6 millones de euros por la participación en sociedades del área de Medioambiente (reciclaje y servicios municipales, mayormente en España y Reino Unido).
4) 24,2 millones de euros por el 44,6% de participación en Giant Cement Holding, cabecera de las operaciones en EEUU del área de Cemento, junto con otros 22,5 millones de euros en otras sociedades participadas por la cabecera del área.
5) 277,8 millones de euros correspondientes al resto de participaciones (mayormente concesionarias de infraestructuras de transporte y energía renovable) y créditos a empresas participadas.

2.1.5.2. Efectivos y activos líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes cierra el año con un saldo de 1.266,2 millones de euros, similar al registrado en diciembre de 2017. De este importe un 49,6% corresponde al perímetro de la cabecera del Grupo y otro 50,4% se distribuye entre el resto de entidades sin recurso a la misma.

2.1.5.3. Patrimonio neto

El patrimonio neto a 31 de diciembre de 2018 alcanza 1.958,8 millones de euros, lo que supone más que doblar el importe existente a cierre del ejercicio anterior. Este aumento combina diversos motivos, pero entre ellos destaca el aumento de 799,9 millones de euros en los fondos propios atribuibles a la cabecera generado por la venta de un porcentaje minoritario de FCC Aqualia el pasado mes de septiembre.

2.1.5.4. Endeudamiento financiero neto

(Millones de Euros)	**Dic. 18**	**Dic. 17**	**Var. (Mn€)**
Endeudamiento con entidades de crédito	2.200,0	3.157,2	(957,2)
Obligaciones y empréstitos	1.726,0	1.609,2	116,8
Acreedores por arrendamiento financiero	51,5	59,8	(8,3)
Derivados y otros pasivos financieros	158,9	150,1	8,8
Deuda Financiera Bruta	**4.136,4**	**4.976,3**	**(839,9)**
Tesorería y otros activos financieros corrientes	(1.445,0)	(1.396,8)	(48,2)
Deuda Financiera Neta	**2.691,4**	**3.579,5**	**(888,1)**
Deuda financiera neta con recurso	*741,4*	*1.283,1*	*(541,7)*
Deuda financiera neta sin recurso	*1.950,0*	*2.296,4*	*(346,4)*

TIMBRE
DEL ESTADO



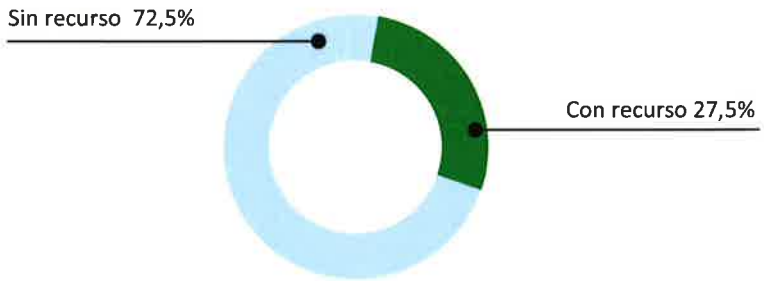
0M9067600

CLASE 8.ª

La deuda financiera neta a cierre del año era de 2.691,4 millones de euros; esto supone una reducción del 24,8% respecto su saldo a diciembre de 2017. Entre los elementos más importantes destacan el ya antes mencionado cobro por 1.024 millones de euros por la venta de un participación minoritaria de FCC Aqualia, al que se suman, entre otros, el comportamiento del capital circulante, la inversión de 92,5 millones de euros abonados el pasado mes de enero para la compra de la totalidad de la participación del accionista minoritario presente en la cabecera de la actividad en Chequia del área de Agua y la inversión de 55,5 millones de euros por la suscripción en la ampliación de capital de Realia, según la participación existente, el pasado mes de diciembre

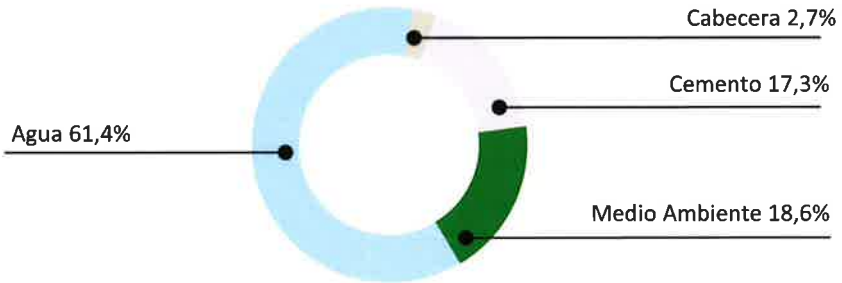
Por su parte el saldo de deuda financiera bruta se ha reducido un 16,9%, hasta 4.136,4 millones de euros, en gran medida gracias al repago el pasado mes de septiembre de la anterior financiación sindicada de la cabecera y la contratación de una nueva, por un importe 800 millones de euros inferior, con condiciones más eficientes y atractivas.

Deuda Neta Con recurso y Sin recurso



Según su naturaleza a cierre del año se ha reducido sustancialmente la deuda financiera corporativa, hasta 741,4 millones de euros, un 27,5% del total frente a un 72,5% que corresponde a deuda sin recurso a la cabecera. La deuda neta con recurso, minoritaria en el Grupo, está vinculada, entre otros y en gran medida, a contratos de Medioambiente. La misma se encuentra estructurada en un préstamo sindicado que entró en vigor el pasado mes de septiembre en FCC SA.

Deuda Neta Sin Recurso por Áreas de Negocio



Por su parte la deuda financiera neta sin recurso a la cabecera del Grupo asciende a 1.950 millones de euros a cierre del ejercicio. El área de Agua supone el mayor contribuyente al aglutinar un importe de deuda neta sin recurso por 1.197,6 millones de euros, de los cuales, además de la relativa a la financiación de bonos corporativos en su cabecera, otros 190,3 millones de euros corresponden al negocio en Chequia y el resto a diversas concesiones del ciclo integral del agua, mayormente en España. El área de Cemento por su parte suma 337,9 millones de euros, mientras que Medioambiente agrega 361,8 millones de euros de los que 300,1 millones de euros se ubican en Reino Unido, 41,2 millones de euros en la actividad en el centro de Europa y el resto en la financiación de proyecto de dos plantas de tratamiento y reciclaje de residuos en España. Por

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067601

CLASE 8.ª

último, los 52,7 millones de euros en la cabecera corresponden a la deuda de proyecto de las sociedades concesionarias del túnel de Coatzacoalcos en México junto con la autovía Conquense en España.

2.1.5.5. Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

El epígrafe de otros pasivos financieros corrientes y no corrientes asciende a un total de 144,9 millones de euros, recoge otros pasivos que no tienen naturaleza de deuda financiera, como los asociados a derivados de cobertura, proveedores de inmovilizado, fianzas y depósitos recibidos.

2.1.6. Flujos de caja

(Millones de Euros)	Dic. 18	Dic. 17	Var. (%)
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	**861,2**	**815,4**	**5,6%**
(Incremento) / disminución c. corriente operativo	(316,8)	31,1	N/A
(Pagos) / cobros por impuesto sobre beneficios	(111,9)	(83,7)	33,7%
Otros flujos de explotación	56,9	6,1	N/A
Flujo de caja de explotación	**489,4**	**768,9**	-36,4%
Pagos por inversiones	(434,7)	(333,1)	30,5%
Cobros por desinversiones	42,0	173,6	-75,8%
Otros flujos de inversión	8,0	8,6	-7,0%
Flujo de caja de inversión	**(384,7)**	**(150,9)**	**154,9%**
Pagos de intereses	(142,4)	(185,6)	-23,3%
(Pago) / cobro de pasivo financiero	(851,2)	(244,8)	N/A
Otros flujos de financiación	912,5	(43,3)	N/A
Flujo de caja de financiación	**(81,1)**	**(473,7)**	**-82,9%**
Diferencias de conversión, cambios de perímetro y otros	4,3	(52,1)	-108,3%
Incremento / (disminución) de efectivo y equivalentes	**27,9**	**92,2**	**-69,7%**

2.1.6.1. Flujos de caja de explotación

El flujo de caja de explotación alcanzado en el periodo es de 489,4 millones de euros, un 36,4% inferior al ejercicio anterior. Esta evolución ha sido debido a la conjunción de dos elementos principales que han aumentado el capital corriente operativo en 316,8 millones de euros: por un lado la reducción en 76 millones de euros del saldo de cesiones de crédito sin recurso a cierre del ejercicio, lo que reduce su gasto financiero asociado y por otro la reducción progresiva en el saldo de anticipos recibidos de diversos clientes del área de FCC Construcción, acorde con los avances logrados en su ejecución, por un importe en el ejercicio de 133,9 millones de euros. Adicionalmente, el ritmo de ejecución de ciertos proyectos en fases menos avanzadas o incipientes, acorde con la planificación prevista en su desarrollo, supone una necesidad temporal de capital adicional.

Por su parte la caja generada en el epígrafe de Otros flujos de explotación con 56,9 millones de euros recoge principalmente la mayor conversión del resultado bruto de explotación en caja

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067602

CLASE 8.ª

operativa, junto con una menor aplicación de provisiones respecto al año anterior, especialmente en el área de Construcción.

2.1.6.2. Flujos de caja de inversión

El flujo de caja de inversión arroja una aplicación de 384,7 millones de euros, con una relevante subida frente a los 150,9 millones de euros del ejercicio anterior. Este incremento se debe principalmente a los pagos por inversiones concentradas en el área de Medioambiente, con 254,2 millones de euros en el ejercicio. De las anteriores 92,3 millones de euros corresponden a inversiones de crecimiento, entre las que destaca la vinculada a la finalización de la planta de reciclaje y valorización térmica de Edimburgo, con más de 55 millones de euros. Además, en cabecera se recogen los 55,5 millones de euros invertidos por la suscripción de la ampliación de capital realizada por Realia en diciembre de 2018.

El resto de las inversiones se corresponden con las vinculadas al mantenimiento de la capacidad competitiva de las distintas áreas, siendo destacable el esfuerzo realizado por todas en cuanto a contención de inversiones, de manera especialmente relevante en las áreas más intensivas en capital.

Por su parte, los cobros por desinversiones descienden hasta 42 millones de euros frente a 173,6 millones de euros del ejercicio anterior. Respecto a las operaciones realizadas en este año cabe destacar los cobros en el área de Construcción por 19,5 millones de euros y otros 7,7 millones de euros en la de Medioambiente junto con 7,3 millones de euros en la actividad de Concesiones. En el ejercicio anterior se incluyeron, entre otros, la venta de GVI, por un importe de 106,4 millones de euros y la venta de una participación minoritaria en Xfera por un importe de 29,1 millones de euros.

A continuación se presenta el desglose de las inversiones, según el neto de pagos por inversiones y cobros por desinversiones, realizados por cada área de actividad:

(Millones de Euros)	**Dic. 18**	**Dic. 17**	**Var. (Mn€)**
Medioambiente	(246,5)	(201,8)	(44,7)
Agua	(69,5)	(67,1)	(2,4)
Construcción	(4,0)	(10,7)	6,7
Cemento	(6,7)	2,2	(8,9)
S. corporativos, otros y ajustes	(66,0)	117,9	(183,9)
Inversiones netas *(Pagos - Cobros)*	**(392,7)**	**(159,5)**	**(233,2)**

El epígrafe de Otros flujos de inversión, con 8 millones de euros en el ejercicio, recoge el cobro de intereses financieros por 16,6 millones de euros, junto con los movimientos de créditos a terceros y participadas.

2.1.6.3. Flujos de caja de financiación

El flujo de caja de financiación consolidado en 2018 supone una aplicación de 81,1 millones de euros frente a los 473,7 millones de euros del 2017. La partida de pago de intereses se reduce un 23,3% respecto a 2017 por el conjunto de las sucesivas medidas implantadas de optimización de la estructura financiera.

El epígrafe de Pago/cobro de pasivo financiero recoge una disminución de 851,2 millones de euros, siendo la partida más significativa la reducción de la deuda de la cabecera del Grupo por unos 800

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067603

CLASE 8.ª

millones de euros, en base a la cancelación del anterior préstamo sindicado de FCC, S.A. y su sustitución por una nueva financiación en condiciones más ventajosas y competitivas.

Dentro de la partida de Otros flujos de financiación destaca, por un lado, el cobro de 1.024 millones de euros por la venta de una participación minoritaria de Aqualia al fondo de inversión IFM en el tercer trimestre y por otro el pago de 92,5 millones de euros en enero de 2018 por la compra de la totalidad de los minoritarios del negocio de Agua en Chequia.

2.1.6.4. Diferencias de conversión, cambios de perímetro y otros

Este epígrafe refleja un aumento de 4,3 millones de euros en el año frente a un absorción de 52,1 millones de euros registrados en 2017. El signo diferencial entre ambos períodos se debe al efecto de las variaciones de tipo de cambio en la tesorería producidas por la corrección mostrada por el euro y concentradas en el área de Construcción.

2.1.6.5. Variación de efectivo y equivalentes

Como resultado de la evolución de los distintos componentes del flujo de caja la posición de tesorería del Grupo aumenta en 27,9 millones de euros desde el cierre del ejercicio anterior, hasta un saldo de 1.266,2 millones de euros a cierre de 2018.

2.1.7. Análisis por Áreas de negocios

2.1.7.1. Medio Ambiente

El área de Medioambiente aporta un 51,3% del EBITDA del Grupo en el periodo. Un 95,9% de su actividad se centra en la prestación de servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos junto con otros servicios medioambientales como la limpieza de vías públicas o la conservación de zonas verdes para municipios. El 4,1% restante corresponde a la actividad de recogida y gestión de residuos industriales.

La actividad de FCC en España se concentra en los negocios de gestión de residuos urbanos y limpieza viaria; en Reino Unido destacan las actividades de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos urbanos; mientras que en el Centro de Europa, principalmente Austria y Chequia, FCC está presente en toda la cadena de gestión de residuos (recogida, tratamiento y eliminación). La actividad de FCC en Portugal y otros mercados como EE.UU, combina la gestión de residuos industriales y urbanos.

2.1.7.1.1. Resultados

(Millones de Euros)	Dic. 18	Dic. 17	Var. (%)
Cifra de Negocio	2.822,4	2.736,0	3,2%
Residuos Urbanos	*2.705,5*	*2.622,5*	*3,2%*
Residuos Industriales	*116,9*	*113,5*	*3,0%*
EBITDA	441,4	425,8	3,7%
Margen EBITDA	15,6%	15,6%	*0,1 p.p*
EBIT	225,1	203,4	10,7%
Margen EBIT	8,0%	7,4%	*0,5 p.p*

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067604

CLASE 8.ª

La cifra de ingresos del área alcanza los 2.822,4 millones de euros en el ejercicio, un 3,2% más que el año anterior, debido a una positiva evolución en todas y cada una de las actividades y por el impacto tanto de nuevos contratos como de ciertas ampliaciones de otros ya en explotación.

Desglose Ingresos por área geográfica

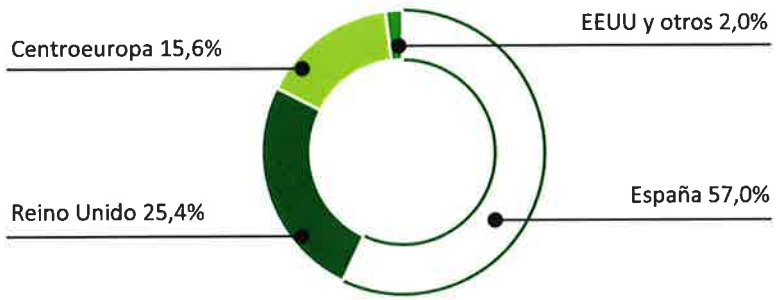
(Millones de Euros)	**Dic. 18**	**Dic. 17**	**Var. (%)**
España	1.609,1	1.568,5	2,6%
Reino Unido	718,1	698,3	2,8%
Centroeuropa	441,7	418,6	5,5%
EEUU y otros	53,5	50,6	5,7%
Total	**2.822,4**	**2.736,0**	**3,2%**

Por zonas geográficas en España los ingresos aumentan un 2,6% hasta los 1.609,1 millones de euros, donde el impacto de nuevos contratos y ciertas ampliaciones de servicio superan la finalización de otros, a pesar de que todavía se mantiene una baja actividad de licitación en renovación y nuevos concursos.

En Reino Unido la cifra de negocio se incrementa un 2,8% hasta 718,1 millones de euros, debido al mayor rendimiento de las plantas de incineración, el buen ritmo que ha permitido la finalización de la planta de reciclaje y valorización de Edimburgo. Esto ha permitido compensar los menores ingresos en vertederos y la ligera depreciación de la libra esterlina, del 0,9% en el periodo.

En el centro de Europa los ingresos crecen un 5,5% hasta 441,7 millones de euros, debido por un lado a nuevos proyectos de descontaminación en Chequia y Eslovaquia, mayores ingresos asociados a impuestos de vertido y la evolución favorable del tipo de cambio de la corona checa (2,7%). Por último, la cifra de negocio en EEUU y otros mercados crece un 5,7% por la contribución de nuevos contratos de gestión de residuos en Polk County (Florida) y Rowlett (Texas) que compensan sobradamente un entorno de menores precios en la venta de materiales secundarios reciclados.

Desglose Ingresos por Área Geográfica



El resultado bruto de explotación (EBITDA) aumenta hasta 441,4 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,7% en comparación con el ejercicio 2017, debido a la mejora de rentabilidad de la actividad de reciclaje y al mayor rendimiento de las plantas de incineración en Reino Unido, principalmente Allington, que ha permitido compensar entre otros al incremento del coste de combustible y la negativa evolución comentada de los precios de los subproductos reciclados. Así, se ha mantenido estable la rentabilidad sobre ingresos, en el 15,6%, a pesar del aumento de los mismos vinculados a la fase de desarrollo de nuevas plantas de tratamiento, cuyo margen de contribución es inferior al generado una vez iniciada su explotación.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067605

CLASE 8.ª

El resultado neto de explotación (EBIT) aumenta un 10,7% frente al año anterior hasta 225,1 millones de euros debido a la evolución ya descrita del Ebitda, junto con la mejoría de otros resultados de explotación, que en 2017 registraron una pérdida asociada a desinversiones ejecutadas en ejercicios anteriores.

Desglose Cartera por Zona Geográfica

(Millones de Euros)	**Dic. 18**	**Dic. 17**	**Var. (%)**
España	5.606,5	6.129,9	-8,5%
Internacional	4.197,6	4.156,0	1,0%
Total	**9.804,1**	**10.285,9**	**-4,7%**

La cartera del área se reduce un 4,7% respecto el cierre del año anterior hasta 9.804,1 millones de euros, debido a la apuntada baja actividad de licitación de contratos en España, con una prevalencia de prórrogas frente a renovaciones a su vencimiento. Internacional recoge un aumento del 1%, concentrado en EE.UU, donde la cartera se eleva a 480,4 millones de euros.

2.1.7.1.2. Deuda financiera

(Millones de Euros)	**Dic. 18**	**Dic. 17**	**Var. (Mn€)**
Deuda Financiera Neta sin recurso	361,8	374,4	(12,6)

La deuda financiera neta sin recurso a la cabecera disminuye 12,6 millones de euros, a cierre de ejercicio hasta 361,8 millones de euros. Del saldo de deuda la mayor parte corresponde con 300,1 millones de euros a la actividad en Reino Unido, recientemente optimizada en condiciones y plazos. Otros 41,2 millones de euros están afectos a la cabecera en el centro de Europa y el resto de 20,5 millones de euros a dos plantas de tratamiento y reciclaje de residuos en España.

2.1.7.2. Gestión Integral del Agua

El área de Agua contribuye con un 28,7% del EBITDA del Grupo FCC en el ejercicio. El 83,7% de su actividad se centra en la gestión de concesiones de servicio público relacionadas con el ciclo integral del agua (captación, tratamiento y distribución); el 16,3% restante corresponde a Tecnología y Redes que se encarga del diseño, ingeniería y equipamiento de infraestructuras hidráulicas, en buena medida relativo al desarrollo de nuevas concesiones o trabajos auxiliares de la operativa.

En España el área presta servicio a más de 13 millones de habitantes en más de 850 municipios. En Europa central atiende a 1,3 millones de usuarios, principalmente en Chequia; mientras que en el resto del continente destaca su presencia en Italia y Portugal. En Latinoamérica, Oriente Medio y África está presente a través del diseño, equipamiento y operación de plantas de tratamiento. En conjunto el área de Agua presta servicios de abastecimiento y/o saneamiento a más de 23,6 millones de habitantes.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067606

CLASE 8.ª

2.1.7.2.1. Resultados

(Millones de Euros)	Dic. 18	Dic. 17	Var. (%)
Cifra de Negocio	1.115,2	1.025,9	8,7%
Concesiones y servicios	*933,1*	*923,8*	1,0%
Tecnología y redes	*182,1*	*102,1*	78,4%
EBITDA	247,5	241,5	2,5%
Margen EBITDA	22,2%	23,5%	*-1,3 p.p*
EBIT	157,1	153,2	2,5%
Margen EBIT	14,1%	14,9%	*-0,8 p.p*

Los ingresos del área aumentan un 8,7% respecto al ejercicio anterior hasta 1.115,2 millones de euros, debido principalmente a un crecimiento destacable en la actividad de tecnología y redes en el ámbito internacional, vinculado a la construcción de plantas para su posterior operación y mantenimiento. Asimismo, también se registró un ligero aumento en los ingresos de concesiones, de mayor intensidad en el ámbito internacional.

Desglose Ingresos por área geográfica			
(Millones de Euros)	Dic. 18	Dic. 17	Var. (%)
España	797,7	790,9	0,9%
Europa Central	108,1	103,0	5,0%
Resto de Europa (Portugal e Italia)	56,1	55,8	0,5%
Latinoamérica	46,9	14,5	N/A
Oriente Medio, África y Otros	106,4	61,7	72,4%
Total	**1.115,2**	**1.025,9**	**8,7%**

Por área geográfica los ingresos en España aumentan cerca de un 1% hasta 797,7 millones de euros. Las nuevas contrataciones, entre las que destacan las de mantenimiento de redes y plantas de tratamiento, han permitido, junto con la evolución de las tarifas, compensar la disminución en la demanda del consumo de agua debido a las desfavorables condiciones climatológicas registradas a mediados del ejercicio en prácticamente todo el territorio nacional (fuertes lluvias con temperaturas medias más bajas).

En el ámbito internacional Europa Central aumenta sus ingresos un 5% hasta 108,1 millones de euros, debido a la mayor contribución del negocio en Chequia, gracias a la combinación de revisión de tarifas, el incremento de diversos trabajos asociados a la prestación del servicio y la evolución favorable del 2,7% del tipo de cambio de la corona checa.

En Portugal e Italia los ingresos vinculados a contratos en explotación, aumentan un ligero un 0,5% por similares razones a las apuntadas en España, menores consumos derivados de las condiciones meteorológicas. Oriente Medio, África y Otros aumentan un 72,4% debido a la incorporación de nuevos proyectos de construcción de plantas de tratamiento, principalmente el de desarrollo de la desaladora del El-Alamein en Egipto, que compensa, entre otros, la aportación descendente de la desaladora de Djerba, en Túnez, cuyas fase de construcción ha finalizado en este ejercicio.

TIMBRE DEL ESTADO

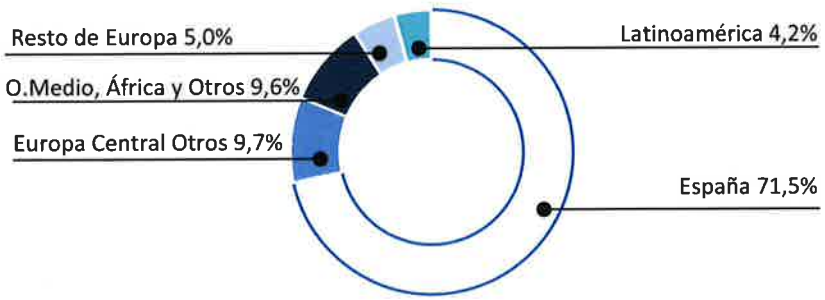


0M9067607

CLASE 8.ª

En Latinoamérica la cifra de negocios alcanza los 46,9 millones de euros, de igual modo por la incorporación de nuevos contratos en la actividad de tecnología y redes, especialmente en Colombia y Ecuador.

Desglose Ingresos por Área Geográfica



El resultado bruto de explotación (EBITDA) crece un 2,5% respecto al año anterior, hasta alcanzar 247,5 millones de euros. Esta evolución se corresponde con la contribución combinada de los ingresos en la actividad de concesiones y servicios junto con el aumento de contratos en desarrollo en la actividad de tecnología y redes, actividad que tiene un menor margen de contribución operativo, lo que explica su variación conjunta, hasta el 22,2%, en el ejercicio.

Desglose Cartera por Zona Geográfica

(Millones de Euros)	Dic. 18	Dic. 17	Var. (%)
España	8.078,8	8.274,9	-2,4%
Internacional	6.572,6	6.516,7	0,9%
Total	**14.651,4**	**14.791,6**	**-0,9%**

La cartera disminuye un 0,9% al cierre del año con 14.651,4 millones de euros. Por un lado en España se reduce ligeramente motivado por el bajo nivel de actividad que persiste en renovaciones de contratos, y por otro, en el mercado internacional, que experimenta un leve crecimiento gracias a la aportación de contratos de desarrollo de plantas de tratamiento para su posterior explotación como la de Arraiján (Panamá), o la desaladora de Guaymas (México).

2.1.7.2.2. Deuda financiera

(Millones de Euros)	Dic. 18	Dic. 17	Var. (Mn€)
Deuda Financiera Neta sin recurso	1.197,6	1.383,8	(186,2)

La deuda financiera neta, en su totalidad sin recurso a la cabecera del Grupo, disminuye en 186,2 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior hasta 1.197,6 millones de euros. De esta disminución cabe destacar la cancelación anticipada de 92,9 millones de euros correspondientes al préstamo suscrito con la matriz del Grupo en junio de 2017. La mayor parte del saldo de la deuda corresponde a bonos a largo plazo emitidos por la cabecera del área con un saldo bruto de 1.365,2 millones de euros a cierre de 2018.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067608

CLASE 8.ª

2.1.7.3. Construcción

El área de Construcción aporta un 7,5% del EBITDA del Grupo FCC en el ejercicio. Su actividad se centra en el diseño y construcción de grandes obras civiles y de edificación compleja. Destaca la presencia en obras públicas como las ferroviarias, túneles y puentes, que aportan buena parte de la actividad.

(Millones de Euros)	**Dic. 18**	**Dic. 17**	**Var. (%)**
Cifra de Negocio	1.655,1	1.681,5	-1,6%
EBITDA	65,0	70,3	-7,6%
Margen EBITDA	*3,9%*	*4,2%*	*-0,3 p.p*
EBIT	49,6	84,8	-41,5%
Margen EBIT	*3,0%*	*5,0%*	*-2,0 p.p*

Los ingresos del área disminuyen un 1,6 % en el ejercicio hasta los 1.655,1 millones de euros, debido principalmente al efecto de avance y terminación de diversas obras adjudicadas en años anteriores en el ámbito internacional y que no han sido compensadas con otras nuevas por encontrarse en estado incipiente. Además se ha mantenido durante el ejercicio el efecto negativo del tipo de cambio del dólar en ciertas obras exteriores. Así, ajustado por el tipo de cambio los ingresos del área crecen un 1,2%.

Desglose Ingresos por área geográfica			
(Millones de Euros)	**Dic. 18**	**Dic. 17**	**Var. (%)**
España	609,2	609,6	-0,1%
Oriente Medio y África	444,3	507,9	-12,5%
Latinoamérica	372,9	384,8	-3,1%
Europa, EEUU y otros	228,7	179,2	27,6%
Total	**1.655,1**	**1.681,5**	**-1,6%**

La evolución por cada zona geográfica ha sido la siguiente:

En España la cifra de negocio ha registrado una progresiva recuperación a lo largo del ejercicio, logrando cerrar el año con una ligera caída de tan solo un 0,1%. Esta evolución es resultado del impacto de la finalización, ya apuntada en trimestres anteriores, de obras relevantes en el 2017, como el nuevo estadio del Atlético de Madrid, que ya han empezado a verse compensadas por nuevas contrataciones y esto a pesar de que la actividad de inversión de obra pública todavía mantiene bajos niveles de actividad.

En Oriente Medio y África los ingresos descienden un 12,5%, debido a la menor contribución de ciertas obras de gran envergadura dada su finalización en la segunda mitad del año, como el metro de Doha, a lo que se une el efecto negativo del tipo de cambio del dólar (-4,4% en el año), ya comentado anteriormente.

En Latinoamérica la cifra de negocios se reduce en un 3,1%, hasta los 372,9 millones de euros, donde el cierre y grado de avance en ciertas obras (Chile, República Dominicana o Colombia), se ve en parte compensado con el mayor ritmo de contribución de otras, como la Línea 2 del metro de Panamá.

TIMBRE DEL ESTADO

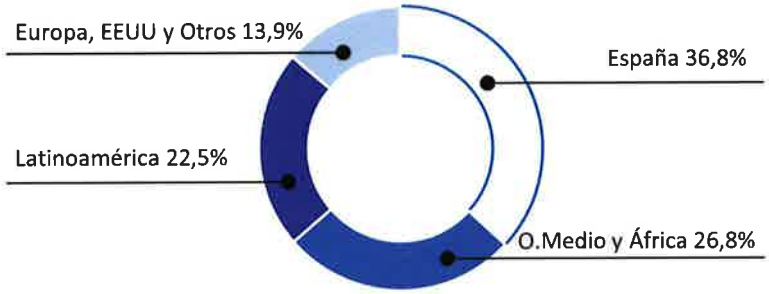


0M9067609

CLASE 8.ª

En Europa, Estados Unidos y otros mercados la cifra de negocio aumenta un destacado 27,6% como consecuencia de la mayor actividad en proyectos iniciados en países de la UE, especialmente en Rumanía, Irlanda y Bélgica y que compensan ampliamente la finalización y el avanzado grado en otras geografías.

Desglose Ingresos por Área Geográfica



El resultado bruto de explotación (EBITDA) se reduce un 7,6% respecto el ejercicio anterior, hasta los 65 millones de euros, que se explica por la evolución en la que se encuentran los proyectos en ejecución.

El resultado neto de explotación se sitúa en 49,6 millones de euros, lo que supone una destacada reducción frente al año anterior, pero esto es debido a la venta en 2017 de la filial inmobiliaria FCyC a la cabecera del Grupo lo que supuso un resultado contable de 40 millones de euros, operación interna sin impacto en el resultado consolidado del Grupo FCC.

Desglose Cartera por Zona Geográfica

(Millones de Euros)	**Dic. 18**	**Dic. 17**	**Var. (%)**
España	1.075,8	998,2	7,8%
Internacional	3.440,6	3.301,7	4,2%
Total	**4.516,4**	**4.299,9**	**5,0%**

La cartera de ingresos del área crece un 5% al cierre del ejercicio hasta alcanzar los 4.516,4 millones de euros, debido tanto a nueva contratación en el ámbito internacional como nacional, entre los que destacan el Corredor de las Playas Tramo I y Tramo II en Panamá, un complemento adicional al contrato de líneas de metro de Riad, la cárcel de Haren en Bélgica y la Universidad en Grangegorman (Irlanda).

Desglose Cartera por Segmento de Actividad

(Millones de Euros)	**Dic. 18**	**Dic. 17**	**Var. (%)**
Obra civil	3.218,0	3.366,7	-4,4%
Edificación	888,6	574,6	54,6%
Proyectos Industriales	409,9	358,7	14,3%
Total	**4.516,4**	**4.299,9**	**5,0%**

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067610

CLASE 8.ª

Por tipo de actividad la obra civil mantiene su dominancia, con más del 71% del total, aunque el mayor volumen de contratación se ha producido en las actividades de edificación e Industrial, que experimentan una notable mejora de cartera a cierre del pasado diciembre.

2.1.7.4. Cementos

El área de Cemento contribuye con un 8,2% del EBITDA del Grupo FCC en el ejercicio. Su actividad se desarrolla por parte del Grupo CPV, entidad en la que se ostenta un 99% de participación efectiva. Su negocio se centra en la fabricación de cemento y derivados, con 7 centros de producción principales en España y 1 en Túnez, además de una participación minoritaria atribuible del 44,6% en Giant Cement, operadora de otras 3 fábricas en la costa este de EE.UU.

2.1.7.4.1. Resultados

(Millones de Euros)	**Dic. 18**	**Dic. 17**	**Var. (%)**
Cifra de Negocio	372,8	340,4	9,5%
Cemento	341,3	309,6	*10,2%*
Resto	*31,5*	*30,8*	*2,4%*
EBITDA	70,9	57,8	22,7%
Margen EBITDA	*19,0%*	*17,0%*	*2,0 p.p*
EBIT	36,7	26,1	40,6%
Margen EBIT	*9,8%*	*7,7%*	*2,2 p.p*

Los ingresos del área aumentan un 9,5% respecto el ejercicio anterior hasta 372,8 millones de euros, debido principalmente al incremento de la actividad en España y el aumento de las exportaciones desde Túnez.

Desglose Ingresos por área geográfica			
(Millones de Euros)	**Dic. 18**	**Dic. 17**	**Var. (%)**
España	224,9	202,9	10,8%
Túnez	56,4	56,3	0,2%
Otros	91,5	81,2	12,7%
Total	**372,8**	**340,4**	**9,5%**

En España la facturación crece un 10,8% hasta 224,9 millones de euros, debido a un aumento de volumen de cemento acompañado por un incremento más moderado de los precios de venta; todo esto sostenido por el buen comportamiento de la demanda en el mercado doméstico de la construcción, centrado en la mayor actividad del sector privado.

En el mercado local de Túnez los ingresos aumentan un ligero 0,2%, dónde la subida de precios ha compensado sobradamente la reducción de la demanda del mercado interior y la depreciación del dinar tunecino, de un 12,4% en el año. (En moneda local los ingresos crecieron un 14,6%).

Por su parte los ingresos por exportaciones a diversos mercados (Europa y Africa en mayor medida) suben un 12,7%, debido a una mejora en la actividad realizada desde Túnez, frente a la ligera bajada en las realizadas desde España.

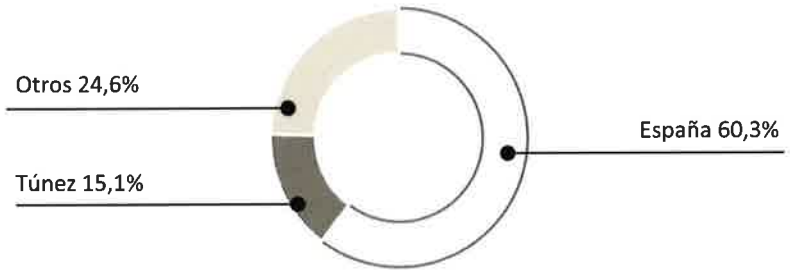
TIMBRE DEL ESTADO



0M9067611

CLASE 8.ª

Desglose Ingresos por Área Geográfica



El resultado bruto de explotación crece un 22,7% hasta 70,9 millones de euros, frente a 57,8 millones de euros registrados en el mismo periodo del año anterior. Este incremento se debe a la mejora de actividad, ya comentada en España, que ha permitido compensar el mayor coste de energía habido durante el periodo y el buen comportamiento de los precios en Túnez. También destaca la contribución por venta de derechos de CO2, que alcanzó los 9,4 millones en el ejercicio frente a 3,2 millones de euros en 2017.

El Resultado neto de explotación (Ebit) mejora hasta los 36,7 millones de euros, con un aumento del 40,6%, reflejo de la evolución ya comentada a nivel del resultado bruto de explotación.

2.1.7.4.2. Deuda financiera

(Millones de Euros)	Dic. 18	Dic.17	Var. (Mn€)
Deuda financiera neta sin recurso	337,9	475,6	(137,7)

La deuda financiera neta, en su totalidad sin recurso a la cabecera del Grupo, disminuye en 137,7 millones de euros respecto el cierre del ejercicio anterior, hasta 337,9 millones de euros. Gran parte de esta reducción se explica por el registro en el tercer trimestre de 100 millones de euros en la caja de la cabecera del área cómo contrapartida del préstamo de 100 millones de euros concedido por FCC SA en relación al importe máximo de capital contingente que contenía el contrato de apoyo financiero suscrito en 2016 por parte de ésta y la cabecera del área de Cemento. El resto de la reducción habida en el endeudamiento corresponde a la amortización del préstamos sindicado concedido también a la cabecera del área.

2.2. Evolución de los negocios. Medioambiente

La información relativa a la Política Ambiental del Grupo FCC se expone con mayor detalle en la nota 29 de la Memoria consolidada, así como en el apartado 4 del Estado de Información No Financiera.

El Grupo FCC desempeña sus actividades desde el compromiso y la responsabilidad empresarial, el cumplimiento de los requisitos legales que le son aplicables, el respeto a la relación con sus grupos de interés, y su aspiración de generar riqueza y bienestar social.

Conscientes de la importancia que representa para el Grupo FCC, la preservación del Medio Ambiente y el uso responsable de los recursos disponibles, y en línea con la vocación de servicio a través de actividades con un claro enfoque ambiental, desde el Grupo FCC se impulsa y dinamiza en

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067612

CLASE 8.ª

toda la organización, los siguientes principios en los que se fundamenta la contribución al desarrollo sostenible:

- Mejora continua: promover la excelencia ambiental, a través del establecimiento de objetivos para una mejora continua del desempeño, minimizando los impactos negativos de los procesos, productos y servicios del Grupo FCC, y potenciando los impactos positivos.

- Control y seguimiento: establecer sistemas de gestión de indicadores ambientales para el control operacional de los procesos, que aporten el conocimiento necesario para el seguimiento, evaluación, toma de decisiones, y comunicación del desempeño ambiental del Grupo FCC y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

- Cambio climático y prevención de la contaminación: dirigir la lucha frente al cambio climático a través de la implantación de procesos con menor emisión de gases de efecto invernadero, y mediante el fomento de la eficiencia energética, y el impulso de las energías renovables. Prevenir la contaminación y proteger el medio natural a través de una gestión y un consumo responsable de los recursos naturales, así como mediante la minimización del impacto de las emisiones, vertidos y residuos generados y gestionados por las actividades del Grupo FCC.

- Observación del entorno e innovación: identificar los riesgos y oportunidades de las actividades frente al entorno cambiante del Medio Natural para, entre otros fines, impulsar la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías, así como la generación de sinergias entre las diversas actividades del Grupo FCC.

- Ciclo de vida de los productos y servicios: intensificar las consideraciones de carácter ambiental en la planificación de las actividades, adquisición de materiales y equipos, así como la relación con proveedores y contratistas.

- La necesaria participación de todos: promover el conocimiento y aplicación de los principios ambientales entre los empleados y demás grupos de interés. Compartir la experiencia en las más excelentes prácticas con los diferentes agentes sociales para potenciar soluciones alternativas a las actualmente consolidadas, que contribuyan a la consecución de un medio ambiente sostenible.

2.3. Evolución de los negocios. Personal

Se adjunta detalle de la plantilla a la fecha de cierre del ejercicio del Grupo FCC, por áreas de negocio:

AREAS	ESPAÑA	EXTRANJERO	TOTAL	%s/Total	%Var. 2017
Medio Ambiente	31.707	7.680	39.387	68%	-2,12%
Gestión del Agua	6.276	1.862	8.138	14%	3,31%
Construcción	3.599	5.710	9.309	16%	17,75%
Cemento	770	288	1.058	2%	-1,95%
Servicios Centrales y Otros	310	1	311	1%	2,30%
TOTAL	**42.662**	**15.541**	**58.203**	**100%**	**1,39%**

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067613

CLASE 8.ª

3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Liquidez

El Grupo FCC para la optimización de su posición financiera, mantiene una política proactiva de gestión de la liquidez con un seguimiento diario de la tesorería y de sus previsiones.

El Grupo FCC cubre sus necesidades de liquidez a través de los flujos de caja generados por los negocios así como a través de los acuerdos financieros alcanzados.

Con la finalidad de mejorar la posición de liquidez del Grupo se realiza una gestión de cobro activa ante los clientes para asegurar que cumplen con los compromisos de pago.

Para asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago derivados de la actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra el Balance (nota 17 de la Memoria consolidada), y la financiación detallada (nota 20 de la Memoria consolidada).

En la nota 30 de la Memoria consolidada se desarrolla la política puesta en práctica por el Grupo FCC para gestionar el riesgo de liquidez, así como los factores mitigantes del mismo.

Recursos de capital

El Grupo gestiona su capital para asegurar que las compañías que lo componen serán capaces de continuar como negocios rentables y solventes.

Dentro de la operativa de gestión de capital, el Grupo obtiene financiación a través de una gran diversidad de productos financieros de más de 40 Entidades Financieras tanto nacionales como internacionales.

Durante el ejercicio 2018 FCC SA amortizó total y anticipadamente el contrato de financiación sindicado vigente desde el 26 de junio de 2014 y refinanciado el 28 de Febrero de 2017, con parte de los fondos procedentes de la venta de una participación minoritaria del 49% de FCC Aqualia al fondo IFM Global Infrastructure Fund, y con los fondos procedentes de la entrada en vigor el 28 de septiembre de 2018 de un nuevo contrato de financiación sindicado cuyo importe asciende a 1.200 millones de euros. Las principales características de este nuevo contrato de financiación se desarrollan en la Nota 20 de Pasivos financieros no corrientes y corrientes de la Memoria de 2018.

En 2018 también se han alcanzado varios acuerdos de refinanciación de deuda con recurso limitado (nota 20 de la Memoria consolidada).

El Grupo FCC con el objetivo de optimizar el coste de los recursos de capital mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y asumiendo diferentes posiciones en función principalmente del activo financiado.

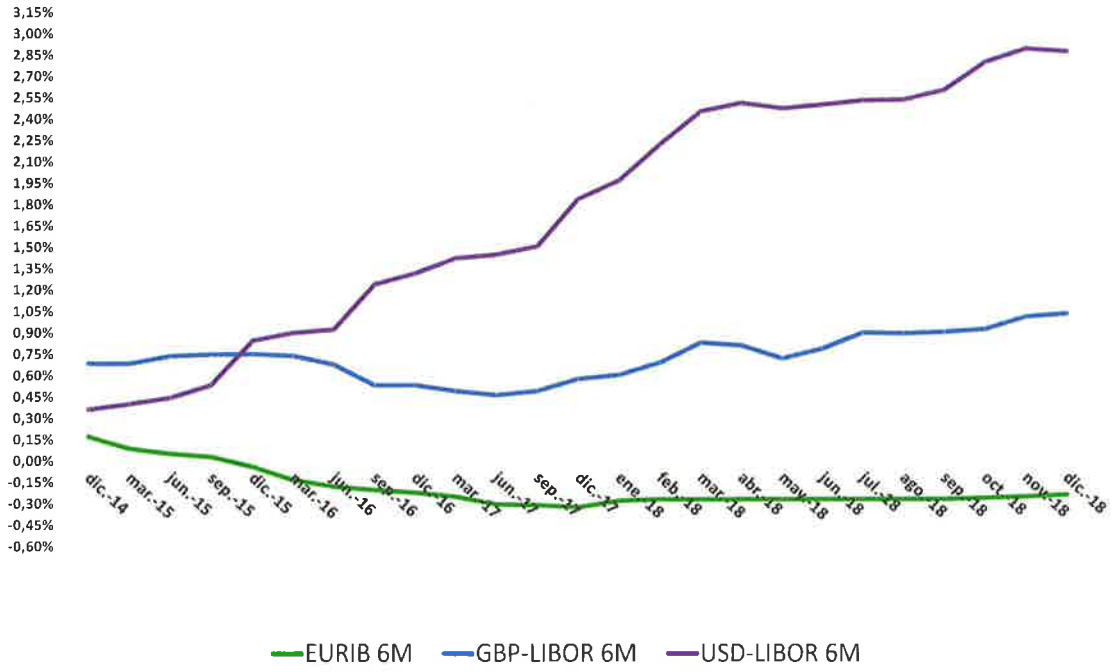
A continuación se muestra la evolución de los tipos de interés en los últimos años.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067614

CLASE 8.ª



Este apartado se comenta de forma más extensa en la nota 30 de la Memoria consolidada.

4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

4.1. Política y Sistema de Gestión de Riesgos

El Grupo FCC dispone de una Política y un Sistema de Gestión de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración, diseñados con el objetivo de identificar y evaluar los potenciales riesgos que pudieran afectar a los negocios, así como de establecer mecanismos integrados en los procesos de la organización que permitan gestionar los riesgos dentro de los niveles aceptados, proporcionando al Consejo de Administración y a la Dirección del Grupo FCC una seguridad razonable en relación al cumplimiento de los objetivos. Su ámbito de aplicación abarca todas las sociedades que integran el Grupo, así como las sociedades participadas en las que FCC tiene control efectivo y aquellas sociedades adquiridas, desde el momento en que dicha adquisición es efectiva.

También abarca a los empleados del Grupo FCC pertenecientes a Consorcios, UTES y Sociedades Mixtas.

La actividad de gestión del riesgo en FCC se rige, entre otros principios, por la integración de la visión riesgo–oportunidad y la asignación de responsabilidades, que junto con la segregación de funciones, permiten un continuo seguimiento y control se riesgos, consolidando un entorno de control adecuado.

El sistema cubre los escenarios de riesgos considerados y que han sido clasificados en cinco grupos: Riesgos Estratégicos, Riesgos Operativos, Riesgos de Cumplimiento, Riesgos Financieros y Riesgos de Reporting.

Entre las actividades incluidas dentro del alcance del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo FCC se encuentran la valoración de riesgos en términos de impacto y probabilidad de ocurrencia, que

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067615

CLASE 8.ª

dará lugar a Mapas de Riesgos por unidad y/o función así como a un Mapa de Riesgos Consolidado a nivel de Grupo, y posteriormente al establecimiento de actividades de prevención y control para mitigar el efecto de dichos riesgos. Adicionalmente, dicho Sistema incluye el establecimiento de flujos de reporting y mecanismos de comunicación a distintos niveles, que permitan su revisión y mejora continua.

Las funciones y responsabilidades de gestión de riesgos en los distintos niveles de la organización se encuentran detalladas en el Apartado E relativo a los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

4.2. Principales riesgos e incertidumbres

El Grupo FCC opera a escala mundial y en diferentes sectores, por lo que sus actividades están sujetas a diversidad de entornos socioeconómicos y marcos reguladores, así como a distintos riesgos inherentes de sus operaciones y riesgos derivados de la complejidad de los proyectos en los que participa, que podrían afectar a la consecución de sus objetivos.

El detalle de los principales riesgos de carácter estratégico, operativo y de cumplimiento que podrían afectar a las actividades del Grupo, así como la descripción de los sistemas que se utilizan para su gestión y seguimiento se encuentran en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como en el apartado 1.2. del Estado de Información No Financiera.

Respecto a los riesgos financieros, considerados como la variación que por factores políticos, de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo FCC y su repercusión en los estados financieros, la filosofía de gestión de riesgos es consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual hay establecidos criterios estrictos de control y gestión de los riesgos financieros, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del Grupo, estando la política de riesgos correctamente integrada en la organización del mismo. Los riesgos financieros a los que está expuesto el Grupo se comentan de forma más amplia en la nota 30 de las notas a los estados financieros consolidados y el citado apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Adicionalmente, el Grupo FCC también está sujeto a determinados riesgos relacionados con cuestiones medioambientales y sociales, de cuya gestión se da más detalle en el apartado 4 y 5 del Estado de Información No Financiera.

5. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

El 31 de diciembre de 2018 el Grupo FCC poseía, directa e indirectamente, un total de 823.430 títulos de la Compañía, representativas de tan solo un 0,217% del capital social.

Las operaciones de adquisición y enajenación de acciones propias llevadas a cabo en el ejercicio se desglosan en la Nota 18 de la Memoria consolidada.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067616

CLASE 8.ª

6. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

La cabecera del Grupo emitió pagares a 3 meses por un importe de 244 millones de euros el pasado mes de enero en uso del programa formalizado en la Bolsa de Irlanda en noviembre de 2018. El programa cuenta con un vencimiento máximo de un año, por un importe de hasta 300 millones de euros, con lo que permite emitir pagarés con vencimientos de entre 1 y 364 días desde la fecha de emisión. Esta facilidad financiera permite una mayor diversificación de las fuentes de financiación de la compañía a tipos de interés más atractivos y una gestión más eficiente de la liquidez disponible.

7. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

A continuación se exponen las perspectivas sobre la evolución para el ejercicio 2019 de las principales áreas de actividad que componen el Grupo FCC.

En el área de **Servicios Medioambientales**, en los países donde opera, el sector se encuentra en un proceso de transformación profundo debido a las exigencias medioambientales de los gobiernos nacionales, impulsados por las directivas europeas y por estar sometido a un proceso de consolidación, con un aumento de la concentración y la entrada de nuevos competidores.

En España, se espera un crecimiento moderado de la actividad como resultado de la combinación del logro de nuevos contratos que se oferten al mercado junto con el inicio de la fase de desarrollo de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos ya en cartera en 2018. En general, no se esperan grandes cambios en las condiciones del mercado de servicios municipales, si bien cabe destacar que en el segundo semestre del año se deberán conformar los gobiernos municipales surgidos de las elecciones del próximo mes de mayo. Con todo y como ya ocurriera con los cambios habidos en el ciclo electoral anterior del 2015, el área de Medioambiente demostró su capacidad de adaptación en base a una estrategia reforzada basada en la competitividad y soportada por investigación e innovación, acompañada de mayor eficiencia y elevada calidad en el nivel de prestación de servicios.

En el Reino Unido para 2019 se espera una ralentización de la actividad económica debido a las reducciones presupuestarias de las Administraciones Públicas y a las incertidumbres derivadas del Brexit.

En Centro de Europa se esperan crecimientos más significativos, teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar proyectos medioambientales que requieren muchos de estos países para poder adaptarse a los cambios legislativos que suponen la implantación de las directivas de residuos europeas, las políticas de lucha contra el cambio climático y la economía circular.

En lo que respecta a EEUU, representa un mercado con un alto potencial de desarrollo para FCC, dado las capacidades de know-how, experiencia, utilización de las tecnologías más avanzadas y eficientes en la prestación de servicios medioambientales de calidad y la adaptación a las necesidades de cada cliente.

En Portugal destacan las grandes oportunidades de negocio relacionadas con las actuaciones de descontaminación de pasivos ambientales.

En el área de **Gestión Integral del Agua** en España, cabe destacar en 2019 la expectativa de mantener en concesiones tasas similares de renovación a las de 2018, superiores al 90%-aunque no se esperan muchas oportunidades de nueva contratación debido a la ralentización que se suele producir con ocasión de procesos electorales en los ayuntamientos.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067617

CLASE 8.ª

Actualmente, el estado español está pagando una multa semestral a la UE de 15 millones de euros por depuración insuficiente en ciudades de más de 15.000 habitantes, y está en tramitación un proceso de inspección en los núcleos de más de 2.000 habitantes, donde el incumplimiento es del 25% entre los más de 2.000 municipios existentes. Este hecho que viene a reflejar el déficit de inversiones en infraestructuras unido al proceso de consolidación fiscal puede inducir a un incremento de las oportunidades de concesiones de infraestructuras, en un futuro próximo, tanto desde el Gobierno central como de las CCAA y así aprovechar la capacidad de financiación que aportan los operadores privados.

En concreto, en 2019 está previsto que se licite en Castilla-La Mancha el denominado "Programa de Depuración de Castilla-La Mancha", con 10 lotes para ejecutar o remodelar 556 EDAR's, siendo su objeto su diseño, ejecución, financiación y explotación por 25 años. El valor estimado de los contratos supera los 1.700 millones de euros. Es previsible que otras Comunidades en el futuro emprendan iniciativas similares.

Además y a pesar de diversas iniciativas, no ha habido avances en la creación de un regulador a nivel estatal, pese a la fuerte demanda por todos los agentes implicados.

La recuperación del ciclo económico está ofreciendo oportunidades en el ámbito industrial como es el caso de los polígonos industriales de Tarragona, donde FCC Aqualia ha sido adjudicataria de un proyecto de diseño, construcción y operación de una planta de tratamiento de efluentes industriales.

En el mercado internacional la previsión es la siguiente:

- Dentro de Europa:

    - En Portugal se prevé una reactivación del negocio concesional tras las elecciones legislativas en 2019 marcadas por el déficit presupuestario de los ayuntamientos y la necesidad de inversión en infraestructuras.

    - En Italia, finalmente, se prevé que los concursos de concesión que se esperaban en el norte del país (Piacenza y Remini), así como los procesos de concentración de la gestión del agua en el resto acaben viendo la luz. No obstante, la situación política hace difícil vislumbrar su desenlace definitivo hasta que se produzcan nuevas elecciones.

    - En Chequia la regulación ha recuperado para 2019 los incentivos tarifarios a las inversiones que se aplicaban hasta 2016.

    - En Rumanía se mantiene el seguimiento de contratos para la mejora de la eficiencia de redes que se licitarán durante el año próximo; donde la Administración ha retomado la idea de licitar contratos PPP para la concesión de servicios de saneamiento y depuración.

    - En Irlanda se analizarán las oportunidades generadas por el operador nacional, Irish Water, que necesita ejecutar un significativo nivel de inversiones en infraestructura hidráulica. Ante la envergadura de ciertos proyectos, la Administración va a licitarlos como DBO, caso del Greater Dublin Drainage (diseño, construcción y operación durante 15 años de la segunda depuradora de Dublín).

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067618

CLASE 8.ª

- En el Reino Unido en 2018 Aqualia ha llevado a cabo con éxito para Thames Water la fase piloto para el tratamiento avanzado de fangos en una de sus plantas. Tras esta fase se espera que incluya en su próximo plan de activos la instalación de este tratamiento en otras similares que gestiona. Además, esta tecnología puede ser de interés a otras *utilities* a las que ya se les ha presentado.

- En Serbia en 2018 se entregó la planta de Vrsac, lo que junto a las plantas completadas anteriormente suponen un buen aval frente a la Administración para Aqualia como operador relevante del sector. De este modo se están preparando licitaciones en depuración que pueden lanzarse bajo PPP en las ciudades de Nis, Belgrado y Novi Sad. En Montenegro y Kosovo se ha avanzado en la ejecución de los contratos en desarrollo y en Macedonia podría retomarse el proyecto de la depuradora de Skopje bajo modelo concesional.

- En el Norte de África y Medio Oriente, la desalación del agua de mar y la depuración de aguas residuales se presentan como oportunidades de negocio en los países en los que Aqualia tiene ya implantación:

  - En Argelia, las obras en la EDAM de Mostaganem una vez concluidas aumentaran su capacidad y recurrencia operativa.

  - En Egipto comenzó en diciembre la puesta en marcha de la desaladora de El Alamein, tras lo cual se iniciará su periodo de explotación. En cuanto a la ejecución de la PTAR de Abu Rawash, avanza tras casi completarse en 2018 la fase de ingeniería básica.

  - En Túnez la EDAM de Djerba, finalizada la fase de ejecución de la instalación y una exitosa puesta en marcha, se mantendrá la explotación hasta mayo de 2019.

  - En Arabia Saudita se seguirá avanzado en el contrato de servicios afectados del Metro de Riad. Durante 2018 se licitó para la Water & Electricity Company distintos proyectos BOT de desaladoras y depuradoras de agua residual. A la fecha de elaboración de este informe, se está a la espera de conocer los adjudicatarios.

  - Omán también seguirá desarrollando su plan de desalación mediante iniciativas público-privadas, donde se presta en la zona portuaria de Sohar la operación de gestión del ciclo integral del agua por un período de 20 años.

  - En EAU se han renovado los contratos en explotación junto con los nuevos de operación y mantenimiento de las redes de colectores, estaciones de bombeo y depuradoras de agua residual en la zona Este y de la zona de la isla de Abu Dabi, con lo que se obtiene una referencia de primera línea en la capital del país.

  - En Catar, si bien la situación geopolítica ha ocasionado una ralentización de los proyectos de inversión, para 2019 se prevé el inicio de las operaciones de la depuradora de aguas residuales de Al Dhakhira. La planta será operada por Aqualia durante los próximos 10 años.

- En lo que respecta al continente americano, en México FCC Aqualia ha comenzado la fase de ejecución del proyecto de concesión de infraestructura para la desaladora de Guaymas en el estado de Sonora. Este primer proyecto de desalación ejecutado por FCC Aqualia en su integridad, junto a la experiencia obtenida en otros proyectos de abastecimiento que ya opera en el país, servirá para el desarrollo de proyectos similares, donde capacidades técnicas y financieras más exigentes, le confieren a Aqualia una posición de referencia:

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067619

CLASE 8.ª

- En Colombia, se continuará con la construcción de la PTAR El Salitre (Bogotá). Además, se perseguirán oportunidades en la gestión integral mediante concesiones municipales y de infraestructuras hidráulicas en depuración o abastecimiento de agua potable.

- En Perú el Estado está evaluando la eficiencia de sus "*utilities*" para dar paso a la iniciativa privada en aquellas que presenten peores indicadores de gestión. Adicionalmente, FCC Aqualia ha promovido cinco iniciativas privadas, en el ámbito de la potabilización y depuración de aguas, que han sido aceptadas en una primera fase por el órgano Proinversión, que gestiona este tipo de iniciativas.

- En Chile, el sector minero sigue presentando oportunidades de negocio en la producción de agua desalada, donde Aqualia trabaja con clientes históricos en este sector. También se observan oportunidades ligadas a la rotación de activos de alguna de las entidades gestoras de gestión del ciclo urbano del agua.

- En Panamá, se continuarán los trabajos de ingeniería, construcción y operación durante 10 años de la PTAR de Arraiján y la gestión de la adjudicación del concurso de asistencia y asesoría para la gestión operativa y comercial del IDAAN, organismo nacional que se ocupa de la gestión del servicio de agua del país.

- Por último en EEUU durante el año 2018 Aqualia ha reforzado el estudio de oportunidades en diversos estados. La escasez de agua, la obsolescencia de las infraestructuras hidráulicas y la escasa penetración de operadores privados en el sector se erigen como principales oportunidades de crecimiento.

En el Área de **Construcción**, aunque la economía española ha comenzado a mostrar signos de aumento en la inversión en infraestructuras, no se estima que dicha mejoría suponga un crecimiento significativo en el volumen de actividad, que continúa mostrando importes muy inferiores a los registrados con anterioridad al comienzo de la recesión 2008/2013. Ante esta situación FCC mantiene su posición competitiva en otros mercados.

En el mercado internacional FCC se focaliza en países y mercados con presencia estable y en la ejecución de proyectos con financiación asegurada. En este contexto la búsqueda de contratación, con mayor énfasis internacional, será un objetivo en 2019, con una exigente gestión de riesgos que debe dar acceso a una cartera selectiva de proyectos que combinen rentabilidad y generación de caja.

Con todo, se estima que en el año 2019 la cifra de negocios obtenida en España se mantendrá similar respecto a la obtenida en 2018, debido fundamentalmente a limitaciones apuntadas en el sector público. En los mercados exteriores se estima que la cifra de negocios en 2019 será semejante a la obtenida en 2018, con el desarrollo de grandes obras de infraestructuras obtenidas entre ejercicios anteriores y con especial aportación de proyectos en América (Centro América, Perú, Colombia y EEUU), Oriente Medio (Arabia Saudí) y Europa (Irlanda y Rumanía).

En el área de **Cemento,** en España según Seopan, asociación de empresas constructoras y Concesionarias de Infraestructuras, en 2018 la inversión en obra pública ha crecido en el entorno

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067620

CLASE 8.ª

del 4%. Esta mejora se ha visto trasladada al consumo de cemento, los datos provisionales apuntan a un consumo acumulado de 13,2 millones de toneladas, más de un 7% de aumento según estimaciones de octubre 2018 de la patronal del sector, Oficemen. De forma equivalente, la actividad del sector de la construcción durante 2018 se ha caracterizado por la continuidad en el proceso de recuperación de la edificación y un crecimiento moderado de la inversión pública, aunque gran parte dirigido a ámbitos distintos de las infraestructuras de transporte; con todo el crecimiento en obra pública ha cerrado en torno al 4%.

Por su parte el Banco de España sitúa la previsión de crecimiento para España en 2019 en un 2,2%, en el que se espera un crecimiento de la inversión pública, con sostenidas cifras positivas en la edificación. En línea con estas previsiones, Oficemen espera, según estimación de octubre pasado, un crecimiento del consumo de cemento superior 8% para 2019, llegando a los 14,4M de toneladas.

En Túnez en el 2018, el mercado tunecino se ha mantenido alrededor de 7,2M de toneladas de consumo, con una reducción del 6% respecto al ejercicio anterior. Asimismo, las exportaciones de cemento hacia Libia se han visto retomadas en la segunda mitad del año y se ha iniciado la exportación de clinker a terceros países.

En este contexto en 2019 el grupo CPV continuará desarrollando sus políticas de contención del gasto y optimización de inversiones, así como de adecuación de todas las estructuras organizativas a la evolución de los distintos mercados en los que opera, con el objeto de obtener una nueva mejora en la generación de recursos.

8. ACTIVIDADES I+D+i

La actividad de I+D+i del Grupo FCC desarrollada durante 2018 se ha materializado en más de 35 proyectos.

Estos proyectos tratan de dar respuesta a los retos de cada área de negocio procurando mantener a su vez una coordinación global entre las diferentes áreas de negocio del Grupo FCC.

A continuación, se detallan las actividades de las diferentes Áreas de negocio y los principales proyectos desarrollados a lo largo de 2018.

SERVICIOS

En la actividad de servicios medioambientales, además de continuar con los trabajos de investigación en varios proyectos que comenzaron en años anteriores, destacan dos nuevos proyectos.

Un nuevo proyecto denominado **H2020 SCALABLE TECHNOLOGIES FOR BIO-URBAN WASTE RECOVERY (SCALIBUR)** el proyecto tiene por objetivo final la producción de plásticos biodegradables a partir de la materia orgánica de RSU, así como en el tratamiento bio-electroquímico del biogás para la producción de alcoholes de alto valor añadido para la industria química. Este proyecto se está llevando a cabo en consorcio con otras empresas especializadas. El grupo FCC participa a través de FCC Medio Ambiente y FCC Aqualia, los dos con actuaciones complementarias en España y República Checa, para convertir materia orgánica en subproductos y bioenergía.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067621

CLASE 8.ª

Por otra parte también se ha iniciado el proyecto denominado **LIFE FILM**, en el que FCC Medio Ambiente actúa como coordinador y su objetivo principal es evitar el envío a vertedero o a valorización energética del plástico film (LDEP) presente en los residuos sólidos urbanos, a través de la implantación de un proceso innovador de reciclado a escala semi-industrial mediante una línea de recuperación específica para ello, fabricando bolsas para los servicio de recogida y limpieza de jardines.

Se enuncian seguidamente otros proyectos destacados en 2018:

- **METHAMORPHOSIS:** El objetivo es la obtención de biogas upgrading a biometano vehicular, con pruebas en vehículos SEAT y camiones de recogida FCC; además del tratamiento anaeróbico de efluentes.

- **SOLUCIÓN AVANZADA PARA LA GESTIÓN GLOBAL DE TODOS LOS PROCESOS Y AGENTES EN CONTRATOS DE MEDIO AMBIENTE**, proyecto de que engloba varios objetivos como son la mejora de procesos, agilidad de respuesta ante nuevas necesidades surgidas en el negocio, acceso global a funcionalidades más favorables, gestión de la información geo-referenciada, etc

En la actividad de Residuos Industriales no se ha llevado a cabo ningún proyecto de investigación durante 2018.

GESTION INTEGRAL DEL AGUA

La actividad de innovación en FCC Aqualia se alinea con el planteamiento estratégico de la Compañía, enfocado en alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, prestando apoyo al resto de los departamentos y su operativa en el desarrollo de nuevas herramientas de gestión inteligente, mejorando su balance energético (ODS 7) y disminuyendo la huella de carbono (ODS 13).

Los proyectos desarrollados en el departamento de Innovación y Tecnología durante el ejercicio 2018 para fortalecer la propuesta tecnológica de FCC Aqualia, están organizados en cuatro líneas de trabajo: Sostenibilidad, Eco eficiencia, Calidad y Gestión Inteligente, relacionadas cada una de ellas con un ODS relevante.

Se enuncian seguidamente los proyectos destacados en 2018:

- **LIFE MEMORY:** el proyecto ha demostrado, en un reactor de 50 m3 en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), la viabilidad técnica y económica de una tecnología innovadora, un Biorreactor Anaerobio de Membranas (AnMBR). Esta nueva tecnología permite la conversión directa de la materia orgánica contenida en el agua residual en biogás, sin las etapas convencionales de decantación primaria y tratamiento secundario aerobio. Se alcanza un agua de reúso desinfectado rico en fertilizantes, con una reducción del consumo energético y de las emisiones de CO2 en hasta un 80%, reduciendo el espacio requerido unos 25% y la producción de fangos en torno al 50%.

- **BIOWAMET BESTF2:** apoyado por las Universidades de Southampton (Reino Unido) y de Delft (Países Bajos), y en sinergia con el proyecto Life Memory sobre los reactores AnMBR, ha transformado una pequeña EDAR real del Baix Ebre (Bitem en Tortosa, 20 m3/d) para obtener bioenergía y agua de reúso.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067622

CLASE 8.ª

- **CONECTA PEME MEDRAR:** cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), alía a FCC Aqualia con dos pymes gallegas bajo el liderazgo de la Universidad de Santiago de Compostela (USC). Se han desarrollado módulos compactos y automatizados para la depuración de aguas residuales, integrados en el entorno rural. La conversión de una pequeña EDAR en Mos (Pontevedra) en reactor a fango granular demuestra el bajo coste de instalación y mantenimiento, con un impacto medioambiental mínimo.

- **SMART GREEN GAS:** apoyado por el CDTI, FCC Aqualia lidera un consorcio formado por otras cuatro empresas (Gas Natural Fenosa (ahora Naturgy), Naturgas/EDP, Diagnostiqa, Dimasa Grupo) para implementar nuevas metodologías que incrementen la cantidad y la calidad del biometano. En las EDAR gestionadas por FCC Aqualia -Sevilla, Jerez (Cádiz), Aranda de Duero (Burgos), Lérida, y Huesca), se ha mejorado la operación de los digestores. En dos de éstas plantas se han adquirido además vehículos de biometano, apoyados por el programa CLIMA del Ministerio de Medio Ambiente que premia la reducción de emisiones.

- **PIONEER:** (en el programa europeo ERA-NET Cofund Water Works dentro de la Iniciativa WATER JPI): liderado por la USC, en una red de prestigiosas Universidades (Verona/Italia, DTU/Dinamarca y KTH/Suecia) el proyecto desarrolla procesos que mejoren la eliminación de micro-contaminantes. La actividad de FCC Aqualia demuestra la tecnología ELAN (Eliminación Autótrofa de Nitrógeno) en línea de agua en una depuradora del Canal de Isabel II (Valdebebas, en Madrid). También se ha perfeccionado esta tecnología en línea de fangos, combinándola con la precipitación de estruvita en la EDAR de Guillarei (Pontevedra), para alcanzar un menor impacto ambiental en el proceso de depuración.

- **LIFE BIOSOL (BIOSOLAR WATER REUSE AND ENERGY RECOVERY):** la pyme francesa Heliopur como líder ha obtenido una extensión de un año, hasta finales de 2019, para demostrar la desinfección solar del agua de reúso combinada con procesos biológicos (cultivos de algas). Adicionalmente a la primera etapa de demostración en las instalaciones de la Fundación CENTA (Sevilla), se ha construido una instalación de mayor escala (3000 m2 de cultivo) en la depuradora El Toyo, en Almería, donde se demuestra también la valorización de la biomasa.

- **ALL-GAS:** después de la construcción de dos hectáreas de cultivo de algas y un digestor de 2.700 m3, se opera la primera planta mundial de biocombustible de algas con una capacidad de hasta 2.000 m3/día de tratamiento terciario de efluente municipal. Se produce agua de reúso y biomasa de algas, generando biometano para mover hasta 20 vehículos/ha con un balance energético positivo. El biocombustible abastece tres vehículos de prueba, que ya han recorrido 20.000 km. cada uno, y también impulsa otros tres vehículos del servicio municipal.

- **LIFE ANSWER:** este proyecto liderado por Mahou, instala la tecnología de células microbianas de depuración (MFC fluidizada – desarrollado por FCC Aqualia junto con la Universidad de Alcalá de Henares en un proyecto anterior) en la fábrica de producción de cerveza del líder del consorcio en Guadalajara. El objetivo principal del proyecto es el ahorro de energía en el proceso, y el reciclaje del aluminio presente en el caudal tratado mediante una combinación del proceso con un pre-tratamiento basado en electro-coagulación.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067623

CLASE 8.ª

- **H2020 INCOVER:** es un proyecto liderado por el centro tecnológico Aimen y que cuenta con FCC Aqualia como mayor empresa en un consorcio de dieciocho entidades de siete países diferentes, basado en conocimiento adquirido en el proyecto All-gas. Las actividades de FCC Aqualia se reparten entre las EDAR de Chiclana y Almería, incluyendo además del lavado de biogás con algas para adsorber CO2, varias opciones de tratamientos con filtros vegetales, desinfección solar y riego inteligente.

- **LIFE METHAMORPHOSIS:** es un proyecto atribuido a un consorcio formado por seis entidades (Área Metropolitana de Barcelona, FCC SA, Naturgy, Icaen y Seat) y liderado por FCC Aqualia, que está finalizando la construcción de una gran planta de demostración en el Ecoparque de Besós, gestionado por el Grupo FCC. El proceso integra tres tecnologías recientemente desarrolladas por FCC Aqualia (AnMBR, ELAN y el lavado de biogás), para convertir los lixiviados de los residuos urbanos en biometano. En la segunda, Naturgy trabaja en la conversión de purines en biocombustible. En ambos casos el biometano se ensaya para su inyección en la red de gas natural y para su uso en automóviles.

- **LIFE ICIRBUS (INNOVATIVE CIRCULAR BUSINESSES):** el proyecto liderado por el centro tecnológico Intromac, reúne a ocho empresas para demostrar el reúso de residuos de depuradoras para materiales de construcción y generación de biofertilizantes, en una planta gestionada por FCC Aqualia en Extremadura.

- **H2020 MIDES**: a través de una nueva tecnología, la célula microbiana de desalación (MDC), desarrollada entre FCC Aqualia e IMDEA Agua, se reduce diez veces el coste energético de la desalación en comparación con la ósmosis inversa tradicional. Se aprovecha la materia orgánica residual de efluentes para activar bacterias que desplacen sales a través de membranas sin aporte externo de energía. El proyecto moviliza once socios de siete países para implementar la tecnología y montar tres unidades de demostración. Ya está en marcha la planta del Servicio de Aguas de Denia gestionada por FCC Aqualia, y hay otra implementación prevista en Canarias.

- **SABANA,** liderado por la Universidad de Almería, cuenta con FCC Aqualia como principal socio industrial, junto con Westfalia (Alemania) y el grupo alimentario italiano Veronesi en un consorcio de 11 entidades de 5 países (entre los que se incluyen la Republica Checa y Hungría). El proyecto propone la construcción de una instalación de una hectárea de superficie para el cultivo de micro algas, con el objetivo de ensayar la producción de nuevos biofertilizantes y biopesticidas, para continuar posteriormente con la construcción de una biorrefinería de cinco hectáreas de superficie que permitirá la obtención de productos alternativos a partir de micro algas, como modelo de acuicultura respetuosa con el medioambiente y más segura para el consumidor.

- **H2020 RUN4LIFE:** liderado por FCC Aqualia, surge de un consorcio con catorce socios de siete países diferentes. El proyecto implanta, en cuatro localizaciones (Sneek/Holanda, Gante/Belgica, Helsingborg/Suecia y Vigo/España), nuevos conceptos de recuperación de nutrientes a partir de la separación de aguas grises y negras. Ya están en servicio las instalaciones de Sneek y Vigo, la primera con nuevos sanitarios a vacío con un consumo mínimo de agua, y la segunda con un AnMBR para producir bioenergía y aguas para irrigación. El proyecto incluye el diálogo con los usuarios de los nuevos servicios y subproductos, y la optimización de los consumos de agua y energía a través de la gestión descentralizada de estos sistemas.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067624

CLASE 8.ª

- **RIS3 VALORASTUR:** es parte del programa RIS-3 de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias, y reúne a FCC Aqualia con dos grandes empresas públicas, y una pyme, con el objetivo de lograr una depuración eco-eficiente en la que se reduce el consumo energético y la producción de residuos, a la vez que se generan nuevos recursos.

- **H2020 SCALABLE TECHNOLOGIES FOR BIO-URBAN WASTE RECOVERY (SCALIBUR):** integrado por veintiún socios de diez países bajo el liderazgo del centro de tecnología Itene. El proyecto dará cobertura a plantas piloto de reducción y recuperación de residuos en las regiones de Madrid, Lund (Suecia) y Roma (Italia). El grupo FCC participa a través de FCC Aqualia y FCC Medio Ambiente, los dos con actuaciones complementarias en España y República Checa, para convertir materia orgánica en subproductos y bioenergía.

Hay adicionalmente dos proyectos que no involucran implementaciones de pilotos y desarrollos de nuevos procesos, sino que se orientan a la formación de personal, con un doctorado industrial apoyado por la Generalitat de Cataluña, Virtual CSIC, y el programa H2020 Marie Sklodowska Curie de doctorados en redes europeas, Rewatergy.

A lo largo del año 2018, se han solicitado dos nuevas patentes europeas y se continúan las argumentaciones con la oficina europea de patentes (EPO) sobre cinco solicitudes entregadas en los años anteriores.

CONSTRUCCIÓN

FCC Construcción promueve una política activa de desarrollo tecnológico, aplicando permanentemente a sus obras la innovación, con una apuesta decidida por la investigación y el desarrollo, la sostenibilidad y la contribución a la calidad de vida de la Sociedad, como factores de competitividad. Esta política de innovación se coordina con el resto de las áreas de negocio del Grupo FCC.

El desarrollo y la utilización de tecnologías innovadoras para la realización de las obras supone una importante aportación de valor añadido y es un factor diferenciador en el mercado actual, altamente competitivo e internacionalizado.

Los proyectos desarrollados por FCC Construcción y sus empresas participadas son de tres tipos: proyectos internos, proyectos con otras empresas del Grupo FCC y proyectos en colaboración con otras empresas del sector o de otros sectores relacionados, frecuentemente con pymes de base tecnológica, lo que permite la realización de proyectos en innovación abierta con participación de la cadena de valor y ocasionalmente en cooperación horizontal. Asimismo, la presencia de universidades y centros tecnológicos es fundamental en la práctica totalidad de los proyectos.

Asimismo, la presencia de universidades y centros tecnológicos es fundamental en la práctica totalidad de los proyectos.

Algunos de los proyectos se llevan a cabo en consorcio con Administraciones Públicas, como es el caso del Proyecto Europeo LIFE **IMPACTO CERO**, *Development and demonstration of an anti-bird strike tubular screen for High Speed Rail lines*, en el que participa el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif).

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067625

CLASE 8.ª

Se enuncian seguidamente los proyectos destacados en 2018:

- **IN2RAIL** (Innovative Intelligent Rail), proyecto dentro del programa H2020 y liderado por Network Rail y cuyo objetivo es establecer las bases para crear una red ferroviaria europea, flexible, homogénea, rentable, de alta capacidad y digitalizada. Se estudiarán tecnologías innovadoras para un planteamiento global que cubra las infraestructuras inteligentes, la gestión de la movilidad inteligente (I2M), nuevas fuentes de alimentación para ferrocarriles y gestión de la energía. Los resultados de este proyecto contribuirán a la iniciativa Shift2rail, asociación público-privada dedicada al ferrocarril y enmarcada en Horizonte 2020 cuyo objetivo es avanzar en la implantación del espacio ferroviario único.

- **NANOFASE:** (Nanomaterial Fate and Speciation in the Environment), proyecto dentro del programa H2020 cuyo objetivo es la determinación del destino de los nano materiales en el medio ambiente.

- **IMPACTO CERO:** cuyo objetivo es el desarrollo de una pantalla anticolisión de aves basada en tubos exentos.

- **DOVICAIM:** proyecto de la convocatoria Retos-Colaboración, cuyo objetivo es desarrollar una metodología integrada y las herramientas necesarias para apoyar todo el Ciclo de Vida de la construcción de diques verticales mediante cajones prefabricados en cajonero flotante, incluyendo diseño, optimización, construcción, instalación y operación.

- **SORT-i:** proyecto de la convocatoria Retos-Colaboración, tiene como objetivo principal el desarrollo de herramientas basadas en sistemas ópticos y nuevas tecnologías para la identificación, seguimiento y gestión de riesgos estructurales en edificios e infraestructuras de manera inteligente, automática y telemétrica, como medio para maximizar la seguridad y minimizar los riesgos de daños físicos en situaciones de alto potencial de colapso estructural.

- **CALA:** proyecto de la convocatoria RETOS- Colaboración cuyo objetivo es la mejora de la seguridad hidrológica e incremento de la capacidad de embalse de presas de fábrica mediante la implementación de canales laterales de recogida de vertidos. Código de cálculo, validación experimental y proceso constructivo. En el que participa FCC Construcción y MATINSA

- **ROBIM:** proyecto dentro del programa CIEN cuyo objetivo es una robótica autónoma para inspección y evaluación de edificios existentes con integración BIM –con el desarrollo de una tecnología automatizada, activa y multidisciplinar de inspección, evaluación y diagnóstico de la composición y estado de conservación y eficiencia energética de los cerramientos del patrimonio edificado, que facilite la obtención de información fiel y suficientemente detallada de los sistemas constructivos y patologías así como un análisis exhaustivo del edificio.

- **CYRENE:** proyecto aprobado por CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) a MATINSA cuyo objetivo es el desarrollo de un nuevo sistema para la gestión integral de túneles de carretera que contenga el control de todas las instalaciones e implemente estrategias optimizadas de gestión global.

- **PWDRON:** proyecto financiado por CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) cuyo objetivo es el desarrollo de un sistema centralizado de seguimiento automatizado de ejecución de infraestructuras en obra civil lineal, basado en drones de prestaciones tecnológicas avanzadas, así como el desarrollo de una novedosa plataforma tecnológica de intercambio, tratamiento y distribución de datos en BIM.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067626

CLASE 8.ª

- **REFORM2:** proyecto presentado en la ayuda de la Agencia de Residuos Catalana y cuyo objetivo es la valorización de subproducto (de 0/6 porfídico, subproducto que se origina de la generación de balasto y gravillas) de extracción de cantera mediante su incorporación en matrices termoestables y termoplásticas para diferentes aplicaciones.

- **BIMCHECK:** proyecto de Innovación aprobado por CDTI consistente en la implementación de un entorno tecnológico de gestión seguro y automatizado basado en BIM y Blockchain para los procesos de calidad de FCCCO.

- **BICI SENDAS:** proyecto dentro del programa CIEN cuyo objetivo es el desarrollo de un Carril Bici Sostenible, energéticamente Autosuficiente, Inteligente, Descontaminante, Integrado y Seguro.

- **POTAMIDES:** proyecto de MATINSA y aprobado por CDTI cuyo objetivo es el desarrollo de una nueva herramienta universal tecnológicamente avanzada que permita la toma de decisiones en la gestión integral del dominio público hidráulico a nivel de cuenca hidrográfica, con la finalidad de optimizar la disponibilidad y calidad del recurso garantizando la satisfacción de las demandas.

- **PIELSEN:** perteneciente al programa Retos-Colaboración, busca la creación de una Arquitectura homeostática 3D envolvente para crear piel sensible inteligente adaptativa en Fachadas de Edificios.

- **SAFE:** proyecto del programa Retos-Colaboración, con el objetivo es el Desarrollo de un Sistema Autónomo para el Fondeo de Estructuras para Obras Marítimas. Este sistema inteligente permite reducir la dependencia de medios humanos, minimizar el riesgo, maximizar la eficiencia y aumentar la seguridad de las maniobras de campo

- **STARPORTS:** proyecto del programa INNTERCONECTA (Canarias) de CDTI, que desarrollará un Sistema Inalámbrico Distribuido de monitorización, prevención y actuación para la Gestión Costera. Consiste en el desarrollo de una plataforma inteligente capaz de aportar en tiempo real información detallada sobre el estado de cualquier infraestructura marítima. Asimismo, se pretende el desarrollo de redes de sensores avanzados que permitan ser integrados dentro de la misma infraestructura y permitir la obtención de datos significativos y fiables sobre el estado de esta.

- **RESALTO:** proyecto aprobado por CDTI con el objetivo de investigar y desarrollar elementos viarios sostenibles para la reducción de velocidad. Se investigan tres objetivos principales; generación de energía, señalización de seguridad y conectividad con el entorno

FCC Construcción participa en múltiples Organizaciones Europeas y Nacionales de I+D+i que comparten el objetivo de articular el papel de la empresa como elemento tractor de la Investigación, el Desarrollo y la innovación tecnológica en el Área de la Construcción, de acuerdo con los planteamientos del vigente programa H2020 de la Unión Europea.

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS

En Grupo Cementos Portland Valderrivas (GCPV), el compromiso con la sociedad se traduce en la innovación en productos, procesos y tecnologías inherentes a los materiales que procesa y fabrica.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M9067627

CLASE 8.ª

El Grupo lleva años apostando por la reducción del uso de materiales con alto impacto en los recursos naturales, sustituyéndolos paulatinamente por combustibles alternativos y materias primas secundarias. Esta estrategia nos permite reducir el agotamiento de recursos escasos y mitigar el cambio climático.

El aprovechamiento energético de los combustibles derivados de residuos en nuestros hornos de clinker nos ayuda a reducir la huella de CO2 de origen fósil, contribuyendo a recuperar una energía que de otra forma quedaría enterrada.

Prueba de este compromiso es que durante el año 2018 se han utilizado más de 130.000 t de este tipo de combustibles, incrementándose en volumen más de un 5% respecto al año 2017 y continuando con la tendencia al alza en la reducción de la emisión de CO2 de origen fósil dado el contenido en biomasa de los combustibles utilizados.

La decidida apuesta por la economía circular se refleja también en la continuidad en el consumo de materias primas secundarias en todas las fases del proceso productivo, evitando la extracción de recursos minerales y dando un segundo uso a materiales procedentes de otras industrias y procesos.

Durante el año 2018 Cementos Portland Valderrivas ha avanzado en el proyecto europeo de I+D en el que participa como socio destacado, denominado **BIORECO2VER**, con el objetivo global del proyecto es crear procesos alternativos para la producción a escala comercial de productos químicos (isobuteno y ácido láctico) de forma más sostenible a partir de la captura de emisiones de CO2 industriales como materia prima explorando tecnologías alternativas de producción que no dependan de recursos fósiles.

Este año el equipo técnico del Grupo, conformado por 6 personas de elevada cualificación, ha estado presente en varias reuniones de trabajo del grupo interdisciplinar que desarrolla el proyecto y ha definido las bases para la fase de captura y almacenamiento de los gases con elevada concentración de CO2, provenientes directamente de las instalaciones de emisión industrial.

9. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE. EVOLUCIÓN BURSÁTIL Y OTRA INFORMACIÓN

12.1 Evolución Bursátil

Se adjunta cuadro con el detalle de la evolución de la acción de FCC durante el ejercicio, comparado con el anterior.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067628

CLASE 8.ª

	En. – Dic. 2018	En. – Dic. 2017
Precio de cierre (€)	11,70	8,626
Revalorización	*35,64%*	*14,24%*
Máximo (€)	13,40	9,879
Mínimo (€)	8,626	7,551
Volumen medio diario (nº títulos)	85.640	75.231
Efectivo medio diario (millones €)	0,9	0,7
Capitalización de cierre (millones €)	4.432	3.268
Nº de acciones en circulación a cierre	378.825.506	378.825.506

12.2 Dividendos

El Consejo de Administración de FCC ha decidido no proponer distribución de dividendo en el ejercicio 2018.

10. DEFINICIÓN MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO SEGÚN NORMATIVA ESMA (2015/1415es)

EBITDA

Definimos EBITDA como el beneficio de las operaciones continuadas antes de impuestos, resultado de sociedades por puesta en equivalencia, resultado financiero, gastos de amortización, deterioros y beneficio o pérdida de enajenación de activos no corrientes, subvenciones y variación neta de provisiones y otros gastos o ingresos no recurrentes.

EBIT

Se corresponde con el Resultado de Explotación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada presentada en los estados financieros consolidados adjuntos.

CARTERA

El grupo FCC utiliza la cartera como medida extra contable para ciertas áreas de negocio. Calculamos la cartera para nuestras áreas de Servicios Medioambientales, Agua y Construcción ya que los negocios de estas áreas se basan en contratos de largo o medio plazo. No calculamos la cartera del área de Cemento debido al carácter típicamente a corto plazo del ciclo de pedidos.

A una fecha determinada se define la cartera como la producción o servicios pendientes, es decir, importes contractuales o pedidos de clientes, sin impuestos, menos cualquier importe de tales contratos o pedidos que ya se hayan reconocido como ingresos. Los ingresos pendientes se valoran de acuerdo a precios corrientes a la fecha del cálculo. Sólo se incluyen como cartera importes por los que los clientes estén obligados por un contrato firmado o un pedido en firme.

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067629

CLASE 8.ª

En el área de Servicios Medioambientales reconocemos la cartera resultante de contratos de gestión de tratamiento de residuos sólo cuando el contrato garantiza una exclusividad en el área geográfica donde esté localizada la planta, vertedero o instalación.

En el área de Agua, el Grupo FCC calcula la cartera de ingresos basándose en las estimaciones a largo plazo durante la duración del contrato, que sirven de base para los contratos con los clientes y con las tarifas establecidas en dichos contratos.

En el área de Construcción, el Grupo FCC reconoce la cartera de pedidos sólo cuando hay un contrato o pedido firmado por el cliente final.

Una vez incorporado un contrato a la cartera, el valor de la producción pendiente de ejecutar de ese contrato permanece en la cartera hasta que se haya completado o cancelado. Sin embargo realizamos ajustes en la valoración para reflejar cambios en los precios y en los plazos que se pudieran acordar con el cliente. Como ejemplo, tras la fecha de cálculo, un precio puede aumentar o disminuir como consecuencia de los cambios en la producción contratada debido a trabajos adicionales a realizar. Debido a múltiples factores, todo o parte de la cartera ligada a un contrato podría no traducirse en ingresos. Nuestra cartera está sujeta a ajustes y cancelaciones de proyectos y no puede ser tomado como un indicador cierto de ganancias futuras.

DEUDA FINANCIERA NETA

Como deuda financiera neta se considera el total de la deuda financiera bruta (corriente y no corriente), menos los activos financieros corrientes, la tesorería y otros activos financieros corrientes.

INDICE DE ROTACIÓN VOLUNTARIA

Relación entre las bajas voluntarias que se han producido en el año y la plantilla. Se consideran bajas tanto las bajas voluntarias como las excedencias.

11. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

12. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067630

CLASE 8.ª

MODELO ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 2018

C.I.F. A-28037224

Denominación Social:

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Domicilio Social:

C/BALMES, 36. 08007 BARCELONA

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067631

CLASE 8.ª

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la Sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04-03-2016	378.825.506	378.825.506	378.825.506

Observaciones

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No X

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere
-	-	-	-	-

Observaciones

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DEUTSCHE BANK A.G	2,922	-	0,528	-	3,450

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067632

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
GATES III, WILLIAM H.	-	5,736	-	-	5,736
INVERSORA CARSO S.A. DE C.V.	9,765	51,346	-	-	61,111
NUEVA SAMEDE 2016, S.L.U.	4,533	-	-	-	4,533

Observaciones

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
GATES III, WILLIAM H.	CASCADE INVESTMENT, LLC.	3,986	-	3,986
GATES III, WILLIAM H.	BILL & MELINDA GATES FUNDATION TRUST	1,750	-	1,750
INVERSORA CARSO, S.A. DE C.V.	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	51,346	-	51,346

Observaciones

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067633

CLASE 8.ª

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la Sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Aboumrad González, Alejandro	0,007	-	-	-	0,007	-	-
Colio Abril, Pablo	0,007	-	-	-	0,007	-	-
Dominum Desga, S.A.	0,002	-	-	-	0,002	-	-
Dominum Dirección y Gestión, S.A.	15,431	-	-	-	15,431	-	-
EAC Inversiones Corporativas, S.L.	0,000	-	-	-	0,000	-	-
Gil Madrigal, Manuel	0,001	0,006	-	-	0,007	-	-
Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V.	0,000	-	-	-	0,000	-	-
Kuri Kaufman, Gerardo	0,002	-	-	-	0,002	-	-

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067634

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Proglio, Henri	0,001	-	-	-	0,001	-	-
Rodriguez Torres, Juan	0,066	-	-	-	0,066	-	-
Samede Inversiones 2010, S.L.U.	0,000	15,446	-	-	15,446	-	-
Vazquez Lapuerta, Álvaro	0,001	-	-	-	0,001	-	-

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	15,524

Observaciones

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Gil Madrigal, Manuel	Tasmania Inmuebles, S.L.	0,006	-	0,006	-
Samede Inversiones 2010, S.L.U.	Dominum Dirección y Gestión, S.A.	15,431	-	15,431	-
	Ejecución y Organización de Recursos, S.L.	0,013	-	0,013	-
	Dominum Desga, S.A.	0,002	-	0,002	-

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067635

CLASE 8.ª

Observaciones

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
-	-	-

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
-	-	-

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el Consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del Consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del Órgano de Administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067636

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del consejero o representante	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
Alejandro Aboumrad González	Inversora Carso, S.A. de C.V.	Varias sociedades subsidiarias del accionista	Administrador
Antonio Gómez García	Inversora Carso, S.A. de C.V.	Grupo Carso SAB de C.V.	Consejero suplente y director general.
		Grupo Frisco SAB de CV	Consejero
		Grupo Elementia SAB de CV	Consejero
Carlos M. Jarque Uribe	Inversora Carso, S.A. de C.V.	Telekom Austria AG	Consejero
Gerardo Kuri	Inversora Carso, S.A. de C.V.	Varias sociedades subsidiarias del accionista	Administrador
Juan Rodríguez Torres	Inversora Carso, S.A. de C.V.	Minera Frisco	Consejero
		Telesites	Presidente no ejecutivo
		Carso Infraestructura y Construcción S.A.B. de C.V. (CICSA)	Consejero
Alfonso Salem Slim	Inversora Carso, S.A. de C.V.	Varias sociedades subsidiarias del accionista	Director general y/o consejero
Pablo Colio Abril	Inversora Carso, S.A. de C.V.	Carso Infraestructura y Construcción S.A.B. de C.V. (CICSA)	Consejero
		Cafig Constructores, S.A. de C.V.	Consejero
		Constructora Terminal Valle de México, S.A. de C.V.	Consejero
		Servicios Terminal Valle de México, S.A. de C.V.	Consejero
		Servicios CTVM, S.A. de C.V.	Consejero

Observaciones
El Consejo de Administración de FCC está formado por 15 miembros de los cuales Alfonso Salem Slim, Juan Rodríguez Torres, Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V., Antonio Gómez García, Alejandro Aboumrad, Carlos M. Jarque Uribe y Gerardo Kuri Kaufman están nombrados a propuesta del accionistas significativo Inversora Carso, S.A. de C.V. El 25 de octubre de 2016 se produjo un cambio de calificación del consejero Gerardo Kuri, de dominical a ejecutivo, por predominar su condición de consejero ejecutivo al ser, a su vez, consejero delegado de Cementos Portland Valderrivas.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067637

CLASE 8.ª

Por su parte el accionista significativo Nueva Samede 2016, S.L.U. está representado en el Consejo a través de Samede Inversiones 2010, S.L., EAC Inversiones Corporativas, S.L., Dominum Dirección y Gestión, S.A., Dominum Desga, S.A.

A.7 Indique si han sido comunicados a la Sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí X **No ☐**

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
DOÑA ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU y CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	50,16	Hecho relevante de 27/11/2014 (Véase nota)	Indefinido
CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V., NUEVA SAMEDE 2016, S.L.U., INVERSORA CARSO S.A. DE C.V. y DOÑA ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	72,36	Hecho Relevante de 05/02/2016 (Véase nota)	Indefinido

Observaciones
Hecho Relevante de 27/11/2014: el accionista de control de FCC informó que han finalizado con éxito las negociaciones con Control Empresarial de Capitales SA de CV, sociedad perteneciente en su integridad a Inmobiliaria Carso SA de CV que a su vez está controlada por la familia Slim. Hecho Relevante de 05/02/2016: A los efectos de continuar con el proceso de recapitalización de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC" o la "Sociedad") mediante una nueva ampliación de capital por importe total de 709.518.762 euros anunciada por la Sociedad el pasado 17 de diciembre de 2015 (la "Nueva Ampliación de Capital"), la Sociedad ha sido informada de que, Dª Esther Koplowitz Romero de Juseu ("EK")(y las sociedades a ella vinculadas, Dominum Dirección y Gestión, S.A. ("Dominum") y Nueva Samede 2016, S.L.U. ("Nueva Samede")) han firmado con Inversora Carso S.A. de C.V. ("I. Carso") y su filial Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. ("CEC") un Contrato de Novación Modificativa y No Extintiva del Acuerdo de Inversión firmado el 27 de noviembre de 2014 (la "Novación del Acuerdo de Inversión"). El Acuerdo de Inversión fue objeto de hecho relevante publicado el 27 de noviembre de 2014 y posteriormente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Los principales aspectos de la Novación del Acuerdo de Inversión son establecer los términos y condiciones para: (a) la incorporación de Nueva Samede al mismo en su carácter de futuro accionista de FCC tras la Nueva Ampliación de Capital, (b) la continuación del proceso de recapitalización de

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067638

CLASE 8.ª

FCC mediante la Nueva Ampliación de Capital regulando el compromiso de suscripción tanto de I. Carso como Nueva Samede y (c) la modificación de ciertas disposiciones en cuanto a Gobierno Corporativo, el régimen de transmisión de acciones así como la eliminación de la previsión relativa a la participación máxima de las partes en el capital social de la Sociedad.

Indique si la Sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No X

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
-	-	-	-

Observaciones

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la Sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí X No ☐

Nombre o denominación social
INVERSORA CARSO, S.A. DE C.V.

Observaciones

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067639

CLASE 8.ª

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
823.430	-	0,217

Observaciones

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
-	-
Total:	

Observaciones

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067640

CLASE 8.ª

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Acuerdo de la Junta General Ordinaria de 28 de junio de 2018 (punto séptimo del orden del día):

Se autorizó a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., así como a las sociedades de su Grupo en las que concurra cualquiera de las circunstancias del artículo 42, párrafo 1, del Código de Comercio, la adquisición derivativa de acciones propias, mediante operaciones de compraventa, permuta o cualesquiera otras permitidas por la Ley, al precio que resulte de su cotización bursátil el día de la adquisición, debiendo estar comprendido entre los valores máximo y mínimo que a continuación se detallan:

Como valor máximo, el que resulte de incrementar en un 20 por ciento la cotización máxima de los 3 meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición.
Como valor mínimo, el que resulte de deducir un 20 por ciento a la cotización mínima, también de los 3 meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición.

En virtud de la esta autorización el Consejo, la Comisión Ejecutiva y el consejero delegado, indistintamente, podrán adquirir acciones propias, en los términos contenidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrán, además, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y el consejero delegado, indistintamente, destinar total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente autorización se concede por el periodo máximo permitido legalmente, debiéndose respetar igualmente el límite del capital social que resulte de aplicación conforme a la normativa vigente en el momento de la adquisición.

La adquisición de las acciones, que tendrán que estar íntegramente desembolsadas, deberá permitir a las sociedades del Grupo FCC, que en su caso, las hayan adquirido, dotar la reserva indisponible prescrita por el apartado c) del artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Esta autorización deja sin efecto la acordada por la Junta el 23 de mayo de 2013.

A.11 Capital flotante estimado.

		%
Capital Flotante estimado		13,143

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067641

CLASE 8.ª

Observaciones

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto.

En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la Sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la Compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí ☐ **No X**

Descripción de las restricciones
-

A.13 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ **No X**

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí ☐ **No X**

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067642

CLASE 8.ª

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Indique las distintas clases de acciones
-

Nota:

El pasado 16 de noviembre de 2018, FCC comunicó como hecho relevante número 271621, el registro de un programa de pagarés Euro-Commercial Paper Programme (ECP) por un importe máximo de 300 millones de euros con las siguientes características:

1. Emisor: Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
2. Importe máximo del programa: 300 millones de euros.
3. Mercado de Cotización: Main Securities Market del Irish Stock Exchange (Euronext Dublin).
4. Dealers del Programa: Bankia, S.A. y Banco Sabadell, S.A.

El 1 de junio de 2017, se comunicó como hecho relevante como continuación a los hechos relevantes nº 249540 y nº 252375, la fijación del precio de dos emisiones de bonos simples por FCC Aqualia, S.A. (filial de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.), por importe de 700.000.000€ con remuneración anual del 1,413% y vencimiento en 2022 y por importe de 650.000.000€, con remuneración anual del 2,629% y vencimiento en 2027, respectivamente. Ambas emisiones contarán con las garantías reales sobre determinados activos del grupo FCC Aqualia. Está previsto que, tras la aprobación y registro del correspondiente folleto, los Bonos sean admitidos a negociación en el mercado no regulado (Global Exchange Market) de la Bolsa de Valores de Irlanda (Irish Stock Exchange).

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067643

CLASE 8.ª

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la Junta General.

Sí X **No ☐**

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	**% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC**
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00%	50,00%
Quórum exigido en 2ª convocatoria	45,00%	45,00%

Descripción de las diferencias
Texto Refundido de los Estatutos Sociales Aprobado en Junta General Ordinaria el 28 de junio de 2016 e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 21 de octubre de 2016 **Art. 17.- Constitución de la Junta** 1. La Junta General Ordinaria o Extraordinaria, quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto; en segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital suscrito con derecho a voto. Se exceptúan de lo anterior aquellos supuestos en los que, conforme a los puntos incluidos en el Orden del Día, no resulte legalmente posible la exigencia para la válida constitución de la Junta General de un porcentaje de capital superior al establecido por la normativa aplicable. 2. Asimismo, los porcentajes mencionados en el párrafo anterior, serán igualmente los aplicables, para que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones que, de conformidad con la normativa aplicable en cada momento, sean competencia de la Junta General, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, la cesión global de activo y pasivo, la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, el traslado del domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales. Si para adoptar válidamente un acuerdo respecto de alguno, o varios, de los puntos del orden del día de la convocatoria de la Junta General fuera necesario, de conformidad con la normativa legal o estatutaria aplicable, la asistencia de un determinado porcentaje del capital social y este porcentaje no se alcanzara, o se precisara el consentimiento de determinados accionistas interesados y estos no estuviesen presentes o representados, la Junta General se limitará a deliberar y decidir sobre aquellos puntos del orden del día que no requieran la asistencia de dicho porcentaje del capital social o de tales accionistas.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067644

CLASE 8.ª

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí X **No ☐**

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	**Otros supuestos de mayoría reforzada**
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	50,01%	0,00%
Describa las diferencias		
Texto Refundido de los Estatutos Sociales Aprobado en Junta General Ordinaria el 28 de junio de 2016 e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 21 de octubre de 2016 **Art. 26.- Deliberaciones. Adopción de acuerdos. Actas** 3 [...] En particular, deberán adoptarse con el voto favorable de acciones presentes o representadas en la Junta que representen, más del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito con derecho a voto la emisión de acciones u obligaciones o valores convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de la Sociedad.		

Nota:

El 50,01% se calcula sobre el capital social suscrito con derecho a voto.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Según se adoptó en la Junta General Ordinaria de Accionistas del 28 de junio de 2016, tras las modificaciones de los Estatutos Sociales de la Compañía, el artículo 26, apartado 3 establece lo siguiente:

"Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067645

CLASE 8.ª

que en contra del capital presente o representado, salvo los casos en que la Ley o los presentes Estatutos exijan una mayoría cualificada:

En particular, deberán adoptarse con el voto favorable de acciones presentes o representadas en la Junta que representen, más del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito con derecho a voto la emisión de acciones u obligaciones o valores convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de la Sociedad."

Por lo tanto, las normas internas de la Sociedad no contienen ninguna previsión relativa a la modificación de estatutos sociales diferente a las previstas en la Ley.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
28-06-2018	20,119%	69,418%	0,001%	0,003%	89,541%
De los que Capital flotante:					

Observaciones
-

B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí ☐ No X

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra (*)

(*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de "% voto en contra" se pondrá "n/a".

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067646

CLASE 8.ª

B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General, o para votar a distancia:

Sí ☐ **No** X

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
Número de acciones necesarias para votar a distancia	

Observaciones

B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la Junta General de accionistas.

Sí X **No** ☐

Explicación de las decisiones que se deben someter a la Junta, distintas a las establecidas por Ley
Las decisiones no establecidas en la Ley y que según los Estatutos Sociales aprobados en Junta General Ordinaria el 28 de junio de 2016, deberán ser tomadas por la Junta General son: Artículo 14 de los Estatutos Sociales, apartados e), f), l) y o): "e) La emisión o creación de nuevas clases o series de acciones." "f) La emisión de obligaciones y otros valores que, de conformidad con la normativa aplicable en cada momento, sean competencia de la Junta General y la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de su emisión." "l) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad." "o) La autorización para la adquisición de acciones propias dentro de los límites legales."

B.8 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre Gobierno Corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La página web de FCC (**www.fcc.es**) dispone de un sitio dedicado al Gobierno Corporativo, accesible desde la página de inicio, a través de los apartados "Accionistas e inversores" y

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067647

CLASE 8.ª

"Responsabilidad y Sostenibilidad". En este sitio web se encuentra la información relativa a la normativa de la Compañía sobre Gobierno Corporativo, órganos de gobierno, informes anuales de Gobierno Corporativo y de remuneraciones, juntas de accionistas, pactos parasociales, y Ética e Integridad. Además, en estas pestañas, dentro del epígrafe "Junta General de Accionistas" se pone a disposición de los accionistas un acceso específico para el voto electrónico y para el foro electrónico de accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 539.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El sitio web es accesible a dos pasos de navegación ("cliks") desde la página principal. Sus contenidos están estructurados y jerarquizados, bajo títulos de rápido acceso y todas sus páginas se pueden imprimir.

Las páginas de este sitio han sido desarrolladas cumpliendo el Nivel AA según la Norma UNE 139803:2004, que a su vez se basa en las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 2.0 del W3C.

Todos los requisitos de Prioridad 1 y Prioridad 2 han sido comprobados por analistas expertos en accesibilidad a través de análisis manuales de la accesibilidad, complementados a través de diferentes herramientas semiautomáticas, agentes de usuario y ayudas técnicas.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067648

CLASE 8.ª

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de Administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la Junta General:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	15
Número de consejeros fijados por la Junta	

Observaciones

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	**Representante**	**Categoría del consejero**	**Cargo en el Consejo**	**Fecha primer nombramiento**	**Fecha último nombramiento**	**Procedimiento de elección**	**Fecha de nacimiento**
Dominum Desga, S.A	Esther Alcocer Koplowitz	Dominical	Presidenta	27-09-2000	28-06-2016	Acuerdo Junta General Accionistas	10/11/1970
Samede Inversiones 2010, S.L.U.	Esther Koplowitz Romero de Juseu	Dominical	Vicepresidenta primera	13-04-2015	25-06-2015	Acuerdo Junta General Accionistas	10/08/1950
Pablo Colio Abril		Ejecutivo	Consejero delegado	12-09-2017	28-06-2018	Acuerdo Junta General Accionistas	8/06/1968
Carlos M. Jarque Uribe		Dominical	Consejero	29-06-2016	29-06-2016	Acuerdo Junta General Accionistas	18/10/1954
Alejandro Aboumrad González		Dominical	Consejero	13-01-2015	25-06-2015	Acuerdo Junta General Accionistas	26/02/1980
Dominum Dirección y Gestión, S.A.	Carmen Alcocer Koplowitz	Dominical	Consejero	26-10-2004	25-06-2015	Acuerdo Junta General Accionistas	01/01/1974

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067649

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
EAC inversiones corporativas	Alicia Alcocer Koplowitz	Dominical	Consejero	30-03-1999	23-06-2014	Acuerdo Junta General Accionistas	10/10/1971
Manuel Gil Madrigal		Independiente	Consejero	27-02-2015	25-06-2015	Acuerdo Junta General Accionistas	1/05/1960
Antonio Gómez García		Dominical	Consejero	29-06-2016	29-06-2016	Acuerdo Junta General Accionistas	21/02/1961
Inmobiliaria AEG, S.A. de CV	Carlos Slim Helú	Dominical	Consejero	13-01-2015	25-06-2015	Acuerdo Junta General Accionistas	28/01/1940
Gerardo Kuri Kaufmann		Ejecutivo	Consejero	13-01-2015	25-06-2015	Acuerdo Junta General Accionistas	17/12/1983
Henri Proglio		Independiente	Consejero	27-02-2015	25-06-2015	Acuerdo Junta General Accionistas	29/06/1949
Juan Rodríguez Torres		Dominical	Consejero	7-10-2015	28-06-2016	Acuerdo Junta General Accionistas	5/08/1939
Alfonso Salem Slim		Dominical	Consejero	29-06-2016	29-06-2016	Acuerdo Junta General Accionistas	3/11/1961
Álvaro Vázquez de Lapuerta		Independiente	Consejero	27-02-2015	25-06-2015	Acuerdo Junta General Accionistas	30/04/1957

Número total de consejeros	15

Indique las bajas ya sea por dimisión, destitución, o por cualquier otra causa, que, se hayan producido en el Consejo de Administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato.
-	-	-	-	-	-

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067650

CLASE 8.ª

Causas de la baja y otras observaciones
-

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Pablo Colio Abril	Consejero delegado de FCC y director general de FCC Construcción	Arquitecto por la Escuela Técnica Superior de Madrid. Su trayectoria profesional se ha desarrollado mayoritariamente dentro de FCC, compañía a la que ha dedicado más de 23 años. Dentro del Grupo ha sido el responsable de la expansión internacional del área Industrial. Entre sus cargos anteriores está el de director general de FCC Construcción y el de director general de FCC Industrial. Es consejero delegado del Grupo FCC y miembro de su Comisión Ejecutiva, funciones que compatibiliza con las de director general de FCC Construcción. Además es consejero de la empresa mexicana Carso Infraestructuras y Construcción (CICSA).
Gerardo Kuri Kaufmann	Consejero delegado de Cementos Portland Valderrivas	Ingeniero Industrial por la Universidad de Anáhuac (México). De 2008 a 2010 desempeñó el cargo de director de compras de Carso Infraestructuras y Construcción, S.A.B. de CV. A partir de la constitución de Inmuebles Carso, S.A.B de C.V. asumió la Dirección General de la misma. Es miembro de los consejos de administración de Minera Frisco S.A.B de C.V., Elementia, S.A., Philip Morris México, S.A. de C.V. e Inmuebles Carso, S.A.B de C.V. Es consejero delegado de Cementos Portland Valderrivas, S.A.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	13,33

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067651

CLASE 8.ª

Observaciones

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Dominum Desga, S.A. (Representada por Esther Alcocer Koplowitz)	Dominum Dirección y Gestión, S.A.	Licenciada en Derecho, ha cursado el Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) en el IESE de Madrid. Desde Enero de 2013 es Presidenta del Grupo FCC, miembro de su Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Es también consejera de Cementos Portland Valderrivas, en representación de EAC Medio Ambiente, S.L., de Realia, en representación de EAC Inversiones Corporativas, S.L., y de CaixaBank-Banca Privada. Preside la Fundación Consejo España – Colombia, es Vicepresidenta del Consejo Empresarial de América Latina (CEAL), miembro de los patronatos de la Fundación "Mujeres por África", Fundación Carolina, Fundación SERES , así como del comité ejecutivo de la Asociación de Antiguos Alumnos del IESE (Madrid). Las representantes de los consejeros Dominum Desga, S.A., Samede Inversiones 2010, S.L.U, Dominum Dirección y Gestión, S.A. y EAC Inversiones Corporativas, S.L. mantienen un vínculo materno-filial. (Véase Apdo. A.6 del presente Informe para la descripción de las relaciones entre el consejero y los accionistas significativos).
Samede Inversiones 2010, S.L.U (Representada por Esther Koplowitz Romero de Juseu)	Dominum Dirección y Gestión, S.A.	Accionista de FCC, S.A. a través de la sociedad Dominum Dirección y Gestión, S.A., es miembro del Consejo de Administración de FCC, S.A., y vicepresidenta primera de la Compañía. Además es consejera de FCC Environment. Licenciada en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid, ha desarrollado su experiencia empresarial en el ámbito internacional como consejera de Veolia y consejera de Vivendi. Es fundadora y presidenta de la Fundación Esther Koplowitz. Entre otros reconocimientos, le han sido concedidos: la Gran Cruz al Mérito Civil, la

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067652

CLASE 8.ª

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid, la Medalla de Oro y el título de Académica de Honor de la Real Academia de la Historia, el título de Hija Adoptiva de Valencia, el Escudo de la Ciudad de Barcelona, el premio Business Leader of the Year, concedido por la Cámara de Comercio de España en EE.UU., el Premio Blanquerna de la Generalitat de Cataluña, la Gran Cruz de la Sanidad Madrileña, la Insignia de oro y brillantes de la Fundación de Huérfanos de la Policía, la Cruz de la Orden de Caballero de la Legión de Honor Francesa y la Gran Cruz al Mérito Medioambiental, concedida por el Consejo de Ministros español. Las representantes de los consejeros Dominum Desga, S.A., Samede Inversiones 2010, S.L.U, Dominum Dirección y Gestión, S.A. y EAC Inversiones Corporativas, S.L. mantienen un vínculo materno-filial. (Véase Apdo. A.6 del presente Informe para la descripción de las relaciones entre el consejero y los accionistas significativos).
Carlos Manuel Jarque Uribe	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	Licenciado en Ciencias Actuariales por la Universidad Anáhuac (Huixquilucan, México). Tiene post-grados de la Escuela de Economía de Londres, de la Universidad de Oslo, de la Universidad Nacional de Australia y de la Universidad de Harvard. Ha ocupado diversos cargos en México, tanto en el sector público como privado. Ha sido Gerente de Estudios Económicos de Teléfonos de México; Presidente del Comité Inter-Secretarial de Información y Seguimiento de las Finanzas Públicas de México; Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); Secretario del Plan Nacional de Desarrollo de México para el período 1995-2000; ha ocupado el cargo de Ministro de Desarrollo Social; en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha sido Director del Departamento de Desarrollo Sostenible, Secretario y Representante de la entidad en Europa; ha sido Director Ejecutivo de América Móvil, encargado de Relaciones Corporativas, Gubernamentales e Internacionales. Ha sido miembro del Consejo de Administración de Instituciones Financieras y de empresas del sector construcción, minería, sector inmobiliario y de servicios ciudadanos. En agosto de 2015 fue nombrado Primer Ejecutivo de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., cargo que deja en septiembre de 2017 para reincorporarse a América Móvil.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067653

CLASE 8.ª

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Alejandro Aboumrad González	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	Ingeniero Industrial por la Universidad de Anáhuac (México). Ha trabajado en filiales y empresas relacionadas con Grupo Carso durante los últimos 14 años, de los cuales cinco años trabajó en Grupo Financiero Inbursa en el área de Evaluación de Proyectos y Evaluación de Riesgos. Es miembro del Consejo de Administración de Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V. y Minera Frisco, S.A.B. de C.V., ostentando en esta última sociedad el cargo de director general. Es consejero de Cementos Portland Valderrivas, S.A. en representación de Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V., y consejero y presidente del Consejo de Administración de FCC Aqualia.
Dominum Dirección y Gestión, S.A. (Representada por Carmen Alcocer Koplowitz)	Dominum Dirección y Gestión, S.A.	Licenciada en Derecho por la Universidad Francisco de Vitoria de Madrid. Es consejera de FCC,S.A. Es consejera de B-1998, S.L. y está presente en el Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas, S.A., en representación de Meliloto, S.L. Es miembro del patronato de la Fundación Esther Koplowitz. Las representantes de los consejeros Dominum Desga, S.A., Samede Inversiones 2010, S.L.U, Dominum Dirección y Gestión, S.A. y EAC Inversiones Corporativas, S.L. mantienen un vínculo materno-filial. (Véase Apdo. A.6 del presente Informe para la descripción de las relaciones entre el consejero y los accionistas significativos).
EAC Inversiones Corporativas, S.L. (Representada por Alicia Alcocer Koplowitz)	Dominum Dirección y Gestión, S.A.	Licenciada en Derecho, inició su actividad profesional en el Banco Zaragozano, donde durante cuatro años trabajó en la Dirección Financiera, en la mesa de tesorería de la entidad, y fue consejera. Es consejera de FCC y miembro de su Comisión Ejecutiva. A su vez, es presidenta de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y miembro de su Comisión Ejecutiva y de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Es miembro del Comité de Innovación, dependiente de la Secretaria de Estado de Ciencia, Tecnología, e Innovación. Es igualmente miembro del patronato de la Fundación Esther Koplowitz y de la Fundación Valderrivas. Las representantes de los consejeros Dominum Desga, S.A., Samede Inversiones 2010, S.L.U, Dominum Dirección y Gestión, S.A. y EAC

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067654

CLASE 8.ª

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Inversiones Corporativas, S.L. mantienen un vínculo materno-filial. (Véase Apdo. A.6 del presente Informe para la descripción de las relaciones entre el consejero y los accionistas significativos).
Antonio Gómez Garcia	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	Es graduado de la Universidad Iberoamericana en la carrera de Ingeniería Industrial. Ha sido Director General de Grupo Porcelanite, S.A. de C.V., de US Commercial Corp., S.A.B de C.V., y actualmente desempeña el cargo de director general de Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., director general de Grupo Condumex, S.A. de C.V., y director general de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. (Véase Apdo. A.6 del presente Informe para la descripción de las relaciones entre el consejero y los accionistas significativos).
Inmobiliaria AEG, S.A. de CV (Representada por Carlos Slim Helú)	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Fundador del Grupo Carso, S.A.B. de CV., así como de Teléfonos de México (Telmex), América Móvil y Grupo Financiero Inbursa; fundador de Inversora bursátil. Ha sido Vicepresidente de la Bolsa Mexicana de Valores y Presidente de la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa. Fue el primer Presidente del Comité Latinoamericano del Consejo de Administración de la Bolsa de Valores de Nueva York. Actualmente es presidente del Consejo de Administración de Carso Infraestructuras y Construcción (CICSA), Minera Frisco y presidente de la Fundación Carlos Slim de la Educación, A.C. y de Fundación Telmex, A.C. Adicionalmente, es miembro del Consejo de Administración de Inmuebles Carso, Ideal y Patrono de la Fundación Bancaria "La Caixa". (Véase Apdo. A.6 del presente Informe para la descripción de las relaciones entre el consejero y los accionistas significativos).
Juan Rodriguez Torres	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	Ingeniero Civil por la Universidad Autónoma de México. Tiene estudios completos de maestría en la planificación e investigación operativa de la UNAM. También ha realizado estudios de administración en el IPADE y tiene un diplomado en concreto pretensado en París. Fundó la Asociación Mexicana Empresarial de Generación. Ha sido Jefe de producción y controlador de

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067655

CLASE 8.ª

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Preesforzados Mexicanos, S.A. de ICA y director general del Grupo Domit, del sector del Calzado. Actualmente es consejero de Minera Frisco, S.A.B. de S.A. de CV. y miembro del Consejo Consultivo de Banamex-Citi. Es consejero de Cementos Portland Valderrivas, S.A. en representación de Inmuebles Inseo, S.A. de C.V. Es presidente no ejecutivo de Realia. (Véase Apdo. A.6 del presente Informe para la descripción de las relaciones entre el consejero y los accionistas significativos).
Alfonso Salem Slim	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	Es Ingeniero Civil por la Universidad Anahuac graduado de la generación 80-84. A lo largo de su carrera profesional, el Ing. Salem Slim ha desempeñado el cargo de Subdirector de Expansión de Sanborns Hermanos; director de Centros Comerciales de Grupo CARSO; director Inmobiliario de INBURSA; director general de Hoteles Calinda, director general de Grupo PC Constructores; director general de IDEAL, y actualmente es vicepresidente del Consejo de Administración de IDEAL y presidente del Consejo de Administración y director general de Inmuebles CARSO. Asimismo, es miembro de los consejos de administración de Grupo CARSO; IDEAL; CICSA; Inmuebles Carso; SEARS; Gigante Grupo Inmobiliario; ELEMENTIA y Gas Natural Fenosa. (Véase Apdo. A.6 del presente Informe para la descripción de las relaciones entre el consejero y los accionistas significativos).

Número total de consejeros dominicales	10
% sobre el total del consejo	66,67%

Observaciones

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067656

CLASE 8.ª

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Manuel Gil Madrigal	Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales (E-3) por ICADE, es socio fundador de la empresa Tasmania Gestión. En el año 2000 fue también fundador de la sociedad financiera N+1 y ha sido consejero de Ezentis, Funespaña, General de Alquiler de Maquinaria (GAM) y Campofrío, entre otras sociedades. En su trayectoria profesional ha sido también director de Mercados de Capitales de AB Asesores Bursátiles, socio de Morgan Stanley y auditor de Arthur Andersen.
Henri Proglio	Licenciado por la Escuela Superior de Administración de Empresas (HEC, por sus siglas en francés) de Paris, presidente de Thales. En la actualidad es consejero de Natixis Banque y de Dassault Aviation. Ha sido también presidente del 'gigante' energético Électricité de France (2009-2014) y de Veolia Environnement (2003-2009), así como consejero del Grupo Lagardère y Vinci, entre otras compañías.
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales (E-3) por ICADE, es actualmente socio de las firmas Akiba Partners y Meridia Capital Partners. Ha sido director general para España y Portugal de Dresdner Kleinwort y consejero delegado y responsable de Relaciones con los Inversores de la sociedad de valores BBVA Bolsa. Previamente desempeñó diversas responsabilidades en JP Morgan en México, Nueva York, Londres y Madrid.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	20

Observaciones

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ninguno

TIMBRE
DEL ESTADO



OM9067657

CLASE 8.ª

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallaran los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la Sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil

Número total de otros consejeros externos	
% total del consejo	

Observaciones

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
-	-	-	-

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067658

CLASE 8.ª

Observaciones

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutivas	0	0	0	0	0	0	0	0
Dominicales	4	4	4	4	40	40	44,44	50
Independientes	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Externas	0	0	0	0	0	0	0	0
Total:	4	4	4	4	26,66	26,66	26,66	36,36

Observaciones
-

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el Consejo de Administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí x No ☐ Políticas parciales ☐

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067659

CLASE 8.ª

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos
El Reglamento del Consejo establece en su art. 38.4.h, y dentro de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo siguiente: "Asistir al Consejo en su función de velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. A efectos de lo anterior, deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo". El 18 de noviembre de 2014, FCC firmó con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad un acuerdo para el fomento de la participación equilibrada de mujeres y hombres en su Consejo de Administración (Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y FCC Servicios Ciudadanos, para fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los consejos de administración). Por el citado acuerdo el Consejo de Administración de FCC se compromete a: avanzar en el cumplimiento de la recomendación del art. 75 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres; dar a conocer públicamente y mantener debidamente actualizados los datos de los consejeros conforme a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas; incluir en la normativa interna referencias explícitas para el fomento de la participación equilibrada de mujeres y hombres en el consejo; así como, tratar de incorporar al Consejo miembros del sexo menos representado. Con fecha 5 de diciembre de 2016 se remitió al Ministerio, un informe de seguimiento del citado acuerdo y el 19 de noviembre de 2018, con motivo del final del periodo de vigencia, se ha emitido un informe de cierre en el que se reportan las medidas implantadas y se comunica una representación de mujeres en el Consejo, del 26,6%. Además, FCC ha firmado el llamado Charter de la Diversidad, código voluntario de compromiso para el fomento de principios fundamentales de Igualdad. La iniciativa, que ha sido impulsada por la Dirección de Justicia de la Comisión Europea para el desarrollo de sus políticas de lucha contra la discriminación, contempla la implantación en las empresas firmantes de políticas de inclusión y programas de no-discriminación.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas
El Reglamento del Consejo establece en su art. 38.4.h, y dentro de las funciones de la Comisión de Nombramientos y retribuciones, lo siguiente: "Asistir al Consejo en su función de velar porque los

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067660

CLASE 8.ª

procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. A efectos de lo anterior, deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo".

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
-

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

En la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2016 se nombraron cuatro nuevos consejeros a propuesta del accionista de control Inversora Carso, que hizo valer la facultad concedida por el pacto parasocial de fecha 25 de febrero de 2016. Asimismo se renovaron en la citada Junta otros dos consejeros

El 12 de septiembre de 2017 el Consejo de Administración nombró por cooptación a Pablo Colio Abril como consejero delegado. Posteriormente, el 28 de junio de 2018, la Junta General de Accionistas acordó nombrar a Pablo Colio Abril miembro del Consejo de Administración como consejero ejecutivo

En los seis supuestos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitió un informe favorable al Consejo de Administración sobre la idoneidad de los consejeros.

En otro orden de cosas, el Consejo de Administración de FCC, tiene a fecha de 31 de diciembre de 2018, una representación de consejeras de más del 25 por ciento, siendo su presidenta no ejecutiva, doña Esther Alcocer Koplowitz

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067661

CLASE 8.ª

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
-	-

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No X

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el Consejo de Administración en consejeros o en Comisiones del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Pablo Colio Abril	Todas salvo las indelegables

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la Sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
EAC, Inversiones Corporativas, S.L.	Cementos Portland Valderrivas	Presidencia	No
Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V.	Cementos Portland Valderrivas	Consejero	No

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067662

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Gerardo Kuri Kaufmann	Cementos Portland Valderrivas	Consejero delegado	Si
Carlos M. Jarque Uribe	Cementos Portland Valderrivas	Consejero	No
Juan Rodríguez Torres	Cementos Portland Valderrivas	Consejero	No
	FCC Aqualia	Consejero	No
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Cementos Portland Valderrivas	Consejero	No
Alejandro Aboumrad González	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Representante del consejero Inmobiliaria AEG, S.A.	No
	FCC Aqualia, S.A.	Consejero y presidente del consejo de administración	No
Antonio Gómez García	FCC Américas	Consejero suplente	No
Pablo Colio Abril	FCC Industrial Perú, S.A	Miembro del directorio	Sí
	FCC Medio Ambiente, S.A.	Presidente	Sí
	FCC Aqualia, S.A.	Consejero	No
	FCC Construcción, S.A.	Presidente	Sí

Observaciones

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su Sociedad, que sean miembros del Consejo de Administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su Grupo, que hayan sido comunicadas a la Sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
EAC Inversiones Corporativas, S.L. (representada por Esther Alcocer Koplowitz)	Realia Business	Consejero
Carlos M. Jarque Uribe	Realia Business	Consejero

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067663

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Gerardo Kuri Kaufmann	Realia Business	Consejero delegado
Manuel Gil Madrigal	Barón de Ley, S.A.	Consejero externo-otros
Juan Rodriguez Torres	Realia Business	Presidente no ejecutivo

Observaciones

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la Sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí ☐ No X

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del Consejo de Administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del Consejo de Administración (miles de euros)	1.865
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	3.300

Observaciones
–

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067664

CLASE 8.ª

C.1.14 Identifique a los miembros de la Alta Dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Marcos Bada Gutiérrez	Director general de Auditoría Interna
Felipe B. García Pérez	Secretario general
Miguel Ángel Martínez Parra	Director general de Administración y Finanzas
Félix Parra Mediavilla	Director general de Aqualia

Remuneración total Alta Dirección en (miles de euros)	4.164,36

Observaciones
El dato de remuneración total incluye lo percibido por el presidente de Servicios Medioambientales, Agustín García Gila, hasta la extinción de su relación laboral con el Grupo, el 18 de diciembre de 2018. Asimismo, se incluye la cantidad correspondiente a la compensación por resolución de contrato de este alto directivo.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí □ **No** X

Descripción de las modificaciones

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos:

El nombramiento y la separación de los consejeros corresponden a la Junta General. Los consejeros podrán ser reelegidos indefinidamente, una o más veces, por periodos máximos de cuatro años (Art. 30.3 de los Estatutos Sociales).

De acuerdo con el art. 29.4 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración en sus propuestas de nombramiento, reelección, ratificación o separación de consejeros que someta a la Junta General y en las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo en virtud de las

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067665

CLASE 8.ª

facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, seguirá los criterios y orientaciones establecidos al respecto en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo regula en su Capítulo IV "Nombramiento y Cese de los consejeros", estos extremos:

Artículo 16. Nombramiento, ratificación o reelección de consejeros. 1. Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, habrán de recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los consejeros independientes, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros. 2. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. 3. En el caso de ser nombrado Consejero una persona jurídica, será necesario que ésta designe a una sola persona física para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo, que estará sujeta a los requisitos de honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia y al régimen de prohibiciones e incompatibilidades señalados en este Reglamento y le serán exigibles a título personal los deberes del Consejero establecidos en el presente Reglamento. La revocación de su representante por la persona jurídica administradora no producirá efecto en tanto no designe a la persona que lo sustituya. Asimismo, la propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. 4. Desde el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de Junta General, el Consejo de Administración deberá hacer público a través de su página web las siguientes informaciones sobre las personas propuestas para el nombramiento o ratificación como Consejero y, en su caso, sobre la persona física representante del Consejero persona jurídica: (i) el perfil profesional y biográfico; (ii) otros Consejos de Administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas; (iii) indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista cuya instancia han sido nombrados, reelegidos o ratificados o con quien tengan vínculos; (iv) fecha de su primer nombramiento como consejero en la Sociedad, así como de los posteriores; (v) acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente las acciones de la Sociedad, de los que sea titular bien el consejero cuyo cargo se vaya a ratificar o reelegir o bien el candidato a ocupar por primera vez el cargo de consejero. Estas informaciones se mantendrán actualizadas; y (vi) los informes y propuestas de los órganos competentes en cada caso. 5. El secretario del Consejo de Administración entregará a cada nuevo consejero un ejemplar de los Estatutos Sociales, del presente Reglamento, del Código Ético del Grupo FCC, del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, de las últimas cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, aprobados por la Junta General de Accionistas, de los informes de auditoría correspondientes a éstas y de la última información económico financiera remitida a los mercados. Asimismo, se les facilitará la identificación de los actuales auditores de cuentas y sus interlocutores. 6. Cada consejero deberá suscribir un recibo de tal documentación, comprometiéndose a tomar conocimiento inmediato de la misma y a cumplir fielmente sus obligaciones como consejero. 7. La Sociedad establecerá programas de orientación que proporcionen a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y su Grupo así como de las reglas de Gobierno Corporativo, ofreciendo también programas de actualización de conocimiento cuando las circunstancias lo aconsejen.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067666

CLASE 8.ª

Artículo 17. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo fijado en los Estatutos Sociales. 2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. Asimismo, de producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General. 3. El consejero que termine su mandato o que, por cualquier otra causa, cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora de FCC, durante el plazo de dos (2) años. 4. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar su período de duración.

Artículo 18. Reelección de consejeros

Además de cumplir los requisitos establecidos respecto del nombramiento establecidos en el artículo 16 anterior, con carácter previo a cualquier reelección de consejeros que se someta a la Junta General, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir un informe en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Artículo 19. Cese de los consejeros.

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente. 2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos. b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en FCC o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales. c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios (2/3) de sus miembros: - si por haber infringido sus obligaciones como consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o - cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad. En este sentido, los consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en los que aparezcan como imputados así como de sus posteriores vicisitudes procesales. En cualquier caso, si algún Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos societarios tipificados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de las circunstancias concretas, decidirá si el consejero debe presentar o no su dimisión, dando cuenta razonada de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. 3. En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación. 4. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 6.2.a) de este Reglamento que impiden su nombramiento como consejero independiente. También podrá proponerse el cese de consejeros

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067667

CLASE 8.ª

independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por la proporcionalidad entre el número de consejeros dominicales y el de independientes en relación con el capital representado por los consejeros dominicales y el resto del capital social. 5. Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante y que del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En especial, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas, sobre las que el consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del Consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
En el ejercicio 2018, no se han detectado deficiencias que hagan necesario un plan de acción.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del Consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

El Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (en adelante, la Sociedad) emitió un Informe por el que evaluó la calidad y eficiencia de su funcionamiento, y el de sus Comisiones, durante el ejercicio 2018, con el fin de, a tal efecto, dar cumplimiento al deber impuesto por el artículo 34.9 del Reglamento del Consejo de Administración, a través del cual se incorpora la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2015, el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y las instrucciones de la guía técnica de la CNMV publicada en junio de 2017 .

El Informe fue objeto de examen y aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad, que de acuerdo con el referido art. 34.9 del Reglamento del Consejo es el órgano encargado de evaluar la calidad y eficiencia de su propio funcionamiento, en su reunión del día 26 de febrero de 2019. En la elaboración del Informe han intervenido y participado activamente todos los miembros del Consejo de Administración, tomándose en consideración los comentarios, valoraciones, opiniones y sugerencias vertidos en dicho proceso por todos ellos.

Para el informe del ejercicio 2018, el proceso de autoevaluación se ha llevado a cabo valorando los distintos aspectos que inciden sobre el funcionamiento, eficiencia y calidad en las actuaciones y toma de decisiones por parte del Consejo de Administración, así como la contribución de sus miembros al ejercicio de las funciones y consecución de los fines que el Consejo tiene asignados.

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067668

CLASE 8.ª

Asimismo, se ha tenido en cuenta el respeto y cumplimiento por parte del Consejo de Administración y sus miembros de los preceptos estatutarios, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la Sociedad o cualquier sociedad de su Grupo.

Se ha contado con la información y el asesoramiento de los servicios internos de la Sociedad, sin que a estos efectos se haya recibido asesoramiento por parte de consultores externos.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Texto consolidado del Reglamento del Consejo de Administración tras las modificaciones del 28 de julio de 2016 e inscrito en el Registro Mercantil el 21 de octubre de 2016)

Artículo 19. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en FCC o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios (2/3) de sus miembros: - si por haber infringido sus obligaciones como consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o - cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad. En este sentido, los consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en los que aparezcan como imputados así como de sus posteriores vicisitudes procesales. En cualquier caso, si algún consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos societarios tipificados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de las circunstancias concretas, decidirá si el Consejero debe presentar o no su dimisión, dando cuenta razonada de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067669

CLASE 8.ª

3. En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

4. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 6.2.a) de este Reglamento que impiden su nombramiento como consejero independiente. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por la proporcionalidad entre el número de consejeros dominicales y el de independientes en relación con el capital representado por los consejeros dominicales y el resto del capital social.

5. Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante y que del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En especial, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐ **No** X

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
-

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del Consejo de Administración.

Sí ☐ **No** X

Descripción de los requisitos

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067670

CLASE 8.ª

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐ **No** X

	Edad límite
Presidente	
Consejero delegado	
Consejero	

Observaciones

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐ **No** X

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato.	

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

No existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración.

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067671

CLASE 8.ª

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Observaciones

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	-

Observaciones

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas Comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva	8
Número de reuniones de la comisión de auditoría	9
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	-
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	-
Número de reuniones de la comisión _____	-

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067672

CLASE 8.ª

Observaciones

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	9
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	97,77%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	7
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	97,77%

Observaciones
Durante el ejercicio 2018 todas las asistencias a las reuniones del Consejo de Administración han sido presenciales, no habiéndose realizado representaciones con instrucciones específicas.

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su formulación:

Sí X **No □**

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

Nombre	Cargo
Pablo Colio Abril	Consejero delegado
Miguel Martínez Parra	Director general de administración y finanzas
Juan José Drago Masiá	Director general de administración

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067673

CLASE 8.ª

Observaciones

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Control tiene, entre otras funciones, la revisión del proceso de elaboración de la información económico financiera que periódicamente publica el Grupo FCC. Esta función adquiere especial relevancia en el caso de la información anual, de tal forma que, con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control examina ampliamente esas cuentas y solicita la participación del auditor externo en el Comité para que exponga las conclusiones de su trabajo de revisión.

Así, una vez formuladas por el Consejo, el informe del auditor externo no contendrá ninguna salvedad.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ **No** X

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Francisco Vicent Chuliá	–

Observaciones

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067674

CLASE 8.ª

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la Sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

A estos efectos, el art. 37. 5 del Reglamento del Consejo señala que "La Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica, entre otros, del proceso de elaboración de la información económico financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo. En particular, a título enunciativo, y sin perjuicio de otros cometidos que pueda encargarle el Consejo de Administración, será competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

b) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, correspondiéndole además en relación con el auditor externo: (i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación; (ii) recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii)discutir con el auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia; A tales efectos, y en su caso, la Comisión de Auditoría y Control podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. (iv)establecer las oportunas relaciones con el Auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de cuentas sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de Cuentas y en las normas de auditoría; (v) asegurar la independencia del auditor externo, estableciendo, en particular, medidas adecuadas: 1) para que la contratación de servicios de asesoramiento y de consultoría con dicho auditor o empresas de su grupo no implique un riesgo sobre su independencia a cuyo efecto la Comisión solicitará y recibirá anualmente de dicho auditor la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de Cuentas, y 2) para que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; y (vi)favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo.

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067675

CLASE 8.ª

c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado b)v)1) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

d) La supervisión de los servicios de Auditoría Interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, viniendo obligado el responsable de la función de Auditoría Interna a presentar a la Comisión su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

e) Supervisar y analizar la eficacia del control interno de la Sociedad y de la política de control y gestión de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, velando por que esta identifique al menos: (i) los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance; (ii) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable; (iii)las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y (iv)los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance, y elevarla al Consejo para su aprobación.

f) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad; velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las siguientes decisiones: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad; y (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo FCC.

g) En relación con los sistemas de información y control interno: (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente; (iii) velar por la independencia y eficacia de la función de Auditoría Interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría Interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; recibir periódicamente información del Comité de Respuesta y de la Dirección de Control de Gestión y Gestión de Riesgos, respectivamente, sobre el desarrollo de sus actividades y el funcionamiento de los controles internos; y (v) asegurarse de que los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo cumplen con las exigencias normativas y son adecuadas para la Sociedad, así

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067676

CLASE 8.ª

como revisar el cumplimiento por las personas afectadas por dichos códigos y reglas de gobierno, de sus obligaciones de comunicación a la Sociedad.

h) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones y, en especial, (i) emitir el informe sobre las propuestas de modificación del presente Reglamento, de acuerdo con lo establecido en su artículo 4.3; (ii) decidir en relación con las solicitudes de información que los consejeros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.3 de este Reglamento, remitan a esta Comisión; y (iii) solicitar, en su caso, la inclusión de puntos del Orden del Día de las reuniones del Consejo en las condiciones y plazos previstos en el artículo 34.3 del presente Reglamento."

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐ **No X**

Auditor saliente	Auditor entrante

Observaciones

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐ **No X**

Explicación de los desacuerdos

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067677

CLASE 8.ª

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Sociedad y/o su grupo:

Sí X **No □**

	Sociedad	**Sociedades del Grupo**	**Total**
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	104	79	183
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	22,04%	2,67%	5,33%

Observaciones

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí □ **No X**

Explicación de las razones

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067678

CLASE 8.ª

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	17	17

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	58,62%	58,62%

Observaciones
La auditoría de la Sociedad y el Grupo FCC es realizada por Deloitte, S.L. desde el año 2002. Anteriormente, desde 1990 la auditoría de la Sociedad y del Grupo fue llevada a cabo por Arthur Andersen, firma que desapareció a nivel mundial en 2002 integrándose en Deloitte.

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí X **No ☐**

Detalle el procedimiento
Reglamento del Consejo de Administración. Artículo 26. Facultades de información e inspección "1. Para el cumplimiento de sus funciones, todo consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones sobre cualquier aspecto de FCC y sus sociedades filiales y participadas, sean nacionales o extranjeras. A tales efectos podrá examinar la documentación que estime necesaria, tomar contacto con los responsables de los departamentos afectados y visitar las correspondientes instalaciones. 2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria del Grupo FCC, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del presidente, quien atenderá las solicitudes del consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda. 3. En el supuesto de que la solicitud de información hubiera sido denegada, retrasada o defectuosamente atendida, el consejero solicitante podrá repetir su petición ante la Comisión de Auditoría y Control, la cual, oídos el presidente

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067679

CLASE 8.ª

y el consejero solicitante, decidirá lo que a los efectos anteriores resulte pertinente. 4. La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando a juicio del presidente y de la Comisión de Auditoría y Control sea innecesaria o resulte perjudicial para los intereses sociales. Tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría absoluta de los componentes del Consejo".

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la Sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad:

Sí X **No ☐**

Explique las reglas
Reglamento del Consejo de Administración. Artículo 25. Deberes de información del Consejero. El Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de FCC, a través del Departamento de Responsabilidad Corporativa o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, de los siguientes extremos: d) Reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que, por su importancia, pudieran incidir gravemente en la reputación de FCC. e) En general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como Consejero de FCC. Artículo 19.Cese del Consejero. 1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente. 2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos. b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en FCC o la 18 reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales. c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios (2/3) de sus miembros: - si por haber infringido sus obligaciones como consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o - cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad. En este sentido, los consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en los que aparezcan como imputados así como de sus posteriores vicisitudes procesales. En cualquier caso, si algún Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos societarios tipificados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de las circunstancias concretas, decidirá si el Consejero debe presentar o no su dimisión, dando cuenta razonada de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. 3. En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067680

CLASE 8.ª

4. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 6.2.a) de este Reglamento que impiden su nombramiento como consejero independiente. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por la proporcionalidad entre el número de consejeros dominicales y el de independientes en relación con el capital representado por los consejeros dominicales y el resto del capital social.

5. Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante y que del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En especial, en el caso de que la dimisión del consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia".

C.1.37 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la Sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐ **No** X

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí ☐ **No** ☐

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067681

CLASE 8.ª

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Con fecha 5 de febrero de 2016, Nueva Samede 2016, S.L.U. ("Nueva Samede") e I. Carso suscribieron un contrato de opción de compra de acciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC") ante el Notario de Madrid D. Jaime Recarte Casanova bajo el número 285 de su orden de protocolo (la "Opción de Compra"), en virtud del cual Nueva Samede otorgaba y concedía a I. Carso, de forma irrevocable, un derecho de opción de compra sobre 9.454.167 acciones ordinarias de FCC representativas de un 2,496% de su capital social y de las que Nueva Samede es titular tras la suscripción y desembolso prevista en la ampliación de capital de FCC que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el pasado 4 de marzo de 2016 (las "Acciones Afectadas").

Se hace constar, que las Acciones Afectadas forman parte del 7,028% del capital social de CC propiedad de Nueva Samede 2016, S.L.U. (en adelante, "Nueva Samede") que se atribuyen a I. Carso a los exclusivos efectos del artículo 5.1.d del RD de OPA's y sobre el que I. Carso no ostenta directa ni indirectamente derecho de voto alguno.

En relación con lo anteriormente expuesto, a 22 de julio de 2016, I. Carso precedió a ejercitar la Opción de Compra sobre la totalidad de las Acciones Afectadas y con fecha de efectos de 14 de junio de 2016. No obstante, la formalización del ejercicio de la Opción de Compra quedó sujeta a la condición suspensiva consistente en que, cumulativamente, se produzca (i) la autorización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la Oferta formulada por CE, aprobada el 29 de junio de 2016, y (ii) la presencia en el Órgano de Administración de FCC de una mayoría de consejeros nombrados a instancia de I. Carso y/o CEC o cualquier sociedad vinculada a I. Carso (la, "Condición Suspensiva"), que quedó cumplida con los nombramientos de D. Miguel Martinez Parra, D. Alfonso Salem Slim, D, Antonio Gomez García, y D. Carlos Manuel Jarque Uribe el 28 de junio de 2016. A 22 de julio de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, la Comisión Nacional del Mercado de Valores se comunicó mediante hecho relevante que la oferta pública de adquisición formulada por Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. sobre el 100% del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., fue aceptada por un número de 97.211.135 acciones que representan un 48,30% de las acciones a las que se dirigió la oferta y un 25,66% del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

TIMBRE
DEL ESTADO



OM9067682

CLASE 8.ª

Número de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	**Descripción del acuerdo**
Consejero delegado	Tanto en el caso de que relación contractual fuera extinguida por voluntad del consejero delegado por alguna de las siguientes causas: - Modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo que redunden notoriamente en perjuicio de su formación profesional, en menoscabo de su dignidad, o sean decididas con grave transgresión de la buena fe, por parte de la Sociedad. - Falta de pago durante tres meses consecutivos o seis meses alternos, o retraso continuado en el pago de las retribuciones pactadas conforme al contrato. - Sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca en los tres meses siguientes a la producción de tales cambios. - Cualquier otro incumplimiento grave de sus obligaciones contractuales por parte de la Sociedad, salvo los presupuestos de fuerza mayor, en las que no procederá el abono de indemnización alguna. Como en caso de desistimiento libre y unilateral de la Empresa, tendrá derecho a percibir una indemnización resultante de la suma de los siguientes dos conceptos: a) La cantidad que resulte de liquidar con fecha de cálculo 12 de septiembre de 2017 (y de acuerdo con la normativa aplicable en dicha fecha), la relación laboral que el consejero delegado tenía anteriormente con FCC Construcción o con cualquier otra empresa del Grupo FCC. La cantidad resultante de multiplicar 7 días de salario por el número de años transcurridos desde el 12 de septiembre de 2017 hasta el momento de extinción del contrato.
Secretario general	Sobre el secretario general, consejero ejecutivo hasta el 13 de enero de 2015, la Sociedad previa autorización de la Comisión Ejecutiva, en su día contrató y pagó la prima de seguro para atender el pago de las contingencias relativas al fallecimiento, incapacidad laboral permanente, premios y pensiones de jubilación u otros conceptos a favor, entre otros, de algunos de los consejeros ejecutivos y directivos. En particular, las contingencias que dan lugar a indemnización son las que supongan extinción de la relación laboral por cualquiera de los siguientes motivos: a) Decisión unilateral de la Empresa. b) Disolución o desaparición de la Sociedad matriz por cualquier causa, incluyendo la fusión o escisión. c) Fallecimiento o invalidez permanente. d) Otras causas de incapacitación física o legal. e) Modificación sustancial de las condiciones profesionales.

TIMBRE
DEL ESTADO



OM9067683

CLASE 8.ª

	f) Cese, una vez cumplidos los 60 años, a petición del directivo y con la conformidad de la empresa. g) Cese, una vez cumplidos los 65 años, por decisión unilateral del directivo. A 31 de diciembre de 2018, el secretario general tiene derecho a una cantidad neta equivalente a 3,5 veces su retribución anual bruta.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la Sociedad o de su Grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de Administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	X	

Observaciones

C.2 Comisiones del Consejo de Administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
Alejandro Aboumrad González	Presidente	Consejero dominical externo
Dominum Desga, S.A. (representada por Esther Alcocer Koplowitz)	Vocal	Consejero dominical externo
EAC Inversiones Corporativas, S.L. (representada por Alicia Alcocer Koplowitz)	Vocal	Consejero dominical externo

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067684

CLASE 8.ª

Nombre	Cargo	Categoría
Gerardo Kuri Kaufmann	Vocal	Consejero ejecutivo
Juan Rodríguez Torres	Vocal	Consejero dominical externo
Pablo Colio Abril	Vocal	Consejero ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	**33,33**
% de consejeros dominicales	**66,67**
% de consejeros independientes	**0**
% de otros externos	**0**

Observaciones

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.10, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos societarios.

Reglamento del Consejo de Administración.
Artículo 36. La Comisión Ejecutiva.

1. El Consejo podrá delegar permanentemente en la Comisión Ejecutiva todas las facultades que competen al Consejo de Administración, salvo aquellas cuya competencia tenga reservadas por ministerio de la Ley, de los Estatutos Sociales o de este Reglamento. Corresponde, en especial, a la Comisión Ejecutiva, si no se dedujera lo contrario del contenido de la delegación conferida por el Consejo, decidir en materia de inversiones, desinversiones, créditos, préstamos, líneas de avales o afianzamiento o cualquier otra facilidad financiera, cuyo importe unitario no superara la cifra establecida en el artículo 7.2.o). Asimismo, la Comisión Ejecutiva podrá ejercer, por razones de urgencia, las competencias atribuidas al Consejo de Administración, según lo dispuesto en el artículo 8 de este Reglamento. 2. El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designará los consejeros que han de integrar la Comisión Ejecutiva, velando para que la estructura de participación en la misma de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo. Su Secretario será el Secretario del Consejo de Administración. 3. La Comisión Ejecutiva estará constituida por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de diez (10) miembros. 4. Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración. 5. El Presidente de la Comisión Ejecutiva será nombrado de entre sus miembros por la propia Comisión. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067685

CLASE 8.ª

de los asistentes a la reunión. 6. La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias todos los meses en que no esté prevista la celebración de reuniones del Consejo de Administración, excluido el mes de agosto, pudiendo reunirse con carácter extraordinario cuando lo requieran los intereses sociales. 7. La Comisión Ejecutiva será convocada por su Presidente, por propia iniciativa o cuando lo soliciten, al menos, dos (2) de sus miembros, mediante carta, telegrama, e-mail o telefax, dirigido a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas a la fecha de la reunión, pudiendo no obstante convocarse con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la fecha y hora de la reunión por razones de urgencia, en cuyo caso, el orden del día de la reunión se limitará a los puntos que hubiera motivado la urgencia. Junto con la convocatoria de cada reunión se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva la documentación pertinente para que puedan formar su opinión y emitir su voto. 8. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, la misma podrá ser convocada por el miembro de la Comisión de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad. En el supuesto de personas jurídicas, se tendrá en cuenta a estos efectos la edad de su representante persona física. 9. Las reuniones se celebrarán en el domicilio social o en cualquier lugar designado por el Presidente e indicado en la convocatoria. 10. La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurran, al menos, entre presentes y representados, la mayoría de sus miembros. Los ausentes podrán hacerse representar por otro miembro de la Comisión Ejecutiva. En todo caso, los consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerse representar por otro Consejero no ejecutivo. 11. Las deliberaciones serán dirigidas por el Presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten. 12. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. En caso de empate, se someterá el asunto al Consejo de Administración para lo cual los miembros de la Comisión Ejecutiva solicitarán su convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de este Reglamento, salvo que ya estuviera convocada una reunión de dicho órgano para dentro de los treinta (30) días naturales siguientes, en cuyo supuesto la Comisión solicitará al Presidente del Consejo la inclusión dentro del Orden del Día de tal reunión de los puntos sobre los que hubiera existido tal empate. 13. La Comisión Ejecutiva, a través de su Presidente, informará al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión, remitiéndose copia a todos los consejeros de las actas de las sesiones de la misma.

Respecto a las actuaciones más importantes llevadas a cabo por la citada Comisión, señalar que en sesión del 26 de febrero de 2019, se emitió informe sobre su funcionamiento y el cumplimiento de sus cometidos durante el ejercicio 2018.

En particular, la Comisión Ejecutiva desempeña la competencia que tiene atribuida en el artículo 36.1 del Reglamento del Consejo de Administración de decidir en materia de inversiones, desinversiones, créditos, préstamos, líneas de avales o afianzamiento o cualquier otra facilidad financiera, cuyo importe unitario no supere la cifra que en cada caso el propio Consejo establezca. Asimismo, la Comisión Ejecutiva supervisa la aplicación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo FCC, y durante esta anualidad revisó el desempeño del Grupo y la implantación de su Plan Director de RSC, a través de la revisión de su informe anual de Responsabilidad Social Corporativa.

De acuerdo con lo anterior, cabe afirmar que la Comisión Ejecutiva asume y desempeña responsablemente las funciones y competencias que le son delegadas por el Consejo de Administración, atendiendo de forma diligente y eficaz los asuntos de la Sociedad que requieren una atención y seguimiento constante.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067686

CLASE 8.ª

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
Henri Proglio	Presidente	Consejero independiente
Juan Rodriguez Torres	Vocal	Consejero dominical externo
Manuel Gil Madrigal	Vocal	Consejero independiente
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Vocal	Consejero independiente

% de consejeros dominicales	**25**
% de consejeros independientes	**75**
% de otros externos	

Observaciones

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Reglamento del Consejo de Administración.
Artículo 37. Comisión de Auditoría y Control

1. El Consejo de Administración de FCC constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría y Control, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se compondrá por un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) consejeros que serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, siendo la totalidad de sus miembros consejeros no ejecutivos y la mayoría de ellos independientes, y nombrando la Comisión de entre los consejeros independientes al presidente, pudiendo elegir, además, un vicepresidente. El mandato de los miembros de la Comisión no podrá ser superior al de su mandato como consejeros, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros. Sin perjuicio de ello, la duración de los cargos de presidente y vicepresidente, en su caso, no podrá exceder de cuatro (4) años ni la de sus mandatos como miembros de la Comisión, pudiendo ser reelegidos una vez transcurrido al menos un año desde su cese.

2. Al menos uno de los miembros independientes de la Comisión de Auditoría y Control será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad,

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067687

CLASE 8.ª

auditoría o en ambas. En su conjunto, los miembros de la Comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad.

3. La Comisión de Auditoría y Control regulará su propio funcionamiento de conformidad con los Estatutos Sociales y el presente Reglamento. Los vocales que hayan ejercido el cargo de presidente no podrán volver a ocupar dicho cargo mientras no haya transcurrido al menos, un año, desde el cese del mismo. La Comisión de Auditoría y Control designará un secretario, y en su caso vicesecretario, que podrá no ser miembro del mismo, el cual auxiliará al presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión, ocupándose de reflejar debidamente en las actas, el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados. De cada sesión el secretario o quien ejerza sus funciones levantará acta que será firmada por los miembros de la Comisión que hayan asistido a la misma.

4. La Comisión de Auditoría y Control quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de su miembros presentes o representados y teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate.

5. La Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica, entre otros, del proceso de elaboración de la información económico financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo. En particular, a título enunciativo, y sin perjuicio de otros cometidos que pueda encargarle el Consejo de Administración, será competencia de la Comisión de Auditoría y Control:
a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
b) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, correspondiéndole además en relación con el auditor externo: (i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación; (ii) recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) discutir con el auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia; A tales efectos, y en su caso, la Comisión de Auditoría y Control podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. (iv) establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría; (v) asegurar la independencia del auditor externo, estableciendo, en particular, medidas adecuadas: 1) para que la contratación de servicios de asesoramiento y de consultoría con dicho auditor o empresas de su Grupo no implique un riesgo sobre su independencia a cuyo efecto la Comisión solicitará y recibirá

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067688

CLASE 8.ª

anualmente de dicho auditor la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, y 2) para que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; y (vi) favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo. c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado b)(v)1) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. d) La supervisión de los servicios de Auditoría Interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, viniendo obligado el responsable de la función de Auditoría Interna a presentar a la Comisión su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades. e) Supervisar y analizar la eficacia del control interno de la Sociedad y de la política de control y gestión de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, velando por que esta identifique al menos: (i) los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance; (ii) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable; (iii)las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y (iv)los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance, y elevarla al Consejo para su aprobación. f) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad; velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las siguientes decisiones: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad; y (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo FCC. g) En relación con los sistemas de información y control interno: (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente; (iii) velar por la independencia y eficacia de la función de Auditoría Interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría Interna, así como el presupuesto de dicho servicio,

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067689

CLASE 8.ª

recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; recibir periódicamente información del Comité de Respuesta y de la Dirección de Control de Gestión y Gestión de Riesgos, respectivamente, sobre el desarrollo de sus actividades y el funcionamiento de los controles internos; y (v) asegurarse de que los códigos internos de conducta y las reglas de Gobierno Corporativo cumplen con las exigencias normativas y son adecuadas para la Sociedad, así como revisar el cumplimiento por las personas afectadas por dichos Códigos y reglas de gobierno, de sus obligaciones de comunicación a la Sociedad. h) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones y, en especial, (i) emitir el informe sobre las propuestas de modificación del presente Reglamento, de acuerdo con lo establecido en su artículo 4.3; (ii) decidir en relación con las solicitudes de información que los consejeros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.3 de este Reglamento, remitan a esta Comisión; y (iii) solicitar, en su caso, la inclusión de puntos del Orden del Día de las reuniones del Consejo en las condiciones y plazos previstos en el artículo 34.3 del presente Reglamento.

6. La Comisión de Auditoría y Control tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones y podrá recabar el 41 asesoramiento de profesionales externos que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos (2) por cada miembro de la Comisión, consideren conveniente, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en los artículos 27.3 y 35.4 de este Reglamento. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto.

7. La Comisión de Auditoría y Control se reunirá como mínimo trimestralmente y, además, cada vez que lo convoque su presidente, o a instancia de dos (2) de sus miembros. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo de Administración, así como un informe sobre su actividad en el ejercicio, que servirá como base de la evaluación que realizará el Consejo de Administración. En caso de ausencia o imposibilidad del presidente de la Comisión de Auditoría y Control, o habiendo quedado vacante este cargo, el mismo podrá ser convocado por el miembro de la Comisión de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad. En el supuesto de personas jurídicas, se tendrá en cuenta a estos efectos la edad de su representante persona física.

8. Las deliberaciones serán dirigidas por el presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten. En caso de ausencia o imposibilidad del presidente de la Comisión de Auditoría y Control, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.

9. Están obligados a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo FCC que fuese requerido a tal fin aplicándose en su caso lo previsto en el artículo 35.6 del presente Reglamento, así como los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

10. En todo lo no expresamente regulado en este artículo respecto del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control, se estará a lo regulado por la propia Comisión de Auditoría y Control.

En el desarrollo y cumplimiento de las competencias conferidas por la normativa interna de FCC, la Comisión ha ejercitado a lo largo de 2018, a título enunciativo, las siguientes funciones:

- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, así como elevar las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo de cuentas,

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067690

CLASE 8.ª

responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación.

- Discutir con el Auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, sin quebrantar su independencia. Recibir por parte del auditor externo información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, y cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas sobre el régimen de independencia.
- Asegurar la independencia del auditor externo, estableciendo las correspondientes medidas para ello.
- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el artículo 37.5. apartado b)(v)1) del Reglamento del Consejo, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. Supervisar los servicios de Auditoría Interna de la Sociedad, así como la política de control y gestión de riesgos de la misma, revisando la identificación de los riesgos más relevantes y la adopción de las medidas necesarias para mitigar su impacto.
- Supervisar el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidados, así como la información financiera difundida a los mercados, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios contables.
- Informar favorablemente sobre el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2017, así como que las mismas se han elaborado cumpliendo los requerimientos legales y aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Informar favorablemente sobre el Informe Anual de Gobierno corporativo de 2017.
- Supervisar el cumplimiento por la Sociedad de los códigos internos de conducta y de las reglas de Gobierno Corporativo.
- Informar favorablemente sobre lo adecuado de la información contenida en la "Declaración Intermedia", referente al primer y tercer trimestre de 2018, de acuerdo con lo establecido por el artículo 20, apartado 1, del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y disposiciones que lo desarrollan, recomendando su aprobación por el Consejo de Administración y su remisión a la CMNV y Bolsas de Valores.
- Informar, de forma global, sobre las comunicaciones del "Canal de Comunicación Interna" y de las actuaciones realizadas al efecto. Se dispone de un canal y un

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067691

CLASE 8.ª

procedimiento de comunicación interna, que permite a los empleados y terceros, de manera confidencial, consultar dudas y notificar conductas irregulares.

- Proponer al Consejo de Administración de FCC, para su sometimiento por éste a la Junta General Ordinaria de Accionistas, el nombramiento de Deloitte, S.L. como auditores de cuentas de FCC y su grupo consolidado para el ejercicio 2019.
- Aprobar, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 34.9 del Reglamento del Consejo, el informe de autoevaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control de FCC durante el ejercicio 2017, a elevar al Consejo de Administración.
- Informar favorablemente sobre lo adecuado de la información contenida en los estados financieros del primer semestre de 2018 ("Cuentas anuales resumidas" e "Informe de Gestión Intermedio") a lo establecido por el artículo 11 y siguientes del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y disposiciones que lo desarrollan.

De acuerdo con todo lo expuesto, se puede concluir que la Comisión de Auditoría y Control asume y cumple eficiente y diligentemente las competencias atribuidas por los distintos textos corporativos de la Sociedad.

Identifique a los consejeros miembros de la Comisión de Auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	Manuel Gil Madrigal
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	El Presidente de esta Comisión es Henri Proglio, nombrado el 30 de julio de 2015.

Observaciones

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Presidente	Consejero independiente
Dominum Desga, S.A. representada por Esther Alcocer Koplowitz	Vocal	Consejero dominical externo
Juan Rodríguez Torres	Vocal	Consejero dominical externo
Manuel Gil Madrigal	Vocal	Consejero independiente

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067692

CLASE 8.ª

% de consejeros dominicales	**50,00%**
% de consejeros independientes	**50,00%**
% de otros externos	**0,00%**

Observaciones

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Reglamento del Consejo de Administración.

Artículo 38. Comisión de Nombramientos y Retribuciones

1. El Consejo de Administración de FCC constituirá con carácter permanente una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que estará compuesta por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de seis (6) consejeros miembros designados por el Consejo de Administración, que deberá estar integrada exclusivamente por consejeros no ejecutivos, de los cuales al menos dos (2) deberán ser consejeros independientes y otros dos (2) consejeros dominicales. La Comisión nombrará de entre sus miembros independientes al presidente. El mandato de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no podrá ser superior al de su mandato como Consejero, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros.

2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento de conformidad con los Estatutos Sociales y el presente Reglamento. La Comisión designará un secretario, que podrá no ser miembro de la misma, el cual auxiliará al presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados, debiendo el acta ser firmada por los miembros de la Comisión que hayan asistido a la sesión de que se trate. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

3. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de su miembros presentes o representados y teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate.

4. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias, correspondiéndole, además de las funciones establecidas legal, estatutariamente o conforme al presente Reglamento, las siguientes:

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067693

CLASE 8.ª

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. Cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero. b) Examinar y organizar la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas. d) Informar las propuestas de nombramientos y reelección de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas. e) Informar las propuestas de nombramiento y cese de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos, que el primer ejecutivo proponga al Consejo, proponiendo las personas o cargos que deban ser considerados altos directivos de la Sociedad, además de los que contempla el artículo 2.2 de este Reglamento y elaborando las propuestas de amonestación a que se refiere el artículo 19.2.d) del presente Reglamento. Asimismo, informará previamente de los nombramientos para el desempeño de cargos o puestos que tengan una retribución anual igual o superior a la cifra que, en cada caso, fije la propia Comisión, de lo que deberá dar cuenta al Consejo de Administración. f) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de Alta Dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Ejecutiva o del consejero delegado, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia. Asimismo, informar y hacer propuestas sobre los planes de incentivos de carácter plurianual que afecten a los altos directivos de la Sociedad y en particular, a aquellos que puedan establecerse con relación al valor de las acciones. Asimismo, proponer al Consejo de Administración la distribución entre los consejeros de la retribución derivada de su condición de consejeros que acuerde la Junta General de accionistas, con arreglo a lo previsto en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento. g) Elaborar y llevar un registro de situaciones de consejeros y altos directivos de FCC. h) Asistir al Consejo en su función de velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. A efectos de lo anterior, deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. i) Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de las Comisiones del Consejo de Administración. j) Informar el nombramiento y cese del secretario del Consejo. k) Verificar la calificación de los consejeros según lo establecido en el artículo 6.3. l) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento del Consejo y, en particular, sobre las operaciones vinculadas. m) Recibir y custodiar en el registro de situaciones a que se refiere el apartado g) anterior y las informaciones personales que le faciliten los consejeros, según se establece en el artículo 25 de este Reglamento. n) Solicitar, en su caso, la inclusión de puntos en el Orden del Día de las reuniones del Consejo, con las condiciones y en los plazos previstos en el artículo 34.3 del presente Reglamento. Cuando se trate

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067694

CLASE 8.ª

de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad.

5. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento en todo lo no previsto en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento.

6. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán ser asistidos, durante la celebración de sus sesiones, por las personas que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos (2) por cada miembro de dicha Comisión, consideren conveniente. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto y le será aplicable lo previsto en el artículo 27 de este Reglamento.

7. La Comisión se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que la convoque su presidente o lo soliciten dos (2) de sus miembros y al menos una vez al trimestre. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo, así como un informe sobre su actividad en el ejercicio, que servirá como base de la evaluación que realizará el Consejo de Administración.

8. En caso de ausencia o imposibilidad del presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o habiendo quedado vacante este cargo, la misma podrá ser convocada por el miembro de la Comisión de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad. En el supuesto de personas jurídicas, se tendrá en cuenta a estos efectos la edad de su representante persona física.

9. Las deliberaciones serán dirigidas por el presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten.

10. En caso de ausencia o imposibilidad del presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ha procedido a la emisión de informe sobre su funcionamiento y el desempeño de sus competencias en su sesión del día 26 de febrero de 2019.

Del proceso de evaluación que ha llevado a cabo esta Comisión sobre su propio funcionamiento se obtienen unas conclusiones positivas, tanto en lo relativo a su composición y organización interna como al ejercicio de las competencias que tiene atribuidas.

Durante el ejercicio 2018 ha ejercido, entre otras, las siguientes competencias:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deben cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

- Informar la propuesta de nombramiento y reelección de consejeros y miembros de las Comisiones del Consejo de Administración, así como la propuesta de representantes personas físicas de los consejeros.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067695

CLASE 8.ª

- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por el Grupo, proponiendo al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos, así como las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

- Aprobar el contenido de los documentos denominados Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la Presidenta del Consejo de Administración e Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el Consejero Delegado, para la evaluación por el Consejo de Administración del desempeño de sus funciones durante el ejercicio 2018, que es sometido al Consejo de Administración, a fin de que este órgano pueda llevar a cabo la evaluación a que se refiere el artículo 34.9 de su Reglamento.

- Aprobar el Informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y retribuciones durante el ejercicio 2018, así como el Informe por el que se ratifican las actuales categorías (dominicales, independientes o ejecutivos) de los miembros del Consejo

- Informar sobre el nombramiento de Altos Directivos y demás cargos que se encuentren comprendidos dentro de los tres primeros niveles, así como aquellos otros que tengan una retribución igual o superior a la cifra de 75.000 €.

- Proponer al Consejo de Administración, para su posterior sometimiento a la próxima Junta General Ordinaria de accionistas, el Informe Anual sobre remuneración de los Consejeros de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., correspondiente al ejercicio 2017.

- Aprobar el Informe conteniendo la propuesta de retribución estatutaria del Consejo para el ejercicio 2018

- Informar los aspectos fundamentales relativos a la política general salarial para el ejercicio 2018 del Grupo FCC.

- La política de remuneraciones de los Consejeros de FCC S.A. (2018-2020).

De acuerdo con todo lo expuesto, se puede concluir que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones asume y cumple eficiente y diligentemente las competencias atribuidas por los distintos textos corporativos de la Sociedad.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del Consejo de Administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t Número %	Ejercicio t-1 Número%	Ejercicio t-2 Número %	Ejercicio t-3 Número %
Comisión ejecutiva	33,33% (2)	33,33% (2)	40% (2)	50% (2)
Comisión de auditoría	0% (0)	0% (0)	0% (0)	20% (1)
Comisión de nombramientos y retribuciones	25% (1)	25% (1)	25% (1)	25% (1)

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067696

CLASE 8.ª

Observaciones

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

- Reglamento del Consejo de Administración de FCC (Capítulo IX. Comisiones del Consejo).
- Informe del Consejo de Administración en sesión de 26 de febrero de 2019 sobre la calidad y eficiencia de su funcionamiento y el de sus comisiones durante el ejercicio 2018.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067697

CLASE 8.ª

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración de FCC señala: Transacciones con accionistas significativos "1. El Consejo de Administración aprobará, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cualquier transacción de la Sociedad o sociedades de su Grupo con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades del Grupo o con personas vinculadas a ellos o a sus consejeros. Los consejeros que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. 2. Sólo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características señaladas en el apartado 6 del artículo anterior respecto de las transacciones que realice la Sociedad con sus consejeros o personas a ellos vinculadas".

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Hermanos Revilla, S.A.	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A.	Contractual	Contratos para realizar obras de la fase II en el edificio Salvador Maradiaga	2.209
Realia Business, S.A.	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A.	Contractual	Continuación de la prestación de mantenimiento de luminarias en el Centro Comercial Ferial Plaza Guadalajara	50
Realia Business, S.A.	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A.	Contractual	Trabajos de actualización del sistema de gestión del edificio de Avda. Bruselas, 36 en Alcobendas	55
Realia Business, S.A.	FCC Construcción, S.A.	Contractual	Contrato construcción Fase I de 73 viviendas, garajes y trasteros y urbanización área U.A. 78 del PGOUM en Sabadell	9.254

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067698

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Realia Business, S.A.	FCC Construcción, S.A.	Contractual	Promoción 72 viviendas, 114 aparcamientos, 62 trasteros y una piscina en Palma de Mallorca	11.670
Realia Business, S.A	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Contractual	Alquiler de dos plantas de Torre Realia en Madrid para un evento corporativo	15
Grupo Financiero Inbursa	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Contractual	Línea de factoring	121.986
Grupo Financiero Inbursa	FCC Construcción, S.A.	Contractual	Adquisición certificados de obra línea 2 Metro de Panamá	424.742
Valaise, S.L. Unipersonal	FC y C, S.L. Unipersonal	Contractual	Venta 85 viviendas, 85 trasteros y 132 garajes en construcción	9.084
Inversora Carso, S.A. de C.V.	Cementos Portland Valderrivas	Contractual	Devengo intereses financiación subordinada.	2.070

Observaciones

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Alejandro Aboumrad González	FCC	Consejero	Prestación de servicios	338
Gerardo Kuri Kaufmann	Cementos Portland Valderrivas	Consejero delegado	Prestación de servicios	175

Observaciones

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067699

CLASE 8.ª

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-

Observaciones
Existen numerosas operaciones entre las sociedades del Grupo que pertenecen al tráfico habitual y que, en todo caso, se eliminan en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la Sociedad o Entidades de su Grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-

Observaciones

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración señala:

1. En el marco del deber de evitar situaciones de conflicto de interés señalado en el apartado 2.e) del artículo anterior, el Consejero deberá abstenerse de: a) Realizar transacciones con la Sociedad o con sociedades de su Grupo, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067700

CLASE 8.ª

condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas. c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados. d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad. e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía. f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

2. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al consejero.

3. En todo caso, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, a través del Departamento de Responsabilidad Corporativa o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, con la debida antelación, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad o el de las sociedades integradas en el Grupo FCC o de sus sociedades vinculadas.

4. La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en el presente artículo en casos singulares autorizando la realización por parte de un consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

5. La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento (10%) de los activos sociales o sea relativa a la obligación de no competir con la Sociedad. En este último caso, solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa, debiendo concederse la dispensa mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

6. En los demás casos que afectaran a las prohibiciones contenidas en el presente artículo, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del consejero dispensado o la persona vinculada afectada. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Sólo se exceptuará de la obligación de autorización por el Consejo de Administración a que se refiere el párrafo anterior, aquellas operaciones que reúnan simultáneamente las tres (3) características siguientes: a) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; b) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y c) que su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad.

7. En todo caso, las situaciones de conflicto de interés en que incurran los consejeros serán objeto de información en la memoria, en los términos establecidos en la Ley.

8. A los efectos de este precepto, se entenderá por personas vinculadas las incluidas en la Ley de Sociedades de Capital

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ **No X**

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067701

CLASE 8.ª

Identifique a las otras sociedades que cotizan en España y su relación con la Sociedad:

Identidad y relación con otras sociedades cotizadas del grupo
-

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la otra Sociedad cotizada con las demás empresas del Grupo;

Sí ☐ No ☐

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la Sociedad matriz y la Sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067702

CLASE 8.ª

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Grupo FCC dispone de un Modelo de Gestión de Riesgos diseñado con el objetivo de identificar y evaluar los potenciales riesgos que pudieran afectar a los negocios, así como de establecer mecanismos integrados en los procesos de la organización que permitan gestionar los riesgos dentro de los niveles aceptados, proporcionado al Consejo de Administración y a la Alta Dirección del Grupo FCC una seguridad razonable en relación al logro de los objetivos.

La actividad de la Gestión del Riesgo en FCC se rige, entre otros principios, por la integración de la visión del riesgo-oportunidad y por la asignación de responsabilidades, que junto con la segregación de funciones, favorecen un seguimiento y control de los riesgos, consolidando un entorno de control adecuado.

El Modelo de Gestión de Riesgos es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo FCC, así como en aquellas sociedades participadas con control efectivo, impulsando el desarrollo de marcos de trabajo que permitan un adecuado control y gestión de los riesgos en aquellas sociedades en las que no se disponga de un control efectivo.

Entre las actividades incluidas dentro del alcance del Modelo de Gestión de Riesgos del Grupo FCC se encuentran la valoración de riesgos, incluidos los fiscales, en términos de impacto y probabilidad de ocurrencia, dando lugar a Mapas de Riesgos, y posteriormente al establecimiento de actividades de prevención y control para mitigar el efecto de dichos riesgos. Adicionalmente, dicho Modelo incluye el establecimiento de flujos de reporting y mecanismos de comunicación a distintos niveles, que permitan su revisión y mejora continua.

E.2 Identifique los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Tal y como se desarrolla en el Reglamento del Consejo de Administración de FCC, corresponde al pleno del Consejo aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos de la Sociedad, identificando aquellos riesgos que se consideran principales por la compañía e implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, con el fin de asegurar su viabilidad futura y su competitividad, adoptando las decisiones más relevantes para su mejor desarrollo.

Adicionalmente, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control, supervisar y analizar una Política de Control y Gestión de Riesgos que identifique:

- Los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad incluyendo, entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance, y elevarlos al Consejo para su aprobación.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067703

CLASE 8.ª

El Modelo de Gestión de Riesgos está basado en la existencia de tres niveles de gestión de riesgos. Los dos primeros están situados en la unidad de negocio y el tercero en las áreas corporativas.

El primer nivel de gestión del riesgo y control interno se sitúa en las líneas operativas de la unidad de negocio, que actúan como generadoras de riesgo y que tienen la responsabilidad de gestionar, hacer seguimiento y reportar adecuadamente el riesgo generado, incluido el riesgo fiscal.

El segundo nivel de gestión de riesgos, también situado en las unidades de negocios, está constituido por equipos de soporte, control y supervisión, velando por el control efectivo y la adecuada gestión del riesgo, incluido el fiscal. Dentro de este nivel, el área directiva de cada unidad de negocio es la responsable de la implantación del Modelo de Gestión de Riesgos, incluidos los relativos a la información financiera.

El tercer nivel está formado por las funciones corporativas que reportan a la Alta Dirección (Direcciones Corporativas). Dentro de este tercer nivel está la División Fiscal, responsable de la definición de políticas, procedimientos y criterios fiscales de aplicación general para el Grupo FCC. En 2018 esta división ha actualizado la Norma Marco y el Código de Control Fiscal en el Grupo FCC, aprobados en junio por el Consejo de Administración, en la cual se define la política general de gestión del riesgo fiscal. Por su parte el compliance officer Corporativo tiene entre sus funciones la implantación del Modelo de Prevención Penal, la identificación de riesgos en este ámbito, y la definición y seguimiento de los controles pertinentes, así como gestionar el Canal Ético y proponer planes de acción en los casos en los que se hayan detectado incumplimientos o ineficacias en el funcionamiento de los controles. Por último, se encuentran las funciones de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, que reportan a la Comisión de Auditoría y Control. La función de Gestión de Riesgos es la responsable de la coordinación, supervisión y seguimiento del proceso de control y gestión de riesgos en la organización, mientras que la función de Auditoría Interna, en su labor de última etapa de control, evalúa que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprueba su efectiva implantación.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los escenarios de riesgos considerados han sido clasificados en un Maestro de Riesgos transversal en cinco grupos: Estratégicos, Operativos, Cumplimiento, Financieros y Reporting.

Riesgos Estratégicos.

Pérdida de oportunidades de negocio por motivos geopolíticos.

Determinadas políticas/decisiones de carácter geopolítico de los países en los que FCC opera o pudiera operar, podrían suponer la pérdida de oportunidades de negocio.

Cambios en las circunstancias políticas y socioeconómicas en países y/o regiones.

Cambios en las circunstancias políticas y socioeconómicas en países/regiones en los que opera o pudiera operar el Grupo FCC podrían dar lugar a situaciones como pueden ser, elevado intervencionismo económico por parte de los gobiernos nacionales/regionales, fluctuaciones en el crecimiento económico local, inestabilidad política y social, legal, regulatoria y macroeconómica o posibilidad de conflicto local, replanteamiento de inversiones, etc., cuyos efectos podrían generar impactos negativos sobre el Grupo FCC. Especial atención merece el Brexit, dadas las incertidumbres generadas en torno a su desenlace y posterior materialización, que podrían generar impacto en los negocios del Grupo FCC.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067704

CLASE 8.ª

Cambios en los modelos de desarrollo y gestión de servicios medioambientales, ciclo integral del agua, e infraestructuras.

Un cambio generalizado de modelo de desarrollo y gestión de los servicios medioambientales y del ciclo integral del agua por parte de las Administraciones Públicas, podría suponer la pérdida de oportunidades de negocio. Por otro lado, las distintas modalidades contractuales para la gestión de infraestructuras, como el pago por disponibilidad, con contratos a largo plazo, podrían requerir el aporte de financiación relevante, y suponer un aumento de las incertidumbres.

Pérdida de cuota de mercado.

El Grupo FCC desarrolla su actividad en mercados altamente competitivos. Una eventual dificultad para desarrollar ofertas competitivas con rentabilidad, podría suponer la pérdida de cuota de mercado.

Recorte en las previsiones de inversión y demanda.

Los cambios en las previsiones de inversión, tanto de clientes privados como públicos, pueden producir diferentes impactos negativos sobre el Grupo FCC. Una ralentización económica, y también cambios e incertidumbres políticas, podrían ocasionar una reducción de la inversión en ciertas áreas de actividad, incluyendo en este sentido los proyectos de concesiones, infraestructuras y servicios que el Grupo FCC opera. Asimismo, respecto a los servicios prestados en los que los activos son propiedad de las administraciones públicas y que el Grupo FCC administra y explota, los gastos operativos del Grupo FCC podrían aumentar en caso de que dichas administraciones no incurriesen en las inversiones necesarias para el adecuado mantenimiento y renovación de las instalaciones.

Por otro lado, los ingresos de las Áreas de Negocio de Servicios Medioambientales y Agua son, en cierta medida, dependientes del nivel de demanda, que está sujeto a cambios como consecuencia de condiciones de mercado que escapan al control del Grupo FCC.

Deterioro de imagen reputacional.

El Grupo FCC puede verse inmerso en determinadas acciones, usos de su imagen, daños por publicidades negativas externas, y opiniones públicas en contra de la compañía que podrían afectar negativamente a su imagen reputacional y por consiguiente a sus negocios. Así mismo puede enfrentarse a una brecha de diferente percepción entre los públicos internos y externos.

Riesgos Operativos.

Incertidumbre y volatilidad de materias primas, energía y servicios subcontratados.

El Grupo FCC, en el desarrollo de sus actividades, consume destacados volúmenes de materias primas y energía, además de trabajar con numerosos subcontratistas e industriales. Las condiciones económicas cambiantes, y, en general la incertidumbre, podrían originar oscilaciones de precios que provocarían que los resultados del Grupo FCC se viesen afectados.

Municipalización de la gestión de servicios que actualmente presta el Grupo FCC.

Determinados servicios prestados por el Grupo FCC podrían verse afectados por decisiones de los actuales o futuros gobiernos locales. En ciertos casos, dichas decisiones podrían dar como resultado la municipalización. En particular en el caso del Grupo FCC, la municipalización podría afectar a las áreas de actividad de Servicios Medioambientales y de Agua, lo que impactaría de forma negativa en el resultado y cartera, tanto presente como futura.

Sucesos catastróficos.

La complejidad de determinados entornos en los que el Grupo FCC desarrolla sus actividades, incrementa la exposición al riesgo de sufrir acontecimientos inesperados que provoquen daños a personas, bienes o medio ambiente, incluidos catástrofes naturales y actos de naturaleza terrorista o criminal.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067705

CLASE 8.ª

Seguridad de la Información.

La ocurrencia de actos criminales de naturaleza cibernética que, dirigidos o no de forma específica contra la compañía, podrían afectar a sus activos tangibles e intangibles y suponer la paralización prolongada de la operación. El Grupo FCC dispone de una unidad operativa con la función de prevenir, detectar, analizar y mitigar los factores relacionados con eventos de seguridad, tales como: intrusión, ataques, etc.

Reprogramación de proyectos.

La situación de inestabilidad política y/o económica-financiera en determinados mercados en los que el Grupo FCC opera, así como otras circunstancias operativas ajenas a FCC, como puede ser la falta de disponibilidad de terrenos en proyectos de infraestructura, o la demora en la obtención de licencias, podrían traer como consecuencia reprogramaciones en diferentes proyectos en marcha, repercutiendo en el resultado de los mismos.

Falta de garantía de suministro de agua.

Circunstancias asociadas al cambio climático podrían afectar al normal suministro de agua, impactando al negocio relacionado con la gestión integral del agua desarrollado por FCC.

Riesgos derivados de vinculaciones con terceros.

El Grupo FCC podría llevar a cabo sus actividades de negocio de manera conjunta con autoridades públicas o entidades privadas a través de distintas formas asociativas (sociedades, consorcios, agrupaciones de interés económico, uniones temporales de empresas o entidades similares). Los participantes en estas entidades comparten los riesgos operacionales, económicos y financieros asociados a determinados proyectos o actividades. No obstante, circunstancias adversas en los proyectos, o en la situación económica de los socios, podrían conducir a la aparición de situaciones que podrían afectar negativamente al Grupo FCC.

Rescisión o modificación unilateral del contrato.

Las administraciones públicas podrían modificar o rescindir unilateralmente determinados contratos antes de su completa ejecución. La compensación que recibiría el Grupo FCC en estos casos podría no ser suficiente para cubrir los perjuicios causados y, además, dicha compensación podría ser difícil de cobrar. Independientemente de la naturaleza y del importe de la compensación que se le adeudara al Grupo FCC en virtud de un contrato de concesión/obra resuelto por el cliente correspondiente, el Grupo FCC podría necesitar recurrir a procedimientos legales o arbitrales para cobrarla, aumentando así sus costes y retrasando la recepción de los importes de compensación.

La salida de personal clave técnico y de dirección podría afectar al éxito de las operaciones de negocio.

El éxito de las operaciones de negocio del Grupo FCC depende en gran medida de su personal clave con experiencia técnica y directiva. Si el Grupo FCC llegase a perder una parte sustancial de su personal clave, cosa improbable, éste podría ser difícil de remplazar haciendo más complicada la gestión con éxito de sus negocios.

Conflictividad laboral.

El Grupo FCC desarrolla determinadas actividades intensivas en mano de obra, con una importante diversidad geográfica (con sus respectivas legislaciones laborales), pudiéndose llegar a producir, por diferentes motivos, conflictos que perjudicarían la capacidad productiva de la compañía y la imagen reputacional.

Riesgos para la seguridad y la salud de las personas.

Un objetivo prioritario del Grupo FCC es la realización de sus actividades con un alto nivel de seguridad y salud para todo su personal, así como el estricto cumplimiento de la normativa legal en la materia, hecho que se manifiesta a través de la Política de Prevención de Riesgos Laborales aprobada por el Consejo de

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067706

CLASE 8.ª

Administración. Aun así, ocasionalmente, el Grupo FCC podría verse afectado por incidentes o accidentes en sus obras, instalaciones, o en el desarrollo de sus servicios, que podrían a su vez, causar daños e interferir en las operaciones.

Riesgos medioambientales.

El compromiso medioambiental de FCC se recoge en la Política Medioambiental del Grupo aprobada por el Consejo de Administración. El Grupo mantiene sistemas de gestión ambiental implantados en proyectos y contratos, que son auditados y certificados con arreglo a la norma UNE-EN-ISO 14001. No obstante, debido a la naturaleza de las actividades del grupo, se podrían producir circunstancias que provoquen daños en forma de vertidos, emisiones, etc., que impacten en el desarrollo de los proyectos y contratos.

Riesgos de Cumplimiento.

Litigiosidad.

El Grupo FCC es, y puede ser en el futuro, parte en procesos civiles, penales, de arbitraje, administrativos, regulatorios y similares que pueden surgir en el transcurso ordinario de su negocio. Una sentencia judicial, o resolución de arbitraje, que no coincida con la interpretación legal de FCC, podría producir impacto en resultado, así como modificaciones en la gestión del servicio/proyecto.

Dificultades de adaptación a cambios regulatorios, normativos y/o legislativos.

En la ejecución de sus operaciones, el Grupo FCC debe respetar las leyes, normativas y regulaciones que le son de aplicación, y que varían de una jurisdicción a otra e incluso entre municipios, y que a su vez están sujetas a modificaciones. Un cambio en el marco legal, como las modificaciones en materia laboral y fiscal, podría suponer modificaciones en las condiciones de operación del Grupo FCC, que en algunos casos podrían afectar a sus resultados y situación financiera.

Incumplimiento del Código Ético.

El Grupo FCC cuenta con un Código Ético y de Conducta, un Manual de Prevención Penal, una Política Anticorrupción y una Política de Relación con los Socios en materia de cumplimiento aprobados por el Consejo de Administración, siendo de obligado cumplimiento para todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo FCC. El Órgano de alto nivel al que se ha encomendado el impulso y la supervisión del Modelo de Complimiento es el Comité de Cumplimiento, presidido por el compliance officer Corporativo. El incumplimiento, por parte de personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo FCC, del Código Ético y de Conducta y el resto de otras políticas relacionadas, como por ejemplo el protocolo para la prevención y erradicación del acoso, podría ocasionar perjuicios económicos y reputacionales para el Grupo.

Riesgos Financieros.

Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez se atribuye principalmente a las cuentas por cobrar y está relacionado por tanto con la exposición del Grupo al riesgo de crédito de sus clientes. El Grupo realiza un seguimiento de las líneas de liquidez de las que dispone y de las financiaciones de cada una de las empresas para la mitigación de este riesgo.

Retraso de pago de ciertos clientes públicos y privados tanto por la prestación de servicios como por obra ejecutada.

La capacidad de FCC para realizar pagos está relacionada con la capacidad de pago de sus clientes. En este sentido, un acentuado retraso en el pago de ciertos clientes públicos y privados podría ocasionar que no se generen suficientes cobros para hacer frente a los pagos.

Limitaciones de acceso a los mercados financieros.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067707

CLASE 8.ª

En circunstancias específicas, podría existir cierta dificultad en obtener o renovar financiación para determinados proyectos, debido a las exigencias o garantías solicitadas por los financiadores, así como a la viabilidad de los modelos económicos que justifiquen la devolución de los fondos. Todo esto podría afectar al normal desarrollo de los negocios, así como provocar pérdidas de oportunidades de negocio.

Deterioro del fondo de comercio.

El Grupo FCC tiene en balance un fondo de comercio por importe significativo. FCC no puede asegurar que el Grupo no incurrirá en pérdidas/ajustes por su deterioro o el de otros activos materiales del Grupo, lo que de producirse podría afectar de manera significativa al resultado económico del Grupo FCC.

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido.

A nivel consolidado en el Grupo FCC existe cierto volumen de impuestos diferidos, en su gran mayoría correspondientes al grupo fiscal español. Su recuperabilidad podría verse afectada por el carácter cíclico del beneficio del Grupo Fiscal, así como por futuros cambios de los tipos impositivos, en especial el impuesto de sociedades en España.

Fluctuación de los tipos de cambio.

Una consecuencia relevante del posicionamiento en los mercados internacionales del Grupo FCC ha sido la exposición que surge de las posiciones netas de divisas contra el euro o de una moneda extranjera contra otra cuando la inversión y financiación de una actividad no puede realizarse en la misma divisa. El riesgo de tipo de cambio se encuentra principalmente en la deuda denominada en moneda extranjera, en las inversiones en mercados internacionales y en los cobros materializados en monedas distintas al Euro.

Fluctuación de los tipos de interés.

El Grupo FCC está expuesto al riesgo derivado de las variaciones en los tipos de interés debido a que la política financiera del Grupo tiene por objeto optimizar que la exposición de su deuda esté parcialmente ligados a tipos de interés variables. Cualquier aumento de los tipos de interés podría provocar un aumento de los costes financieros del Grupo FCC vinculados a su endeudamiento ligado a tipos de interés variables y podría aumentar, asimismo, los costes de la refinanciación del endeudamiento del Grupo FCC y de la emisión de nueva deuda.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

De acuerdo con el Modelo de Gestión de Riesgos, el nivel de tolerancia al riesgo que asume el Grupo FCC será dinámico en el tiempo, variando en función de factores internos y/o externos. Deberá ser definido por el Consejo de Administración y estar alineado con la estrategia.

Los elementos que deben definir el apetito al riesgo en el Grupo FCC son los siguientes:

- Un perfil general de riesgo medio-bajo y predecible, basado en un modelo de negocio diversificado.
- Una política estable y recurrente de generación de resultados.
- Una función de Gestión de Riesgos independiente y una intensa participación de la Alta Dirección que garantice una cultura de gestión de los riesgos enfocada a la protección y al aseguramiento de la adecuada rentabilidad del capital.
- Un modelo de gestión que asegure una visión global e interrelacionada de todos los riesgos, mediante un entorno de control de riesgos robusto, con responsabilidades a distintos niveles
- El desarrollo de su actividad en base a un modelo de conducta que vele por los intereses de sus clientes y accionistas.
- La tolerancia cero ante el riesgo de incumplimiento penal.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067708

CLASE 8.ª

- En cuanto al riesgo fiscal, el Consejo de Administración de FCC, aprobó en el mes de junio de 2018 la actualización de la Norma Marco de Control Fiscal, la cual se define la política general de gestión del riesgo fiscal y los niveles de riesgo fiscal asumibles.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Riesgos Estratégicos.

- **Cambios en las circunstancias políticas y socioeconómicas en países y/o regiones.**

  Cambios políticos y/o socioeconómicos acaecidos en determinados mercados en los que FCC opera, han influido en la actividad del Grupo. Ante estas circunstancias, el Grupo FCC ha realizado una reorganización estratégica, operativa y financiera en los mercados donde se ha materializado este riesgo, con objeto de su mitigación. En este sentido, se continúan impulsando los planes de internacionalización como estrategia de diversificación de riesgos para FCC Medio Ambiente y Aqualia, mientras que desde FCC Construcción se apuesta por un posicionamiento selectivo de proyectos de interés para el Grupo. En relación al Brexit, el Grupo FCC sigue con detalle la evolución de las negociaciones entre Reino Unido y la Unión Europea, impulsando medidas de eficiencia operativa en las diferentes áreas de negocio, con el objeto de adaptarse a las nuevas circunstancias del mercado.

- **Retraso en las nuevas contrataciones previstas.**

  Determinadas circunstancias, ligadas fundamentalmente a la inestabilidad política, han originado retrasos en la contratación y prórrogas en los servicios ya en operación, lo que ha producido ajustes en las previsiones a futuro. Para mitigar el impacto de estos retrasos, el Grupo FCC realiza un intensivo análisis de los planes de inversión de las diferentes Administraciones Públicas, así como un seguimiento y análisis individualizado de las contratas afectadas por prórrogas, realizando en los casos necesarios, ajustes en las previsiones.**Riesgos Operativos.**

- **Reprogramación de proyectos.**

  La situación de inestabilidad política y/o económica-financiera en determinados mercados en los que el Grupo FCC opera, así como otras circunstancias operativas ajenas a FCC, han provocado reprogramaciones en diferentes proyectos en marcha, repercutiendo esta falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el cliente en el resultado de las mismos. Ante esta situación, el Grupo FCC ha llevado a cabo diferentes iniciativas, como la inclusión de cláusulas contractuales que permitan repercutir los costes originados por dichas reprogramaciones, acciones para optimizar al máximo los costes en cada una de las instalaciones y así poder adaptarse con gran esfuerzo a los nuevos plazos comprometidos, recolocación de personal de proyectos reprogramados en otros en ejecución, además de una intensa relación comercial con el cliente en busca de soluciones satisfactorias para ambas partes.

- **Rescisión o modificación unilateral del contrato.**

  La cancelación del proyecto del nuevo aeropuerto de México, en el que FCC tiene una participación del 14% en el consorcio adjudicatario del contrato, supone que, por decisión del cliente esta infraestructura no será construida. FCC tiene contabilizada la participación en este proyecto por puesta en equivalencia, y no tiene un efecto material en resultados o cartera.

- **Conflictividad laboral.**

  El alto volumen de mano obra en algunas de las actividades llevadas a cabo por el Grupo FCC conlleva la existencia de puntuales conflictos laborales , ante los cuales el Grupo FCC potencia canales de comunicación y seguimiento con los trabajadores y sus representantes.

- **Riesgos derivados de vinculaciones con terceros.**

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067709

CLASE 8.ª

El Grupo FCC lleva a cabo sus actividades de negocio en ocasiones de manera conjunta con socios a través de distintas formas asociativas (sociedades, consorcios, agrupaciones de interés económico, uniones temporales de empresas o entidades similares). Dificultades, fundamentalmente financieras, de determinados socios privados participantes en consocios, han generado efectos adversos en la actividad. FCC realiza un constante seguimiento y evaluación de estas circunstancias para anticipar las soluciones que mejor sirvan a los intereses del Grupo en cada momento.

Riesgos de Cumplimiento.

- **Litigiosidad.**

  El Grupo FCC es parte de procesos civiles, penales, de arbitraje, administrativos, regulatorios y similares surgidos en el transcurso ordinario de su negocio. Con el objeto de mitigar este riesgo, existen dotadas provisiones (en los casos en que se considera probable un desenlace negativo), por lo que se espera no tendrán impacto destacado en el patrimonio del Grupo. Por otro lado, el Modelo de los Servicios Jurídicos de FCC establece mecanismos para la identificación y control del riesgo jurídico de la compañía y de sus negocios, entre otros, la unidad de actuación y la eficiencia, coordinación y control de calidad de los Servicios Jurídicos.

Riesgos Financieros.

- **Tipo de cambio de divisa.**

  El riesgo de tipo de cambio se encuentra principalmente en la deuda denominada en moneda extranjera, en las inversiones en mercados internacionales y en los cobros materializados en monedas distintas al Euro.

  En este ejercicio ha continuado la volatilidad en diferentes divisas que afectan a los diferentes negocios del Grupo FCC, como son el Dólar USD, La Libra Esterlina, el Dinar Tunecino y la Libra Egipcia. Dicha volatilidad ha producido una depreciación entre el 31 de Diciembre de 2017 y el 31 de Diciembre de 2018 del 12,4 % del Dinar Tunecino, del 4,4 % del Dólar USD y de la Libra Egipcia, y del 0.91% de la Libra Esterlina.

  La política general del Grupo FCC es reducir, dentro de lo posible, el efecto negativo que la exposición a las distintas divisas tiene en sus estados financieros, tanto en los movimientos transaccionales como en los puramente patrimoniales. Por ello, el Grupo FCC gestiona el riesgo de tipo de cambio que puede afectar tanto al Balance como a la Cuenta de Resultados, a través de cobertura natural siempre que es posible, o mediante la contratación de diversos instrumentos financieros. No obstante, cualquier fluctuación importante en el valor de estas divisas respecto al Euro impacta en el negocio, el nivel de endeudamiento y los resultados del Grupo FCC

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el Consejo de Administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan

El Modelo de Gestión de Riesgo del Grupo FCC, establece un marco integral para la identificación, valoración y gestión de riesgos en todos los niveles de la organización. Una vez que los riesgos son identificados y priorizados, está previsto el establecimiento de mecanismos de control a través de las Matrices de Riesgos y Controles, en las que junto con los controles clave destinados a prevenir y mitigar los riesgos, se definen responsables de dichas actividades de control. Para aquellos riesgos que superen el nivel de riesgo aceptado, el modelo también prevé el establecimiento por la Dirección de Planes de Acción específicos, diseñados tomando en consideración su viabilidad operativa, sus posibles efectos, así como la

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067710

CLASE 8.ª

relación coste-beneficio de su implantación. Finalmente, las Direcciones de Negocio junto con la función de Gestión de Riesgos, supervisan el modelo en su conjunto.

Ante potenciales incertidumbres políticas y socioeconómicas, así como otros riesgos estratégicos como son los eventuales cambios en los modelos de contratación, o el aumento de la tensión competitiva, el Grupo FCC va a seguir apostando por la consolidación de su posicionamiento internacional, manteniendo cuota en mercados maduros, por el aprovechamiento de sinergias entre actividades de las diferentes áreas de negocio, por la búsqueda nuevas fórmulas de colaboración público-privada para el desarrollo del ciclo integral del agua, de servicios medioambientales y de infraestructuras de transporte, así como por la integración de sus negocios en la economía circular, apoyado en la tecnología y la innovación.

Respecto tanto a los riesgos de cumplimiento de normativa técnica como de cumplimiento de requisitos contractuales, las unidades de negocio de FCC disponen de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad conforme a estándares internacionales. Por otro lado, cabe destacar como ejemplo, la existencia de planes específicos, como el Plan Especial de Tratamiento de Riesgos de Accidentes del área de Construcción, que reúne un conjunto de medidas que se aplican a las obras que puedan provocar accidentes de alta gravedad y repercusión social así como a las que puedan producir fuertes pérdidas económicas a la empresa por defectos en el proyecto, ejecución o gestión del contrato. Este plan es periódicamente revisado. FCC dispone también de un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales certificado para las áreas de negocio.

Como respuesta a riesgos medioambientales y de cumplimiento de la normativa medioambiental todas las unidades de negocio también disponen de un Sistema de Gestión Medioambiental conforme a estándares internacionales, y específicamente, algunas de estas unidades están adscritas al Sistema de la Comisión Europea de Gestión y Auditoría Medioambientales.

Para afrontar los riesgos relacionados con la seguridad de la información, el Grupo FCC dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información diseñado conforme a estándares internacionales, y que cuenta con certificación de terceros en determinadas áreas de negocio.

En relación a los riesgos de cumplimiento relacionados con el Código Ético y de Conducta del Grupo, FCC ha reforzado en 2018 su estructura organizativa mediante el nombramiento del compliance officer Corporativo, que preside el Comité de Cumplimiento y que tiene entre sus funciones; la implantación del Modelo de Prevención, la identificación de riesgos, la definición y seguimiento de los controles pertinentes y el tratamiento de las denuncias e investigaciones relacionadas con los delitos e incumplimientos del Código Ético y de Conducta recibidos. Asimismo, en cada uno de los negocios del Grupo, se establece la figura del compliance officer de Negocio, cuya labor principal es la de asistir al compliance officer Corporativo en la implantación del Modelo de Cumplimiento. Adicionalmente, para dar soporte en materia de Prevención Penal y de Cumplimiento en cada negocio, se han constituido los Comités de Cumplimiento de Negocio.

También en 2018 se ha elaborado una norma interna para el cumplimiento de los requisitos del Reglamento General de Protección de Datos, y se ha publicado en la intranet diversa información y material formativo para el cumplimiento de la normativa en esta materia.

Respecto a los riesgos financieros, su control es llevado a cabo por departamentos especializados de las unidades de negocio, junto con la Dirección General de Administración y Finanzas, entre cuyos cometidos se encuentran las decisiones sobre los mecanismos de transferencia de riesgos (seguros), coberturas de variación de tipo de interés, y la gestión de riesgos patrimoniales.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067711

CLASE 8.ª

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) debe proporcionar a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que presentan para su aprobación al Consejo y que se hace pública periódicamente a los reguladores y al mercado.

Los órganos y funciones del Grupo FCC responsables de velar por la existencia, mantenimiento, implantación y supervisión de un adecuado y efectivo SCIIF, así como las responsabilidades que estos órganos tienen atribuidas son los siguientes:

Consejo de Administración.

Este Órgano de Gobierno, tal y como se indica en el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración de FCC, S.A., tiene entre otras funciones:

- La responsabilidad última de la aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y, en particular, la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos de la Sociedad e implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, con el fin de asegurar su viabilidad futura y su competitividad, adoptando las decisiones más relevantes para su mejor desarrollo, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control.
- Determinar las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, asegurando la calidad de la información suministrada, aprobando la información financiera que, por la condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Comisión de Auditoría y Control.

Es un Órgano de Control permanente sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, constituido por el Consejo de Administración del Grupo FCC siguiendo lo establecido en el artículo 37 de su Reglamento. Durante 2018 la Comisión de Auditoría y Control ha estado formada por cuatro Consejeros y un Secretario no Consejero, reuniéndose en 9 ocasiones.

En relación con los Sistemas de Información y Control Interno, son competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

- La revisión periódica, entre otros, del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



OM9067712

- La supervisión de los servicios de Auditoría Interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los Sistemas de Información y Control Interno, siendo obligado que el responsable de la función de Auditoría Interna presente a la Comisión su plan anual de trabajo e informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como presentar un informe sobre sus actividades al final de cada ejercicio.
- La supervisión y análisis de la eficacia del control interno de la Sociedad y de la Política de Control y Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración, velando por que ésta identifique al menos:
  - Los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta el Grupo, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
  - La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
  - Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
  - Los Sistemas de Información y Control Interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- La supervisión del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- La supervisión del proceso de elaboración y presentación de Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difunda a los mercados, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad, así como de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo FCC.
- La supervisión del auditor y de su independencia, incluyendo la recepción de informes y la autorización de determinados servicios que pudieran suponer una amenaza a su independencia.

Alta Dirección.

La Alta Dirección de cada una de las unidades es la máxima responsable de la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos y de Control Interno, teniendo entre sus cometidos el desarrollo de un sistema de control efectivo, eficaz y eficiente de los riesgos, incluidos los asociados a la información financiera.

Dirección General de Administración y Finanzas.

La Dirección General de Administración y Finanzas desempeña sus funciones en las áreas de Administración, Sistemas y Tecnologías de la Información, Finanzas, Compras y Coordinación y Desarrollo de Recursos Humanos.

El área de Administración dirige la gestión administrativa del Grupo FCC, y tiene, entre otras, las siguientes funciones en relación con los Sistemas de Información y Control Interno: la contabilidad general, la normalización contable, la consolidación, la asesoría fiscal, y los procedimientos tributarios, el tax compliance y la gestión de los procedimientos administrativos.

Por su parte, el área de Finanzas tiene encomendada la gestión centralizada de las finanzas del Grupo FCC. En relación con los Sistemas de Información y Control Interno, tiene por objetivo y actuará en relación a la financiación de las actividades del Grupo, la gestión de su deuda y riesgos financieros, la optimización de la tesorería y de los activos financieros, la gestión y control financiero, la gestión de mercados y CNMV, el

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067713

CLASE 8.ª

análisis y financiación de inversiones, la gestión, seguimiento y control de avales y garantías, la gestión de seguros y de riesgos industriales y patrimoniales y el control de gestión.

El área de Sistemas y Tecnologías de la Información del Grupo FCC garantiza el adecuado soporte tecnológico a los procesos de gestión del Grupo, optimizando el nivel de servicio a los usuarios, y asegurando la confidencialidad e integridad de los sistemas de información. En dependencia de esta área, el Grupo FCC dispone de un Departamento de Seguridad de la Información encargado de desarrollar e implantar las políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información, incluidos los que soportan los procesos de elaboración y publicación de la información financiera, y que también lleva a cabo responsabilidades en materia de protección de datos.

Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos.

Su objetivo es proveer a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección de una opinión independiente y objetiva sobre la posición del Grupo para lograr sus objetivos mediante un enfoque sistemático y metodológico de evaluación, gestión y efectividad de los procesos de control interno y gestión de riesgos, evaluando la eficacia y razonabilidad de los sistemas de control interno, así como el funcionamiento de los procesos de acuerdo a los procedimientos, proponiendo mejoras de los mismos y prestando soporte metodológico a la Dirección en el proceso de identificación de los principales riesgos que afectan a las actividades y supervisando las acciones para su gestión.

La Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos está formada por dos funciones sinérgicas, Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, cuyas responsabilidades más destacadas en relación a los Sistemas de Control de la Información Financiera son:

- Por parte de la función de Auditoría Interna: (i) supervisar el proceso de elaboración y presentación la de la información financiera del Grupo previamente a su emisión al mercado, (ii) supervisar el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) establecido por el Grupo para la elaboración y presentación de la información económico–financiera, (iii) contribuir, junto con el resto de funciones implicadas, al desarrollo del control interno mediante la supervisión del cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos y actividades que constituyen el modelo de control interno para asegurar la correcta gestión y minoración de los riesgos, emitiendo recomendaciones para su mejora, (iv) supervisar proyectos y procesos, llevando a cabo una identificación de riesgos y una evaluación del entorno de control.
- Por parte de la función de Gestión de Riesgos: (i) coordinar e impulsar la implantación del modelo de gestión de riesgos, de manera que la Organización pueda gestionar sus riesgos dentro de un nivel aceptado, proporcionando una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos, (ii) coordinar y consolidar la información proveniente de las distintas unidades de negocio en relación a los riesgos críticos y/o riesgos materializados así como de las acciones llevadas a cabo para su mitigación, (iii) coordinar con las correspondientes funciones la presentación de reportings al Comité de Auditoría y Control en relación a riesgos que podrían impactar en los Estados Financieros.

Comité de Cumplimiento

Es un órgano interno colegiado de alto nivel, con poderes autónomos de iniciativa y control, al que el Consejo de Administración le ha atribuido ser el encargado de impulsar la cultura ética en toda la Organización y velar por el cumplimiento regulatorio y normativo, tanto interno como externo. Entre sus funciones y competencias se encuentran la vigilancia y supervisión de los programas de ética y cumplimiento, así como del Código Ético y de Conducta, de las políticas, normas, procedimientos y controles existentes encaminados, entre otros objetivos, a la prevención de comportamientos ilícitos. Está presidido por el Compliance Officer Corporativo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067714

CLASE 8.ª

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones examinar y organizar la sucesión del presidente y del consejero delegado y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. También está entre sus funciones informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de altos directivos que el consejero delegado proponga al Consejo y las condiciones básicas de sus contratos. Según el citado Reglamento, se consideran altos directivos de la Sociedad aquellos que dependan directamente del Consejo o del consejero delegado y, en todo caso, el auditor interno. Serán también considerados altos directivos aquellos que, sin concurrir en los mismos las circunstancias antes indicadas, sean, en su caso, declarados como tales por el Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El máximo responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es el consejero delegado, nombrado por el Consejo de Administración. Cada Dirección Corporativa o de Negocio debe definir la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad de su dirección.

El proceso de determinación de la estructura organizativa se rige por la sección 10 del Manual de Normas Generales del Grupo, la cual regula los órganos directamente dependientes del Consejo de Administración, la distribución de funciones de la dirección del Grupo, y el nombramiento de cargos directivos.

La estructura organizativa de primer nivel está publicada en la intranet corporativa, existiendo en las distintas unidades de negocio estructuras organizativas propias asociadas a proyectos y contratos concretos.

Entre las responsabilidades específicas relativas al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), destacan, por parte de la Dirección General de Administración la asunción de funciones ejecutivas de alto nivel en la gestión del SCIIF, la ejecución de actividades de control relacionadas con el subproceso de consolidación y la normalización de los procesos relacionados con la elaboración de la información. La función de Gestión de Riesgos tiene entre sus funciones el apoyo metodológico en la identificación de riesgos y controles del proceso de elaboración de la información financiera. Finalmente la función de Auditoría Interna supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera del Grupo previamente a su emisión al mercado.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

Según el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde al pleno del Consejo, como facultad indelegable, aprobar los Reglamentos o Códigos Internos de Conducta del Grupo FCC. La Comisión de Auditoría y Control, de acuerdo también con el citado Reglamento, tiene entre sus competencias la de asegurar que los Códigos Internos de Conducta y las Reglas de Gobierno Corporativo cumplen con las exigencias normativas y son adecuadas para la Sociedad, así como revisar el cumplimiento por las personas afectadas por dichos Códigos y Reglas de Gobierno, de sus obligaciones de comunicación a la Sociedad.

El Grupo FCC dispone de un Código Ético y de Conducta, cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración en febrero de 2018, que tiene como finalidad promover que todas las personas

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067715

CLASE 8.ª

vinculadas a cualquier empresa del Grupo FCC, con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o ámbito geográfico en el que desempeñen su trabajo, se guíen por pautas de comportamiento con el más alto nivel de exigencia en el cumplimento de leyes, normativas, contratos, procedimientos y principios éticos, siendo de obligado cumplimiento para todas ellas. Dicho código está publicado tanto en la intranet corporativa, así como en la página web del Grupo, donde cualquier persona puede acceder para su consulta. El Grupo FCC ha llevado a cabo programas de formación y comunicación para dar a conocer el nuevo Código Ético y de Conducta con el fin de fortalecer el compromiso personal de los empleados con el sistema de cumplimiento ético de la compañía. Durante 2018 se han llevado a cabo campañas de difusión y comunicación a través de distintos medios, realizándose formaciones presenciales para determinados niveles de la estructura organizativa.

Entre los principios de actuación incluidos en el Código se encuentran el respeto a la legalidad y los valores éticos, la tolerancia cero ante prácticas de soborno y la corrupción, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación de actividades terroristas, la protección de la libre competencia y las buenas prácticas de mercado, el comportamiento de forma ética en el mercado de valores, la evitación de los conflictos de interés, el rigor en el control, la fiabilidad y la transparencia de la información, la protección de la reputación y la imagen del Grupo, el uso de forma eficiente y segura de los medios y los activos de la compañía, la vigilancia de la propiedad y la confidencialidad de los datos y la información, el enfoque al cliente, la primacía de la salud y seguridad de las personas, la promoción de la diversidad y el trato justo, el compromiso con nuestro entorno, la relación transparente con la comunidad y la extensión del compromiso con la ética y el cumplimiento a socios de negocio.

Respecto al registro de operaciones y elaboración de información financiera, el vigente Código Ético y de Conducta, en el apartado "Rigor en el control, la fiabilidad y la transparencia", especifica "*La información del Grupo FCC debe ser elaborada con la máxima fiabilidad, cumpliendo la normativa aplicable y las normas de la compañía y ser custodiada y conservada de manera diligente*", indicando que se debe vigilar especialmente "*El proceso de contabilización, registro y documentación adecuada e íntegra de todas las operaciones, ingresos y gastos, en el momento que se producen, sin omitir, ocultar o alterar ningún dato o información, de manera que los registros contables y operativos reflejen fielmente la realidad y puedan ser verificados por las áreas de control y por los auditores, internos y externos. El no seguimiento de estas premisas podría ser considerado fraude. La elusión de los controles internos de la compañía será motivo de sanción*". Adicionalmente el Consejo de Administración de FCC, en junio de 2018, aprobó una versión actualizada del Código de Conducta Fiscal de FCC, que recoge también el compromiso de un comportamiento transparente en materia tributaria.

El Comité de Cumplimiento, al que se le ha encomendado el impulso y supervisión del Modelo de Compliance del Grupo FCC, se encuentra presidido por el compliance officer Corporativo. Dentro de sus funciones se encuentra el tratamiento de las denuncias e investigaciones relacionadas con potenciales delitos e incumplimientos del Código Ético y de Conducta recibidos, así como la propuesta de planes de acción en los casos en los que se hayan detectado incumplimientos o ineficacias en el funcionamiento de los controles.

Por otro lado en cada uno de los negocios del Grupo, se establece la figura del compliance officer de Negocio, cuya labor principal es la de asistir al compliance officer corporativo en la implantación del Modelo de Cumplimiento y tiene también entre sus funciones la gestión de las denuncias e investigaciones relacionadas con incumplimientos del Código Ético y de Conducta que le sean delegadas. Asimismo, se han constituido los Comités de Cumplimiento de Negocio para dar soporte en materia de Prevención Penal y de Cumplimiento en cada negocio.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales**

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067716

CLASE 8.ª

incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo FCC dispone de un Canal Ético, que permite comunicar de manera confidencial, aquellas actividades y conductas que puedan suponer un incumplimiento del Código de Ético y de Conducta en cualquiera de sus aspectos, incluyendo potenciales irregularidades que pudieran tener consecuencias penales. Todas las comunicaciones son gestionadas por el Comité de Cumplimiento aplicando el protocolo definido, de modo que se garantice la confidencialidad.

Las comunicaciones pueden realizarse por tres vías:

- A través de la Intranet Corporativa.
- Mediante el envío de un mail a una dirección de correo electrónico.
- Mediante el envío de un correo postal dirigido a un apartado de correos.

El procedimiento y el funcionamiento del Canal Ético están descritos en la intranet y en el Código Ético y de Conducta, que especifica la obligación, por parte de todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo FCC, de informar de cualquier incumplimiento del que se tenga conocimiento.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El Plan de Formación del Grupo FCC correspondiente al ejercicio 2018 ha incluido diversas acciones formativas dedicadas a la adquisición, actualización y reciclaje de conocimientos económico-financieros, entre los que se incluyen las normas contables y de auditoría, el control interno y la gestión y control de riesgos así como otros aspectos regulatorios y de negocio cuyo conocimiento es necesario para una adecuada preparación y supervisión de la información financiera del Grupo. Entre ellas podemos destacar las siguientes: "Desarrollo de tratamientos contables en NIIF específicos para el Grupo FCC", "Ética y Conducta en el Grupo FCC" y "Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo".

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

El Grupo FCC cuenta con un Modelo de Gestión de Riesgos basado en la asignación de responsabilidades en distintos ámbitos de la Organización, estableciéndose así tres niveles de gestión de riesgos.

El primer nivel de gestión de riesgos es llevado a cabo por las líneas operativas de cada unidad de negocio, responsables de gestionar, hacer seguimiento y reportar adecuadamente el riesgo generado.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067717

CLASE 8.ª

El segundo nivel de gestión de riesgos, también situado en las unidades de negocios, está constituido por equipos de soporte, control y supervisión, velando por el control efectivo de los riesgos. Dentro de este segundo nivel, el área directiva de cada unidad de negocio es la responsable de la implantación del Modelo de Gestión de Riesgos, incluidos los relativos a la información financiera.

El tercer nivel está formado por las funciones corporativas que reportan a la Alta Dirección. En él se incluyen también las funciones de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, y el Comité de Cumplimiento, que reportan a la Comisión de Auditoría y Control. La función de Gestión de Riesgos es la responsable de la coordinación, supervisión y seguimiento del proceso de control y gestión de riesgos en la Organización. Por su parte, el compliance officer corporativo, que preside el Comité de Cumplimiento, tiene entre sus funciones la implantación del Modelo de Prevención Penal, la identificación de riesgos en este ámbito, incluyendo los de fraude y falsedad, y la definición y seguimiento de los controles pertinentes. La función de Auditoría Interna, como última línea de defensa y en su labor de última etapa de control, evalúa que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprueba su efectiva implantación.

Partiendo de un Maestro de Riesgos transversal, las unidades de negocio identifican y valoran, en términos de probabilidad de ocurrencia e impacto, los distintos riesgos. Dicho Maestro de Riesgos incluye bajo diferentes perspectivas riesgos relacionados con errores en la elaboración de la información financiera. Periódicamente, las direcciones de cada área de negocio analizan y reportan qué riesgos se han materializado en cada una de las áreas del Grupo, sirviendo esta información tanto para la actualización de los mapas de riesgo como para la toma de acciones.

En el apartado E de este mismo Informe Anual de Gobierno Corporativo se detallan las actividades y el funcionamiento del Modelo de Gestión de Riesgos del Grupo FCC.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

El Maestro de Riesgos del Grupo FCC contempla desde distintas perspectivas los riesgos relacionados con los objetivos de la información financiera. Por un lado, dentro de los Riesgos Operativos y Financieros, se consideran distintos aspectos relacionados con el análisis, seguimiento y eficiencia en la gestión de distintas informaciones financieras. Como parte de los Riesgos de Cumplimiento, se contemplan las repercusiones por el incumplimiento de los requerimientos normativos en materia contable, mercantil y societaria. En cuanto al riesgo de fraude, se encuentra contemplado en el Modelo de Prevención Penal. Por último, dentro de los Riesgos de Reporting, se incluyen varios riesgos relacionados con las carencias en los modelos y sistemas de reporting, abarcando entre otros, aspectos de fiabilidad, oportunidad y transparencia.

Tanto el proceso de identificación como el de valoración de riesgos contemplan actualizaciones periódicas, atendiendo tanto a necesidades de negocio como a factores externos. Adicionalmente, y de manera cuatrimestral, las unidades de negocio realizan una actualización de los principales riesgos materializados en el periodo.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

Cada una de las áreas en las que se organiza el Grupo FCC es la responsable del mantenimiento y actualización del perímetro de consolidación correspondiente a su área de actividad. El Departamento de Consolidación y Normalización Contable mantiene actualizado el Manual Económico Financiero en

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067718

CLASE 8.ª

relación a las empresas del Grupo que conforman el perímetro de consolidación, a partir de los datos que facilitan las áreas de negocio. Adicionalmente, se realizan controles periódicos del correcto tratamiento contable de las sociedades que integran el perímetro de consolidación.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

El Modelo de Gestión de Riesgos del Grupo FCC, considerando su probable impacto en los Estados Financieros así como otros factores, categoriza los riesgos dentro de un Maestro de Riesgos transversal en cinco grandes categorías:

- **Estratégicos**: Son aquellos que se consideran claves para la Organización y deben ser gestionados de manera proactiva y prioritariamente. Estos riesgos, en caso de materializarse, podrían comprometer comprometen gravemente la consecución de los objetivos estratégicos.
- **Operativos**: Son aquellos riesgos relacionados con la gestión operativa y la cadena de valor de cada una de las líneas de negocio y funciones de la Organización y la protección de sus activos frente a posibles pérdidas.
- **Cumplimiento:** Son aquellos que afectan al cumplimiento regulatorio tanto interno como externo
- **Financieros**: Riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería.
- **Reporting:** Son aquellos que hacen referencia a la información financiera y no financiera interna y externa y abarca aspectos de fiabilidad, oportunidad y transparencia.

Dentro de cada una de estas categorías se contemplan distintos riesgos relacionados con aspectos tecnológicos, legales, de cumplimiento, daño reputacional, daño medioambiental, etc.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza por la Comisión de Auditoría y Control, que incluye dentro de sus funciones la supervisión de los Sistemas de Control Interno y de Gestión de Riesgos del Grupo FCC, y así lo recoge el artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración.

Para ello, cuenta con el apoyo tanto de la función de Auditoría Interna en la revisión de los controles, como de la Dirección General de Administración y Finanzas, quien asume distintas funciones de control interno en relación al Sistema de Control Interno de la Información Financiera, como son la asunción de funciones de alto nivel, la ejecución de actividades de control relacionadas con el subproceso de consolidación, así como la normalización de los procesos relacionados con la elaboración de la información. Por su parte, las Direcciones de las unidades de negocio también desarrollan labores de supervisión del proceso de identificación de riesgos, siendo sus principales funciones y responsabilidades la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos, el análisis y monitorización de riesgos, el diseño de indicadores de alerta y la comunicación con la función de Gestión de Riesgos.

Adicionalmente, el compliance officer corporativo, quien también reporta a la Comisión de Auditoría y Control, tiene entre sus responsabilidades la supervisión de los controles relacionados con el Modelo de Prevención Penal.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067719

CLASE 8.ª

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Las funciones de alto nivel respecto al Sistema de Control Interno de la Información Financiera son asumidas por la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo FCC, quien certifica las cuentas consolidadas en cuanto a su integridad y exactitud, con el visto bueno del consejero delegado. Posteriormente, la Comisión de Auditoría y Control informa favorablemente de las mismas como paso previo a la formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión por el Consejo de Administración.

Por otro lado, en el proceso de publicación de la información financiera en los mercados de valores, ya sea con carácter trimestral o puntual, o cuando se produce un hecho relevante, los responsables de cada área revisan la información reportada para la consolidación. Dicha información es consolidada por la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo la cual realiza, en el proceso de cierre contable, determinadas actividades de control para velar la fiabilidad de dicha información.

Adicionalmente, la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos registrados y/o desglosados en las Cuentas Anuales, también es llevada a cabo por la Dirección General de Administración y Finanzas con el apoyo del resto de Direcciones. Aquellas hipótesis y estimaciones basadas en la evolución de los negocios, se revisan y analizan conjuntamente con las Direcciones de Negocio correspondientes. Estos procedimientos y sus controles asociados están incluidos en el Manual de Normas Generales y en el Manual Económico Financiero del Grupo.

Para cada una de las unidades de negocio, así como para los servicios corporativos, el Grupo FCC dispone de un panel del controles para regular, supervisar y monitorizar -entre otros-, los procesos de gestión de negocio, proyectos, compras, cuentas a pagar, impuestos, tesorería, caja y acceso a bancos, contratación de empleados, y facturación a clientes, cuyo objetivo es prevenir y detectar incumplimientos de las políticas y procedimientos del Grupo FCC y potenciales situaciones de riesgo de fraude.

Por otro lado, la función de Gestión de Riesgos presta apoyo metodológico respecto a la identificación y evaluación de riesgos del proceso de información financiera y en la identificación y diseño de controles, y la función de Auditoría Interna supervisa el proceso de elaboración y presentación la de la información financiera del Grupo previamente a su emisión al mercado.

Las conclusiones de la evaluación del control interno realizada por el auditor externo como parte de la auditoría de cuentas, junto con la supervisión realizada por la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, son elevadas a la Comisión de Auditoría y Control a través de informes que recogen las recomendaciones que se consideran necesarias.

Adicionalmente a las bases establecidas en los artículos 10, 11 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración, donde se describen las funciones específicas relativas a las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la relación con el Mercado de valores, el Grupo FCC tiene procedimientos definidos sobre los procesos de cierre y mantenimiento del plan de cuentas, incluyendo procedimientos para asegurar la correcta identificación del perímetro del consolidación. En concreto, el Manual Económico – Financiero cubre el

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067720

CLASE 8.ª

tratamiento contable de los distintos tipos de procesos y transacciones que pueden a afectar a los Estados Financieros (contabilidad, fiscal, seguros, tesorería,...), y recoge un conjunto de normas que permiten obtener información de naturaleza económico-financiera de forma normalizada.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

FCC dispone de una Política de Seguridad de la Información en la que se define el modelo de seguridad de la información de la compañía, el cuerpo normativo, la organización y responsabilidades de la seguridad, la clasificación de la información, las áreas de la seguridad de la información, el modelo de análisis de riesgos y el procedimiento de auditorías de la información. Las políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información abarcan todos los procesos de gestión de la información del Grupo, incluyendo los procesos de elaboración y publicación de la información financiera. Determinados procesos de las actividades de Infraestructuras (Construcción e Industrial) y Aguas cuentan con una un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información con Certificación Internacional ISO/IEC 27001.

Entre la documentación del Sistema de Seguridad de la Información podemos destacar normas específicas sobre seguridad de bases de datos, tecnologías de cifrado, control de accesos a las aplicaciones y sistemas de información, control de configuración de equipos, principios y medidas necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de información accedida y/o tratada mediante dispositivos móviles, criterios de seguridad en las copias de respaldo, gestión de incidentes de seguridad, seguridad para las salas de mantenimientos y pruebas de sistemas de información, criterios de seguridad en la implantación e interconexión de redes, principios que deben cumplir las contraseñas, control de la privacidad, seguridad en desarrollos, criterios de seguridad en la contratación de servicios con empresas externas al Grupo, principios de seguridad a cumplir en las instalaciones de FCC donde se trate información, control de roles y responsabilidades en seguridad de la información, uso de medios tecnológicos, navegación segura y seguridad en el correo electrónico. En 2018 se ha aprobado también una norma de seguridad de la información con las directrices para el cumplimiento de los requisitos del nuevo Reglamento General de Protección de Datos.

La seguridad de la información se evalúa periódicamente a través de revisiones internas realizadas por el Departamento de Seguridad de la Información.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Como política del Grupo FCC, se comprarán o contratarán con terceros únicamente los bienes y servicios que no puedan producirse o ejecutarse internamente con personal del Grupo, salvo que ello implique un coste superior al que supondría contratarlo con un tercero.

La Normativa de Compras del Grupo FCC establece distintos ámbitos de gestión de compras en función de su naturaleza, rigiéndose en todos los casos por una serie de principios generales basados en la transparencia en la toma de decisiones, la concurrencia de ofertas, la trazabilidad del proceso, el cumplimiento de las condiciones de adjudicación y la supervisión y evaluación de los proveedores.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067721

CLASE 8.ª

Respecto a las actividades subcontratadas significativas con repercusión en los Estados Financieros, el Grupo FCC tiene externalizada la prestación de los servicios de gestión de sus infraestructuras informáticas y telecomunicaciones, así como el soporte de las principales aplicaciones corporativas. Como parte del contrato, se están acometiendo inversiones encaminadas a estandarizar la arquitectura de los sistemas del Grupo FCC de forma que no existan diferencias en los entornos gestionados por las empresas que componen el Grupo en cuanto a disponibilidad e integridad. La Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información dispone de procedimientos específicos para el control de los servicios externalizados a través de la regulación contractual de los siguientes aspectos:

- Mecanismos de gobierno y seguimiento del servicio
- Auditorías, inspecciones y revisiones de la prestación
- Gestión de niveles de servicio
- Seguimiento y control de los servicios realizados por terceros que afectan a las certificaciones 27001

Las principales actividades subcontratadas relativas a ejecutar o procesar transacciones que se reflejan en los Estados Financieros del Grupo son la valoración de los productos financieros derivados, la realización de los cálculos actuariales y la realización de ciertas tasaciones de inmovilizado realizadas de manera puntual.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas contables del Grupo FCC está centralizada en la Dirección General de Administración y Finanzas, dirección a la que pertenecen los Departamentos de Consolidación y Normalización Contable y Coordinación Administrativa, que tiene entre otras funciones las siguientes:

- Definir las políticas contables del Grupo e incorporarlas en el Manual Económico Financiero
- Emitir la normativa contable de aplicación en el Grupo.
- Resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación o aplicación de las políticas contables del Grupo a cualquier sociedad incluida en el mismo.
- Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar el Grupo para determinar su adecuado tratamiento contable de acuerdo con las políticas contables del Grupo.
- Realizar un seguimiento de los proyectos de nueva normativa en estudio en el IASB, de las nuevas normas aprobadas por el citado organismo y del proceso de convalidación de las mismas.

La División de Coordinación Administrativa concreta, aclara o amplia las instrucciones y normativas emitidas.

El Manual Económico Financiero que recoge la normativa contable, se encuentra disponible en la Intranet del Grupo. La actualización y el mantenimiento del mismo, corresponde a las Divisiones y Departamentos de Administración, Control de Gestión, Finanzas y Fiscal. Adicionalmente, el Consejo de Administración, en junio de 2018, aprobó una versión actualizada de la Norma Marco de Control Fiscal en el Grupo FCC.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067722

CLASE 8.ª

En aquellas ocasiones en las que la aplicación de la normativa contable está sujeta a diferentes interpretaciones, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y/o la Dirección General de Administración y Finanzas pueden participar en la exposición de los fundamentos en los que se basa la interpretación adoptada por el Grupo FCC.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo FCC tiene implantadas herramientas de entorno SAP para la consolidación de la información económico-financiera a través de la cual se cubren las necesidades de reporte de sus Estados Financieros. Dicha herramienta consigue centralizar en un único sistema la mayor parte de la información correspondiente a la contabilidad de los Estados Financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo. El sistema es gestionado centralizadamente y utiliza un único plan de cuentas. A través de esta herramienta, el área de Finanzas Corporativa recopila la información completa de todo el Grupo FCC, tanto de sociedades nacionales como internacionales.

Las políticas contables, procedimientos y normas internas relativas a los procesos de cierre, reporting y consolidación están descritas en el Manual Económico Financiero del Grupo, estando detallada asimismo la información que debe ser facilitada para la consolidación y definidos tanto los plazos de reporte como los documentos base y formularios para facilitar dicha información.

De manera adicional, para el cierre anual y con objeto de hacer público el informe financiero anual, la Dirección General de Administración remite el plan de cierre del ejercicio, que incluye una serie de instrucciones destinadas a los responsables de proporcionar la información financiera que corresponda. Desde la División de Coordinación Administrativa se concretan, aclaran o amplían dichas instrucciones cuando así se requiere.

Las cuentas consolidadas siguen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Con la finalidad de garantizar un proceso contable homogéneo, el Grupo FCC ha desarrollado un cuadro de cuentas corporativo que se encuentra también recogido en el Manual Económico Financiero.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control, es una comisión constituida de manera permanente por el Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Sus actividades recogidas en el artículo 37 del Reglamento del Consejo son entre otras:

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067723

CLASE 8.ª

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría.
- La supervisión de los servicios de Auditoría Interna de la Sociedad para que velen por el buen funcionamiento de los Sistemas de Información y Control Interno, viniendo obligado el responsable de la función de Auditoría Interna a presentar a la Comisión su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.
- Supervisar y analizar la eficacia del control interno de la Sociedad y de la Política de Control y Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración.
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Supervisar periódicamente los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

La función de Auditoría Interna forma parte de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos. Su misión fundamental es facilitar a la Comisión de Auditoría y Control el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, actuando con total independencia de las áreas de gestión, dada su dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Control. Entre sus responsabilidades y competencias relacionadas con el SCIIF se encuentran:

- Colaborar en la supervisión del proceso de elaboración y presentación la de la información financiera del Grupo previamente a su emisión al mercado.
- Contribuir, junto con el resto de funciones implicadas, al desarrollo del control interno mediante la supervisión del cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos y actividades que constituyen el modelo de control interno para minorar los riesgos, emitiendo recomendaciones para su mejora.
- Supervisar proyectos y procesos, llevando a cabo una identificación de riesgos y una evaluación del entorno de control.
- Actuar como tercera línea de defensa, supervisando controles en materia de cumplimiento
- Realizar las investigaciones internas asignadas por el Comité de Cumplimiento.

El resultado de las revisiones llevadas a cabo por la función de Auditoría Interna y las incidencias detectadas, son comunicados por la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos a la Comisión de Auditoría y Control.

Por su parte, la Comisión de Auditoría y Control aprueba el Plan de Anual de Auditoría y supervisa la Memoria de Actividades. Durante 2018 se han realizado entre otros, los siguientes trabajos relativos a la gestión y control de riesgos y a la supervisión de la Información Financiera del Grupo, en distintas áreas:

- Revisión de áreas específicas del ERP del Grupo FCC, así como de determinadas aplicaciones específicas de las áreas de negocio.
- Seguimiento de las debilidades de control interno detectadas tanto por la Auditoría Interna como externa del área de TI.
- Colaboración en las auditorías internas para el cumplimiento ISO/IEC 27001.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067724

CLASE 8.ª

- Colaborar en la supervisión de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de FCC, S.A., así como de sus Estados Financieros semestrales revisados por el auditor externo.
- Colaborar en la supervisión de la información financiera y corporativa transmitida a reguladores y mercados y supervisada por la Comisión de Auditoría y Control:
  - Informe financiero anual.
  - Informes de gestión.
  - Informe financiero semestral.
  - Informes trimestrales.
  - Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Revisión del entorno de control en relación a la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Pre-aprobación de servicios diferentes a la auditoría prestados por firmas de auditoría, colaborando con la Comisión de Auditoría y Control en su labor de vigilancia de la independencia del auditor externo.
- Auditoría de procesos, obras y proyectos/contratos clave enfocada, entre otros aspectos, a la revisión de la información financiera y los riesgos contractuales.
- Coordinación y gestión del proceso de actualización de la identificación y valoración de riesgos por parte de las unidades de negocio, aportando una metodología homogénea y alineada con el Modelo del Sistema de Gestión de Riesgos y consolidando la información a nivel corporativo.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración del Grupo FCC en su artículo 37 establece que es competencia de la Comisión de Auditoría y Control, servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados y discutiendo las debilidades significativas del Sistema de Control Interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Por otra parte, el Reglamento de la función Auditoría Interna del Grupo FCC indica que la Comisión de Auditoría y Control tendrá conocimiento, a través de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos de los aspectos más relevantes en relación a: las relaciones con los auditores externos, el resultado de la supervisión de la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión de las sociedades del Grupo previamente a su emisión al mercado, el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, el funcionamiento de los sistemas de control interno, el desarrollo y funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgo y el resultado de la supervisión en materia de cumplimiento penal.

Adicionalmente, el Reglamento de la función Auditoría Interna del Grupo FCC establece que la Comisión de Auditoría y Control se apoyará en la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos para cumplir con sus responsabilidades y competencias, sin perjuicio del apoyo o soporte recibido por parte de otras áreas o funciones.

Con el objeto de asegurar que la información financiera remitida a la Comisión de Auditoría y Control, se ha elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y refleja la imagen fiel del Grupo FCC, la función de Auditoría Interna realiza procesos de supervisión sobre la información

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067725

CLASE 8.ª

contable (individual y consolidada), los informes de gestión y la información financiera que se difunde periódicamente a los mercados.

La Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos del Grupo FCC informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control acerca de aquellas debilidades significativas de control interno identificadas durante el desarrollo de sus trabajos, indicando las recomendaciones a llevar a cabo para su corrección adecuada. La Comisión de Auditoría y Control también recibe las exposiciones que se realizan desde la Dirección General de Administración y Finanzas.

Por último, el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo a la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas. Los auditores externos presentan las conclusiones de sus revisiones a la Comisión de Auditoría y Control, detallando las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo de revisión de las Cuentas Anuales del Grupo, incluyendo cualquier aspecto que consideren relevante. En 2018 el auditor interno ha asistido 5 veces a la Comisión de Auditoría y Control, presentando 4 informes.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información aquí recogida sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo cuyo informe se adjunta como anexo al actual documento. La revisión se ha basado en la "Guía de Actuación y Modelo de Informe del auditor referido a la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera de las entidades cotizadas" publicada por la CNMV en 2013.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067726

CLASE 8.ª

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. **Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

   Cumple X Explique ☐

2. **Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

   a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.**

   b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

   Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable X

3. **Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del Gobierno Corporativo de la Sociedad y, en particular:**

   a) **De los cambios acaecidos desde la anterior Junta General Ordinaria.**

   b) **De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.**

   Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique X

   La Sociedad entiende que la información en materia de gobierno corporativo de la compañía, se ofrece suficientemente a los señores accionistas en el informe específico que

TIMBRE
DEL ESTADO



OM9067727

CLASE 8.ª

sobre este ámbito acompaña a la información que se pone a su disposición, previamente a la celebración de la Junta.

En este sentido, en el anuncio de convocatoria de la Junta General se indica de manera expresa en el apartado de "Derecho de Información" que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, entre otros documentos, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que se somete a aprobación de los accionistas al formar parte del Informe de Gestión.

Dicho Informe puede ser consultado en la página web de la Sociedad y en su apartado de gobierno corporativo.

4. **Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.**

   Y que la Sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique X**

   Aunque la Sociedad no ha aprobado formalmente una política sobre esta materia, a través del Departamento de Bolsa y Relaciones con Inversores y de la Oficina de atención al accionista se mantiene una relación con inversores institucionales y asesores de voto que respeta en todo momento la finalidad que persigue la recomendación, y sobre la que el Consejo de Administración está informado.

5. **Que el Consejo de Administración no eleve a la Junta General una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.**

   Y que cuando el Consejo de Administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. **Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

   a) **Informe sobre la independencia del auditor.**

   b) **Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.**

   c) **Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.**

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067728

CLASE 8.ª

d) **Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.**

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

7. Que la Sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐ Explique X

La Sociedad no sigue esta recomendación al no haber recibido hasta el momento, ninguna solicitud al respecto por sus accionistas, y el coste que ello supone para la Sociedad.

8. Que la Comisión de Auditoría vele porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la Sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la Sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el Consejo de Administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067729

CLASE 8.ª

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable X

12. Que el Consejo de Administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple X Explique ☐

14. Que el Consejo de Administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de Gobierno Corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo de Administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067730

CLASE 8.ª

mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la Sociedad.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

16. **Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.**

Este criterio podrá atenuarse:

a) **En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.**

b) **Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.**

Cumple X Explique ☐

17. **Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.**

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☐ Explique X

FCC cuenta en su Consejo de Administración con tres consejeros independientes de un total de quince miembros, representando este número casi el 20 por ciento del total de consejeros.

FCC entiende que tal porcentaje no hace necesario un incremento del número de consejeros independientes, teniendo en cuenta la estructura accionarial tan concentrada con la que cuenta la Sociedad y el efectivo papel que desempeñan los tres consejeros independientes.

18. **Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:**

a) **Perfil profesional y biográfico.**

b) **Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.**

c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**

d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la Sociedad, así como de las posteriores reelecciones.**

e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.**

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067731

CLASE 8.ª

19. Que en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable X

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

21. Que el Consejo de Administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple X Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067732

CLASE 8.ª

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente X Explique □

La Sociedad tiene establecido en su artículo 21.4 del Reglamento del Consejo de Administración, que "Los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo, debiendo establecer el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el número de Consejos de los que puedan formar parte los consejeros".

Dado que la citada Comisión no se ha pronunciado hasta la fecha sobre tal número, la Sociedad entiende que cumple parcialmente la recomendación.

La Sociedad, por el momento, no ha fijado el número máximo de consejos a los que puede pertenecer cada consejero, dado que la dedicación comprobada de los consejeros a la compañía es la adecuada, sin que se requiera, por tanto, señalar tal número.

26. Que el Consejo de Administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067733

CLASE 8.ª

consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

29. Que la Sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X Explique □ No aplicable □

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple □ Cumple parcialmente X Explique □

Aunque la segunda parte de esta recomendación no se recoja literalmente en la normativa interna de la Sociedad, sí que es cierto que cuando se introducen en el orden del día, por razones excepcionales o de urgencia, asuntos que no figuran en el orden del día, se cuenta con el consentimiento previo de los consejeros presentes.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y sugrupo.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067734

CLASE 8.ª

33. **Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. **Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el Consejo de Administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.**

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable X

35. **Que el secretario del Consejo de Administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el Consejo de Administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.**

Cumple X Explique ☐

36. **Que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:**

    a) **La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.**

    b) **El funcionamiento y la composición de sus comisiones.**

    c) **La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.**

    d) **El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.**

    e) **El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.**

    Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

    Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067735

CLASE 8.ª

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente X Explique ☐

El Consejo de Administración ha decido realizar internamente la evaluación anual de la eficiencia de su funcionamiento así como el de sus comisiones, y no solicitar la realización de la evaluación por un consultor externo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo de Administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente X Explique ☐ No aplicable ☐

El secretario de la Comisión Ejecutiva coincide con el del Consejo. Sin embargo, en la composición de dicha comisión no figura ningún consejero independiente que, en número de tres, sí que tienen presencia en el pleno del Consejo.

38. Que el Consejo de Administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de Administración reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

39. Que los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la Comisión de Auditoría.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de Auditoría Interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067736

CLASE 8.ª

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de Auditoría Interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la Alta Dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067737

CLASE 8.ª

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique X No aplicable ☐

Hasta el momento todas las operaciones a las que se refiere esta recomendación han sido votadas a favor por todos los consejeros de la sociedad, incluidos los independientes, por lo que no se considera necesario el paso previo de aquellas ante la comisión de auditoría.

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del Consejo de Administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y

TIMBRE
DEL ESTADO



OM9067738

CLASE 8.ª

experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente X Explique □

La actual composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está configurada por dos consejeros dominicales y dos independientes, ostentando uno de los independientes la Presidencia.

FCC entiende que la configuración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con dos independientes sobre un total de cuatro, y siendo además uno de ellos el presidente, garantiza suficientemente el buen funcionamiento de esta Comisión, a la vez que cumple con la filosofía o el espíritu de la recomendación.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple □ Explique X No aplicable □

Las dos comisiones recomendadas se integran en una única comisión de nombramientos y retribuciones al considerar el Consejo de Administración que la unión de las dos facilita el cumplimiento de las funciones atribuidas.

49. Que la Comisión de Nombramientos consulte al presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

50. Que la Comisión de Retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067739

CLASE 8.ª

e) **Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.**

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del Consejo de Administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) **Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.**

b) **Que sus presidentes sean consejeros independientes.**

c) **Que el Consejo de Administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.**

d) **Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**

e) **Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.**

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del Consejo de Administración que podrán ser la Comisión de Auditoría, la de Nombramientos, la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) **La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.**

b) **La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.**

c) **La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes**

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067740

CLASE 8.ª

grupos de interés.

d) **La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.**

e) **El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.**

f) **La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.**

g) **La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.**

h) **La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.**

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

54. **Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:**

a) **Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.**

b) **La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.**

c) **Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.**

d) **Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.**

e) **Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.**

f) **Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.**

g) **Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.**

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

55. **Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.**

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

56. **Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y**

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067741

CLASE 8.ª

responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple X Explique □

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067742

CLASE 8.ª

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique X No aplicable □

La política de remuneración del Grupo FCC no contempla la vinculación a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable X

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple □ Cumple parcialmente X Explique □ No aplicable

En el caso de la retribución variable propia de Aqualia, sociedad de Gestión Integral del Agua del Grupo FCC, se prevé la posibilidad de reclamar la devolución de todo o parte del incentivo abonado en determinados supuestos.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067743

CLASE 8.ª

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de Gobierno Corporativo en la Sociedad o en las Entidades del Grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de Gobierno Corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La Sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

ADHESIÓN VOLUNTARIA A CÓDIGOS O BUENAS PRÁCTICAS:

FCC cuenta, desde 2008, con un Código Ético propio, cuya última revisión ha sido aprobada por su Consejo de Administración en febrero de 2018. Asimismo durante 2018 el Consejo de Administración del Grupo ha aprobado un bloque normativo en materia de Cumplimiento y un sistema de control de riesgos de alcance a todo el Grupo.

El Grupo tiene a disposición de sus empleados un canal ético para la comunicación de posibles incumplimientos de su Código Ético y de Conducta, e ilícitos penales.

FCC está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el 7 de mayo de 2007.

En materia tributaria, el Consejo de Administración de FCC, S.A. adoptó, el 28 de julio de 2010, la decisión de adherir a FCC al Código de Buenas Prácticas Tributarias, cumpliendo anualmente, de forma efectiva, con las obligaciones que de él se derivan.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26 de febrero de 2019.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No X

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067744

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

Observaciones

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067745

CLASE 8.ª

INFORME DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA GRUPO FCC

ÍNDICE

1. Acerca de este informe 4

1.1. Cumplimiento de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad por FCC 4

1.2. Información acerca del significado de la sostenibilidad para FCC 5

Modelo de negocio 5

Inventario de políticas relativas a la Sostenibilidad del Grupo FCC 6

Riesgos no financieros a los que está expuesto el Grupo FCC] 11

FCC contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo sostenible 16

2. LOS FUNDAMENTOS DE LA COMPAÑÍA: VALORES Y BUEN GOBIERNO 18

2.1. Introducción a los valores de la compañía, seña de identidad 18

2.2. Buen Gobierno 19

2.2.1. Órganos de gobierno de FCC 19

2.2.2. Composición del Consejo de Administración y las Comisiones: 21

2.2.3. Diversidad en el Consejo de Administración 21

2.2.4. Funcionamiento del Consejo y sus Comisiones 22

2.2.5. La política de remuneraciones 23

2.3. La debida diligencia de FCC: el modelo de cumplimiento, el Código Ético y de Conducta, sus políticas y procedimientos 24

2.3.1. Salvaguarda de la Ética e Integridad en FCC 25

2.3.2. El respeto a los Derechos Humanos en FCC 27

2.3.3. La lucha contra la corrupción y el soborno 28

2.3.4. Procedimientos para la evaluación del riesgo de contrapartes 30

2.3.5. Transparencia fiscal: rendición de cuentas 30

3. NUESTRAS PERSONAS 33

3.1. Datos claves de empleo en FCC 34

La diversidad en la plantilla del Grupo FCC 34

Remuneración media y brecha salarial 37

3.2. Atraer, motivar, desarrollar y retener el talento 38

La formación en el Grupo FCC en 2018 38

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067746

CLASE 8.ª

3.3. Organización del empleo 40
Conciliación 41
Desconexión 42
3.4. La gestión de la diversidad en el Grupo FCC 43
Igualdad entre hombres y mujeres 43
Discapacidad 45
3.5. Relaciones Sociales 48
Negociación colectiva, balance de los convenios colectivos 48
Especial mención a la seguridad y salud en el trabajo en los convenios colectivos 49
3.6. Seguridad y salud 49
La gestión preventiva en FCC 49
Como FCC disminuye la accidentabilidad 50
El servicio médico de FCC 51
FCC empresa saludable 52
4. GESTIONANDO IMPACTOS, TRABAJANDO NUEVAS OPORTUNIDADES 52
4.1. El cuidado y la protección del medio ambiente 53
4.1.1. La gestión de FCC frente a los principales riesgos ambientales a los que se enfrentan las líneas de negocio del Grupo 54
4.1.2. Políticas del Grupo FCC respecto a cuestiones ambientales 56
4.1.3. Sistema de gestión ambiental 57
4.2. Cómo FCC disminuye sus emisiones contaminantes 58
4.3. FCC se suma a la economía circular 61
4.4. Gestión eficiente de los residuos 63
4.5. El uso responsable de los recursos en FCC 65
4.5.1. Gestión responsable del agua 65
La gestión del agua por Aqualia: 67
4.5.2. Consumo de materias primas 68
4.5.3. Consumo de energía 69
4.6. FCC y el cambio climático 71
4.7. Protegiendo la biodiversidad 76
4.8. Tabla resumen indicadores medioambientales 79
5. CREANDO VALOR SOCIAL 80
5.1. El compromiso de FCC con sus clientes 82

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067747

CLASE 8.ª

5.2. El compromiso de FCC con el desarrollo sostenible de las comunidades en las que opera 83
5.3. Fortaleciendo la cadena de valor 86
ANEXO I: ALCANCE Y MATERIALIDAD 89
Alcance del Informe 89
Estudio de Materialidad 91
ANEXO II: Tabla Indicadores Ley 11/2018 – Vinculación GRI 93

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067748

CLASE 8.ª

1. Acerca de este informe

1.1. Cumplimiento de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad por FCC

El 29 de diciembre de 2018 se publicó definitivamente en el Boletín Oficial del Estado (BOE), la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad (LINF). Concluye así el proceso de trasposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, que se inició en enero de 2017 con el borrador de un anteproyecto de Ley y que llevó a la aprobación del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre.

El nuevo texto aprobado eleva las exigencias de transparencia y supone una de las transposiciones más avanzadas de Europa.

En su compromiso con el reporte de información no financiera, a través del presente informe, el Grupo FCC no sólo continúa con su práctica habitual de reportar acerca de su RSC, siguiendo la recomendación 55 del Código de Buen Gobierno de la CNMV y dando cumplimiento al art.39, párrafo 2, de la vigente Ley 2/2011 de Economía Sostenible, sino que también da cumplimiento a la Ley de Información no Financiera y Diversidad, compartiendo con el lector información relativa a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como información relativa a los empleados del Grupo.

A continuación se reportan todos los indicadores solicitados en la Ley 28/11 que son materiales para el Grupo FCC y aquellos indicadores que no sean materiales para el Grupo, se mencionarán explícitamente.

Para la identificación de los asuntos materiales, FCC realizó un "Estudio de Materialidad" en el año 2017 que fue aprobado en 2018. Con este estudio, el Grupo mide la importancia de los aspectos más destacados de la estrategia de negocio y de la responsabilidad corporativa, identifica las expectativas de los prescriptores y articula las respuestas a sus necesidades (para conocer más detalles acerca de dicho estudio, ver Anexo I).

La información sobre el desempeño ético, ambiental y social del Grupo FCC, hasta este año, se ha reportado siguiendo la Guía para la Elaboración de informes de Sostenibilidad del *Global Reporting Initiative* (GRI). Para el reporte de 2018, y con el objetivo de adaptarse totalmente a los requerimientos de la Ley, no se ha seguido estrictamente el estándar GRI. Si bien, la información reportada se puede vincular en gran medida a la solicitada por GRI. En el Anexo II del presente informe se muestra la vinculación de la información reportada conforme a la Ley y los indicadores GRI.

La información se reporta, para cada cuestión/capítulo, siguiendo el esquema indicado por la Ley. Es decir:

- Principales riesgos e impactos relacionados con la cuestión
- Principales políticas y Diligencia Debida
- Resultados de las políticas
- Indicadores clave

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067749

CLASE 8.ª

Adicionalmente, este informe ha sido sometido a revisión por un tercero independiente. (Ver anexo Informe de Verificación).

1.2. Información acerca del significado de la sostenibilidad para FCC

El Grupo Fomento de Construcciones y Contratas, con más de 100 años de existencia, ha mostrado –desde sus orígenes– su compromiso con el progreso de las sociedades o comunidades en las que ha operado.

Las grandes compañías no pueden alcanzar el éxito en aquellas sociedades en las que el bienestar de las personas, el respeto al medio ambiente y a los derechos humanos no estén garantizados. Por ello, desde la fundación del Grupo se han desarrollado centenares de iniciativas que hoy denominaríamos de responsabilidad social corporativa (RSC).

En el año 2005, el Consejo de Administración tomó la decisión voluntaria de publicar un informe para comunicar a sus grupos de interés sus acciones socialmente responsables, con el objetivo de transmitir y compartir su compromiso con la sostenibilidad y el bienestar social.

Esta apuesta como Grupo se expandió al resto de sociedades de la compañía, y sus divisiones de Agua, Medio Ambiente, Construcción y Cementos, que también decidieron hacer público, anual o bienalmente, un informe de RSC o sostenibilidad.

El pleno del Consejo de Administración del Grupo, siguiendo el mandato del art.529 ter de la Ley de Sociedades de Capital y la Recomendación 54 del Código de Buen Gobierno para Sociedades Cotizadas de la CNMV, aprobó en julio de 2016 la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo FCC, atribuyendo a la Comisión Ejecutiva su supervisión.

Asimismo, el Consejo ha ido aprobando en sucesivos años, diferentes planes directores de RSC. El último, su IV plan, fue validado por el máximo órgano de administración de la compañía, en su sesión de noviembre de 2017 y con una previsión de ejecución para las anualidades 2018-2020. Con esta aprobación, FCC sigue las Recomendaciones 53 y 54 del citado Código de la CNMV, y con la publicación del Informe, la Recomendación 55.

Modelo de negocio

El Grupo FCC es uno de los principales grupos de servicios ciudadanos de referencia internacional. Desde su comienzo, y a través de su actividad, contribuye a la mejora y el desarrollo de las ciudades en las que opera.

Actualmente, el Grupo FCC está presente en más de 40 países, siendo su presencia especialmente relevante en Reino Unido, Panamá, Perú, México, Arabia Saudí y Qatar. El 45,1% de su facturación procede de mercados internacionales.

El desarrollo de las ciudades conlleva grandes desafíos como son el crecimiento demográfico, el cambio climático, la escasez de recursos naturales y el aumento de la desigualdad. A través de su Misión –mejorar la calidad de vida de las personas a través del diseño, la realización y la gestión de manera eficiente y sostenible de los servicios

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067750

CLASE 8.ª

medioambientales, la gestión integral del agua y la construcción de grandes obras de infraestructura. FCC da respuesta a todos estos desafíos.

Las actividades y los sectores del Grupo FCC:



Para la compañía, estos desafíos transforman su entorno competitivo, y a su vez, impulsan el compromiso de aportar soluciones a los mismos, así como detectar oportunidades vinculadas a su negocio. La Responsabilidad Social Corporativa (en adelante RSC) es la herramienta que permite a FCC realizar esta identificación de tendencias y definir una respuesta a través de varias vías: análisis de materialidad, desarrollo de programas en el marco del Plan Director de RSC 2020 ($PDRSC_{2020}$), seguimiento de objetivos, y reporte corporativo y por negocio.

Inventario de políticas relativas a la Sostenibilidad del Grupo FCC

El vigente Código Ético y de Conducta de la compañía, cuya actualización fue aprobada en febrero de 2018 por el Consejo de Administración, es el documento en el cual se enmarca el cumplimiento de aquellos aspectos de orden ético, medioambiental y social, que a su vez son desarrollados en las diferentes políticas corporativas, responsabilidades y planes de acción.

La actual Política de Responsabilidad Social Corporativa, que fue aprobada el 28 de julio de 2016 por el pleno del Consejo de Administración de FCC, define los compromisos que

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067751

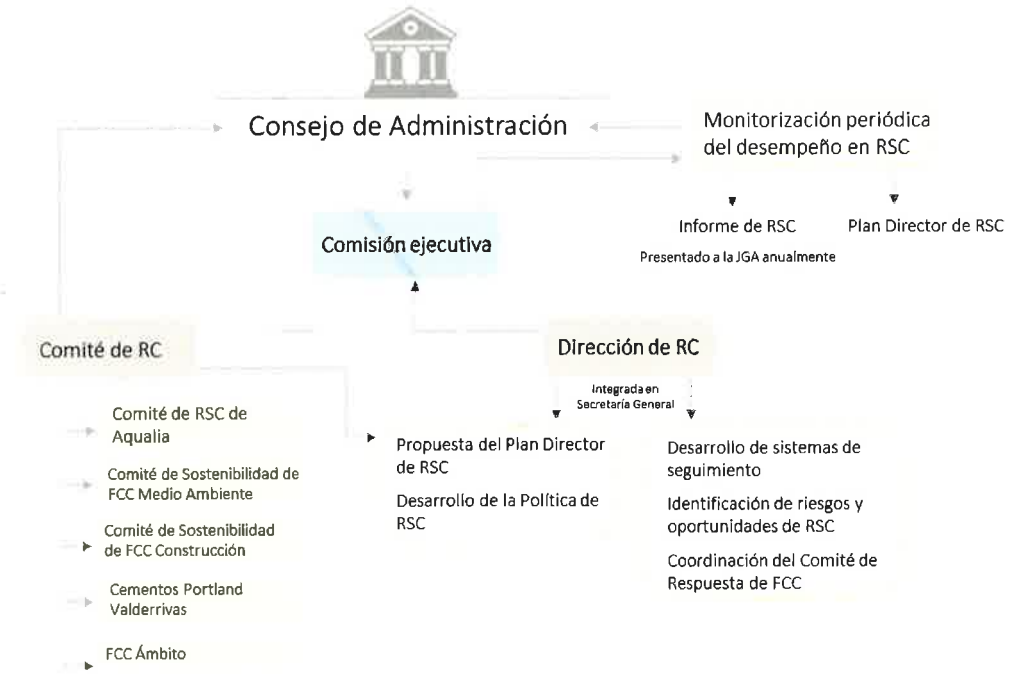
CLASE 8.ª

adquieren todos los negocios de la compañía en cuanto a la integridad y ética empresarial, al respeto al medio ambiente y a la creación de valor compartido con la sociedad.

La Comisión Ejecutiva, garante del cumplimiento de la Política de RSC

La Política otorga al Consejo de Administración la correcta supervisión en materia de RSC al delegar esta función a su Comisión Ejecutiva, siguiendo así la recomendación 53 del Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas de la CNMV (en adelante, CBG).

Coordinación y materialización de la Política de RSC en FCC



El Plan Director de RSC 2020

El Consejo de Administración de FCC ha aprobado también el IV Plan Director de RSC 2018-2020, para cumplir con lo dispuesto en la Política de RSC y responder a sus compromisos con la sociedad. Este plan ha sido elaborado desde un profundo análisis de las necesidades sociales y ambientales, así como de las tendencias a un medio y largo plazo. Los nuevos desarrollos formativos, los retos globales identificados en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, las demandas del entorno, y el propósito de aportar valor al propio negocio del Grupo, han marcado la definición de 15 programas de acción, estructurados en torno a los tres siguientes ejes:

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067752

CLASE 8.ª

PLAN DIRECTOR DE RSC 2020



Un Plan Director de RSC alineado con la Agenda Global de la Sostenibilidad 2030, que son los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1 FCC Connected	2 Smart Services	3 FCC Ethics
FCC es un catalizador para que los ciudadanos sean protagonistas de una ciudad sostenible.	*FCC es líder en el diseño de las ciudades sostenibles del futuro*	*FCC es un ejemplo de autenticidad en su compromiso*

PRINCIPALES ACCIONES CONCRETAS DEL PD2020

Protocolo para la evaluación de la contribución social	Plan de Economía Circular con líneas de trabajo específicas	Plan de difusión y formación del nuevo Código Ético
Programa global de voluntariado	Revisión de la Estrategia de Cambio Climático	Compromiso formar en compras responsables
Mesa FCC Educa	Definición de objetivos cuantitativos y adhesión a iniciativas de lucha contra el cambio climático	Mapa de riesgos ESG para los proveedores
Programa de sensibilización y formación en Sostenibilidad para colegios	Cálculo de la huella hídrica	Desarrollo de una política de derechos humanos
Mapa de grupos de interés	Mapeo de áreas de interés para la biodiversidad	Acciones de promoción de la igualdad extensivo a los proveedores
Mesa de diálogo de ciudades objetivo	Espacio para el intercambio y debate de I+D+i	Planes de mejora y empoderamiento de la cultura preventiva
Método de medición del impacto ambiental y económico.		

Políticas corporativas, responsabilidades y planes de acción

Junto con el Código Ético y de Conducta, la Política de RSC y el Plan Director de RSC 2020, el Grupo FCC cuenta con políticas y planes de acción complementarios, que contribuyen a dar respuesta a los desafíos que enfrenta el Grupo en materia de asuntos sociales y recursos humanos y ambientales.

Se presentan a continuación algunas de estas políticas. No obstante, los resultados de las mismas, así como los indicadores clave para su seguimiento, se exponen más adelante en los capítulos correspondientes.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067753

CLASE 8.ª

	Políticas o acciones	Descripción
Políticas Sociales y de Recursos Humanos	**Política de Recursos Humanos**	Tiene como objetivo la excelencia en el desempeño y el compromiso con los empleados, favoreciendo un entorno saludable y libre de discriminación, en el que atraer y fomentar el talento con una visión de largo plazo.
	Política de diálogo social e interlocución	Busca promover la realización de acuerdos, a través de la negociación colectiva, así como asegurar que los distintos procesos de carácter colectivo se llevan a cabo con transparencia, constituyendo comités de seguimiento y facilitando a los empleados y a los representantes de los trabajadores toda la información necesaria.
	Planes de igualdad	Los distintos planes de igualdad de las empresas de FCC desarrollan el compromiso de la compañía con la igualdad de oportunidades, a través de medidas específicas adaptadas a la realidad de sus negocios y a las particularidades de sus sectores de actividad. Estos planes cuentan con los órganos de seguimiento correspondientes, de composición paritaria con representación empresarial y sindical, que promueven el desarrollo e integración de las diferentes materias y medidas contempladas en los planes.
	Política de Derechos Humanos	Tiene como objetivo prevenir, detectar y erradicar vulneraciones en materia de derechos humanos. Refleja sus compromisos en torno a siete pilares básicos: — Libertad de asociación y negociación colectiva — Empleo digno y remunerado — Trabajo forzoso y trabajo infantil — Diversidad e inclusión — Seguridad y salud — Privacidad de datos — Respeto a las comunidades

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067754

CLASE 8.ª

Políticas de Cumplimiento	**Política Anti-corrupción**	Atiende a los principios recogidos en el Código Ético y de Conducta, en los que no se toleran las actividades de fraude y corrupción. Se basa en nueve principios fundamentales: — Cumplimiento de la legalidad y valores éticos — Tolerancia cero ante prácticas de soborno y corrupción — Prevención de blanqueo de capitales y comunicación transparente — Relación transparente con la comunidad — Conflictos de interés — Vigilancia de la propiedad y confidencialidad de los datos — Rigor en el control, la fiabilidad y la transparencia — Extensión del compromiso a los socios en el negocio — Promoción de la formación continua sobre ética y cumplimiento
	Política de Relación con Socios y contrapartes	Establece unos principios y criterios homogéneos a seguir en materia de comunicación, aceptación e implementación de los mecanismos de cumplimiento establecidos en el Modelo de Prevención Penal del Grupo FCC, en todas las relaciones con los socios de negocio, con el objetivo de garantizar la fiabilidad y la transparencia en dichas relaciones.
Políticas Medioambientales	**Política Ambiental de FCC**	Refleja el compromiso del Grupo para la preservación del medio ambiente y el uso de los recursos disponibles en torno a: – Mejora continua. – Control y seguimiento. – Cambio climático y prevención de la contaminación. – Observación del entorno e innovación. – Ciclo de vida de nuestro producto y servicios.
	Estrategia de Cambio Climático (actualmente en revisión)	Tiene como objetivo principal la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera, a través de la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067755

CLASE 8.ª

Riesgos no financieros a los que está expuesto el Grupo FCC

El Grupo FCC dispone de una Política y un Sistema de Gestión de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración, diseñados con el objetivo de identificar y evaluar los potenciales riesgos que pudieran afectar a los negocios, así como de establecer mecanismos integrados en los procesos de la organización que permitan gestionar los riesgos dentro de los niveles aceptados, proporcionado al Consejo de Administración y a la Dirección del Grupo FCC una seguridad razonable en relación al cumplimiento de los objetivos. Su ámbito de aplicación abarca todas las sociedades que integran el Grupo, así como las sociedades participadas en las que FCC tiene control efectivo y aquellas sociedades adquiridas, desde el momento en que dicha adquisición es efectiva.

El Grupo FCC opera a escala mundial y en diferentes sectores, por lo que sus actividades están sujetas a diversidad de entornos socioeconómicos y marcos reguladores, así como a distintos riesgos inherentes a sus operaciones y riesgos derivados de la complejidad de los proyectos en los que participa, que podrían afectar a la consecución de sus objetivos.

El sistema de Gestión de Riesgos del Grupo, categoriza los riesgos de FCC dentro de cinco grandes categorías:

- Riesgos estratégicos: aquellos que se consideran claves para la organización y deben ser gestionados de manera proactiva y prioritariamente. Estos riesgos, en caso de materializarse, podrían comprometer gravemente la consecución de los objetivos estratégicos.
- Riesgos operativos: aquellos riesgos relacionados con la gestión operativa y la cadena de valor de cada una de las líneas de negocio y funciones de la organización y la protección de sus activos frente a posibles pérdidas
- Riesgos de cumplimiento: Son aquellos que afectan al cumplimiento regulatorio tanto interno como externo.
- Riesgos financieros: Riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería.
- Riesgos de reporting: Son aquellos que hacen referencia a la información financiera interna y externa y abarca aspectos de fiabilidad, oportunidad y transparencia

Se exponen a continuación los principales riesgos no financieros identificados por el Grupo:

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067756

CLASE 8.ª

Principales riesgos que pueden afectar al Grupo FCC

Riesgos estratégicos

Se consideran claves para la organización y deben ser gestionados de manera proactiva y prioritaria. Estos riesgos, en caso de materializarse, comprometen gravemente la consecución de los objetivos estratégicos.



Se describen a continuación los principales riesgos identificados en el Grupo relacionados con cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, vinculados a las actividades del grupo.

Además, el informe se estructura en tres grandes capítulos que recogen las principales políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, así como los resultados de dichas políticas e indicadores clave.

Leyenda tabla de riesgos

M Cuestiones medioambientales	C Lucha contra la corrupción y el soborno
S Cuestiones sociales	P Cuestiones relativas al personal
H Respeto a los derechos humanos	

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067757

CLASE 8.ª

	Riesgos identificados Grupo FCC	Posibles impactos asociados
ESTRATÉGICOS	Políticas/decisiones geopolíticas	Pérdida de oportunidades de negocio.
	Cambios en las circunstancias políticas y socioeconómicas en países y/o regiones	Intervencionismo económico por parte de los gobiernos nacionales/ regionales, fluctuaciones en el crecimiento económico local, inestabilidad política, social, legal, regulatoria y macroeconómica o posibilidad de conflicto local, que podrían generar impactos negativos en el Grupo.
	Cambios en los modelos de desarrollo y gestión de servicios medioambientales, ciclo integral del agua, e infraestructuras M	Pérdida de oportunidades de negocio. Adicionalmente, las distintas modalidades contractuales para la gestión de infraestructuras, como el pago por disponibilidad, con contratos a largo plazo, podrían requerir el aporte de financiación relevante, y suponer un aumento de incertidumbres.
	Pérdida de cuota de mercado	En la búsqueda de nuevos negocios y en los que ya opera, el Grupo FCC compite con grandes grupos. Una eventual dificultad para desarrollar ofertas competitivas con rentabilidad podría reducir la cuota de mercado.
	Recorte en las previsiones de inversión y demanda	Incertidumbres económicas o políticas en determinados mercados en los que FCC opera podrían ocasionar un descenso de los ingresos de las administraciones públicas, lo que podría suponer a su vez una reducción del gasto público en ciertas áreas de actividad. Por otro lado, la rentabilidad de las Áreas de Negocio de Servicios Medioambientales y Agua es, en cierta medida, dependiente del nivel de demanda, que puede variar como consecuencia de las condiciones del mercado, que se escapan del control del Grupo FCC y de la capacidad del Grupo FCC de controlar la eficiencia y los costes.
	Retraso en las nuevas contrataciones previstas en España	Como consecuencia de una posible ralentización de la recuperación económica en España, debido fundamentalmente a una continuada inestabilidad política, el Grupo FCC podría verse afectado por el retraso o incluso abandono de potenciales proyectos por parte de los clientes, tanto en el sector privado como en el público. Asimismo, respecto a los servicios prestados cuyos determinados activos son propiedad de las administraciones públicas y que el Grupo FCC administra y explota, los gastos operativos del Grupo FCC podrían aumentar en caso de que dichas administraciones no incurriesen en las inversiones necesarias para el adecuado mantenimiento y renovación de las instalaciones.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067758

CLASE 8.ª

	Deterioro de la imagen reputacional 	El Grupo FCC puede verse inmerso en determinadas acciones, usos de su imagen, daños por publicidades negativas externas, y opiniones públicas en contra de la compañía que podrían afectar negativamente a su imagen reputacional y por consiguiente a sus negocios. Asimismo, puede enfrentarse a una brecha de diferente percepción entre los públicos internos y externos. La gestión de la reputación de la marca de la compañía se realiza desde la Dirección de Comunicación, Marketing Corporativo y Marca del Grupo FCC.
OPERACIONALES	**Incertidumbre y volatilidad de materias primas, energía y servicios subcontratados** 	El Grupo FCC consume destacados volúmenes de materias primas y energía, además de trabajar con numerosos subcontratistas e industriales. Las condiciones económicas cambiantes, y en general la incertidumbre, podrían originar oscilaciones de precios que provocarían que los resultados del Grupo FCC se viesen afectados.
	Municipalización de la gestión de servicios que actualmente presta el Grupo FCC 	La municipalización podría afectar a las áreas de actividad de Servicios Medioambientales y de Agua, lo que impactaría de forma negativa en el resultado y cartera, tanto presente como futura.
	Sucesos catastróficos 	La complejidad de determinados entornos en los que el Grupo FCC desarrolla sus actividades, incrementa la exposición al riesgo de sufrir acontecimientos inesperados que provoquen daños a personas, bienes o al medio ambiente, incluidos catástrofes naturales y actos de naturaleza terrorista o criminal.
	Seguridad de la información	La ocurrencia de actos criminales de naturaleza cibernética, dirigidos o no de forma específica contra la compañía, podría afectar a sus activos tangibles e intangibles y suponer la paralización prolongada de la operación.
	Reprogramación de proyectos	La situación de inestabilidad política y/o económica-financiera en determinados mercados en los que el Grupo FCC opera, así como otras circunstancias operativas ajenas a FCC, como puede ser la falta de disponibilidad de terrenos en proyectos de infraestructura, podrían traer como consecuencia reprogramaciones en diferentes proyectos en marcha, repercutiendo en el resultado de los mismos.
	Falta de garantía en el suministro de agua 	La creciente situación de sequía en España podría afectar al normal suministro de agua, impactando al negocio relacionado con la gestión integral del agua desarrollado por FCC.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067759

CLASE 8.ª

Riesgos derivados de vinculaciones con terceros H C	El Grupo FCC podría llevar a cabo sus actividades de negocio de manera conjunta con autoridades públicas o entidades privadas a través de distintas formas asociativas. Los participantes en estas entidades comparten los riesgos operativos, económicos y financieros asociados a determinados proyectos o actividades. No obstante, los desarrollos adversos en el proyecto, en la actividad, en la situación económica y política subyacente, o en la posición económica de los socios podrían conducir a la aparición de un conflicto, que podría afectar negativamente al Grupo FCC.
Rescisión o modificación unilateral del contrato	Las administraciones públicas podrían modificar o rescindir unilateralmente determinados contratos antes de su completa ejecución. La compensación que recibiría el Grupo FCC en estos casos podría no ser suficiente para cubrir los perjuicios causados y, además, dicha compensación podría ser difícil de cobrar.
La salida de personal clave técnico y de dirección podría afectar al éxito de las operaciones de negocio P	El éxito de las operaciones de negocio del Grupo FCC depende en gran medida de su personal clave, con experiencia técnica y directiva. Si el Grupo FCC llegase a perder una parte sustancial de este personal clave, acontecimiento improbable, éste podría ser difícil de remplazar, haciendo más complicado gestionar con éxito sus negocios.
Conflictividad laboral P	El Grupo FCC desarrolla determinadas actividades intensivas en mano de obra, con una importante diversidad geográfica (con sus respectivas legislaciones laborales), pudiéndose llegar a producir, por diferentes motivos, conflictos que perjudicarían la capacidad productiva de la compañía y su imagen reputacional.
Resultados para la seguridad y salud de las personas P S	Un objetivo prioritario del Grupo FCC es la realización de sus actividades con un alto nivel de seguridad y salud para todo su personal, así como el estricto cumplimiento de la normativa legal en la materia, hecho que se manifiesta a través de la Política de Prevención de Riesgos Laborales aprobada por el Consejo de Administración. Aun así, ocasionalmente, el Grupo FCC podría verse afectado por incidentes o accidentes en sus obras, instalaciones, o en el desarrollo de sus servicios, que podrían a su vez, causar daños e interferir en las operaciones.
Riesgos medioambientales M	El compromiso medioambiental de FCC se recoge en la Política Medioambiental del Grupo aprobada por el Consejo de Administración. El Grupo mantiene sistemas de gestión ambiental implantados en proyectos y contratos, que son auditados y certificados con arreglo a la norma UNE-EN-ISO 14001. No obstante, debido a la naturaleza de las actividades del Grupo, se podrían producir circunstancias que provoquen daños en forma de vertidos, emisiones, etc., que impacten en el desarrollo de los proyectos y contratos.
CUMPLIMI **Litigiosidad** H C	El Grupo FCC es, y puede ser en el futuro, parte en procesos civiles, penales, de arbitraje, administrativos, regulatorios y similares que pueden surgir en el transcurso ordinario de su negocio. Una sentencia judicial, o resolución de arbitraje, que no coincida con la interpretación legal de FCC,

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067760

CLASE 8.ª

		podría producir impacto en los resultados, así como modificaciones en la gestión del servicio/proyecto.
	Dificultades de adaptación a cambios regulatorios, normativos y/o legislativos S C M	En la ejecución de sus operaciones, el Grupo FCC debe respetar las leyes, normativas y regulaciones que le son de aplicación, y que varían de una jurisdicción a otra e incluso entre municipios, y que a su vez están sujetas a modificaciones. Un cambio en el marco legal podría suponer modificaciones en las condiciones de operación del Grupo FCC, que en algunos casos podrían afectar a sus resultados y situación financiera.
	Incumplimiento del Código Ético y de Conducta S C H	El Grupo FCC se ha dotado de un Código Ético y de Conducta que regula los principios que deben guiar el comportamiento en el Grupo y orientar las relaciones entre los empleados del Grupo y la de estos con el resto de sus grupos de interés, siendo de obligado cumplimiento para todas las personas del Grupo. El incumplimiento del Código Ético y de Conducta puede ocasionar graves perjuicios para el Grupo FCC, entre los que se encuentran el deterioro de imagen y el daño reputacional.
	Calidad de servicio: riesgo de la no Calidad M	El Grupo FCC mantiene sistemas de gestión de calidad implantados y fuertemente arraigados en la organización. Estos sistemas son auditados y certificados por entidades acreditadas con arreglo a la norma UNE-EN ISO 9001 en todas sus actividades significativas. El no cumplimiento de los requerimientos contractuales en materia de calidad podría originar un impacto en resultado debido a penalizaciones y sobrecostes, además de un impacto en la imagen reputacional del Grupo FCC.

FCC contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS)

En este contexto de sostenibilidad para FCC, desde que en 2015 la Organización de Naciones Unidas aprobó los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Grupo ha integrado esta recopilación de compromisos como parte de su responsabilidad social corporativa, contribuyendo a la consecución de los mismos y alineándose con la agenda internacional de sostenibilidad.

Los 17 Objetivos agrupan 169 metas concretas y constituyen una agenda de desarrollo sostenible común para los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado.

Las actividades de FCC contribuyen directamente a la consecución de los siguientes ODS:



TIMBRE
DEL ESTADO



OM9067761

CLASE 8.ª



Ciudades y comunidades sostenibles

Invirtiendo en innovación en la gestión de agua, residuos y en las infraestructuras



Producción y consumo responsables

Fomentando el uso eficiente de los recursos y ofreciendo servicios para reducir vertidos a través de la reutilización y valorización



Acción por el clima

Monitorizando, reduciendo y comunicando su huella de carbono, y rediseñando los servicios que ofrece adaptándolos para resistir los efectos del cambio climático

De manera indirecta, el Grupo contribuye adicionalmente a la consecución de los ODS siguientes:



Fin de la pobreza

A través de la creación de empleo local en las comunidades impulsando el tejido empresarial de las zonas locales



Salud y Bienestar

Implementa políticas de salud y seguridad para sus empelados, sus personas, sus proveedores y las comunidades en las que opera



Educación de calidad

Establece colaboraciones con universidades y centros de estudios, y proporciona formación a sus empleados, además de incentivar la formación para las comunidades locales



Igualdad de género

Fomenta la igualdad de género en sus procesos, formación y remuneración de todos los profesionales, además de participar en iniciativas de concienciación



Trabajo y crecimiento económico

Contribuye al desarrollo económico de las comunidades, proporcionando empleo y respetando los derechos humanos



Reducción de las desigualdades

Reduce la desigualdad en las comunidades fomentando la igualdad de oportunidades, programas inclusivos y a través de la empleabilidad con salarios dignos



Vida de ecosistemas terrestres

Gestiona de manera sostenible sus proyectos para evitar la degradación de tierras y minimizar la pérdida de biodiversidad



Paz, justicia e instituciones sólidas

Reduce la desigualdad en las comunidades fomentando la igualdad de oportunidades, programas inclusivos y a través de la empleabilidad con salarios dignos



Alianzas para lograr los objetivos

Respeta los principios de su Código Ético, que revisa periódicamente, extendiendo el cumplimiento a todas las áreas en las que opera y a toda su cadena de suministro

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067762

CLASE 8.ª

MUESTRA

2. LOS FUNDAMENTOS DE LA COMPAÑÍA: VALORES Y BUEN GOBIERNO

El Grupo FCC desarrolla sus actividades siguiendo los más estrictos principios éticos y manteniendo los más altos estándares de excelencia operativa. Estos principios quedan recogidos en su Código Ético y Código de Conducta, que son de aplicación en todas sus áreas y geografías.

2.1. Introducción a los valores de la compañía, seña de identidad

Los principios éticos que rigen al Grupo se reflejan en sus valores, seña de identidad y del buen hacer de FCC:



La gestión responsable y eficaz del Grupo FCC – entendida como el comportamiento ético, transparente y responsable con los grupos de interés, el respeto a los derechos humanos y la lucha contra todo tipo de corrupción – es fundamental para asegurar la sostenibilidad de la compañía a largo plazo.

Junto con el Código Ético y de Conducta, la compañía cuenta con políticas sociales, procedimientos de debida diligencia, planes e iniciativas y mecanismos de control que, en conjunto, recogen los estándares y principios del grupo que garantizan esta gestión responsable y eficaz.

Es el Sistema de Gobierno Corporativo con el que se ha dotado FCC quien vela por el cumplimiento de todos estos procedimientos y políticas.

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067763

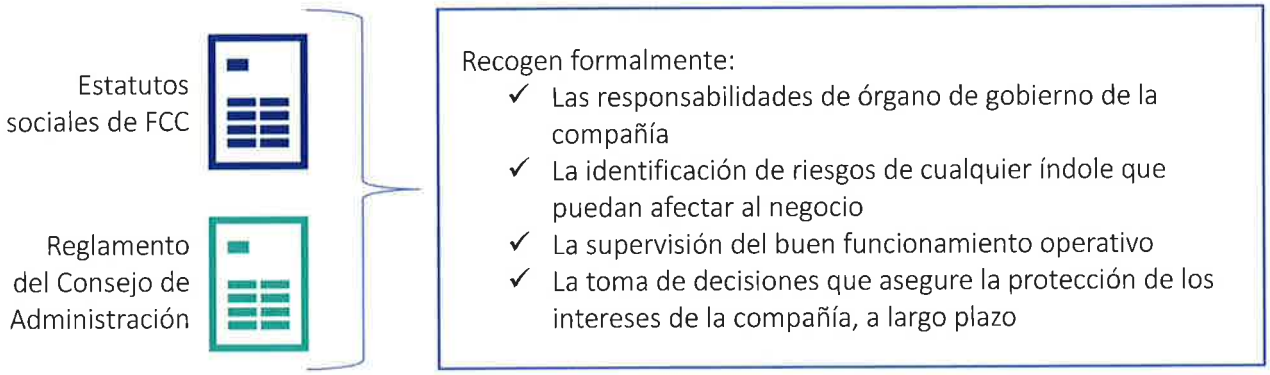
CLASE 8.ª

2.2. Buen Gobierno

En su compromiso con el Buen Gobierno, el Grupo FCC alinea sus directrices de Gobierno Corporativo con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que le son de aplicación y, particularmente aquellas que incorporan la RSC entre las responsabilidades del Consejo de Administración (Recomendaciones 53, 54 y 55). Adicionalmente, el Grupo FCC observa buenas prácticas internacionales como las emitidas por la International Corporate Governance Network (ICGN) y otras organizaciones prescriptoras en Gobierno Coporativo.

Además, la compañía publica anuamente su Informe Anual de Gobierno Corporativo y su Informe Anual de Remuneraciones que se comunica a la CNMV.

El Grupo cuenta formalmente con una definición de responsabilidades del órgano de gobierno, supervisión de la estrategia y buen funcionamiento de su actividad, toma de decisiones y supervisión de los riesgos, que recoge en los Estatutos y Reglamento del Consejo de Administración.



2.2.1. Órganos de gobierno de FCC

El grupo FCC cuenta con cinco órganos de gobierno, cada uno de ellos tiene asignadas unas funciones y unas competencias, como se ve en el cuadro abajo.

El gobierno y la administración de la compañía le corresponden a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración, nombrado por la Junta para su representación, en el ámbito de las funciones y competencias atribuibles a cada uno de ellos. La distribución de las competencias y funciones entre el Consejo de Administración y sus comisiones busca la consecución del objeto social y la eficiencia.

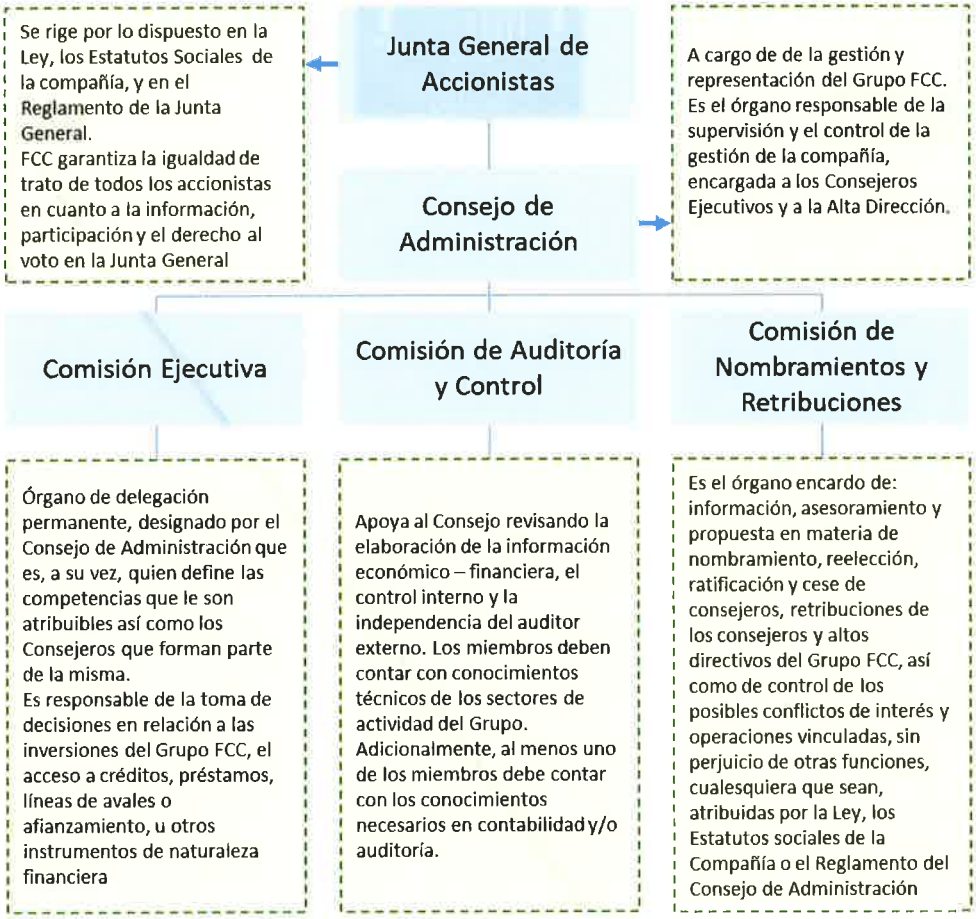
TIMBRE DEL ESTADO



0M9067764

CLASE 8.ª

Órganos de gobierno y responsabilidades asociadas:



Es la Junta General de Accionistas quien nombra a los consejeros del Grupo FCC. Éstos se califican como ejecutivos, dominicales e independientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone a los consejeros independientes, quienes son elegidos por la Junta General, siguiendo criterios de rigurosa profesionalidad y plena independencia. Esta propuesta deviene de un tercero independiente encargado de la selección de consejeros de sociedades cotizadas, que satisfaga las necesidades del perfil del Grupo FCC y los requerimientos de profesionalidad e independencia exigibles por la Ley y las prácticas de Buen Gobierno.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067765

CLASE 8.ª

2.2.2. Composición del Consejo de Administración y las Comisiones:



2.2.3. Diversidad en el Consejo de Administración

El Grupo FCC apuesta firmemente por ser una compañía diversa e inclusiva, esta apuesta no sólo está presente en su plantilla sino también en sus órganos de gobierno. Cabe destacar el alto porcentaje de mujeres (27%) y de consejeros de nacionalidad extranjera (53%) en el Consejo de Administración.

El compromiso de FCC por la participación equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo de Administración se formalizó en 2014 a través del acuerdo con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En virtud de este compromiso, el Consejo de Administración de FCC se compromete a:

i) avanzar en el cumplimiento de la recomendación del art. 75 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres;
ii) dar a conocer públicamente y mantener debidamente actualizados los datos de los consejeros conforme a las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas;
iii) incluir en la normativa interna referencias explícitas para el fomento de la participación equilibrada de mujeres y hombres en el consejo, así como tratar de incorporar al consejo miembros del sexo menos representado.

Adicionalmente, FCC se ha adherido *al Charter de la Diversidad*, un código voluntario de compromiso para el fomento de principios fundamentales de Igualdad. La iniciativa, que ha sido impulsada por la Dirección de Justicia de la Comisión Europea para el desarrollo de sus políticas de lucha contra la discriminación, contempla la implantación en las empresas firmantes de políticas de inclusión y programas de no-discriminación.

TIMBRE DEL ESTADO

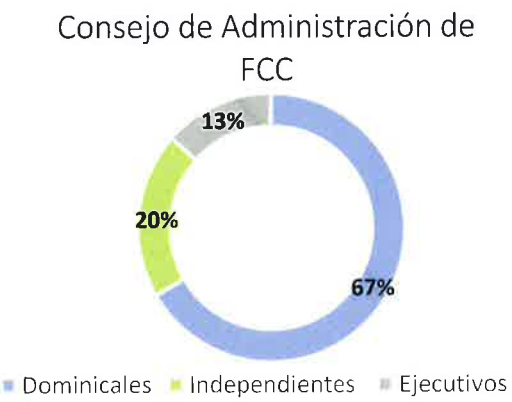


OM9067766

CLASE 8.ª

La diversidad del Consejo de Administración de FCC no se limita al ámbito de género, sino que va más allá, incluyendo la diversidad de nacionalidades de sus consejeros y la diversidad profesional, de manera que cuenten con las habilidades necesarias para conocer la realidad de los diferentes negocios de la compañía.

La diversidad en el Consejo de Administración de FCC





Con un 27% de mujeres en el consejo de Administración, FCC se encuentra por encima de la media de los Consejos de Administración de las empresas del IBEX 35, que alcanza un porcentaje del 24%.

2.2.4. Funcionamiento del Consejo y sus Comisiones

En 2018, el Consejo de Administración de FCC ha mantenido un total de nueve reuniones, con un ratio de asistencia del 97,7%, cumpliendo así con el artículo 34.1 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 31.1 de los Estatutos Sociales, que obliga a

Consejo de Administración
9 reuniones
97,7% asistencia

Del mismo modo, cada una de las comisiones del Consejo ha mantenido también un número elevado de reuniones con el objetivo de garantizar la gestión adecuada del Grupo:

Comisión	Nº Reuniones
Comisión Ejecutiva	8
Comisión de Auditoría	9
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	8

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067767

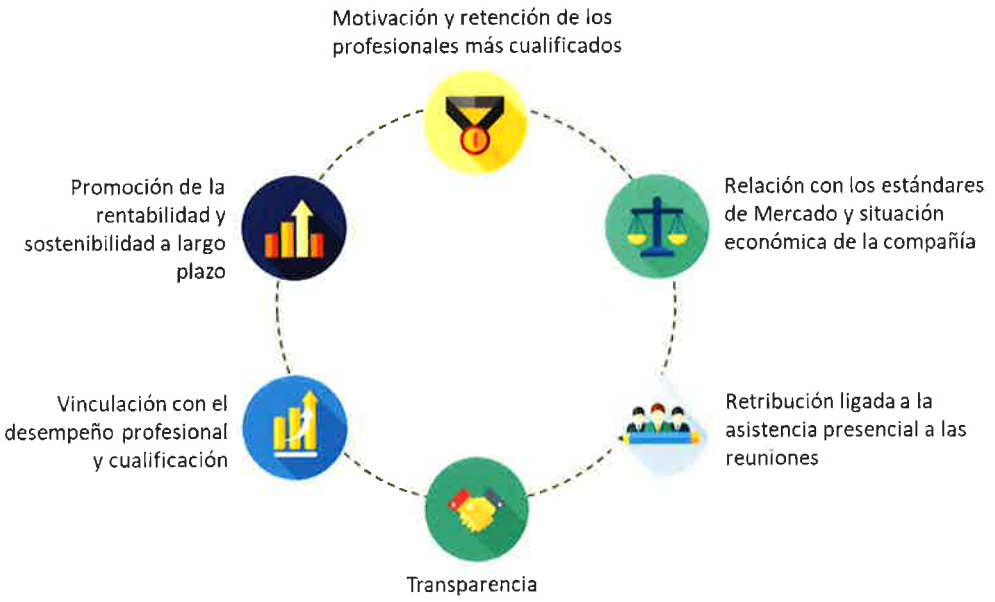
CLASE 8.ª

Tal y como establece el artículo 34.4 del Reglamento del Consejo de Administración, se pone a disposición de los consejeros la información necesaria para que puedan formar su opinión y emitir su voto en relación a los asuntos sometidos a consideración, en aras de la eficiencia de las reuniones.

2.2.5. La política de remuneraciones

El órgano encargado de acordar la distribución de las retribuciones entre los miembros del Consejo es la Junta General. Para ello, se tienen en cuenta las funciones y responsabilidades que ejercen cada uno de los miembros, ya sea dentro del propio Consejo o de las Comisiones Internas. Adicionalmente, la asistencia de los consejeros a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones Internas también es remunerada y es la Junta General quien determina la cantidad correspondiente a este concepto en cada ejercicio. Cabe destacar que la retribución por asistencia a las reuniones solo es efectiva cuando el consejero asiste personalmente, y no por representación o medios de comunicación a distancia. Los consejeros ejecutivos, además, perciben una cantidad en variable, ligada al cumplimiento de los objetivos sociales.

Principios y criterios de fijación de remuneraciones



Retribuciones de los Consejeros y Directivos de FCC en 2018

	2018
Remuneración media Consejeros[1]	124.333,33 €

[1] Incluye retribución variable, dietas e indemnizaciones

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067768

CLASE 8.ª

La política retributiva de FCC debe respetar los criterios establecidos en el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración, por los que la retribución debe guardar una proporción razonable con la importancia de la sociedad, la situación económica que tenga en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables. Además, el sistema de remuneración establecido deberá estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la sociedad, e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

2.3. La debida diligencia de FCC: el modelo de cumplimiento, el Código Ético y de Conducta, sus políticas y procedimientos]

Una compañía no puede ser sostenible si no garantiza el respeto a la dignidad y a los derechos fundamentales de las personas. Para el Grupo FCC, respetar a las personas constituye un elemento esencial en todas sus actividades, lo que se refleja en el vigente Código Ético y de Conducta de la compañía, que recoge las pautas de conducta que guían la actuación y el comportamiento de los profesionales de FCC en asuntos de orden ético, social y ambiental.

Durante 2018, el Grupo FCC decidió dotarse de un modelo de cumplimiento, basado en los más altos estándares internacionales, para fortalecer así la cultura ética de la compañía y prevenir comportamientos ilícitos.

En el mes de febrero, el Consejo de Administración de FCC aprobó un nuevo Código Ético y de Conducta para el Grupo. Además, a través de un comunicado, recordó a todo el Grupo su compromiso con la aplicación de los más altos estándares de integridad y cumplimiento normativo en sus negocios.

En Julio de 2018, se aprobaron una serie de documentos que conforman el Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC. Estos son, la Política Anti-corrupción, la Política de Relación con Socios, el Manual de Prevención Penal, el Reglamento del Comité de Cumplimiento, el Procedimiento del Canal Ético y el llamado Procedimiento de Investigación, incorporándose también al llamado Protocolo de Acoso Sexual o Laboral, que ya estaba vigente.

Posteriormente, durante el mes de septiembre quedó constituido el Comité de Cumplimiento del Grupo, del que forman parte; como presidente el *Compliance Officer* del Grupo, y como miembros natos el Director General de Asesoría Jurídica y la Directora de Coordinación y Desarrollo de RRH, asistiendo como invitados los *Compliances* de los negocios y el Auditor Interno.

El Comité de Cumplimiento del Grupo es el órgano colegiado de carácter interno y permanente de alto nivel, con poderes autónomos de iniciativa y control, al que el Consejo de Administración le ha atribuido entre sus funciones ser el encargado de impulsar la cultura ética en la organización y velar por el cumplimiento regulatorio y normativo, tanto interno como externo.

TIMBRE
DEL ESTADO



OM9067769

CLASE 8.ª

Del mismo modo, en las diferentes áreas se han creado comités de cumplimiento, de los que forman parte; el *Compliance* del área, el Director Jurídico y el Director de RRHH respectivo.

Con la revisión del Código Ético y de Conducta en 2018, se refuerza y ratifica el compromiso de FCC por una conducta ejemplar de todos sus miembros, incluyendo cuestiones relacionadas con derechos humanos, corrupción, soborno, seguridad y salud, y la aplicación de éstas por las personas de FCC y en sus relaciones con terceros.

El vigente Código Ético y el bloque normativo de Cumplimiento (Políticas y Sistemas de Cumplimiento, de gestión de riesgos y de cumplimiento penal y anticorrupción, Manual de prevención y respuesta ante el delito, Canal Ético, Comité de respuesta, Reglamento Interno de conducta en relación con el mercado de valores, Código de conducta fiscal, Norma marco de control fiscal, adhesión al Código de buenas prácticas tributarias y el Manual de Normas Generales), son los instrumentos esenciales a los que se sujeta la actuación de todas las sociedades del Grupo y de todos sus empleados y deben ser objeto de constante revisión y actualización con el objeto de adecuarse a las mejores prácticas empresariales.

Todos los empleados y directivos de FCC deben conocer estos instrumentos y guiar su actuación por los principios y normas que integran la cultura de cumplimiento dentro del Grupo FCC, fomentando su aplicación y colaborando de manera intensa y prioritaria en su mejora, cuando sean requeridos para ello o por propia iniciativa. Se recuerda la obligación de comunicar, a través de los canales confidenciales habilitados a tal efecto, potenciales irregularidades o malas prácticas de las que sean conocedores.

Además, con el objetivo de expresar el compromiso del Grupo FCC con el respeto a los Derechos Humanos, en el marco del Plan Director de RSC 2018-2020, el Grupo FCC ha elaborado una Política de Derechos Humanos que se espera sea aprobada por el Consejo de Administración entre el primer y segundo trimestre de 2019, como se detalla más adelante, en el apartado específico de Derechos Humanos de este informe.

2.3.1. Salvaguarda de la Ética e Integridad en FCC

Para garantizar el cumplimento de los principios que recoge el Código Ético y de Conducta, son necesarios mecanismos de control. El Comité de Auditoría y Control supervisa la eficiencia del control interno de la compañía, incluyendo la evaluación de los riesgos relacionados con la Ética, la Integridad y el Cumplimiento e integrando éstos en el sistema de gestión y control del riesgo.

La prevención, detección y respuesta ante el delito dentro de la compañía es responsabilidad del Comité de Respuesta de FCC. Adicionalmente, este comité es también el responsable de supervisar la comunicación de incidencias en materia de ilícitos penales e infracciones del Código Ético y de Conducta.

Además, FCC pone a disposición de todos los empleados del grupo un canal de comunicación interna para informar sobre posibles incumplimientos del Código Ético y de Conducta. A este fin, se ofrece a los empleados una dirección de correo electrónico

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067770

CLASE 8.ª

(canaletico@fcc.es), así como una dirección postal dirigida a la atención del presidente del Comité de Respuesta.

Durante 2018 FCC impartió formación presencial del Código Ético y de Conducta, el Modelo de Cumplimiento y sobre los controles y procesos diseñados para la minimización de los riesgos penales y acoso. A esta formación presencial, asistió todo el equipo directivo de corporativo de FCC y de las áreas de FCC , así como los dueños de controles y procesos identificados en la matriz de riesgos penales.

134

personas asistieron a estas formaciones en 2018

Durante el ejercicio 2018 se han recibido un total de 45 notificaciones a través del Canal Ético del Grupo FCC, ya sea a través de la intranet corporativa, del correo electrónico o del apartado postal, habitaremos a tal efecto.

De estas 45 notificaciones recibidas, 20 se han clasificado de riesgo alto, 9 de riesgo medio y 16 son "otras notificaciones".

Las notificaciones de riesgo alto y riesgo medio recibidas, son mayoritariamente en relación a conflictos laborales o a un potencial acoso laboral.

Respecto a las notificaciones restantes "otras notificaciones", las temáticas han girado en torno a quejas laborales, cuestiones comerciales o consultas de todo tipo.

Responsabilidades y mecanismos de control en FCC



TIMBRE DEL ESTADO



0M9067771

CLASE 8.ª

2.3.2. El respeto a los Derechos Humanos en FCC

El Grupo FCC no concibe su actividad fuera de la protección y respeto de los derechos humanos y actúa, dentro de su ámbito de influencia, y de acuerdo al marco legal de cada país, fomentando su cumplimiento.

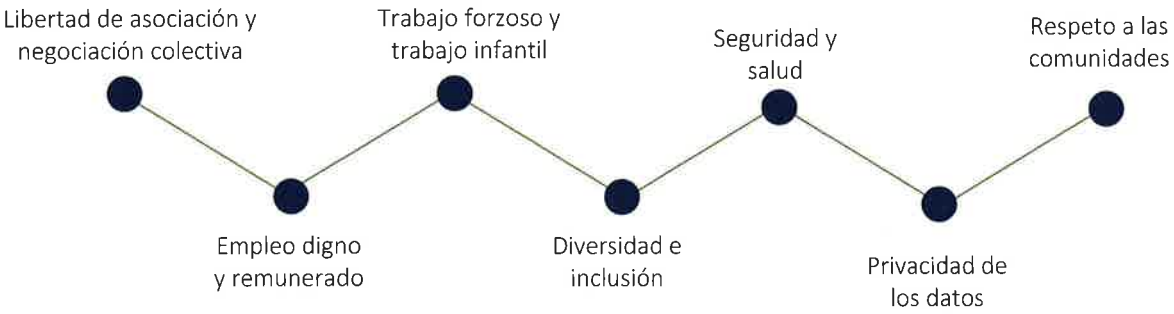
En particular, manifiesta su total rechazo al trabajo infantil, al trabajo forzoso y al realizado en condiciones penosas, extremas, infrahumanas o degradantes y se compromete a respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, así como los derechos de las minorías étnicas y de los pueblos indígenas en los lugares en los que desarrolle su actividad.

Este compromiso lo recoge la Política de Derechos Humanos, elaborada en 2018 en el marco del Plan Director de RSC vigente, aprobada por el comité de RSC y que será sometida a su consideración en 2019 por el Consejo de Administración.

Esta política se basa en un diagnóstico del impacto de su actividad en todas las sociedades y comunidades en las que el Grupo opera, y en el ejercicio de la debida diligencia para la prevención, detección y erradicación de vulneraciones, contemplando una declaración formal en materia de derechos humanos, estableciendo la responsabilidad de su gestión, implantando formación y sensibilización en materia de derechos humanos, y constituyendo mecanismos para identificar, prevenir y mitigar potenciales consecuencias negativas sobre los derechos humanos.

En esta Política, el Grupo refleja sus compromisos en torno a siete pilares básicos para garantizar el respeto de los Derechos Humanos.

Los Pilares de la Política de Derechos Humanos



La aprobación de la Política de Derechos Humanos del Grupo FCC, así como la supervisión de su cumplimiento, recaerá en el Consejo de Administración, quien tiene encomendada, en general, la supervisión de la Política de Responsabilidad Social Corporativa de la compañía, a través de la Comisión Ejecutiva.

Durante el 2018, el Grupo FCC no ha recibido ninguna denuncia por vulneración de los Derechos Humanos a través de su Canal Ético.

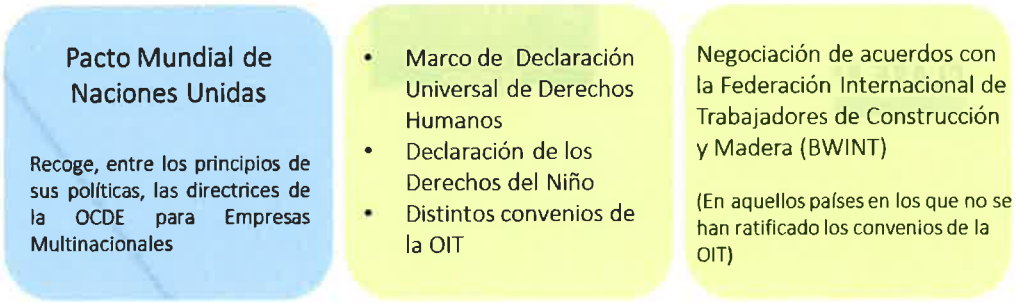
TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067772

CLASE 8.ª

Con la Política de Derechos Humanos, FCC refuerza su adhesión a los siguientes marcos internacionales para el respeto de Derechos Humanos



2.3.3. La lucha contra la corrupción y el soborno

El Grupo FCC cuenta con un modelo de ética y cumplimiento que se desarrolla a través de políticas, procedimientos y controles internos, que se revisan y actualizan periódicamente.

A través de este modelo, el Grupo FCC tiene como propósito prevenir y detectar riesgos de incumplimiento, incluyendo los vinculados a ilícitos penales, así como minimizar sus eventuales impactos.

Como se ha mencionado, el Código Ético y de Conducta constituye la base de su Modelo de Cumplimiento y en él se recoge el compromiso del Grupo FCC con el cumplimiento estricto de las leyes aplicables así como la prevención del fraude, la corrupción, el blanqueo de capitales y las irregularidades en los pagos, el uso y protección de activos, la manipulación de la información, la gestión de los eventuales conflictos de intereses, y la gestión de patrocinios, mecenazgos y colaboraciones, entre otros.

Con el objetivo de instrumentalizar el cumplimiento en estas materias, el Consejo de Administración del Grupo FCC aprobó, en junio de 2018, su Política Anti-corrupción. Esta Política atiende a los principios recogidos en el Código Ético y de Conducta, en los que no se toleran las actividades de fraude y corrupción.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067773

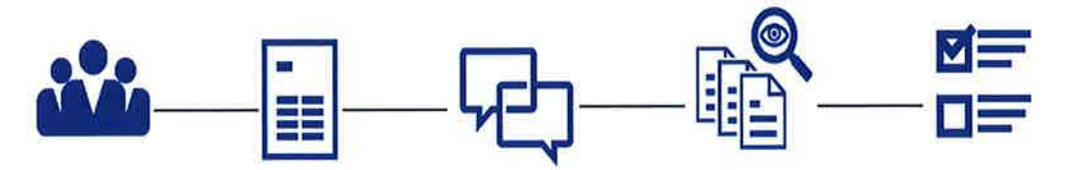
CLASE 8.ª

Los Principios de la Política Anti-corrupción del Grupo FCC

1. Cumplimiento de la legalidad y valores éticos
2. Tolerancia cero ante prácticas de soborno y corrupción
3. Prevención de blanqueo de capitales y comunicación transparente
4. Relación transparente con la comunidad
5. Conflictos de interés
6. Vigilancia de la propiedad y confidencialidad de los datos
7. Rigor en el control, la fiabilidad y la transparencia
8. Extensión del compromiso a los socios en el negocio
9. Promoción de la formación continua sobre ética y cumplimiento

Para la implantación de la Política Anti-corrupción, el Grupo FCC dispone de mecanismos para prevenir, detectar, investigar y sancionar posibles casos de fraude y corrupción

El debido control en materia anti-corrupción



El compromiso del Grupo FCC con la tolerancia cero hacia cualquier tipo de incumplimiento relacionado con la corrupción y el soborno, queda también recogidos en el Modelo de Cumplimiento Penal. En ellos se incluyen también las herramientas fundamentales para la prevención, detección y respuesta, ante el riesgo de comisión de ilícitos penales. Cabe destacar la identificación y priorización de comportamientos de riesgo de comisión de ilícitos penales, entre ellos los relacionados con corrupción, soborno, tráfico de influencias, fraude, blanqueo de capitales y estafa, cuya prevención y mitigación a través de controles y acciones específicas, es prioritaria para el Grupo. Para

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067774

CLASE 8.ª

la elaboración de la matriz de riesgos y controles, y específicamente, la matriz anticorrupción, se han realizado análisis de la exposición al riesgo de ilícitos penales en operaciones, y en todas las geografías donde el Grupo desarrolla sus operaciones. Esta matriz está implantada en España y se está implantando de manera progresiva a nivel internacional.

Con el objetivo de fortalecer la cultura de cumplimiento entre las personas que forman parte de la compañía, FCC apuesta por la comunicación y la formación.

Tanto los Administradores como los Altos Directivos del Grupo tienen la obligación de comunicar periódicamente cualquier operación, por cuenta propia, de suscripción, compra o venta de valores o instrumentos afectados, tanto las realizadas personalmente como por personas vinculadas, según lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores del Grupo FCC.

En el capítulo 5 del presente informe se reporta la información relativa a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

2.3.4. Procedimientos para la evaluación del riesgo de contrapartes

El modelo de cumplimiento del Grupo FCC prevé un sistema de evaluación de contrapartes que incluyen agentes, socios de negocio, proveedores y terceras partes. Esta evaluación implica realizar una evaluación de la contraparte en materia económica, financiera, de prevención de riesgos laborales, medioambiental, social y de integridad; de manera que antes de comenzar una relación con un tercero, se hayan realizado las comprobaciones pertinentes en aras de prevenir cualquier exposición a un riesgo de contraparte. Estas evaluaciones de contraparte que se pondrán en marcha en 2019, se efectuarán a través del análisis de datos y *business intelligence,* que permiten a FCC obtener la información más completa para tomar una decisión en cualquier relación contractual o convenio de colaboración.

En particular, para las operaciones de patrocinios y donaciones, no sólo debe comprobarse la idoneidad de la contraparte, sino que el objeto de patrocinio o donación, así como la cantidad, deben ser aprobados por el responsable de Comunicación del grupo. En caso de que la operación represente alguna duda, ésta debe consultarse con la función de cumplimiento.

Todas las operaciones en el marco de este modelo son revisadas por parte de auditoría interna.

2.3.5. Transparencia fiscal: rendición de cuentas

En cumplimiento de los requisitos de transparencia de la nueva Ley 11/2018, a continuación se desglosa la información del impuesto sobre beneficios en los países donde FCC tiene presencia, así como la información relativa a subvenciones públicas recibidas en 2018.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067775

CLASE 8.ª

Beneficios obtenidos por el Grupo en 2018 e Impuestos sobre beneficios pagados en 2018 país por país[2]

Países Grupo FCC	Beneficios Antes de Impuestos 2018 (miles de euros)	Impuestos sobre beneficios pagados 2018 (miles de euros)
ALEMANIA	54,00	
ARABIA SAUDI	29.170,00	5.386,91
ARGELIA	15.193,00	1.908,30
AUSTRIA	5.609,00	-23,92
BELGICA	6.481,00	5,73
BOSNIA Y HERZEGOVINA	-10,00	0,00
BRASIL	-1.367,00	41,02
BULGARIA	-284,00	135,91
CANADA	10.515,00	0,00
CHILE	-4.461,00	271,31
COLOMBIA	2.079,00	677,89
COSTA RICA	-3.747,00	50,11
ECUADOR	420,00	22,41
EGIPTO	3.469,00	746,64
EMIRATOS ARABES UNIDOS	5.122,00	0,00
ESLOVAQUIA	3.285,00	1.224,82
ESPAÑA	249.902,00	71.662,05
ESTADOS UNIDOS	-29.993,00	2.153,90
FINLANDIA	418,00	0,00
GRECIA	1.000,00	2,12
GUATEMALA	-550,00	21,75
HAITI	-649,00	0,00
HONDURAS	177,00	0,00
HUNGRIA	2.069,00	61,53
IRLANDA	1.671,00	0,00
ITALIA	5.440,00	2.346,69
LETONIA	-103,00	0,00
LUXEMBURGO	-78,00	0,00
MARRUECOS	228,00	0,27
MEXICO	3.118,00	2.963,62
MONTENEGRO	-1.157,00	4,61
NICARAGUA	-2.373,00	120,78
OMAN	161,00	0,00
PAISES BAJOS	-1.848,00	34,90
PANAMA	6.138,00	11.743,42
PERU	2.266,00	323,24
POLONIA	-15.189,00	-32,51
PORTUGAL	5.096,00	1.170,68
QATAR	5.179,00	538,74

[2] Los países que no reportan impuestos se debe a alguna de las siguientes causas: pérdidas acumuladas, resultados negativos, bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, ser poco material o por no gravarse el beneficio con Impuesto sobre Sociedades en el país en cuestión

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067776

CLASE 8.ª

REINO UNIDO	14.929,00	267,35
REPUBLICA CHECA	20.136,00	4.343,57
REPUBLICA DOMINICANA	238,00	0,00
RUMANIA	8.321,00	275,62
SERBIA	-90,00	-145,23
TUNEZ	12.486,00	2.074,66
URUGUAY	12,00	0,00
TOTAL	358.483,00	110.378,86

Subvenciones públicas recibidas en 2018

En 2018, el Grupo FCC ha recibido un total de 19.441 miles de euros en subvenciones públicas:

(miles de euros)

Áreas	2018	2017
Construcción	–	–
Servicios	3.137	4.099
Aqualia	11.397	11.056
Cementos	135	–
Concesiones	4.772	2.295
Inmobiliaria	–	–
Servicios Centrales	–	–
Total Grupo FCC	**19.441**	**17.450**

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067777

CLASE 8.ª

3. NUESTRAS PERSONAS

FCC trabaja cada día por lograr la excelencia en el desempeño de sus empleados, impulsar el talento de sus equipos y fomentar un entorno laboral inclusivo, saludable y libre de toda discriminación, con una visión a largo plazo. El Grupo refleja este compromiso con los empleados en su Política de Recursos Humanos y lo demuestra a través de numerosos procedimientos internos, programas y acciones que revisa y mejora de manera continua.

Detrás de cada proyecto de FCC hay un gran equipo de personas dispuesto a hacerlo realidad

El nexo común entre todos los profesionales es una cultura común, que se sustenta en los propios valores del Grupo FCC. Todo el equipo comparte una visión: ser un Grupo Internacional de referencia en servicios a los ciudadanos, que ofrece soluciones globales e innovadoras para la gestión eficiente de los recursos y la mejora de las infraestructuras, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y al progreso sostenible de la sociedad.

Salvo en aquellos supuestos en los que se señale específicamente, los datos que se proporcionan incluyen el ámbito internacional. En los supuestos en los que no se incluye, se debe tener en cuenta la diversidad de las distintas legislaciones aplicables, la dificultad de disponer de datos homogéneos ante la existencia de distintos sistemas de información así como la pendiente consolidación de los criterios internos definidos al respecto.

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067778

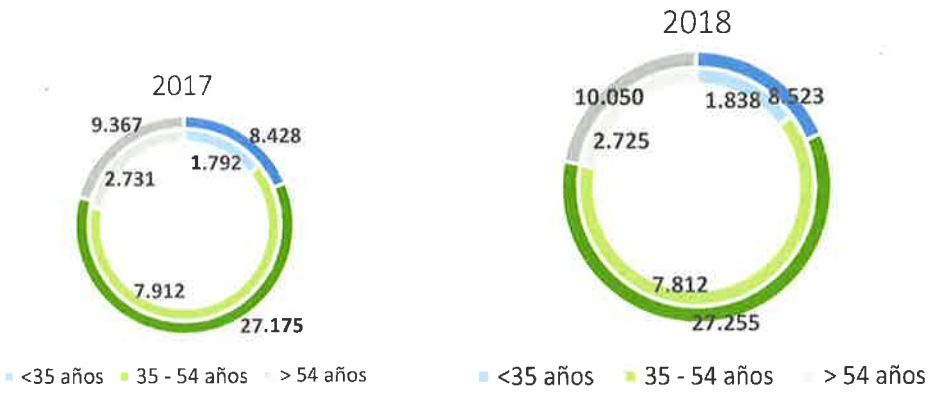
CLASE 8.ª

3.1. Datos claves de empleo en FCC

Las actividades que desempeña el Grupo FCC se encuentran diversificadas en áreas de negocio de distinta naturaleza. Por ello, la compañía necesita contar con una plantilla diversa, integrada por diferentes perfiles profesionales.

La diversidad en la plantilla del Grupo FCC

Comparativa plantilla por género y edad – 2017 y 2018



Círculo interno: Mujeres
Círculo externo: Hombres

Plantilla por género y cargo 2018



Círculo interno: Mujeres
Círculo externo: Hombres

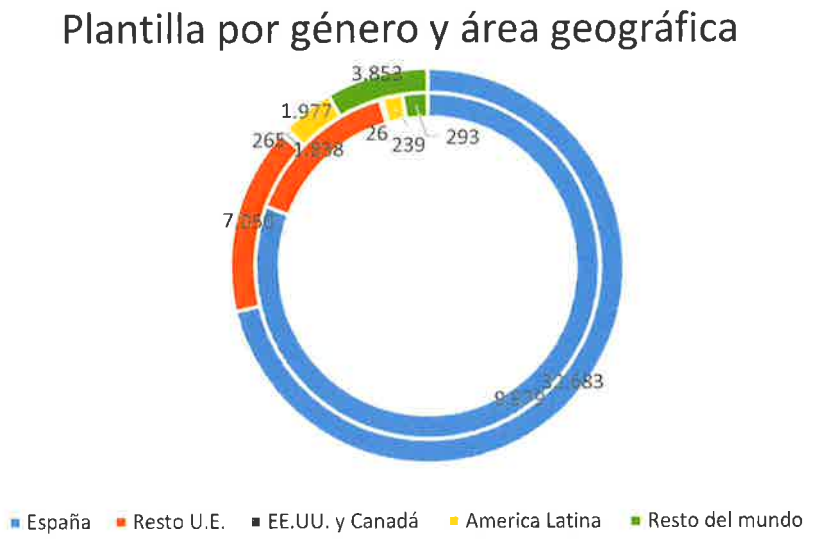
TIMBRE DEL ESTADO



0M9067779

CLASE 8.ª

Plantilla por género y área geográfica



Círculo interno: Mujeres
Círculo externo: Hombres

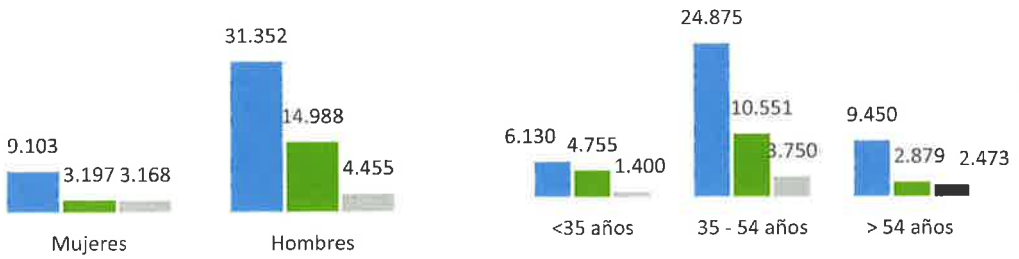
En función de las necesidades específicas de cada una de las actividades que desempeñan las áreas de negocio, se formalizan los contratos de trabajo correspondientes.

Número total y promedio anual de contratos de trabajo por modalidad – 2018

Del total de la plantilla, que asciende a 58.203 personas, 41.215 tienen un contrato de carácter indefinido y 16.988 de carácter temporal. Cabe destacar que muchos de los contratos temporales citados gozan de una gran estabilidad en el empleo teniendo en cuenta que hay muchos trabajadores adscritos a contrata dentro de sectores en los que existe la obligación de subrogación convencional. Asimismo, 7.902 empleados tienen un contrato a tiempo parcial y 50.301 a tiempo completo.

En cuanto al promedio anual de contratos, 40.455 se corresponden con contratos indefinidos, mientras que 18.185 son de carácter temporal. Del dato de promedio anual de contratos, 7.623 son a tiempo parcial, mientras que 51.017 son a tiempo completo.

Promedio anual de modalidades de contratos por género, edad y categoría – 2018



TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067780

CLASE 8.ª

	Indefinidos	Temporales	A tiempo parcial
Directivos y titulados superiores	1.400	158	20
Técnicos y titulados medios	4.069	1.863	100
Administrativos	2.509	706	182
Resto	32.477	15.458	7.321



Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional – 2018

En 2018, como ya ocurriese en el 2017 no ha habido que acudir apenas a expedientes de despido colectivo, una vez superada la intensa crisis financiera de años atrás. En 2018 las extinciones de contrato por causas no imputables al trabajador han obedecido a necesidades puntuales de ajustes en distintos contratos, para adaptarse a la realidad productiva y organizativa de los distintos negocios y contratos. Se hace constar a continuación el número de despidos según sexo, edad y clasificación[3]:

Número de despidos (España)	2018
Mujeres	73
Hombres	246

Número de despidos (España)	2018
<35 años	72
35-54 años	176
>54 años	71

Número de despidos (España)	2018
Directivos y titulados superiores	15
Técnicos y titulados medios	29
Administrativos	17
Otros	258

[3] En cuanto al área internacional, la diversa calificación de la naturaleza de las extinciones, evaluada en función de las distintas legislaciones, dificulta el análisis del dato. Para futuros ejercicios se trabajará en una fórmula que permita tratar el dato de manera homogénea.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067781

CLASE 8.ª

Remuneración media y brecha salarial

Para el Grupo FCC, la transparencia y la igualdad es un reflejo de su compromiso con las personas que integran la compañía. Por ello, el Grupo FCC publica anualmente las remuneraciones del Consejo de Administración en su Informe Anual de Remuneraciones, que se comunica a la CNMV. Además, se proporcionan datos en relación a la retribución a Consejeros en el capítulo 2 de este informe.

Respecto al equipo directivo[4], la remuneración media fija global del Grupo en España asciende a 95.595€, correspondiendo 98.882€ a la media salarial de los hombres y 75.316€ a la de las mujeres. En cuanto al ámbito internacional, para el ejercicio 2018 no se disponía de una definición homogénea de los puestos directivos que permitiera obtener la remuneración media a estos efectos. En el ejercicio 2019 el Grupo dispondrá del citado dato.

Adicionalmente, con carácter general, el sistema de remuneración en el Grupo FCC se adapta a la estructura salarial que se fija en los convenios colectivos de aplicación que, por regla general, se compone de salario base, antigüedad y pluses ligados con las condiciones, calidad y/o la cantidad de trabajo.

En la actualidad, y como parte de sus objetivos de sostenibilidad a largo plazo, el Grupo se encuentra trabajando en: (i) la definición y encuadramiento de toda la plantilla en los correspondientes niveles funcionales, y (ii) la definición de los puestos de trabajo. Sobre esta base, podrá obtener y analizar las remuneraciones medias y su evolución desagregadas por sexo y edad. Este proceso resulta de una complejidad muy elevada dada la cantidad de convenios colectivos y acuerdos que resultan de aplicación (más de 800).

En la medida en que no se dispone de la información cualitativa y cuantitativa en materia de compensación, a día de hoy no es factible realizar los cálculos pertinentes para el análisis de la brecha salarial, dada la enorme complejidad antes descrita y las múltiples variables independientes que influyen en el salario de una persona. Entre ellas, se puede destacar en la estructura del Grupo FCC las siguientes: convenio colectivo, condiciones laborales "heredadas", subrogación convencional obligatoria en muchas de las actividades y antigüedad, entre otras.

Desde FCC se está trabajando este cálculo de brecha salarial por áreas de manera progresiva. FCC Industrial ha sido la primera línea de negocio en comenzar y actualmente está finalizando el estudio. Por su parte Aqualia también ha iniciado dicho cálculo, y debido a la complejidad se prevé que el proceso finalice en breve. En los próximos meses se iniciarán los estudios en Construcción, Servicios Medio ambientales y en Servicios Corporativos.

[4] Se integra dentro del equipo directivo tanto a la alta dirección (reporte directo al Consejero Delegado) como a los trabajadores que ostentan los puestos de trabajo de dirección y responsabilidad en el Grupo FCC.

TIMBRE
DEL ESTADO



OM9067782

CLASE 8.ª

Cabe mencionar que el Grupo FCC no cuenta con sistemas de pago o provisión de ahorro para sus empleados.

3.2. Atraer, motivar, desarrollar y retener el talento

El Grupo FCC fomenta un entorno de trabajo adecuado con el objetivo de atraer, motivar, desarrollar y retener a los mejores profesionales.

Para alcanzar su objetivo, el primer paso es el proceso de selección. FCC recurre a fuentes externas de reclutamiento, y busca tener una presencia importante en muchas de ellas: LinkedIn, Infojobs, páginas web de servicios públicos de empleo o universidades y asociaciones profesionales. Éstas, no sólo ofrecen un gran número de potenciales empleados, sino también aportan mayor visibilidad a FCC como empleador.

Si bien, su fuente de selección más habitual es la movilidad interna que FCC ofrece a sus profesionales. La cual brinda nuevas oportunidades de desarrollo y facilita la movilidad entre negocios y países, mejorando las redes informales, la comunicación transversal, el aumento de las sinergias y el traspaso de conocimientos entre negocios.

314 ofertas de movilidad interna en 2018

En materia de selección interesa destacar que el Grupo FCC entiende que los procesos de selección despersonalizados evitan posibles discriminaciones, y con esta intención se adhirió en 2017 al Proyecto del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para fomentar el currículum anónimo en las ofertas de empleo para personal directivo.

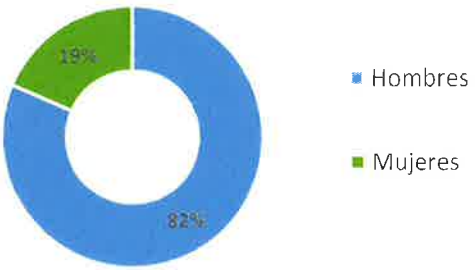
Una vez atraído el talento, el Grupo centra sus esfuerzos en contribuir al desarrollo de sus profesionales con un doble objetivo, que no sólo dispongan de habilidades técnicas y de gestión avanzadas, sino que acaben convirtiéndose en líderes y referentes del sector.

La formación en el Grupo FCC en 2018

GRUPO FCC en 2018

452.811 horas de formación
51.981 participantes

Participantes en cursos de formación por género 2018



TIMBRE DEL ESTADO



0M9067783

CLASE 8.ª

Porcentaje de horas de formación por área de negocio

	2017	2018
Servicios Medio Ambientales	72,1%	60,5%
Aguas	13,6%	17,9%
Construcción	11,3%	15,6%
GCPV	2,6%	4,2%
Servicios Corporativos	0,4%	1,8%

Número de horas realizadas por participantes y niveles profesionales el ejercicio 2018[5]

	Directivos	Mandos Intermedios	Técnicos	Trabajadores cualificados	Trabajadores no cualificados
Servicios Medio Ambientales	1.405,3	10.851,4	11.124,8	39.041,8	94.301,7
Aguas	3.014,0	26.128,0	12.431,0	9.497,0	30.034,0
Construcción	869,5	9.292,0	28.213,0	26.974,0	5.333,0
GCPV	535,0	3.415,0	3.265,0	6.892,0	770,0
Servicios Corporativos	2.148,0	1.272,0	3.010,0	1.609,5	0,0

A nivel transversal, durante 2018, se han realizado una serie de acciones formativas de gran impacto, y en absoluta consonancia con los valores y cultura del Grupo FCC:

- Lanzamiento del plan de formación del Código Ético y de Conducta, con el fin de establecer los principios que guíen el comportamiento en el Grupo y fortalecer la cultura de cumplimiento con las leyes y normas internas. Está previsto extender esta formación al área internacional en próximos ejercicios.
- Formación en riesgos y controles, con el objetivo de identificar los riesgos estratégicos, operativos, de cumplimiento y financieros, que faciliten la gestión continua a través de planes de acción.
- Formación en protección de datos ante la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos.

Además, el Grupo FCC desarrolla y participa en programas de formación orientados a crear un entorno de trabajo enriquecedor, libre de discriminaciones y favorecedor de la diversidad. Entre las acciones llevadas a cabo, merece destacar tres iniciativas de capacitación y desarrollo de las mujeres a puestos de trabajo de mando.

[5] Los datos que se proporcionan corresponden al área nacional. Se prevé implantar para futuros ejercicios un sistema para homogeneizar los grupos profesionales de cara a proporcionar el dato del ámbito internacional.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0M9067784

Proyecto Promociona, especializado en la preparación de mujeres para acceder a puestos de alta dirección y consejos de administración. Coordinado y cofinanciado por la CEOE, con la participación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la colaboración de ESADE. Han participado tres mujeres de FCC.	Programa de desarrollo dirigido a mujeres con alto potencial de la Escuela de Organización Industrial (EOI) En 2018 han realizado esta formación 10 mujeres. III edición del Programa de Mentoring y Programa de becas "Mujeres STEM 2018/2019"de la Fundación Sepi, en Aqualia.

Por último, son de especial interés los programas para la formación de nuevos talentos desarrollados por las diferentes líneas de negocio de la compañía:

- Programa Internacional para Jóvenes Talentos puesto en marcha en el área de Construcción: la formación pretende potenciar el desarrollo de recién licenciados para después asegurar la cobertura de posiciones en proyectos internacionales de la compañía.
- Prácticas en Aqualia: en 2018 ha incorporado a personal en prácticas que ha cursado el Máster en Ingeniería de Aguas de la EOI, con la que la compañía tiene firmado un convenio de colaboración desde el 2015.
- Prácticas internacionales del Proyecto de Fin de Máster que se llevan realizando desde el año 2015 el área de Servicios Medio Ambientales, facilitando a estudiantes del último año de máster de ICAI un proyecto internacional para la realización de su "*trabajo de fin de máster*".

3.3. Organización del empleo

Para garantizar el bienestar de sus empleados, el Grupo FCC considera fundamental la gestión adecuada de la organización del trabajo y cuenta con diferentes iniciativas para lograr su objetivo.

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067785

CLASE 8.ª

Pilares de la cultura de FCC para el diseño de la organización del empleo:



Diseño participativo
Involucrar a los miembros del Grupo para implementar iniciativas que tengan en cuenta sus perspectivas y experiencias



Desarrollo de las habilidades y los recursos personales
Dotar a las personas de un conjunto de conocimientos que les permita tener una visión global de su trabajo



Planes de flexibilidad
Compatibilizar el tiempo de los empleados con sus necesidades individuales



Tecnología de la Información
Distribuir el conocimiento a toda la organización



Redes de empresas del Grupo
Lograr soluciones complejas que satisfagan las necesidades de los clientes y los proyectos

Entre las diferentes acciones que se desarrollan, el Grupo pone un foco especial en materia de conciliación, flexibilidad, corresponsabilidad y desconexión, que se adecúan a las distintas realidades y necesidades organizativas o productivas de cada centro, función o actividad.

Conciliación

Algunas de las medidas llevadas a cabo en España son:

- Jornada continua en periodos estivales
- Jornada intensiva los viernes
- Flexibilidad en la elección de la fecha de disfrute de vacaciones y ampliación del periodo de disfrute fuera del año natural
- Flexibilidad horaria de entrada y salida en oficinas y en el horario de comida
- Ampliación del tiempo de lactancia, reducción de jornada o de la excedencia para el cuidado de familiares
- Jubilación anticipada parcial
- Ampliación del plazo de reserva del puesto de trabajo en casos de excedencias por cuidado de hijos o familiares
- Ampliación de permisos por nacimiento, enfermedad grave o fallecimiento, con ampliación adicional por desplazamiento

Para el área internacional, dada la dificultad derivada de la diversidad en la legislación y políticas aplicables, no se dispone a día de hoy de información tratable de forma homogénea. El Grupo sí dispone de unas políticas y compromisos, (adhesión al Pacto Mundial de la ONU, Acuerdo Marco entre FCC Construcción, S.A., y las Federaciones sindicales de Construcción y Madera de CCOO y UGT etc.), que sí son aplicables en todos

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067786

CLASE 8.ª

los países en los que el Grupo está presente. Para futuros ejercicios se trabajará en un sistema de medición de estas políticas en el ámbito internacional.

Para dar difusión a las medidas de conciliación y corresponsabilidad, se han aprovechado unos trípticos informativos elaborados por el área de Medio Ambiente, sobre el Plan de Igualdad, en los que se ha incluido información al respecto. En 2018 se ha editado un nuevo folleto, que hace expresa mención a que los hombres se acojan a las medidas de conciliación familiar y laboral, impulsando y favoreciendo así la corresponsabilidad.



Desconexión

El Grupo FCC está comprometido con el bienestar de sus trabajadores y reconoce el derecho a la desconexión digital como elemento fundamental para lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo en aras del respeto de la vida personal y familiar.

La filosofía de la compañía es que los usuarios de recursos tecnológicos no deberán conectarse a los mismos fuera de su horario de trabajo, siempre que no tengan que cumplir con alguna obligación o responsabilidad inaplazables propias de su puesto de trabajo.

En esta línea, el Grupo está elaborando una propuesta de política, que se implementará acompañada con determinadas acciones formativas, con el fin de sensibilizar y formar a los trabajadores sobre el uso razonable de las herramientas tecnológicas, evitando el riesgo de fatiga informática.

Por otra parte, y a estos efectos, interesa señalar los desarrollos tecnológicos que permiten la adecuada conciliación y desconexión:

1. Gestión de asuntos propios: Solicitud de vacaciones o el acceso a nóminas a través de la nueva plataforma digital de SAP, IRIS, que permite acceder desde cualquier dispositivo y lugar de forma sencilla y ágil.
2. Puesta en marcha en 2018 de Connect 365: Una solución inteligente para una nueva forma de trabajar. Proporciona un puesto de trabajo digital con herramientas más seguras, flexibles y fáciles de utilizar para la gestión en la nube de documentos y flujos

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067787

CLASE 8.ª

de trabajo. Un cambio que implica a toda la compañía y que posibilita un entorno lleno de posibilidades de mejora en la forma de trabajar de las personas.

3.4. La gestión de la diversidad en el Grupo FCC

FCC implementa políticas para promover la igualdad de oportunidades y la diversidad de sus plantillas, a través de programas, procedimientos internos y acciones orientadas a crear un entorno de trabajo libre de cualquier tipo de discriminaciones.

En este sentido, FCC ha apostado por la creación de principios y valores éticos para la promoción de la igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la gestión de las personas, desde el proceso de selección de nuevos candidatos hasta el programa de formación de sus empleados.

La aplicación de estos valores se garantiza con un diálogo permanente con los interlocutores sociales. Este diálogo se traduce en la consecución de importantes hitos en el ámbito de la igualdad y de la diversidad, como el desarrollo del empleo femenino en sectores con escasa representación, la integración de personas con discapacidad o de colectivos marginales, entre otros.

Para el área internacional remitimos a lo recogido en el apartado de Conciliación.

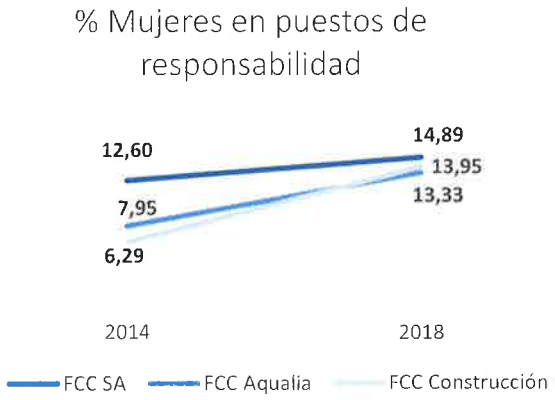
Igualdad entre hombres y mujeres

El principio de igualdad de oportunidades es para FCC un compromiso de actuación irrenunciable, recogido en su Código Ético y de Conducta, que refleja la responsabilidad de FCC en este ámbito. Las mujeres representan un 21% de la plantilla en el Grupo.

Compromisos asumidos por FCC para garantizar la igualdad de género

- FCC está adherida a los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, que ayudan a las empresas a la hora de examinar las políticas y prácticas que aplican en el ámbito del empoderamiento de las mujeres.

- Las principales cabeceras de FCC, como son Servicios Medioambientales, Construcción y Aqualia, han firmado un acuerdo con Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad.



El balance de dichos acuerdos ha sido muy satisfactorio al haberse conseguido un incremento del porcentaje de mujeres en puesto de responsabilidad, tal y como se observa en el gráfico a continuación donde explicita la evolución desde el momento de la firma (2014) hasta el final del acuerdo (2018).

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067788

CLASE 8.ª

- FCC cuenta con ocho **Planes de Igualdad** elaborados e implantados con las principales organizaciones sindicales. Dichos Planes de Igualdad resultan de aplicación a toda la plantilla en España puesto que extienden su ámbito de aplicación a empresas con menos de 250 trabajadores. Además, hasta cuatro empresas del Grupo cuentan con el *Distintivo de Igualdad en la Empresa*, marca de excelencia que otorga el Ministerio con la cartera de Igualdad.

Otras iniciativas puestas en marcha para poner en valor y dar visibilidad al compromiso empresarial con la Igualdad, han sido:

- Servicios Medio Ambientales participó en la XV Carrera de la Mujer 2018 en Madrid, inscribiendo a cerca de 60 trabajadoras de la empresa y sus familias, que se sumaron a la "marea rosa" convocada en esta iniciativa en la que participaron un total de 35.000 mujeres.



- En la web específica que Aqualia tiene sobre Igualdad, http://www.aqualiaigualdad.com/, en 2018 entre las publicaciones han puesto en valor la campaña de la Organización de Naciones Unidas, "Ahora es el momento", para reflexionar sobre cómo acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que afectan más directamente a mujeres y niñas de todo el mundo, dentro del marco de la Agenda 2030. Además en su página principal, han publicado un video sobre las Mujeres de Aqualia 2018.



Compromiso contra la violencia de género

FCC mantiene un compromiso público y constante contra la violencia de género que se articula en torno a dos principios fundamentales, la tolerancia cero y el apoyo a la integración social y profesional de las víctimas. La compañía mantiene la colaboración con la red de "Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género" en su labor de difundir y sensibilizar, además de apoyar, la inserción laboral de las víctimas.

Para poder desarrollar este compromiso, la empresa cuenta con el apoyo de entidades especializadas como Fundación Integra y Cruz Roja, tanto para la difusión y concienciación, como para la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género. Concretamente Fundación Integra ha reconocido especialmente la labor que se ha llevado a cabo en el área de Servicios Medioambientales de FCC al haber contratado en 2018 a cerca de 80 mujeres, alcanzando un cumplimiento del objetivo del 122%.

Además, cada 25 de noviembre, el Grupo FCC hace un llamamiento dentro de la compañía para recordar sus principios e informar sobre su compromiso y visión:

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067789

CLASE 8.ª

tolerancia cero con la violencia de género e impulso de la integración social y profesional de las mujeres víctimas. Para esta ocasión, FCC Medio Ambiente generó su marca y campaña específica "a tu lado" alineada con los valores de la empresa por la igualdad, la no discriminación, la diversidad y la acción socio-laboral, y fue lanzada en la celebración del día internacional para eliminar la violencia contra la mujer.

Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso

El Grupo cuenta con *el Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso* que tiene por objeto prevenir, resolver y sancionar los supuestos de acoso laboral, sexual o por razón de sexo que puedan producirse. El protocolo, de obligado cumplimiento, recoge los principios del compromiso del Grupo FCC en la materia, dirigidos a garantizar la dignidad, integridad e igualdad de trato de todas las personas. FCC habilita una dirección de correo electrónico y un formulario de denuncias online confidencial.

El Comité de Cumplimiento de FCC ha recibido en 2018 un total de 22 denuncias de índole laboral – en su mayoría por incidencias en el ámbito del respeto entre las personas – a través de sus canales de denuncia.

Discapacidad

FCC mantiene y refuerza su compromiso con las personas con discapacidad avanzando en su apuesta por ser una empresa cada vez más diversa y socialmente responsable, promoviendo acciones y proyectos que fomentan la inclusión, la accesibilidad y la igualdad a través del empleo. Muestra de ello es el elevado número de empleados con discapacidad alguna discapacidad reconocida en FCC España 1.135.

Evolución de las los trabajadores con discapacidad en FCC España[6]:



Uno de los proyectos más destacables en el ámbito de la integración laboral de personas con discapacidad es FCC EQUAL CEE, impulsado por el área de Servicios Medioambientales. Se trata de un centro especial de empleo, en el que ya participan 30

[6] Con carácter específico, en cuanto al área internacional, la diversa calificación de la condición de persona con discapacidad, evaluada en función de las distintas legislaciones, dificulta el análisis del dato. Para futuros ejercicios se trabajará en una fórmula que permita tratar el dato de manera homogénea.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067790

CLASE 8.ª

personas con discapacidad, que busca ofrecer oportunidades laborales y proporcionar habilidades y competencias para el desarrollo profesional en la compañía.

Asimismo, en el área de Construcción se ha puesto en marcha el proyecto *La Diversidad Suma*, y en este sentido, ha creado un espacio en la intranet para Igualdad y Diversidad, llamado *enpositivofcc.com*, y que recoge los principios y valores de la empresa, su misión, visión y las acciones puestas en marcha por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

El proyecto se ha creado, fundamentalmente, para fortalecer su estrategia de diversidad y apoyo a los colectivos en riesgo de exclusión social. Dentro del marco de este desarrollo, se ha celebrado el *Disability Day*, unas jornadas de talleres y actividades organizadas por FCC Construcción y FCC Industrial con la Fundación Adecco.



Adicionalmente, en el Grupo se colabora activamente con organizaciones especializadas que asesoran en la gestión del reclutamiento y apoyo laboral de las personas con discapacidad. Las principales organizaciones con las que se colabora son las siguientes:

- Fundación Incorpora (La Caixa): Servicios Medio Ambientales ha suscrito un convenio de colaboración para la inserción de los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral con Incorpora, que acoge a 372 entidades de inserción laboral, lo que le ha permitido multiplicar el número de inserciones de una forma exponencial hasta duplicar sus cifras en menos de tres años.



TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067791

CLASE 8.ª

- Fundación ONCE (*Programa Inserta*): FCC apoya distintos proyectos y fomenta la inclusión social y laboral por medio de talleres, cursos de formación y otras acciones, como campañas de sensibilización.
- Fundación Adecco (*Plan Familia*): programa de acción enfocado a incrementar la autonomía, la integración y el posterior acceso al mercado laboral de familiares con discapacidad, que se encuentra presente en Construcción y en Aqualia.
- Fundación Prevent (*Programa Aprende y Emprende*): FCC ha participado un año más en un programa formativo y de *mentoring* que cuenta con la colaboración de la escuela de negocio ESADE y que aporta conocimiento y preparación a emprendedores con discapacidad.
- Fundación Síndrome de Down: Aqualia tiene un convenio suscrito con la Fundación para la incorporación de trabajadores con discapacidad intelectual a su plantilla. Un año más ha sido reconocida por la entidad, con el premio Stela 2018.
- Programa Reciclar para Cambiar Vidas (ECOEMBES): Servicios Medio Ambientales, viene colaborando con el programa de inserción específica para personas desconectadas del mundo laboral, siendo protagonista principal en la presentación en público del mismo en presencia de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, como entidad del sector comprometida con este proyecto de sostenibilidad social.



Accesibilidad

La inclusión de las personas con discapacidad no es posible si no se garantizan entornos accesibles y libres de barreras para todas las personas del Grupo, independientemente de sus necesidades.

En este sentido, en el ejercicio 2018, FCC ha participado en el Primer Diagnóstico sobre accesibilidad de la Comunidad de Madrid: el valor de los entornos accesibles, llevado a cabo por Fundación Prevent e impulsado por el Instituto Regional de Seguridad y Salud. Ha consistido en un estudio básico de accesibilidad del entorno laboral en la sede de los servicios centrales de todo el Grupo FCC que se encuentra sita en Las Tablas (se han aplicado los criterios de accesibilidad que respondían a cerca de 80 indicadores). La empresa además ha puesto en marcha un procedimiento de control y seguimiento para

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067792

CLASE 8.ª

registrar todas las acciones de mejora que se acometan y para realizar chequeos periódicos en el mantenimiento.

Por último, interesa señalar que en el sitio web de la empresa ha sido desarrollado cumpliendo el Nivel AA según la Norma UNE 139803:2004, que a su vez se basa en las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 1.0 del W3C, adoptando una serie de medidas con el objetivo de garantizar la accesibilidad de los contenidos:

- Facilitar el acceso de los usuarios independientemente de sus capacidades o de su entorno.
- Permitir el acceso con diferentes agentes de usuario.
- Incluir contenidos claros y bien estructurados.
- Mejorar la navegación y la experiencia del usuario.

La accesibilidad web cuenta con la certificación AENOR y comprende todas las áreas excepto cementos.

3.5. Relaciones Sociales

FCC entiende que para establecer un vínculo con sus empleados, es necesario el diálogo social y la interlocución con sus trabajadores, los representantes legales de los mismos, sindicatos y demás agentes sociales para promover la realización de acuerdos, a través de la negociación colectiva y que los distintos procesos de carácter colectivo se lleven a cabo, con transparencia, constituyendo comités de seguimiento y facilitando a los empleados y a los representantes de los trabajadores toda la información necesaria.

La función de Relaciones Laborales se ocupa del seguimiento de los procedimientos colectivos, negociación colectiva y diálogo social (que supone la principal herramienta para identificar necesidades y sensibilidades de los diferentes grupos de interés) definiendo asimismo los criterios generales de actuación, seguimiento y coordinación de los planes y distintivos de igualdad y gestión de la diversidad y la discapacidad.

Negociación colectiva, balance de los convenios colectivos

Todo el personal de FCC España está amparado por un convenio colectivo, con independencia del ámbito de actividad.

En las áreas de Construcción y Cementos, la negociación colectiva se encauza mayoritariamente a través de convenios sectoriales (convenio estatal y provinciales). También se participa, a través de distintas asociaciones empresariales, en la negociación de distintos convenios colectivos sectoriales, dentro de las diferentes áreas y actividades de FCC.

En las áreas de Servicios Ambientales y Aguas, además de los Convenios sectoriales, tienen gran importancia los convenios colectivos de contratas y centros de trabajo. Durante 2018 dichas áreas han tenido presencia en numerosas mesas de negociación de acuerdos o convenios colectivos de centro de trabajo, y han participado activamente en la negociación colectiva sectorial (tanto a nivel estatal como provincial).

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067793

CLASE 8.ª

Así, resultan de aplicación más de 800 convenios colectivos o acuerdos, de distinto ámbito y extensión.

Especial mención a la seguridad y salud en el trabajo en los convenios colectivos

En un alto número de los convenios colectivos que resultan de aplicación en España, se dedica una especial atención a la seguridad y salud laboral en un sentido amplio.

Así, en el Convenio General de la Construcción se le dedica todo un libro entero a dicha materia y en el de Industria Química, firmado en 2018, un capítulo.

En los distintos convenios de empresa o centro de trabajo se dedica igualmente atención especial a la materia de seguridad y salud. Las cláusulas que de forma más recurrente han sido incluidas en los convenios colectivos suscritos respecto a seguridad y salud laboral han sido las siguientes:

- Existencia de planes de prevención: evaluación de riesgos y acción técnico-preventiva
- Alusiones a la mejora continua de las condiciones generales de los centros de trabajo
- Medidas preventivas específicas como equipos de protección personal, y ante situaciones de emergencia o trabajos con riesgos especiales
- Comunicación e interlocución con los servicios de prevención
- Aspectos sobre vigilancia de la salud: revisiones médicas periódicas
- Regulaciones en relación a derechos de los trabajadores: participación, formación e información
- Representación legal de los trabajadores: comités de seguridad y salud y delegados de prevención

Por último, indicar que también durante 2018 ha continuado el trabajo que se viene desarrollando en el seno de la Carta por la Salud Laboral de Aqualia, en el que representantes de los sindicatos mayoritarios y la Dirección de la compañía colaboran en la mejora de las condiciones de salud y bienestar a través del diálogo y el diseño de buenas prácticas a nivel global.

3.6. Seguridad y salud

FCC trabaja en crear una cultura preventiva para generar entornos libres de riesgo para sus empleados. La seguridad y salud constituyen un compromiso para la organización, a través de la constitución de servicios de prevención propios mancomunados en cada una de las áreas de negocio.

La gestión preventiva en FCC

El Código Ético y de Conducta, aprobado en el 2018, indica que la prevención de riesgos laborales constituye para FCC un elemento diferenciador e indispensable para proteger la seguridad y salud de empleados y colaboradores. Además, añade que el Grupo FCC está comprometido con la generación de una cultura de vida más saludable.

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067794

CLASE 8.ª

La gestión preventiva se desarrolla sobre la base de un Plan de Prevención o Sistema de Gestión certificado y auditado cada año de forma interna y externa en todo el Grupo. En 2018 ha tenido lugar la renovación de la certificación OHSAS 18001 en todas las áreas, empezando progresivamente a adaptar los sistemas a la nueva norma ISO 45001.

Durante 2018 se ha constituido un servicio de prevención propio mancomunado para dar cobertura al ámbito de los Servicios Corporativos, considerando este modelo más acorde a la realidad organizativa de los mismos. De esta forma las áreas de Infraestructuras, Servicios Medioambientales, Gestión del Agua y Servicios Corporativos, disponen de un modelo organizativo para la gestión de la seguridad y la salud equivalente y consistente en un servicio de prevención mancomunado que da cobertura a las sociedades que operan en cada área, las cuales se encuentran formalmente adheridas a dicho servicio.

Además, el Grupo FCC ha sido reconocido en varios ámbitos por su gestión e implantación de la cultura preventiva, como es el caso del Premio Nacional ACEX de Seguridad en Conservación de Carreteras.

En cuanto a su participación en foros especializados, FCC es miembro de AESPLA (Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral), entidad de referencia a nivel nacional en materia de prevención de riesgos laborales.

Como FCC disminuye la accidentabilidad



Evolución Índices de Accidentabilidad:

	2016	2017	2018	Índice
Total FCC	27,31	26,15	24,08	Frecuencia
	0,91	0,91	0,82	Gravedad

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067795

CLASE 8.ª

Índices de Accidentabilidad por ámbito geográfico 2018

	Frec. Acc.	Gravedad	Ámbito
Total FCC	29,94	1,07	España
	24,08	0,82	Global

Índices de Accidentabilidad por género 2018

	Frec.Acc.	Gravedad	Incidencia	Género
Total FCC	31,73	1,14	4,74	Hombre
	24,93	0,99	3,48	Mujer

Índices Absentismo accidente trabajo y enfermedad común 2018

	2016	2017	2018	Tipo
Total FCC	0,72	0,73	0,54	Acc. Trabajo
	6,82	7,24	7	Enf. Común

Accidentes de trabajo mortales

	2016	2017	2018	Tipo
Total FCC	2	4	4	Propio
	7	2	4	Subcontrata

Durante 2018, la compañía ha seguido impulsando en sus obras el objetivo de "Cero Accidentes". En Aqualia se han desarrollado contratos de atención especial para reducir la siniestralidad, con medidas preventivas concretas y planes de seguimiento. Y en este sentido, en el área de Servicios Medioambientales se ha diseñado y lanzado un modelo de gestión de seguridad y salud en un centro de tratamiento de residuos, que se exportará al resto de centros de la compañía.

Asimismo, el Grupo ha organizado la IV edición de sus premios de seguridad y salud, cuya finalidad es premiar las iniciativas realizadas por los departamentos, equipos, áreas de negocio o personas de FCC, que contribuyen al afianzamiento de la cultura preventiva y de la promoción de la salud y el bienestar en los lugares de trabajo.

El servicio médico de FCC

Los Servicios Médicos de FCC en España, tienen encomendada la labor de fomentar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, prevenir el daño ocasionado por las condiciones laborales y proteger de los riesgos de salud ocasionados por agentes externos al entorno laboral.

En 2018 se ha puesto en servicio una nueva herramienta informática para la gestión de la vigilancia de la salud, que mejora sustancialmente la agilidad en la obtención de la información, aplicación de protocolos y cumplimiento de la normativa de protección de

TIMBRE
DEL ESTADO



OM9067796

CLASE 8.ª

datos de carácter personal. Con este nuevo aplicativo se consigue homogeneizar e integrar la labor de los diferentes servicios médicos.

Cabe destacar también, la implantación en los edificios corporativos de un protocolo de actuación en caso de emergencia sanitaria.

Reconocimientos médicos

+ 4% respecto a 2017

FCC empresa saludable

La promoción de la salud y el bienestar es otro de los objetivos primordiales de la organización. En los últimos años se ha traducido en múltiples iniciativas y en la incorporación de procedimientos y procesos que tienen como referencia los modelos de gestión de empresa saludable reconocidos, como el de AENOR.

Respecto a los principales hitos en esta materia cabe destacar lo siguiente en España:

- Certificación del Modelo de Empresa Saludable en la totalidad de delegaciones de la división FCC Medio Ambiente Nacional.
- Campañas de promoción de la salud, y participación activa en iniciativas externas como Ehealth Challenge.
- Evaluación de factores psicosociales en las sedes principales, con una alta participación de la plantilla (>75%).
- Actividades formativas y de promoción del bienestar físico, social y emocional de los empleados.

4. GESTIONANDO IMPACTOS, TRABAJANDO NUEVAS OPORTUNIDADES

El Grupo FCC integra tres negocios a través de los cuales trata de contribuir a la mejora del medio ambiente, al bienestar de los ciudadanos y sus entornos.

En particular, la razón de ser de FCC Medio Ambiente, es la protección y mejora de los entornos naturales y urbanos, prestando servicios como la recogida, tratamiento, reciclado, valorización energética y eliminación de residuos sólidos urbanos; limpieza de vías públicas; mantenimiento de redes de alcantarillado; mantenimiento y conservación de zonas verdes; reciclado, valorización, tratamiento y eliminación de residuos industriales, así como la descontaminación de suelos y aguas subterráneas.

En el caso de Aqualia, su actividad no sólo contribuye al cuidado y bienestar de sus clientes sino también a preservar el valor de los recursos naturales, como los recursos hídricos y la protección de la biodiversidad.

Desde el área de Infraestructuras (Construcción y Cementos), el Grupo contribuye a fomentar el desarrollo sostenible e inclusivo de las ciudades, mitigando sus impactos en el medio ambiente a través de medidas de optimización en el uso de los recursos

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067797

CLASE 8.ª

necesarios, inversiones en la en el control y reducción de emisiones, y un seguimiento continuo que le otorgan sus sistemas de gestión medioambiental.

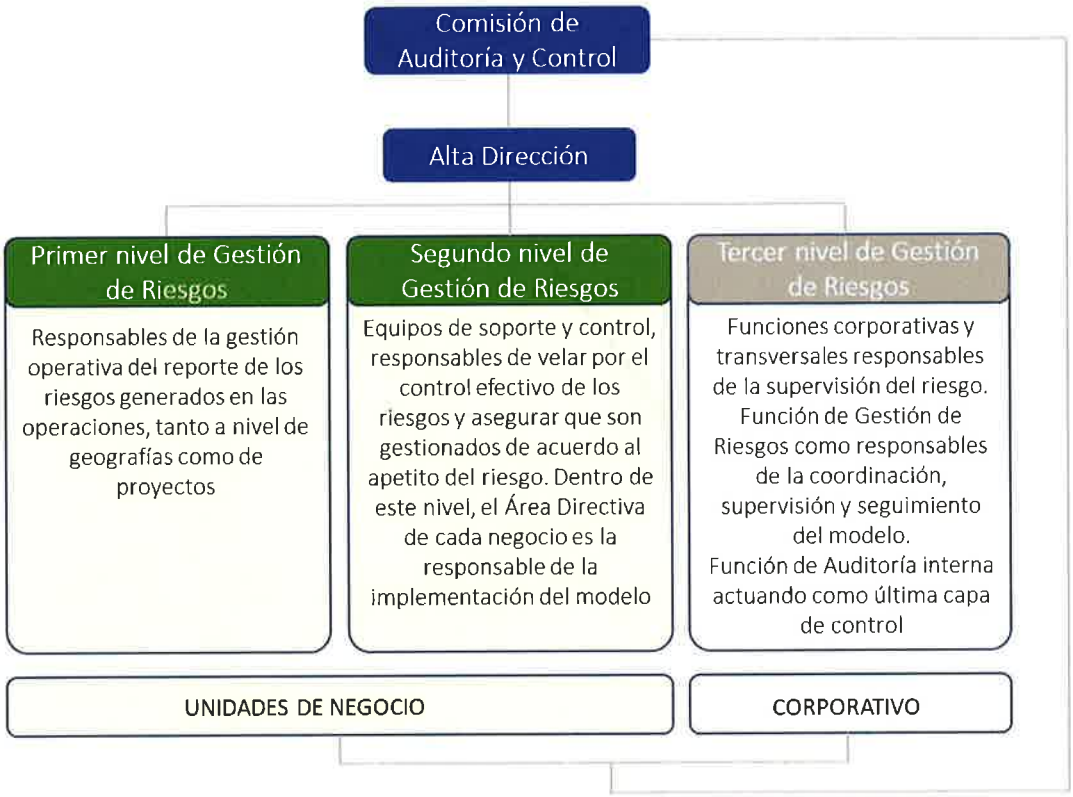
4.1. El cuidado y la protección del medio ambiente

En cada una de sus líneas de negocio, FCC fomenta el cuidado y el respeto al medioambiente y tiene como objetivo mejorar la eficiencia de sus actividades, minimizar sus impactos, gestionar de manera responsable los recursos y proteger la biodiversidad.

Para ello, realiza un seguimiento de sus procesos, con el objetivo de identificar, evaluar y gestionar los impactos producidos, adoptando las prácticas necesarias para minimizarlos.

La gestión del riesgo en FCC

FCC aplica el principio de precaución para la gestión de riesgos. El modelo utilizado por el Grupo está basado en tres niveles de gestión independientes, pero que actúan de manera coordinada para maximizar su eficiencia y potencia su efectividad.



Además, el Grupo realiza un análisis pormenorizado para cada una de sus líneas de negocio de los riesgos ambientales a los que se enfrenta y de cómo de estos pueden afectar a la seguridad y la salud.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067798

CLASE 8.ª

4.1.1. La gestión de FCC frente a los principales riesgos ambientales a los que se enfrentan las líneas de negocio del Grupo

Servicios Medio Ambientales	
Principales riesgos ambientales	**Enfoque de gestión de FCC**
• Contaminación de aguas superficiales consecuencia de sobrecargas en los sistemas de tratamiento • Fallos en los sistemas de alcantarillado debido a eventos climáticos extremos • Situaciones de conflicto potencial por los usos de agua • Regulación más estricta con relación al tratamiento de los residuos y procesos de recuperación de la energía	Con el objetivo de mitigar estos riesgos, FCC apuesta por la economía circular buscando así nuevas vías y oportunidades de negocio. Además, centra sus esfuerzos en mejorar la eficiencia de sus procesos, especialmente en aquellos relacionados con la reutilización de aguas residuales y residuos.

Aqualia	
Principales riesgos ambientales	**Enfoque de gestión de FCC**
• Riesgo potencial de cortes en el suministro por escasez de agua y periodos de sequía • Situaciones de conflicto potencial por los usos del agua • Implementación de un marco regulatorio más restrictivo para usos del agua • Zonas con estrés hídrico	En este ámbito, Aqualia incrementa su inversión en innovación y desarrollo, con el objetivo de diseñar soluciones que garanticen el abastecimiento de agua, especialmente en zonas de escasa disponibilidad del recurso. Aqualia apuesta también por la reutilización como una alternativa para maximizar la utilización del agua en procesos de distribución, suministro y consumo.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067799

CLASE 8.ª

Construcción	
Principales riesgos ambientales	**Enfoque de gestión de FCC**
• Diseño de infraestructuras de menor impacto ambiental y mayor resiliencia • Vulnerabilidad de las infraestructuras frente a eventos climáticos extremos • Cambios en los patrones de transporte asociados a la alteración del clima • Modificación del marco regulatorio relacionado con cuestiones ambientales • Incremento del precio de los recursos utilizados • Desarrollo de infraestructuras en mercados geográficos con mayor vulnerabilidad y exposición ambiental • Irrupción de la tecnología y nuevos modelos de producción	FCC construcción fomenta la innovación aplicada a la identificación, seguimiento y gestión de riesgos estructurales en edificios e infraestructuras. También utiliza sistemas de fortalecimiento y refuerzo de estructuras y materiales para mitigar los riesgos a los que se enfrenta.

Cemento	
Principales riesgos ambientales	**Enfoque de gestión de FCC**
• Previsible incremento en la presión por la disponibilidad de recursos hídricos y competencia con otros usos • Cambios en el marco regulador y precio del recurso • Desarrollo de protocolos de actuación de emergencia ante la ocurrencia de eventos climáticos extremos • La restricción de la actividad por criterios climáticos en la regulación del sector • Incrementos en los costes de procesos de producción, operación y mantenimiento • Riesgos legales o reputacionales relacionados con el desarrollo de actividades en zonas o sobre recursos sensibles	Cementos centra sus esfuerzos en la mitigación de las emisiones de los gases de efecto invernadero a través de: • Sustitución de materias primas naturales por otras descarbonatadas • Sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos de biomasa • Realización de acciones de valorización energética de residuos

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067800

CLASE 8.ª

Recursos dedicados para la prevención de riesgos ambientales

Durante el año 2018 se ha llevado a cabo una actualización del Mapa de Riesgos del Grupo, en la que se han reflejado las actuaciones diseñadas para mitigar los riesgos principales. Han sido identificadas y establecidas medidas de seguimiento y control sobre los siguientes riesgos ambientales:

- Riesgo genérico de incumplimiento de la normativa medioambiental aplicable.
- Obtención y desarrollo de permisos de valorización energética.
- Impacto futuro y adaptación ante el cambio de la normativa europea de CO_2.

Así, las diferentes áreas de FCC han reservado una partida de sus inversiones para la identificación y desarrollo de medidas preventivas que reduzcan los posibles daños sobre el medio ambiente.



Cantidad de provisiones y garantías del Grupo FCC para riesgos ambientales

La cobertura de contaminación accidental se encuentra asegurada a través de la póliza de responsabilidad civil general, cubriendo frente a terceros cualquier daño derivado de contaminación. La cobertura de contaminación gradual se encuentra asegurada a través de la póliza de responsabilidad civil medioambiental. El ámbito geográfico es mundial y actúa en diferencia de límites con las pólizas locales contratadas.

4.1.2. Políticas del Grupo FCC respecto a cuestiones ambientales

FCC cuenta con una Política Ambiental, aprobada en 2009 por el Consejo de Administración, en la que recoge sus compromisos para la preservación del medio ambiente y el uso de los recursos disponibles en torno a:

- La mejora continua de todas sus actividades
- El control y seguimiento
- El cambio climático y la prevención de la contaminación
- La observación del entorno y la innovación
- El ciclo de vida de sus productos y servicios

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067801

CLASE 8.ª

Además, tanto en el Código Ético y de Conducta de FCC como en su Política de RSC (2016), quedan recogidos los principios que rigen en el Grupo en cuanto a la disminución de los efectos negativos que pudieran, eventualmente, derivarse de su actividad.

Cabe destacar que en 2012 el Grupo diseñó su Estrategia de Cambio Climático, actualmente en revisión, cuyo principal objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera a través de la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos.

FCC cuenta también con la Guía Técnica de Eficiencia Energética para fomentar tanto la eficiencia y el ahorro energético como la reducción de emisiones contaminantes en sus instalaciones corporativas.

El Plan Director de RSC 2020 refuerza el posicionamiento ambiental de la compañía y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas a través de 4 ejes, principalmente: la economía circular, la lucha contra el cambio climático, la respuesta al estrés hídrico y la protección de la biodiversidad.

4.1.3. Sistema de gestión ambiental[7]

El objetivo del Grupo FCC es alcanzar el 100% de su actividad certificada conforme a la norma UNE-EN ISO 14001:2015. En 2018, la cobertura de actividad certificada para FCC se aproxima al 90%, como se ve en la tabla. La variación de unos años a otros, se debe a la obra nueva y actividades que se comienza a certificar para poder obtener el objetivo lo más cercano posible al 100%.

	2016	2017	2018
Actividad de FCC con certificación ambiental	84,4%	92,2%	88%

Además, FCC Medio Ambiente cuenta con los certificados UNE-EN ISO 14001, EMAS, y UNE-EN ISO 50001.

FCC Construcción adaptó en 2017 su sistema de Gestión y Sostenibilidad a las nuevas normas ISO de calidad y medio ambiente, aplicado a 27 países en todo el mundo.

Del mismo modo, durante el 2017, Aqualia adaptó el Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, a nivel internacional, a las nuevas versiones de 2015 de las normas UNE-EN ISO 9001 y 14001.

Todas las fábricas de cemento en España están certificadas en ISO 14001 y registradas en EMAS (The European Eco-Management and Audit Scheme), herramienta voluntaria diseñada por la Comisión Europea para la inscripción y reconocimiento público de aquellas empresas y organizaciones que tienen implantado un sistema de gestión ambiental que les permite evaluar, gestionar y mejorar sus impactos ambientales, asegurando así un comportamiento excelente en este ámbito

[7] Ver tabla de alcance del Anexo I para conocer el alcance del indicador reportado

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067802

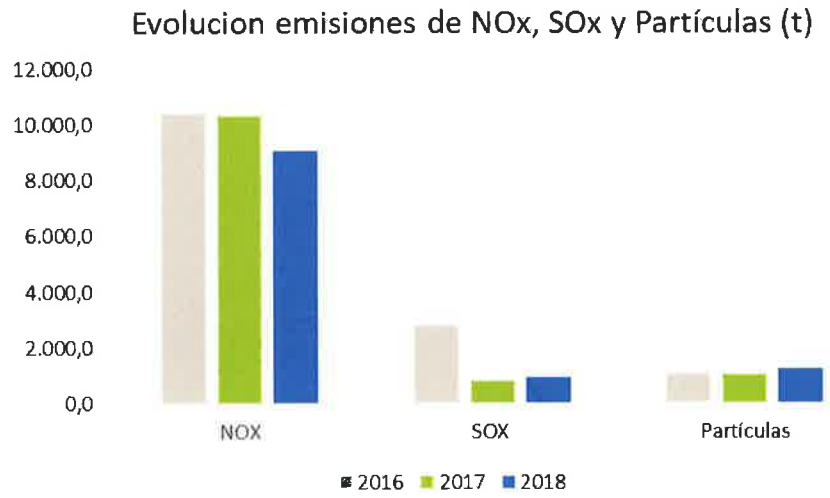
CLASE 8.ª

4.2. Cómo FCC disminuye sus emisiones contaminantes

Las líneas de negocio de FCC llevan a cabo diferentes iniciativas que contribuyen a la reducción de sus emisiones asociadas a la combustión. Esto incide directamente en la reducción de emisiones de partículas, de NOx y de SOx.

Las instalaciones del Grupo cuentan con sistemas de depuración de gases y filtrado, cada uno de ellos adaptados a las características del proceso generador de los contaminantes. El conjunto de los centros del Grupo son sometidos a Autorización Ambiental Integral (según Ley IPPC 16/2002) y tienen establecidos límites propios de emisión a la atmósfera para todos sus focos de emisión. Para ello, disponen de sistemas de control y monitoreo que permiten hacer un seguimiento de estas emisiones y su evolución.

Evolución de las emisiones de NOx, SOx y partículas[8]



[8] Ver tabla de alcance del Anexo I para conocer el alcance del indicador reportado

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067803

CLASE 8.ª

Los negocios de FCC contribuyen también, a través de iniciativas propias, a la reducción de los efectos de sus actividades en el medio ambiente, y en su caso, en la salud y la seguridad[9] [1.2.1 - LINF 11/2018]:

Cementos Portland Valderrivas	
Medidas para reducir las emisiones de NOx, SOx y partículas	GCPV garantiza el estricto cumplimiento de los límites de emisión establecidos en las Autorizaciones Ambientales Integradas implantando en sus fábricas las mejores técnicas disponibles que garantizan el mejor comportamiento en cuanto a las principales emisiones a la atmósfera. Además, estas técnicas son optimizadas de manera continua con el fin de que se mantengan las condiciones de operatividad.
Medidas para prevenir y mitigar los efectos de la contaminación acústica en el medio ambiente	GCPV se preocupa por las emisiones sonoras de sus fábricas al exterior y por ello, ha implantado medidas técnicas que disminuyen la exposición al ruido. Entre otras, la implantación de silenciadores o pantallas acústicas y la sustitución de equipos que se quedan obsoletos.
Medidas para prevenir y mitigar los efectos de la contaminación lumínica en el medio ambiente	Con el fin de cumplir con los requerimientos establecidos y para evitar o mitigar la contaminación lumínica de sus operaciones, GCPV sustituye paulatinamente las luminarias exteriores más antiguas de sus fábricas por otras de mayor eficiencia (LED y vapor de sodio).

FCC Construcción	
Medidas para reducir las emisiones de NOx, SOx y partículas	FCC Construcción implanta medidas para reducir o prevenir estas emisiones en todos sus proyectos. Cabe destacar la cubierta de los camiones que transportan material pulverulento, el empleo de trompas para el vertido de escombros desde altura, el riego de caminos y acopios, el control de la velocidad de los vehículos en obra, el emplazamiento de la maquinaria y actividades emisoras de polvo para causar el menor impacto posible y la utilización de maquinaria con sistema humidificador para disminuir las emisiones en la perforación. En el caso de las emisiones de gases de combustión producidos por el uso de la maquinaria y el transporte, se llevan a cabo acciones como la limitación de la velocidad de los vehículos de obra o el mantenimiento preventivo de la maquinaria utilizada.

[9] No se presentan iniciativas de la división de Aqualia porque su impacto en materia de contaminación: acústica, lumínica, partículas y emisiones no GEI es no significativa en comparación con los impactos del resto de negocios

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067804

CLASE 8.ª

Medidas para prevenir y mitigar los efectos de la contaminación acústica en el medio ambiente	Con el fin de minimizar la contaminación acústica, FCC Construcción lleva a cabo diversas acciones como la colocación de pantallas anti-sónicas, la ejecución previa de partes de la obra que puedan funcionar como tal, la utilización de maquinaria moderna y más silenciosa, realizando además su correcto mantenimiento, o la realización de tareas que puedan ocasionar más ruido en un horario acorde con la zona, entre otras.
Medidas para prevenir y mitigar los efectos de la contaminación lumínica en el medio ambiente	Con un enfoque preventivo, FCCCo hace uso de dispositivos de iluminación nocturna respetuosos con el medio ambiente para mitigar la contaminación lumínica y minimizar así los impactos que ésta provoca sobre la biodiversidad. En función del proyecto en cuestión, sus necesidades de iluminación y las características de su entorno, se elige un tipo de iluminación. Dentro de las medidas concretas llevadas a cabo, destacan la instalación de temporizadores, los detectores de presencia para iluminar sólo durante el tiempo necesario, o la iluminación direccional que alumbra solo la zona requerida de forma que no se afecta directamente al entorno.

Servicios Medio Ambientales	
Medidas para prevenir y mitigar los efectos de la contaminación acústica en el medio ambiente	La contaminación acústica imputable a la actividad de FCC Medio Ambiente tiene por origen principalmente la motorización de los equipos de servicios. Siendo conscientes de los efectos negativos de este tipo de contaminación, el área de Medio Ambiente lleva a cabo numerosas acciones para reducir y mitigar el ruido generado durante el desempeño de los servicios: - Vehículos eléctricos-híbridos y eléctricos puros que durante la fase de ejecución del servicio alcanzan el nivel sonoro mínimo que se confunde con el ruido ambiente. - Dotación de vehículos con motores de gas natural con menores índices de emisión sonora. - Disminución de emisiones sonoras en los vehículos de recogida de residuos de carga lateral. Habitáculos insonorizados (encapsulados) para bomba de accionamiento de impulsión de agua en cisternas y lava contenedores.

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067805

CLASE 8.ª

	- Nuevas tecnologías en la construcción de elevadores. - Todas las tolvas están aisladas y forradas. Sistemas de frenado automático en deceleración.
Medidas para prevenir y mitigar los efectos de la contaminación lumínica en el medio ambiente	El área de Servicios Medioambientales lleva a cabo diferentes iniciativas con el objetivo de prevenir la contaminación lumínica en todas sus operaciones, algunos ejemplos son: - El seccionamiento de la iluminación exterior - La instalación de sensores de movimiento para conectar la iluminación exterior

4.3. FCC se suma a la economía circular

Para FCC, los preceptos de la economía circular están integrados directamente en sus líneas de negocio.

Desde el área de Medio Ambiente, se recogen, tratan, reciclan y valorizan los residuos urbanos e industriales. Además, se está enfocando la investigación hacia un mejor aprovechamiento de los residuos "como recursos" en la senda hacia una economía circular.

En Aqualia, el agua empleada para sus actividades se depura y devuelve al medio del que se ha obtenido, garantizando que esta devolución se realiza en condiciones óptimas del recurso, de manera que no perjudique al medio ambiente.

Además, FCC Construcción y Cementos Portland Valderrivas, incorporan este concepto en su gestión diaria a través de prácticas como la reutilización de materiales en el caso de Construcción o el consumo de materiales alternativos en el caso de Cementos.

El Grupo FCC, en su afán de demostrar su compromiso por el desarrollo sostenible ha diseñado un programa llamado Plan FCC para una Economía Circular, como parte de su Plan Director de RSC 2020. Dicho plan define tres líneas de acción prioritarias:

- Un análisis *gap* que permita identificar la alineación de las actividades que actualmente realiza el Grupo con el paquete de medidas de economía circular de la Unión Europea.
- El posicionamiento de FCC en el modelo global de economía circular a través de una declaración formal.
- La definición de objetivos concretos de reducción, reutilización y valorización de los flujos de salida.

Adicionalmente, la compañía trabaja de forma transversal en la mejora del conocimiento interno sobre economía circular, con el objetivo de mantener a los profesionales al día de los avances regulatorios y en el ámbito de la innovación. Considerando que la

TIMBRE DEL ESTADO

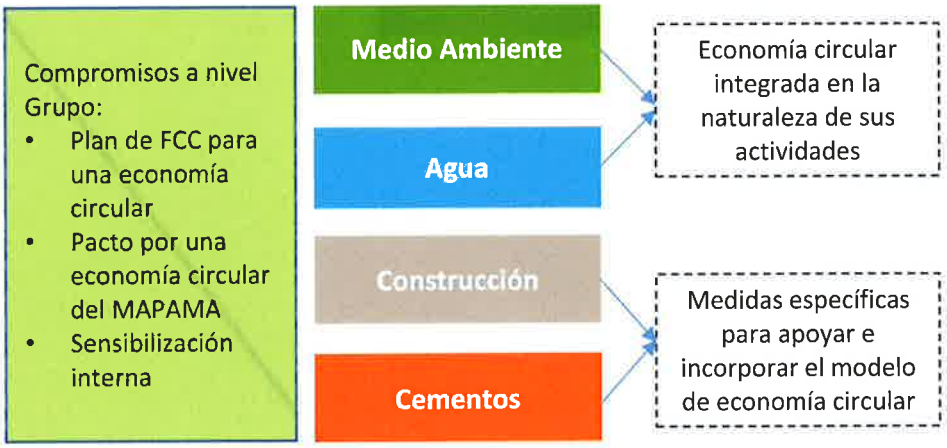


0M9067806

CLASE 8.ª

sensibilización de las personas empleadas será uno de los impulsores de la transformación cultural de FCC hacia una verdadera economía circular[10].

Entendimiento de la economía circular en el Grupo FCC



Para formalizar su apuesta por la economía circular, FCC su sumó en 2017 al Pacto por una economía circular del MAPAMA (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España, actual Ministerio para la Transición Ecológica). El objetivo de esta iniciativa es implicar a los principales agentes económicos y sociales del país para la transición efectiva hacia la economía circular mediante una serie de compromisos que las partes implicadas deben formalizar.

El Grupo FCC se ha adherido a esta iniciativa a través de sus tres matrices: Aqualia, FCC Medio Ambiente (España) y FCC Construcción, comprometiéndose a diez acciones:

1. Avanzar en la reducción del uso de recursos naturales no renovables y reutilización de residuos.
2. Impulsar el análisis del ciclo de vida de los productos y la incorporación de criterios de ecodiseño.
3. Favorecer la aplicación efectiva del principio de jerarquía de los residuos.
4. Promover pautas que incrementen la innovación y la eficiencia de los procesos productivos.
5. Promover formas innovadoras de consumo sostenible.
6. Promover un modelo de consumo responsable, basado en la transparencia de la información.
7. Facilitar y promover la creación de los cauces adecuados para facilitar el intercambio de información.
8. Difundir la importancia de avanzar desde la economía lineal hacia una economía circular, fomentando la transparencia de los procesos, la concienciación y sensibilización de la ciudadanía.

[10] No se reporta información acerca del desperdicio alimenticio de FCC pese a ser solicitado por Ley por ser un asunto no material para el Grupo FCC.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067807

CLASE 8.ª

9. Usar indicadores que permitan conocer el grado de implantación de la economía circular.
10. Promover la incorporación de indicadores del impacto social y ambiental.

4.4. Gestión eficiente de los residuos

La gestión eficiente y responsable de los residuos de FCC es necesaria para garantizar el cuidado del medio ambiente. Las diferentes áreas de negocio de FCC cuentan con planes específicos que garantizan esta gestión sostenible:

Cementos Portland Valderrivas	Recogida selectiva de los residuos generados en cada uno de sus centros de trabajo. Priorización de reciclado, reutilización o valoración frente a la eliminación o disposición en vertedero.
FCC Construcción	Sistema de Gestión Ambiental con foco especial en la gestión de residuos de las obras: tierras, rocas, escombro limpio, etc. Priorización de reciclado o valoración frente a disposición en vertedero.
Aqualia	Inversión en innovación y tecnología para identificación de nuevas formas de reducción de los residuos: - Producción de biogás a partir de residuos orgánicos procedentes de las bacterias presentes en los digestores - Reutilización y valorización de los lodos derivados de procesos de depuración para reducir los vertidos
FCC Servicios Medioambientales	La compañía pone en valor su contribución a la economía circular, mediante la valorización y reciclado de residuos y la innovación en estas áreas para aumentar la eficiencia. La recogida y el tratamiento de los residuos es una de sus actividades principales. Con ella, contribuye a cumplir los objetivos de preparación para la reutilización y reciclado marcados por el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022.

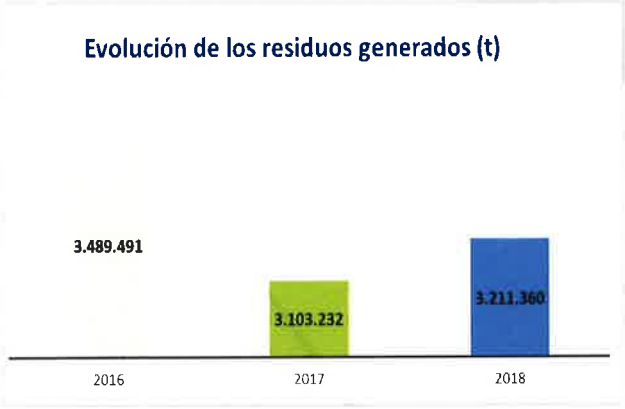
TIMBRE DEL ESTADO

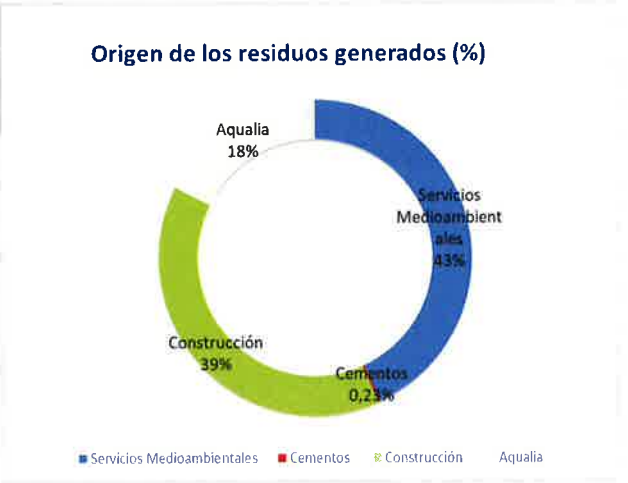


0M9067808

CLASE 8.ª

Evolución y origen de los residuos generados en FCC[11]

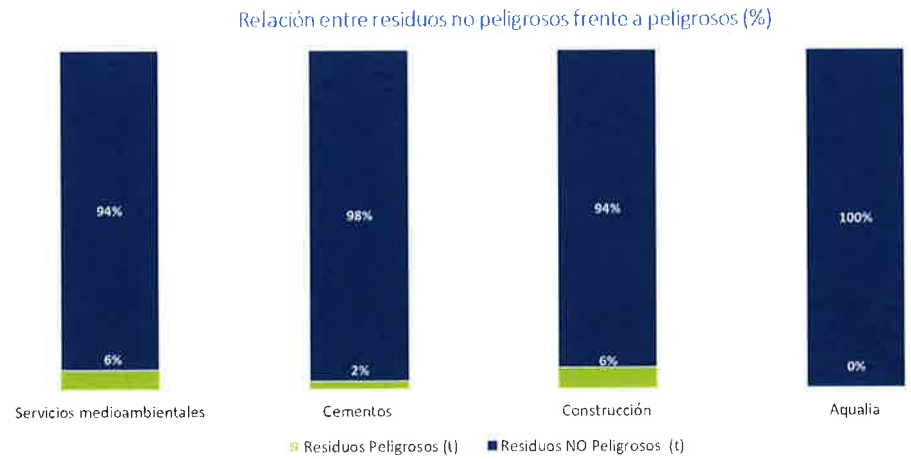




El gráfico anterior muestra la evolución de los residuos generados en FCC desde 2016 así como el porcentaje generado por cada línea de negocio. En 2018, las toneladas se han incrementado un 3% respecto a 2017.

Relación entre los residuos peligrosos generados y los no peligrosos

A continuación se muestra la relación entre los residuos peligrosos generados y los no peligrosos. Cabe destacar que el porcentaje de residuos peligrosos de FCC Construcción ha aumentado debido a la retirada de tierras contaminadas de una obra de Rumanía.



[11] Ver tabla de alcance del Anexo I para conocer el alcance del indicador reportado.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067809

CLASE 8.ª

4.5. El uso responsable de los recursos en FCC

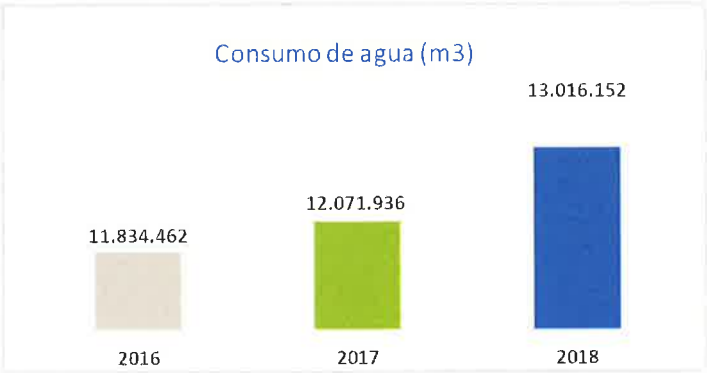
La disponibilidad y distribución de los recursos se ve amenazada con el modelo de consumo actual. Por ello, FCC pone un énfasis especial en el uso de los mismos desde sus diferentes líneas de negocio, centrándose cada una de éstas en aquellos recursos que son más materiales para sus actividades.

4.5.1. Gestión responsable del agua

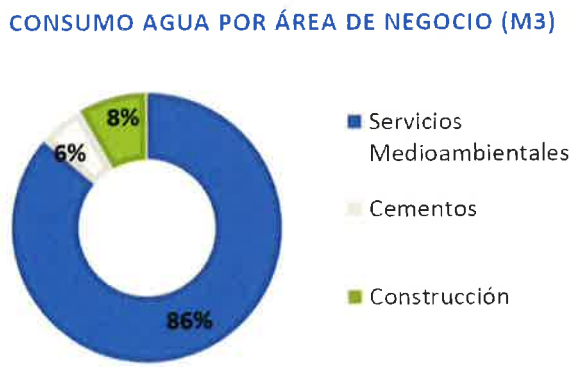
El recurso hídrico, como elemento fundamental para la vida, con una demanda cada vez más importante y su afección por el cambio climático traducida en escasez y fenómenos meteorológicos extremos, convierten su gestión responsable en una prioridad para FCC. El Grupo FCC tiene en cuenta la disponibilidad del agua en cada lugar de operación poniendo mecanismos para hacer lo más eficiente posible el uso del recurso, todos los negocios cumplen con las limitaciones locales.

Se muestra a continuación la evolución del consumo de agua del Grupo FCC. El consumo en 2018 ha aumentado un 8% respecto a 2017, con un volumen total de 13.016.152m^3 en ese ejercicio.

Evolución del Consumo de Agua en el Grupo FCC[12]



Se reporta a continuación el porcentaje del consumo total que corresponde a cada área de negocio[13]:



[12] Ver tabla de alcance del Anexo I para conocer el alcance del indicador reportado.
[13] El consumo de agua de Aqualia es insignificante frente al consumo del resto de áreas.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067810

CLASE 8.ª

Medidas para mejorar la eficiencia del uso del agua en Servicios Medio Ambientales

El 86% del consumo de agua del Grupo FCC proviene del área de Servicios Medioambientales y constituye un factor clave para el desempeño de sus actividades. Con el objetivo de adaptarse a las consecuencias del cambio climático y mitigar, en la medida de lo posible, sus efectos adversos, el consumo racional y eficiente de este recurso, se ha convertido en una prioridad para la organización.

Para mejorar la eficiencia hídrica de FCC Medio Ambiente, se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes iniciativas:

Optimización del uso de agua en parques y jardines:

- Incremento del uso de agua procedente de fuentes alternativas
- Realización de sondeos en grandes parques para captación de agua subterránea
- Fomento del riego automático
- Implantación de sistemas de tele-gestión del riesgo
- Optimizar la aportación del recurso hídrico por sistema localizado, soterrado o de goteo o por aplicación del riego nocturno
- Instalación de pavimento drenante en alcorques para la mejora del aprovechamiento del agua de riego
- Selección de especies vegetales resistentes a la sequía
- Aplicación de surfactantes de larga duración para favorecer la circulación y la distribución del agua en el suelo

Reducción del consumo hídrico en limpieza urbana:

- Incorporación de sistemas de bombeo de alta presión y bajo caudal en las cisternas de baldeo
- Instalación de baldeadores regulables con autómata programable
- Reducción del consumo de agua de la Barredora Baldeadora dual en comparación con las baldeadoras habituales

Gestión adaptativa a la disminución de la disponibilidad hídrica en las plantas de tratamiento de RSU:

- Instalación de sistemas de captación de pluviales junto con las balsas de recuperación que permiten su uso en los procesos de tratamiento biológico de los residuos y en la limpieza de viales.

Uso de agua de fuentes alternativas en los parques y talleres de vehículos de FCC Medio Ambiente

- Sistema de captación y almacenamiento de agua pluvial, freática y depurada para su trasvase a equipos mixtos de limpieza y otros usos

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067811

CLASE 8.ª

- Depuración y reciclaje del agua de los aseos para su reutilización en el lavadero de vehículos
- Recirculación del agua del lavadero de vehículos que permite su reutilización
- Captación y retención de agua de lluvia en la cubierta para su aprovechamiento por los vehículos lava-contenedores

Sensibilización interna para el uso racional del agua:

Se fomenta el ahorro en el consumo de agua entre el personal operario a través de la iniciativa Oficina Ecológica y del Plan Integral de formación en Sostenibilidad, que incide en el uso racional de este recurso. Asimismo se dota a las instalaciones de:

- Fontanería de griferías con dispositivo "fluxor"
- Pulsadores termostáticos de acción directa
- Reductores de caudal en las duchas y pulsadores temporizados con limitadores de caudal en los lavabos

La gestión responsable del agua también incluye el control de los vertidos y los derrames por parte del Grupo con el objetivo de minimizar los posibles daños en el medio ambiente.

En este sentido, el Grupo FCC somete a diferentes tratamientos las aguas residuales producidas por sus actividades antes de su vertido. Los tratamientos se adaptan al grado de contaminación y al origen de estas aguas. De esta manera, FCC cumple con los límites de vertido establecidos por la normativa y formaliza su compromiso con el entorno.

La gestión del agua por Aqualia:

Cabe mencionar que el objeto de Aqualia –como compañía especializada en todas las fases del ciclo integral del agua– es la gestión eficiente del agua, garantizando la máxima calidad en la prestación del servicio y al mismo tiempo la protección del recurso hídrico.

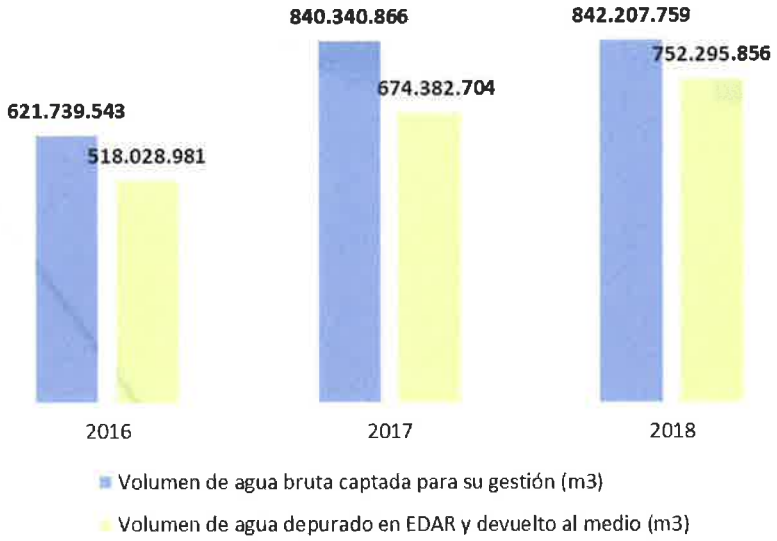
TIMBRE DEL ESTADO



OM9067812

CLASE 8.ª

Se muestra a continuación la evolución del volumen de agua captada por Aqualia para su gestión así como del volumen de agua depurada:



Como se puede observar en el gráfico anterior, el volumen total de agua captada por Aqualia en 2018 ha sido 842 millones de m^3 y el volumen de agua depurada ha aumentado un 12% frente al dato de 2017.

4.5.2. Consumo de materias primas[14]

Debido a la naturaleza de sus actividades, FCC consume importantes cantidades de materias primas. Para minimizar los impactos que este consumo tiene sobre el ambiente, FCC sigue el principio de reducción, reutilización y reciclado, a través de diferentes iniciativas.

Evolución del consumo de materias primas en FCC:



[14] Ver tabla de alcance del Anexo I para conocer el alcance del indicador reportado

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067813

CLASE 8.ª

Durante el 2018, el porcentaje de materias primas ha disminuido más de un 25%, esto se debe a que el área de Construcción –de donde proviene el mayor consumo – ha reducido significativamente dicho consumo por el menor número de obras en algunos países, como España, México, Colombia o Perú o por el hecho de que en otros países, como Qatar y Arabia Saudí, las obras de metro se encuentran en sus últimas fases de ejecución, habiendo ya realizado el grueso de los trabajos de movimiento de tierras y caracterizándose por un menor consumo de materiales, en general, y de materias primas, especialmente.

Puesto que el consumo de estas materias primas proviene esencialmente de FCC Construcción, desde esta área de negocio se han implementado numerosas iniciativas que buscan mejorar la sostenibilidad y la eficiencia de su consumo.

Las obras ejecutadas por FCC Construcción no solo requieren la ocupación del terreno, sino también el movimiento de tierras para su ejecución. Una forma de reducir el consumo de tierras consiste en compensar los desmontes y terraplenes dentro del mismo proyecto utilizando los materiales extraídos como relleno en la propia obra, siempre sujeto a una comprobación previa del cumplimiento de las características apropiadas y requerimientos exigidos. De este modo, se consigue reducir el volumen necesario de préstamos de material, respecto al volumen previsto inicialmente en el proyecto.

Otras buenas prácticas generalmente implantadas en los proyectos que se llevan a cabo por FCC son la reutilización de la tierra vegetal retirada previamente en los trabajos de desbroce y desmonte, el empleo de material inerte proveniente de otras obras, la elección de áridos reciclados en lugar de material de aportación de préstamos o el reciclado de residuos de construcción y demolición para su empleo como zahorra.

4.5.3. Consumo de energía

Mejorar la eficiencia energética de las compañías, reducir el consumo y sustituir fuentes de energía fósiles por fuentes renovables, es clave para dirigir al Grupo hacia modelos de negocio más sostenibles y responsables con el medio ambiente.

El Grupo FCC es consciente de esta prioridad y por ello la integra en sus actividades diarias como parte de su estrategia.

Las transformaciones asociadas a la fabricación de cemento implican un consumo muy elevado de energía. Dicha energía procede principalmente de los combustibles –energía térmica– y de la electricidad. El Grupo, consciente del agotamiento al que están sometidos los combustibles fósiles, promueve la inversión en nuevas instalaciones y el mantenimiento de las existentes para el aprovechamiento calorífico a partir de fuentes renovables, como el uso de combustibles con biomasa, que son neutros a efectos de emisión de gases de efecto invernadero.

Entre las iniciativas que lleva a cabo el Grupo para lograr este objetivo, cabe destacar:

- La implantación y certificación del Sistema de Gestión Energética conforme a la norma UNE – EN ISO 50001:2011
- La Guía Técnica de Eficiencia Energética para sus instalaciones corporativas

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067814

CLASE 8.ª

- El aumento progresivo del consumo de combustibles renovables

La eficiencia energética en Cementos Portland Valderrivas:

Con el fin de reducir consumos energéticos, así como emisiones a la atmósfera, la mayor parte de las fábricas de cemento utilizan las mejores técnicas disponibles. Adicionalmente, la industria cementera realiza de manera continua el análisis de los consumos energéticos asociados a la producción y de las mejoras que pueden ir incorporando, al ser una de las áreas de reducción de costes de mayor potencial y de gran importancia para la competitividad del Grupo.

La eficiencia energética en FCC Construcción:

Con la finalidad de ser más eficientes en el uso de la energía, desde FCC Construcción se prima, siempre que sea posible, la utilización de energías renovables y se intenta aumentar los rendimientos de los sistemas convencionales o utilizar sistemas alternativos más eficientes. Las buenas prácticas aplicadas en este ámbito persiguen disminuir el consumo de energía y a su vez reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Algunos ejemplos son la instalación de detectores de presencia, la sustitución de halógenos o fluorescentes por luminarias LED, el apagado de equipos que no se estén utilizando y el aprovechamiento máximo de la iluminación natural.

A lo largo de 2018, se ha elaborado una Guía básica de buenas prácticas para realizar una gestión eficiente de la energía en las obras, que contiene medidas que contribuirán a que las obras consuman menos energía, manteniendo la misma calidad.

La eficiencia energética en FCC Medio Ambiente:

Una de las líneas estratégicas de I+D+i del área de Medio Ambiente se centra en el desarrollo de maquinaria más eficiente, destacando en este sentido el desarrollo del proyecto VEMTESU que maximiza la eficiencia en el uso de la energía: el primer vehículo desarrollado con esta plataforma consume un 50% menos de energía que un vehículo convencional con las mismas prestaciones.

La eficiencia energética en Aqualia

Aqualia, con el objetivo de mejorar su eficiencia energética, ha implantado un Sistema de Gestión Energética certificado conforme a la norma ISO 50001, que implica el establecimiento de objetivos cuantificables para optimizar la utilización de los recursos energéticos en su actividad.

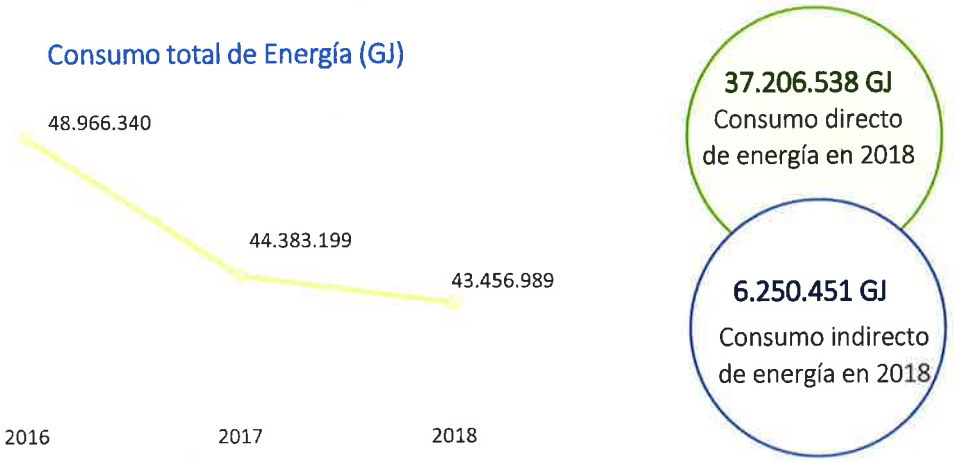
TIMBRE
DEL ESTADO

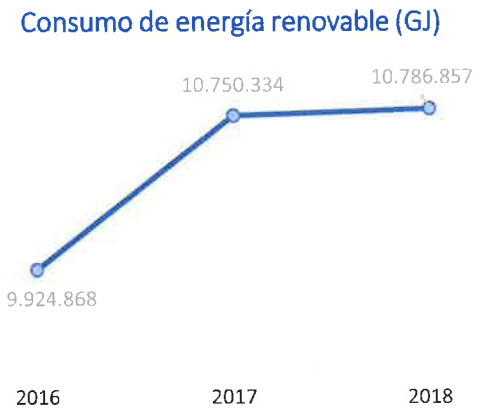


OM9067815

CLASE 8.ª

Evolución del consumo de energía en FCC 2016 - 2018[15]





Además, como parte de sus actividades, FCC genera energía eléctrica por valorización energética de los residuos o por el biogás procedente de vertederos y complejos de gestión del agua. También dispone de paneles fotovoltaicos y aerogeneradores para generación de energía eléctrica. Una vez generada esta energía o bien se vierte a la red o bien se auto-consume.

4.6. FCC y el cambio climático

Desde 1972, año en el que tuvo lugar la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano se pone de manifiesto el papel de las empresas en la mitigación y adaptación al cambio climático. La última cumbre (COP24), celebrada en KATOWICE (Polonia) en diciembre de 2018, vuelve a posicionar a las empresas como una parte fundamental para lograr una solución común.

Por ello, el Grupo FCC desarrolla políticas, sistemas de control e iniciativas con el objetivo de combatir el cambio climático, reduciendo sus emisiones de gases de efecto

[15] Ver tabla de alcance del Anexo I para conocer el alcance de los indicadores reportados

TIMBRE DEL ESTADO



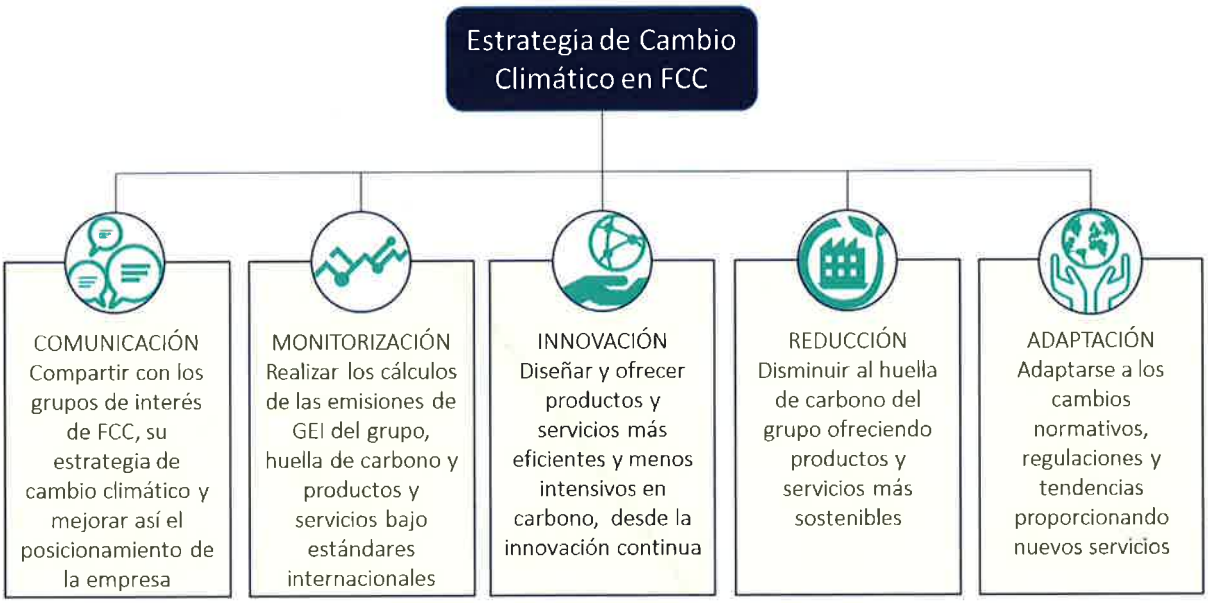
0M9067816

CLASE 8.ª

invernadero e integrando las metas e indicadores establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible como parte de su estrategia.

La compañía cuenta con una estrategia corporativa de cambio climático, aprobada en 2012 y actualmente en revisión bajo el marco del nuevo Plan Director de RSC 2020, para adaptarla a la nueva legislación y a los acuerdos más recientes.

El objetivo de esta estrategia es mitigar los riesgos asociados al cambio climático aprovechando también las oportunidades de negocio identificadas, para ello se basa en cinco pilares fundamentales:



El Grupo FCC ha asignado diferentes responsabilidades en relación con esta gestión en todos sus niveles operativos, siendo el Comité de Cambio Climático –constituido por representantes de todas las áreas de negocio– el responsable de coordinar la implementación de la Estrategia de Cambio Climático.

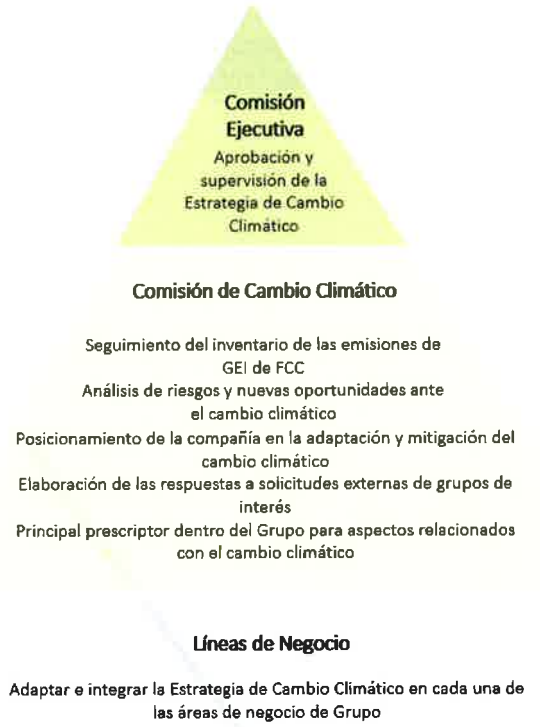
TIMBRE
DEL ESTADO



OM9067817

CLASE 8.ª

Responsabilidades sobre la Estrategia de Cambio Climático de FCC



Métricas y objetivos del Grupo FCC

Con el objetivo de asegurar que la gestión del cambio climático avanza en la buena dirección, el Grupo FCC ha establecido unos objetivos para ello. Actualmente, y como parte del proceso de revisión de la Estrategia de Cambio Climático aprobada con el Plan Director de RSC 2020, se están ajustando los objetivos establecidos con el fin de adecuarlos a la realidad actual.

Para establecer estos objetivos, se ha analizado el potencial de cada uno de los negocios para contribuir al objetivo de reducción de emisiones de GEI del Grupo. Tras este análisis, se han definido una serie de acciones que, a su vez, responden a los cinco pilares de la Estrategia.

Los objetivos cuantitativos se diferencian en dos grupos, unos corresponden al negocio de cementos y otro al resto de unidades. Esto es así debido a las peculiares características del sector cemento, en el que la mayor parte de las emisiones se deben a proceso y, por tanto, requieren de un tratamiento diferenciado. Los objetivos serán a medio y largo plazo: 2030, 2040 y 2050.

Dentro de estos objetivos, el Grupo establece metas relacionadas con la reducción de emisiones, eficiencia y valoración energética, usos de energías renovables y otros.

TIMBRE
DEL ESTADO



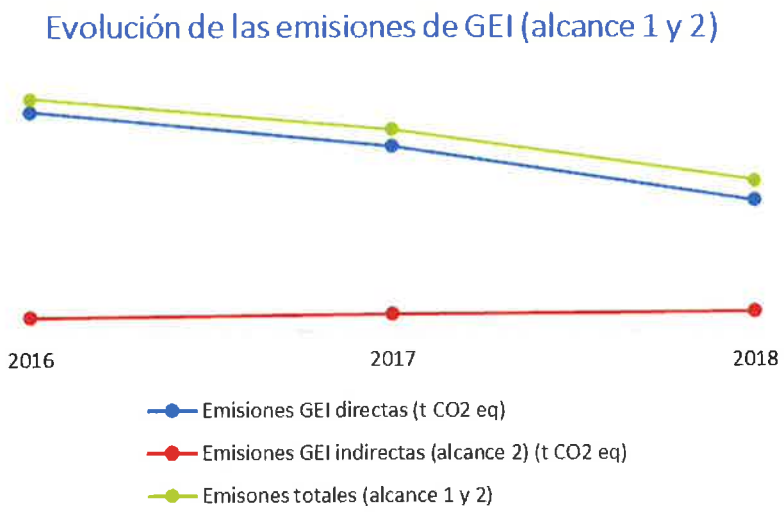
0M9067818

CLASE 8.ª

Emisiones directas e indirectas de GEI del Grupo FCC[16]

	2016	2017	2018
Emisiones GEI directas (t CO2 eq)	8.661.234,0	7.296.889,0	5.165.273,5
Emisiones GEI indirectas (alcance 2) (t CO2 eq)	521.105,0	665.962,0	768.792,3
Emisiones totales (alcance 1 y 2)	9.182.339,0	7.962.851,0	5.934.065,8

Evolución de las emisiones de GEI del Grupo FCC



Los gráficos anteriores no incluyen las emisiones de alcance 3[17] pese a que ya se calculan en algunas de las áreas del Grupo FCC, esto se debe a que el cálculo no se realiza de manera homogénea y no es posible la agregación. Como parte de los objetivos de la Estrategia de Cambio Climático, se están estableciendo planes de acción específicos para homogenizar el cálculo y definir objetivos de reducción.

Medidas adoptadas por el Grupo FCC para adaptarse a las consecuencias del cambio climático

Debido a la diferente naturaleza de cada una de las áreas de negocio del Grupo, cada uno desarrolla e implementa medidas particulares con el fin de adaptarse a las consecuencias del cambio climático:

Cementos Portland Valderrivas (CPV):

CPV trabaja en la reducción y mitigación de las emisiones de CO_2. La industria del cemento emite importantes cantidades de este gas, lo que se debe principalmente al

[16] Ver tabla de alcance del Anexo I para conocer el alcance del indicador reportado
[17] Las emisiones de alcance 3 son aquellas que consecuencia de las actividades de la compañía, pero ocurren en fuentes que no son propiedad ni están controladas por la misma.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067819

CLASE 8.ª

proceso de descarbonatación de la caliza y la combustión de combustibles fósiles en el horno.

Acciones y medidas desarrolladas por CPV:

- Sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos de biomasa
- Sustitución de materias primas naturales por materias primas total o parcialmente descarbonatadas
- Valorización energética
- Fomento del uso de los recursos naturales mediante la valorización de materiales obtenidos de subproductos industriales

Entre los objetivos que se ha marcado CPV, cabe destacar el acercamiento gradual al valor de *benchmark* europeo de emisión de CO_2 por tonelada de clínker (766kg CO_2/T clínker).

FCC Construcción (FCCCo):

FCC Construcción trabaja por la reducción progresiva de sus emisiones de GEI y su huella de carbono. Por ello, desde 2011 certifica sus emisiones de GEI –las cuales son calculadas con un enfoque centralizado que recoge los datos desde las obras hasta los centros fijos y los integra a nivel corporativo– y desde 2012 verifica también su huella de carbono, a través del sello de AENOR "Medio Ambiente CO_2 verificado".

Acciones y medidas desarrolladas por FCCCo:

- Identificación de riesgos y oportunidades, asumiendo los impactos potenciales que el cambio climático podría tener en su cadena de valor
- Reporte de las emisiones de sus actividades y cálculo de la huella de carbono, además de inscribirla en registros públicos
- Implantación de buenas prácticas ambientales en obra para evitar las emisiones de GEI, fijando el objetivo de reducir un 5% estas emisiones anualmente
- Comunicar su posicionamiento en relación al cambio climático, tanto interna como externamente
- Incorporar la perspectiva de riesgo en la integridad de los proyectos de la empresa por acción de los impactos climáticos

Aqualia:

Las actividades de Aqualia pueden impactar en el calentamiento global principalmente por la energía consumida en sus operaciones. Por ello, enfoca sus recursos en mejorar la eficiencia de sus procesos y disminuyendo el uso de los recursos.

Acciones y medidas desarrolladas por Aqualia:

- Desde 2010, Aqualia amplia de manera progresiva el alcance de su Sistema de Gestión Energética conforme a la norma UNE ISO 5000 y desde 2017 ha conseguido certificar toda la organización cumpliendo con el Real Decreto 56/2016 relativo a la eficiencia energética. Gracias a la implantación y certificación de este sistema de gestión,

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067820

CLASE 8.ª

Aqualia ha conseguido mejorar su eficiencia y reducir significativamente su huella de carbono.

- En 2017 Aqualia implantó un nuevo software informático para el control de la factura electrónica que permite a los diferentes niveles de la organización el ajuste en la contratación de potencias, el control del consumo y el análisis de las ofertas.

Servicios Medio Ambientales

El principal objetivo de Servicios Medio Ambientales en el ámbito del cambio climático es la reducción de las emisiones derivadas del consumo energético, a través de diferentes iniciativas y el refuerzo de su posicionamiento con relación a su compromiso con el entorno.

Acciones y medidas desarrolladas por Servicios Medio Ambientales:

- Valorización de materiales biodegradables, que actualmente se eliminan en vertedero
- Desgasificación de las celdas que emiten directamente el biogás a la atmósfera sin ser captado
- Cálculo, monitoreo y verificación de su huella de carbono
- Inscripción del cálculo de la huella de carbono en el Registro de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC)
- Certificación del Sistema de Gestión Energética en las 17 delegaciones que mantiene en España conforme a la norma UNE-EN ISO 50001:2011
- Utilización de vehículos de alta eficiencia energética
- Uso de energías renovables en instalaciones
- Formación en conducción eficiente para los trabajadores
- Sustitución de equipos consumidores de energía por otros más eficientes
- Sistemas de optimización de rutas

4.7. Protegiendo la biodiversidad

FCC cuenta con dos líneas de negocio –Servicios Medioambientales y Gestión del Agua– que, entre otras actividades, se dedican la preservación de la riqueza eco-sistémica.

Además, el Grupo lleva a cabo diferentes medidas e iniciativas que tienen como objetivo garantizar que se respeta esta visión en todas las operaciones y actividades del Grupo.

En 2013, FCC se adhirió a la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB), cuyo objetivo es difundir la biodiversidad como un factor transcendente para las decisiones estratégicas de las empresas.

De las actividades que realiza el Grupo, la que mayor afección puede causar sobre el medio natural es la explotación de canteras y graveras para la obtención de materias primas en el negocio de Cementos. Con el objetivo de minimizar los impactos derivados de esta actividad, se han establecido planes de restauración, entre los que destacan:

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067821

CLASE 8.ª

Planes de restauración

Minería de Transferencia

Permite aprovechar los movimientos de tierras generadas durante el proceso de extracción para restaurar paralelamente otras zonas

Método de banqueo descendente

Logra comenzar la restauración de bancos superiores ya explotados

Desde el área de Construcción, y dado que el impacto sobre los territorios es uno de sus efectos más significativos, se pone un foco especial en la protección de la biodiversidad y en la restauración de espacios.

Durante la ejecución y al finalizar sus obras, la compañía lleva a cabo diversas medidas de protección del entorno y, para aquellos ecosistemas que se han visto alterados por la actividad de la empresa, lleva a cabo su restauración, para lo que en ocasiones se realizan Planes específicos de Biodiversidad. Se trata de un compromiso con el que FCC Construcción cumple desde hace años, y con el que pretende dar respuesta al Objetivo de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas que contempla la protección de ecosistemas, evitando su degradación.

Terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas

	2017		2018	
	Nº Obras	Superficie (M. m^2)	Nº Obras	Superficie (M. m^2)
Localización en parajes naturales protegidos o con elevado valor para la biodiversidad	7	3,44	9	5,22
Localización en zona con paisaje catalogado como relevante	8	11,59	10	13,76
Afección a cauce natural en paraje protegido	4	0,21	6	0,30
Afección a cauce natural en áreas con alto valor de biodiversidad	4	9,38	4	8,44
Afección a cauces con valor muy elevado o relevante para c. locales y p. indígenas	11	9,95	13	8,90
Afección a vegetación catalogada o protegida	11	10,90	12	13,85
Afección a especies animales catalogadas o protegidas	10	9,75	12	13,67

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067822

CLASE 8.ª

Áreas sensibles protegidas y espacios afectados restaurados (ha)

	2017	2018
Protección de áreas sensibles	543,65	533,76
Restauración de espacios afectados	551,72	544,14

La compañía también realiza otras acciones para proteger la biodiversidad de los ecosistemas como la protección física de ejemplares, los trasplantes de especies vegetales, los traslados de nidos o especies animales, la creación de refugios de fauna o, simplemente, la planificación de los trabajos en función de los ciclos vitales de las especies.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067823

CLASE 8.ª

4.8. Tabla resumen indicadores medioambientales[18]

	2016	2017	2018
Actividades con certificación ambiental (%)	84,4	92,2	87,6
Emisiones de NO_X (t)	10.407.683	10.351.115	9.073.947
Emisiones de SO_X (t)	2.791.146	782.249	909.790
Emisiones de partículas (t)	1.049.633	1.002.379	1.481.442
Residuos generados (t)	3.489.491	3.103.232	6.724.919
Residuos peligrosos (t)	93.493	127.313	159.776
Residuos no peligrosos (t)	3.009.739	3.362.178	6.565.143
Consumo de agua (m^3)	11.834.462	12.071.936	13.016.152
Consumo total de energía de combustibles fósiles y fuentes renovables (GJ)	43.251.445	38.109.622	37.206.538
Consumo de energía eléctrica (GJ)	5.714.895	6.273.576	6.250.451
Consumo de energía total (GJ)	48.966.340	44.383.199	43.456.989
Uso de energías renovables (GJ)	9.924.868	10.750.334	10.786.857
Consumo de materias primas (t)	48.069.041	27.018.867	19.931.294
Emisiones de GEI directas (t)	8.661.234	7.296.889	5.165.273
Emisiones de GEI indirectas (t)	521.105	665.962	768.792

[18] Ver tabla de alcance del Anexo I para conocer el alcance de los indicadores reportados

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067824

CLASE 8.ª

5. CREANDO VALOR SOCIAL

El Grupo FCC promueve el crecimiento y desarrollo sostenible de la sociedad, no sólo desde su razón de ser, sino también a través de su compromiso con sus clientes, su contribución a las comunidades en las que opera, sus programas sociales y la extensión de sus buenas prácticas a lo largo de toda su cadena de valor, desde sus proveedores hasta sus clientes.

El principio de "bienestar y desarrollo de las comunidades" queda recogido en su Código Ético y de Conducta, guiando a los empleados de FCC en su tarea de conocer las necesidades y expectativas de los ciudadanos a los que la compañía presta sus servicios.

Para poder lograr sus objetivos, el Grupo considera fundamental comunicar estos compromisos con todos sus grupos de interés y ser, de esta forma, una compañía transparente con su gestión y sus actividades.

Canales de comunicación del Grupo FCC [5.1.3 - LINF 11/2018]



Informe de RSC por cada área de negocio



Web corporativa FCC



Redes sociales FCC

55.627 seguidores en LinkedIn
525 suscriptores en YouTube
19.900 seguidores en Twitter

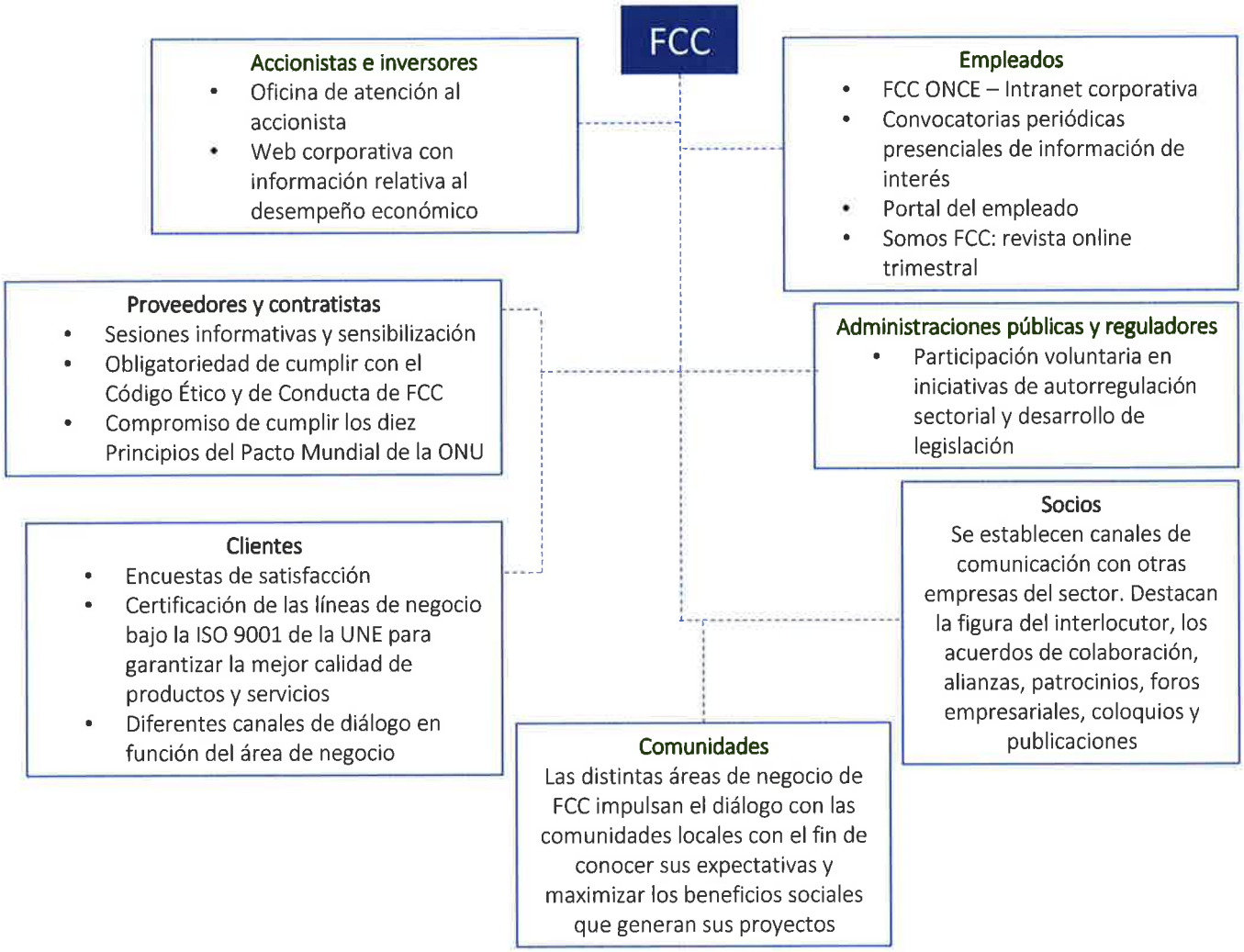
TIMBRE DEL ESTADO



0M9067825

CLASE 8.ª

Grupos de interés de FCC y herramientas de diálogo



TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067826

CLASE 8.ª

5.1. El compromiso de FCC con sus clientes

El Grupo FCC refleja su compromiso con sus clientes en los valores que sustentan su Código Ético y de Conducta. A través de los cuales manifiesta su rigor, profesionalidad, honestidad y respeto por sus clientes. El negocio del Grupo que tiene relación directa con cliente final/usuario es Aqualia.

Con el objetivo de responder a las expectativas de sus clientes, Aqualia cuenta con un servicio onmicanal que integra los canales de oficina presencial, oficina online, atención telefónica y dispositivo móvil, interaccionando todos ellos en tiempo real. De esta forma, el cliente que haya comenzado una comunicación por cualquiera de estos canales, puede continuarla por otro sin necesidad de iniciarla de nuevo y volver a aportar información ya reportada.



Además, Aqualia realiza encuestas de satisfacción a sus clientes con el objetivo de conocer sus inquietudes y el grado de satisfacción con el servicio prestado. Se muestran a continuación los principales resultados de 2018.

- El 77,6% de los clientes se sienten satisfechos con la calidad del servicio.
- La oficina de atención al cliente presencial es el medio más conocido y al mismo tiempo el preferido para realizar gestiones con la compañía.
- Un 74,9% de los encuestados está satisfecho con el suministro de agua

Uno de los objetivos fundamentales de FCC Construcción sigue siendo la excelencia en el desempeño de sus actividades y la satisfacción de los clientes, mediante una excelente atención particularizada y un diálogo continuo para garantizar el cumplimiento de las expectativas.

Las administraciones públicas son cada vez más exigentes en cuanto a los requerimientos de sostenibilidad en la contratación pública. Recientes regulaciones, como el Real Decreto 6/2018, por el que se crea la comisión interministerial para la incorporación de

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067827

CLASE 8.ª

criterios ecológicos en las contrataciones o la exigencia por parte de las administraciones públicas y clientes del empleo de metodología BIM, ponen en evidencia este hecho.

Para responder a estas necesidades y facilitar la comunicación, FCC Construcción cuenta con la figura del *interlocutor del cliente*, que se encarga de atender las sugerencias recibidas, tratar la información planteada, gestionar la colaboración y comunicar las acciones a emprender y realizadas como consecuencia de las sugerencias recibidas.

Por otro lado, la compañía realiza las llamadas "encuestas de fin de obra", mediante las cuales los clientes evalúan el servicio, valorando diferentes aspectos. Además, FCC Construcción dispone de un sistema de gestión de las quejas y reclamaciones, solicitudes de información, y medición de la satisfacción, que le permiten realizar un seguimiento y contar con una base para el desarrollo de planes de mejora.

En el ejercicio 2018 se llevaron a cabo 23 encuestas de fin de obra, cuyos resultados son generalmente positivos. En más del 90% de las cuestiones encuestadas los clientes han puntuado a la compañía con los calificativos bien o muy bien. Los aspectos más valorados por los clientes están relacionados con la calidad del equipo profesional, el cumplimiento de los compromisos, los planes de calidad aplicados a las obras, y el respeto al medio ambiente.

Cementos Portland Valderrivas, cuenta con sistemas de gestión que asegurar la calidad de sus productos y servicios. Además, mantiene un contacto continuo con sus clientes a través de diversos canales, lo que permite analizar la información más relevante y actuar en consecuencia.

FCC Medio Ambiente ofrece a sus clientes servicios de proximidad y a la medida de las necesidades de las comunidades en todos los rincones de España, gracias a su estructura comercial regionalizada. Además, dispone de una plataforma inteligente para las Gestión de Servicios Ciudadanos denominada visión que permite dar respuesta las necesidades de sus clientes de manera automática.

El Grupo FCC garantiza la seguridad y salud de sus consumidores cumpliendo con los requerimientos legales que aplican a sus servicios, en los que están recogidos requisitos en materia de seguridad y salud.

5.2. El compromiso de FCC con el desarrollo sostenible de las comunidades en las que opera

Para contribuir al desarrollo de las comunidades, la estrategia de negocio de la compañía está fuertemente vinculada a la acción social.

El Grupo FCC contribuye a la comunidad a través de aportaciones a organizaciones sin ánimo de lucro, patrocinios, donaciones, etc. En concreto, el importe total de acción social de la compañía ha sido de 6.206.038,13€ de los cuales, 3.367.583,62 € han ido destinados a colaboraciones y patrocinios y el restante se trata de donaciones a entidades sin ánimo de lucro.

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067828

CLASE 8.ª

La aportación más significativa del Grupo al progreso social y económico de las comunidades es la creación de empleo. Adicionalmente, desarrolla diferentes acciones que vinculan a sus propios empleados, para relacionarse con la sociedad en general, y con las comunidades locales a nivel particular, creando valor y generando confianza.

A través de estas acciones, FCC también contribuye a la consecución de aquellos ODS que guardan relación con el progreso económico, la reducción de las desigualdades y la formación de las comunidades.

Acciones intra-empresa

Entre las acciones internas que se desarrollan en el Grupo cabe destacar aquellas destinadas a la integración de colectivos desfavorecidos y al apoyo de los familiares de los empleados. También se desarrollan acciones de sensibilización ambiental de los empleados.

Acciones de integración de colectivos desfavorecidos y apoyo a familiares de empleados

Desde 2008, tras firmar un acuerdo con la Fundación Adecco, el Grupo FCC promueve la integración laboral y social de personas con discapacidad a través de acciones formativas y de orientación laboral, y programas e itinerarios de empleo para la futura incorporación al mundo laboral de los familiares con discapacidad de empleados de FCC.

Algunos ejemplos de las iniciativas son:

- Desarrollo de habilidades y actitudes sociales que faciliten su integración en el mundo laboral
- Orientación y asesoramiento en la búsqueda de empleo
- Actividades de ocio que contribuyan al desarrollo cognitivo, físico, emocional, social y ocupacional

En 2017, FCC y Fundación ONCE renovaron el *Convenio Inserta,* al que se adhirió por primera vez en 2009. Esta renovación ha supuesto 425 contrataciones adicionales desde el inicio de la colaboración.

Adicionalmente, el Grupo colabora con el Plan *No te Rindas Nunca* cuyo objetivo es impulsar el empleo de los jóvenes con discapacidad menores de 30 años.

Sensibilización ambiental de los empleados

Acciones de formación y sensibilización con el objetivo de fomentar el compromiso de los empleados del Grupo FCC con el desarrollo ambiental y social, sostenible. Convirtiendo de este modo a los empleados en referentes de buenas prácticas.

Entra las acciones que se llevan a cabo, destaca el boletín interno de FCC, donde se pone en valor los proyectos de carácter medioambiental y se comparten buenas prácticas y recomendaciones para su implantación en todos los negocios.

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067829

CLASE 8.ª

Acciones en la comunidad

Con el fin de contribuir al progreso social de las comunidades, el Grupo centra sus proyectos en torno a cuatro ejes de acción prioritarios:



Inclusión social y acceso a servicios

Los servicios que ofrece FCC a través de sus diferentes áreas de negocio facilitan a las comunidades locales el acceso a servicios básicos como el agua potable o la electricidad. Adicionalmente, el Grupo desarrolla iniciativas solidarias relacionadas con el saneamiento, la mejora de la salud y el acceso a servicios y recursos, especialmente en las comunidades con mayores necesidades en es estos ámbitos.

Creación de valor en las comunidades

Más allá de repercutir sobre el acceso a servicios básicos, las actividades del Grupo FCC tienen una repercusión positiva en su desarrollo socio-económico, especialmente a través de la creación de valor del servicio de Infraestructuras, generando puestos de trabajo y riqueza en el entorno por la contratación de proveedores y subcontratistas locales.

Evaluación impacto social y ambiental de las operaciones

La compañía evalúa su contribución sobre las comunidades y su entorno, y analiza los impactos del desarrollo de su actividad.
En el marco del Plan Director de RSC 2020 se está contemplando el desarrollo de un método para la medición del impacto ambiental, social y económico del conjunto de los proyectos de FCC.

Cooperación en la educación y sensibilización ambiental

FCC, con el objetivo de compartir y difundir conocimiento, colabora con diferentes instituciones educativas. La mayor parte de sus proyectos en este sentido, se centran en aquellos aspectos que guardan relación con la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos.

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067830

CLASE 8.ª

Fundación WREN

WREN es una organización sin ánimo de lucro creada para destinar fondos a proyectos comunitarios de carácter social, en el ámbito de la biodiversidad y en la protección del patrimonio, a partir de aportaciones de FCC Environment.

Desde su fundación, en el año 1997, ha invertido más de 200 millones de libras en más de 7.000 proyectos en Reino Unido.

WREN, aporta y canaliza actualmente fondos a través de dos programas, el FCC Community Action Fund, destinado a la financiación de proyectos localizados en Inglaterra y Gales; y el FCC Scotish Action Plan, para solicitantes en Escocia. Los proyectos abarcan desde acciones de recuperación y protección de la biodiversidad, iniciativas de salud, acciones de restauración de patrimonio, divulgación de conocimiento local, acondicionamiento de espacios públicos, conservación de la herencia cultural, hasta un amplio programa de proyectos relacionados con las comunidades y el medio ambiente.

Acciones de voluntariado

En las áreas en las que el Grupo FCC enfoca su acción social, ofrece a sus empleados la oportunidad de participar en los diferentes programas que se desarrollan de manera voluntaria. Con la participación de los voluntarios no sólo contribuyen a generar valor y bienestar en las comunidades, sino que también aumenta el bienestar personal de los empleados al dedicar mayor tiempo a sus intereses personales.

Dentro de las acciones que se contemplan en el Plan Director de RSC 2020, se incluye el desarrollo de un programa de voluntariado global para empleados del Grupo. Este Plan también contempla la creación de la *Unidad de Emergencia Inmediata* para alinear y promover la contribución de los profesionales de la compañía cuando ocurran situaciones de emergencia.

5.3. Fortaleciendo la cadena de valor [5.2.1; 5.2.2; 5.2.3 - LINF 11/2018]

Para el Grupo FCC, los principios y estándares éticos que rigen sus actividades, también tienen que regir su cadena de valor. Por ello, fomenta una gestión responsable de las compras, favoreciendo que en su cadena de suministro, tanto la adquisición de productos como la contratación de servicios, sea lo más sostenible y respetuosa posible.

El Grupo cuenta con una Política de Compras que engloba a toda la compañía y que se basa en los principios de transparencia, competitividad y objetividad. Esta política se encuentra actualmente en revisión en el marco del Plan Director de RSC 2020 con el objetivo fundamental de ampliar su alcance a criterios sociales y medioambientales. Para velar por el cumplimiento de esta Política de la manera más eficiente posible, la función de Compras se gestiona de forma centralizada respondiendo ante la Dirección General de Administración y Finanzas.

Los compromisos del Grupo para un aprovisionamiento responsable no se reflejan únicamente en su Política de compras, sino también a través de:

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067831

CLASE 8.ª

- La relación que FCC crea con sus proveedores, una relación de confianza, a largo plazo. Este compromiso es especialmente relevante con los proveedores críticos, y permite reforzar la búsqueda de sinergias y maximizar la eficiencia operativa.
- Las exigencias a sus proveedores para que asuman sus principios éticos, sociales y ambientales. Los contratos entre ambas partes incluyen una cláusula por la que se obliga al proveedor a declarar su conocimiento y compromiso con el Código Ético y de Conducta de FCC y con los Diez Principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas. Esta obligación está implantada a nivel nacional y en desarrollo a nivel internacional.

El compromiso del Grupo FCC por la igualdad está también presente en su cadena de valor. Todos los pedidos y contratos de FCC en los que exista la subcontratación de cualquier tipo de trabajo, llevan siempre incluida la cláusula de compromiso de proveedores, en la cual se exige el respeto de los principios y obligaciones derivados de la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, a fin de prevenir el acoso sexual o por razón del sexo, y cualquier tipo de actividad de discriminación directa o indirecta, así como del respeto a los principio del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Con el objetivo de que la cadena de suministro cumpla con los requisitos legales, de sostenibilidad y éticos que establece el Grupo, se evalúan los riesgos ambientales, sociales y económicos asociados a la cadena de valor, a través de un análisis de los nuevos proveedores previo a la formalización del contrato.

Entre otras acciones, este análisis incluye:

- Visitas a las instalaciones de los proveedores
- Visitas personales con la Dirección
- Solicitud de información relevante

La evaluación de proveedores se realiza a través de una categorización según la cartera de productos de las tres cabeceras de la compañía y de los Servicios Centrales. La categorización de los proveedores se establece mediante encuestas de satisfacción remitidas a los usuarios, haciendo una investigación pormenorizada de aquellos con puntuaciones considerablemente bajas.

En 2018, se han evaluado 1529 procesos. Se ha obtenido respuestas de un 52% de los encuestados y de estas, a un 1,8% se les ha dado un tratamiento especial por puntación baja.

También, en el marco del Plan Director 2020, se contempla una nueva forma de evaluar los riesgos. FCC desarrollará un mapa de riesgos ambientales, sociales y de gobierno para los proveedores y contratistas que tendrá en cuenta:

- ✓ La identificación de los riesgos potenciales en materia de sostenibilidad
- ✓ La inclusión de criterios de sostenibilidad en la definición de proveedor crítico
- ✓ El fortalecimiento del sistema de monitorización y control para aquellos proveedores de mayor riesgo, mediante procesos de homologación y evaluación.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067832

CLASE 8.ª

Además, se integrarán a partir de 2019 en la homologación de proveedores cuestiones medio ambientales, sociales y éticas. De esta manera, se exigirá que los proveedores cumplan con las mismas durante la relación contractual del grupo con los proveedores.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067833

CLASE 8.ª

ANEXO I: ALCANCE Y MATERIALIDAD

El presente informe reporta el Estado de Información no Financiera del Grupo FCC según lo indicado por la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad (LINF). Con el objetivo de dar respuesta a los indicadores solicitados por la Ley, el informe se estructura en cuatro áreas fundamentales: Valores y Buen Gobierno; Nuestras Personas; Gestionando Impactos y Creando Valor Social.

Los contenidos específicos corresponden al ejercicio de materialidad, cuya última aprobación ha tenido lugar en 2018.

La información sobre el desempeño ético, ambiental y social del Grupo FCC, hasta este año, se ha reportado siguiendo la Guía para la Elaboración de informes de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI). Para el reporte de 2018, y con el objetivo de adaptarse totalmente a los requerimientos de la Ley, no se ha seguido estrictamente el estándar GRI. Si bien, la información reportada se puede vincular en gran medida a la solicitada por GRI. En el anexo II se muestra la vinculación de la información reportada conforme a la Ley y los indicadores GRI.

Alcance del Informe

El alcance de la información proporcionada en este informe se corresponde con el perímetro de integración que se emplea para la consolidación financiera, según el cual, se consideran los datos del 100% de las empresas participadas sobre las que se tiene el control de la gestión, independientemente de su participación.

A continuación, se detalla el alcance de indicadores específicos, en algunos casos el último mes ha sido estimado por no disponer de la información necesaria en febrero de 2019 para su cierre, también se señalan algunas exclusiones al alcance, que son poco significativas y cuyo motivo se detalla a continuación:

	Exclusiones al alcance
Actividades con certificación ambiental (%)	Se excluye a USA, FCC CEE y UK por no estar la información disponible
Emisiones de NO_x (t)	Se excluyen UK, FCC CEE (por no disponer de estos datos hasta finales de febrero) y Aqualia (por ser despreciables sus emisiones frente al total, <1% en 2017). Estimación por parte de FCC Construcción para el último mes del 2018.
Emisiones de SO_x (t)	Se excluyen UK, FCC CEE (por no disponer de estos datos hasta finales de febrero) y Aqualia (por ser despreciables sus emisiones frente al total, <1% en 2017). Estimación por parte de FCC Construcción para el último mes del 2018.
Emisiones de partículas (t)	Se excluyen UK, FCC CEE (por no disponer de estos datos hasta finales de febrero) y Aqualia (por ser despreciables sus emisiones frente al total, <1% en 2017). Estimación por parte de FCC Construcción para el último mes del 2018.

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067834

CLASE 8.ª

Residuos generados (t)	Los siguientes países de Aqualia quedan excluidos del alcance por imposibilidad de obtención de datos: Argelia, Arabia Saudita, Abu Dabi y Chile. Estimación por parte de FCC Construcción para el último mes del 2018.
Residuos peligrosos (t)	Los siguientes países de Aqualia quedan excluidos del alcance por imposibilidad de obtención de datos: Argelia, Arabia Saudita, Abu Dabi y Chile
Residuos no peligrosos (t)	Los siguientes países de Aqualia quedan excluidos del alcance por imposibilidad de obtención de datos: Argelia, Arabia Saudita, Abu Dabi y Chile
Consumo de agua (m^3)	Aqualia queda excluida del alcance por ser su consumo despreciable frente al resto. Estimación por parte de FCC Construcción para el último mes del 2018.
Consumo total de energía de combustibles fósiles y fuentes renovables (GJ)	Excluida Aqualia en Italia y Arabia Saudita respecto al consumo de energías fósiles, y Aqualia en Portugal, Italia, Egipto, Argelia, Arabia Saudita, Abu Dabi y Chile respecto al consumo de renovables. Excluida FCC CEE en Bulgaria respecto al consumo de fósiles y renovables. Estimación por parte de FCC Construcción para el último mes del 2018.
Consumo de energía eléctrica (GJ)	Excluida FCC CEE en Polonia respecto al consumo eléctrico. Estimación por parte de FCC Construcción para el último mes del 2018.
Consumo de energía total (GJ)	Excluida Aqualia en Italia y Arabia Saudita respecto al consumo de energías fósiles, y Aqualia en Portugal, Italia, Egipto, Argelia, Arabia Saudita, Abu Dabi y Chile respecto al consumo de renovables. Excluida FCC CEE en Bulgaria respecto al consumo de fósiles y renovables. Excluida FCC CEE en Polonia respecto al consumo eléctrico. Estimación por parte de FCC Construcción para el último mes del 2018.
Uso de energías renovables (GJ)	Excluida FCC CEE y Aqualia en Portugal, Italia, Egipto, Argelia, Arabia Saudita, Abu Dabi y Chile.
Consumo de materias primas (t)	Excluidas del alcance FCC CEE (por indisponibilidad de datos a la fecha) y Aqualia (por ser su consumo despreciable). Estimación por parte de FCC Construcción para el último mes del 2018.
Emisiones de GEI directas (t)	Excluidas Aqualia en Egipto y Chile. En UK no hay datos disponibles del vertedero bajo control operacional. Estimación por parte de FCC Construcción para el último mes del 2018.
Emisiones de GEI indirectas (t)	Excluidas UK, FCC CEE por despreciable y Aqualia en Egipto y Chile. Estimación por parte de FCC Construcción para el último mes del 2018.

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067835

CLASE 8.ª

Estudio de Materialidad

El Grupo FCC lleva a cabo una revisión anual de su estudio de materialidad, con el objetivo de prestar atención aquellos asuntos sociales, medioambientales y económicos que más impacto tienen en su actividad y que más afección provocan en sus grupos de interés.

De esta forma, FCC mide la importancia de los aspectos más destacados de la estrategia de negocio y de la responsabilidad corporativa, identifica las expectativas de los prescriptores y articula las respuestas a sus necesidades.

Asuntos materiales identificados

- Promoción y respeto de los derechos humanos
- Desarrollo tecnológico y prevención de ciberataques
- Bienestar y crecimiento profesional del empleado
- Salud ocupacional de empleados y contratistas
- Protección de los recursos naturales escasos
- Sistemas de prevención y mitigación de la corrupción
- Responsabilidad sobre proveedores y contratistas
- Políticas para contener efectos del cambio climático
- Innovación y sostenibilidad
- La experiencia del cliente
- El desarrollo local
- Criterios de contratación responsable

Con el propósito de presentar un resultado pormenorizado, el análisis se presenta en cuatro matrices, una por cada línea de negocio: Aqualia, Servicios Medioambientales, FCC Construcción y Cementos Portland Valderrivas. Dadas las características específicas de cada uno de los negocios, la priorización de los asuntos materiales se estructura en base a los impactos particulares de las distintas actividades.

Cada matriz ordena los asuntos materiales de acuerdo a una clasificación de cuatro cuadrantes –vigilar, impulsar, mantener y observar–, en función de la actuación que debe llevar a cabo la compañía para gestionarlos de manera adecuada.

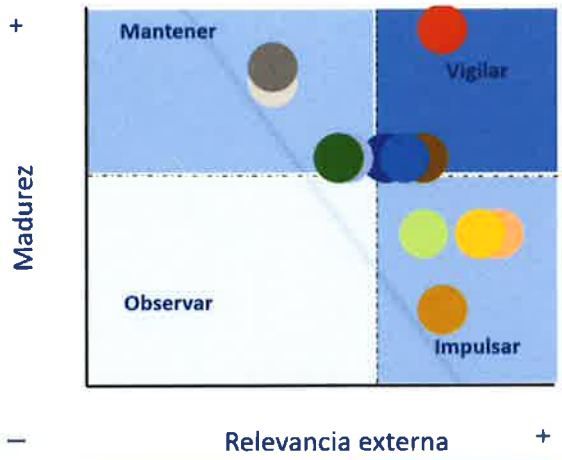
TIMBRE DEL ESTADO

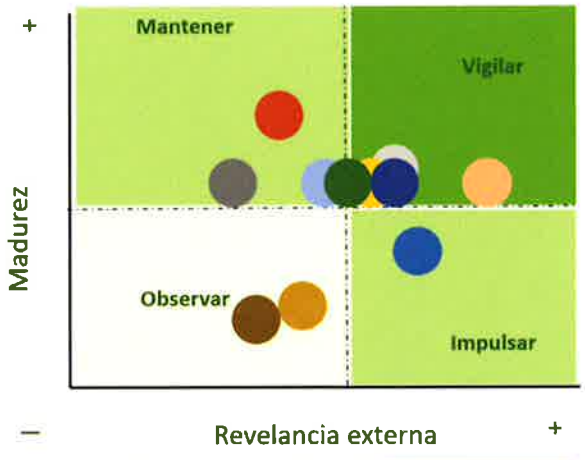


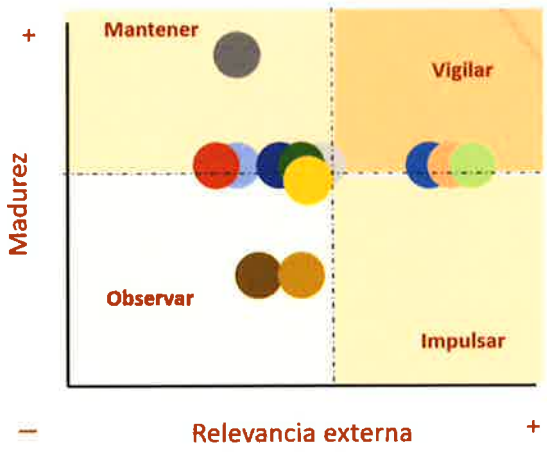
0M9067836

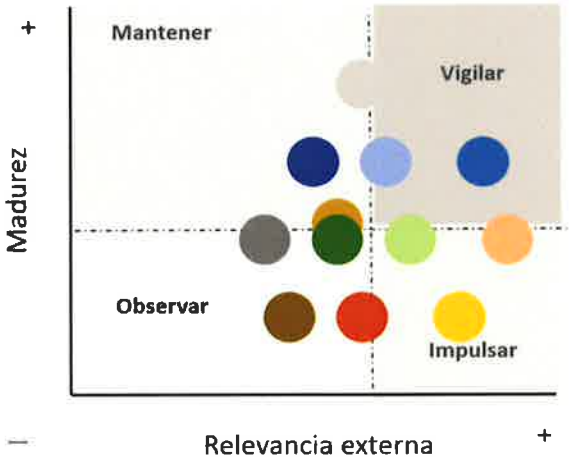
CLASE 8.ª

Matrices de materialidad por área de negocio









- Aqualia
- Medio Ambiente
- Cementos Portland
- Construcción

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067837

CLASE 8.ª

Metodología

El estudio de materialidad se divide en cinco fases:



ANEXO II: Tabla Indicadores Ley 11/2018 – Vinculación GRI

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067838

CLASE 8.ª

Cód.*	Indicador Ley 11/2018	Estándar de reporte	Respuesta en el página / directa
0.	Información general		
0.A	Una breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios 102-3 Ubicación de la sede 102-4 Ubicación de las operaciones 102-6 Mercados servidos 102-7 Tamaño de la organización	[102-3] Av. Del Camino de Santiago, 40 28050 Madrid, España Páginas 5,6
0.B	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones [cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal], que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Páginas 6-10

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067839

CLASE 8.ª

0.C	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia. **[Estos indicadores se solicitan en detalle más adelante]**	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Página 6 -12
0.D	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones [cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal] vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	Página 11 -16

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067840

CLASE 8.ª

0.E	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad. Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de *Global Reporting Initiative*, debiendo mencionar en el informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia. Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera. Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos. En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable.	103-1 Explicación del tema material y su cobertura 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Capítulo 2 – Fundamentos de la compañía Capítulo 3 – Nuestras Personas Capítulo 4 – Gestionando impactos Capítulo 5 – Creando Valor Social

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067841

CLASE 8.ª

1.	Cuestiones Medioambientales		
1.1	Información general detallada		
1.1.1	Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad		Páginas 53 – 56
1.1.2	Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental		Páginas 53 – 56
1.1.3	Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		Páginas 53 – 56
1.1.4	Sobre la aplicación del principio de precaución	102-11 Principio o enfoque de precaución	Páginas 53 – 56
1.1.5	Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales		Páginas 53 – 56
1.2	Contaminación		
1.2.1	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	Páginas 58 - 60
1.3	Economía circular y prevención y gestión de residuos		
1.3.1	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	Páginas 61 - 64
1.4	Uso sostenible de los recursos		
1.4.1	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales		Página 65-68
1.4.2	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	Página 68 - 69
1.4.3	Consumo, directo e indirecto, de energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización	Páginas 69 - 71
1.4.4	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-4 Reducción del consumo energético	Páginas 69 - 71
1.4.5	Uso de energías renovables	302-1 Consumo energético dentro de la organización	Página 71

TIMBRE
DEL ESTADO



OM9067842

CLASE 8.ª

1.5	**Cambio climático**		
1.5.1	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Páginas 71 - 75
1.5.2	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático		Páginas 71 - 75
1.5.3	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	Páginas 71 - 75
1.6	**Protección de la biodiversidad**		
1.6.1	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-3 Hábitats protegidos o restaurados	Páginas 76 -78
1.6.2	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	Páginas 76 -78

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067843

CLASE 8.ª

2.	Cuestiones sociales y relativas al personal		
2.1	Empleo		
2.1.1	Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	Páginas 34 - 35
2.1.2	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	Páginas 35 - 36
2.1.3	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional		Página 36
2.1.4	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor		Página 37
2.1.5	Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad		Página 37
2.1.6	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones		Página 37; Página 23
2.1.7	El pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo		Página 37
2.1.8	Implantación de políticas de desconexión laboral		Página 42
2.1.9	Empleados con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Páginas 45 - 47
2.2	Organización del trabajo		
2.2.1	Organización del tiempo de trabajo		Páginas 40 - 42

TIMBRE
DEL ESTADO



0M9067844

CLASE 8.ª

2.2.2	Número de horas de absentismo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	Página 51
2.2.3	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores		Páginas 40 - 42
2.3	**Salud y seguridad**		
2.3.1	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo		Páginas 49 - 52
2.3.2	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	Páginas 49 - 52
2.4	**Relaciones sociales**		
2.4.1	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Páginas 48 - 49
2.4.2	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	Páginas 48

TIMBRE DEL ESTADO



0M9067845

CLASE 8.ª

2.4.3	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	Páginas 49
2.5	**Formación**		
2.5.1	Las políticas implementadas en el campo de la formación	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Páginas 38 – 40
2.5.2	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	Páginas 38 – 40
2.6	**Accesibilidad universal de las personas con discapacidad**		
2.6.1	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		Páginas 47 - 48
2.7	**Igualdad**		
2.7.1	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres		Páginas 43 - 45
2.7.2	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad		Páginas 43 - 45
2.7.3	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad		Páginas 43 - 45

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067846

CLASE 8.ª

3.	**Respeto a los derechos humanos**		
3.1	Derechos humanos		
3.1.1	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	Páginas 25 - 28
3.1.2	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos		Páginas 27 - 28
3.1.3	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Páginas 27 - 28
4.	**Lucha contra la corrupción y el soborno**		
4.1	Corrupción y soborno		
4.1.1	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Páginas 28 - 30
4.1.2	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Páginas 28 - 30
4.1.3	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Página 83

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067847

CLASE 8.ª

5.	**Información sobre la sociedad**		
5.1	**Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible**		
5.1.1	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	Páginas 83 - 86
5.1.2	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos – reales o potenciales– en las comunidades locales	Páginas 83 - 86
5.1.3	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Páginas 80, 81, 83 - 86
5.1.4	Las acciones de asociación o patrocinio		Páginas 83 - 86
5.2	**Subcontratación y proveedores**		
5.2.1	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales		Páginas 86 - 88
5.2.2	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental		Páginas 86 - 88
5.2.3	Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas		Páginas 86 - 88

TIMBRE
DEL ESTADO



OM9067848

CLASE 8.ª

5.3	Consumidores		
5.3.1	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores		Páginas 82- 83
5.3.2	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés 102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados	Páginas 82- 83
5.4	Información fiscal		
5.4.1	Los beneficios obtenidos país por país	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Páginas 30 - 32
5.4.2	Los impuestos sobre beneficios pagados	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Páginas 30 - 32
5.4.3	Las subvenciones públicas recibidas	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Página 32

*Se han codificado los contenidos de la Ley 11/2018 para facilitar el seguimiento de la misma por parte del lector, si bien la nomenclatura elegida no responde a ninguna incluida expresamente en el texto de la Ley.

TIMBRE DEL ESTADO



OM9067849

CLASE 8.ª

Fomento De Construcciones Y Contratas, S.A.

Informe de Auditor Referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno Sobre la Información Financiera (SCIIF) correspondiente al ejercicio 2018

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

A los Administradores de
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 4 de febrero de 2019, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la información relativa al SCIIF adjunta de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 que se describe en la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye los informes preparados por la función de auditoría interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.

Raquel Martínez

Raquel Martínez Armendáriz

26 de febrero de 2019